AÑO XX N.o 6784

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MARTES 23 DE JUNIO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

El Ministro de Hda. estudiará la manera de financiar adquisiciones de material de guerra para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea

El Gobierno tiene el propósito de solucionar los problemas más urgentes de la defensa nacional

Estamos en condiciones de informar que, en recientes entrevistas sostenidas con los jefes del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, se habría manifestado dispuesto a estudiar la manera de financiar las adquisiciones del material de guerra indispensable para reemplazar aquel que, por razones de su antigüedad y uso, ya no pueda servir a sus finalidades.

Esta disposición del Ministro de Hacienda para atender a la solución de los problemas más urgentes de la defensa nacional, concordaría con los propósitos del Gobierno en ese mismo sentido, ya que no se desconocen las precarias condiciones en que se encuentran actualmente las fuerzas armadas, en cuanto a material de guerra se refiere.

S. E. y el Canciller condecorados con la Orden del Cóndor de los Andes

El Ministro de Bolivia, señor Hernando Siles, hizo entrega ayer de las insignias al Excmo. Sr. Alessandri y al Ministro de Relaciones Exteriores

A mediodía de ayer fué recibido en audiencia especial por el Presidente de la República, el Ministro de Bolivia en Chile, señor Hernando Siles, a quien acompañaba el Ministro de Relaciones Exteriores señor Miguel Cruchaga Tocornal, el Subsecretario de Relaciones don Germán Vergara Donoso y el Jefe del Protocolo don Darío Ovalle Castillo.

El señor Siles procedió, una vez cambiados los saludos de estilo, a condecorar al Excmo. señor Alessandri con la Gran Cruz de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes, con que su Gobierno ha distinguido a nuestro Primer Mandatario.

El representante de Bolivia hizo entrega asimismo a S. E. de la carta autógrafa que el Presidente de Bolivia, le envió por su intermedio y cuyo texto es el siguiente:

"El Presidente de la República de Bolivia, a Su Excelencia el señor Arturo Alessandri, Presidente de la República de Chile.

Grande y buen amigo:

Deseando testimoniar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más leal amistad y la satisfacción que experimento ante la cordialidad de relaciones que felizmente unen a nuestros dos países, he tenido la complacencia de expedir el decreto que en original acompaño a la presente Carta, en la cual confiero a Vuestra Excelencia la Gran Cruz de la Orden Nacional Cóndor de Los Andes.

Estoy seguro de que Vuestra Excelencia se dignará aceptar esta distinción en el sentido enunciado, así como en el de una prueba de mi reconocimiento por la labor pacificadora y americanista que Vuestra Excelencia ha desenvuelto con tanto empeño como fruto.

Me valgo de esta grata oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia mi mayor simpatía y los votos que formulo por la grandeza creciente de ese pueblo hermano y la ventura de Vuestra Excelencia.

Vuestro leal y buen amigo".

CONDECORADO EL CANCILLER

Enseguida el Ministro de Bolivia condecoró al Ministro de Relaciones don Miguel Cruchaga Tocornal, quien recibió las insignias de la Gran Cruz de la Orden Nacional Cóndor de Los Andes.

El Excmo. señor Alessandri agradeció en su nombre y en el del Canciller la distinción de que les hacía objeto el Gobierno boliviano y tuvo palabras de especial afecto para el país amigo.

Los estudios del tratado comercial de Chile y Ecuador

LOS SEÑORES DESIDERIO GARCIA Y E. ECHEVERRIA MIEMBROS DE LA COMISION MIXTA

Han sido designados miembros, por parte de nuestro país, de la comisión mixta chileno-ecuatoriana que estudiará el tratado de comercio entre ambas naciones, los señores Desiderio García, Subsecretario de Comercio y Francisco Echeverría, propuesto para el cargo por la Cámara Central de Comercio de Valparaíso.

Los señores García y Echeverría integrarán el comité local de dicha comisión. En representación del Ecuador ha sido designado el Consul General de Ecuador en Santiago, don Miguel Marín Nates.

Representante de Chile en el Comité local de Quito se nombró al Consejero Comercial de la Legación don Guillermo Bianchi.

Hernández Catá disertará hoy sobre el Greco

LA CONFERENCIA TENDRA LUGAR A LAS 18 HORAS EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

Hoy, a las 18 horas, en el Salón de Conferencias de la Escuela de Bellas Artes, el Ministro de Cuba Excmo. señor Hernández Catá, dictará una conferencia relacionada con la personalidad del "Greco". La conferencia estará precedida por algunas palabras de introducción a cargo del Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Bellas Artes, señor Raúl Santelices.

El señor Hernández Catá en la conferencia de hoy tratará al "Greco" con el siguiente sumario:

Lo viejo, lo nuevo y lo antiguo. — Modernidad y eternidad. —El nacionalismo en el arte.— Lo que se sabe y lo que se ignora de la persona de "EL GRECO". — La dos patrias de "El Greco". — Toledo, camino de Damasco. — Las tres épocas de Doménico. — Los cuadros señeros. — El apostolado y los retratos. —Técnica y espíritu.— La erudición, la leyenda y pseudo-ciencias en el caso de "El Greco". — El Greco y Velasquez. —Naturismo y Espiritualismo español. — El mundo en que vivió y murió Doménico Theotocopulos. — Resurrección de la Obra de "El Greco".— "El Greco en Toledo y "El Greco" en el mundo. — Cuna y raíz del artista. —Paradigma de la modernidad. —Lección estética y ejemplo de Deménico Theotocópulos.

Bianco procurará partir hoy martes

SI LAS CONDICIONES ATMOSFERICAS MEJORAN

Dificultades ofrecidas por el mal tiempo reinante han impedido al aviador civil Franco Bianco realizar hasta hoy la travesía de Los Andes en su raid Santiago-Mendoza-Buenos Aires y Magallanes.

Si las condiciones atmosféricas mejoran, el piloto Bianco proyecta partir de Los Cerrillos a las 7 horas de hoy.

Audiencias del Ministro del Interior

El Ministro del Interior recibió ayer en audiencia al Intendente de Colchagua, señor Pedro Félix Vicuña, con quien conversó sobre problemas de esa provincia; y al senador, don Ignacio Urrutia Manzano.

De la sociología del Parlamento hablará hoy D. Francisco Ayala

A las 18.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad.— Reanudación del Curso de Oratoria Forense

Hoy a las 18.30 horas, se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad, la segunda conferencia del distinguido catedrático español don Francisco Ayala.

Esta vez, se referirá a un tema de especial interés: "La sociología del Parlamento". Damos a continuación el sumario de su conferencia:

Consideraciones metodológicas. El punto de partida. La crisis, aceptada como situación condicionante. Oportunidad de una comprensión radical del Parlamento. La triple vinculación del Derecho a la institución parlamentaria. Relación entre la crisis del Derecho y la Crisis del Parlamento. Examen de la posibilidad y alcance de una crisis del Derecho en general. Sus repercusiones sobre la institución parlamentaria.

CURSO DE ORATORIA FORENSE

Hoy a las 18.30 horas, reanudará en el Salón de Conferencias de la Universidad, su curso de Oratoria Forense, el Profesor José María de Pinedo. Las clases se efectuarán regularmente los martes y jueves de cada semana.

El sumario de su clase de hoy es el siguiente:

Exposición de las tres actitudes oratorias fundamentales: preparación, ordenación y dicción. De la preparación material. De la preparación cultural. De la preparación moral del orador. Fuentes y formas de argumentos.

Sobre el valor de la moneda

El Instituto de Ingenieros de Chile celebrará sesión hoy a las 18.30 horas, en su local de San Martín 352.

El señor Daniel Armanet Fres no dictará una conferencia sobre "Las ecuaciones del economista inglés John Maynard Keynes sobre el valor de la moneda".

Se nos encarga avisar que la sesión es pública.

Inició sus labores el secretario del Cons. de Ministros

DESEMPEÑARA EL CARGO EN EL CARACTER DE AD-HONOREM

En la tarde de ayer el Secretario General del Consejo de Ministros, señor Alejandro Errázuriz Mackenna visitó al Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, con quien conversó sobre diversas materias relacionadas con sus funciones.

El señor Errázuriz inició ayer mismo sus labores preocupándose de diversos asuntos que se encuentran pendientes, y que han sido presentados a los Consejos por los Secretarios de Estado.

Se nos ha informado que el cargo que desempeñará el señor Errázuriz es ad-honorem.

Codte. Troncoso seguirá en la Sub. de Marina

EL GOBIERNO LE RECHAZO LA RENUNCIA AYER

En la mañana de ayer el Subsecretario de Marina don Guillermo Troncoso Palacios presentó al Gobierno la renuncia de su cargo y al mismo tiempo solicitó su retiro en la Armada.

Esta resolución tan inesperada fué recibida con profunda sorpresa por el Ministro de Defensa Nacional, quien expresó al comandante Troncoso que no podía darle curso antes de conversar con respecto a ella con S. E. el Presidente de la República.

En la tarde el comandante Troncoso recibió la devolución de su renuncia con una providencia del Ministro de Defensa Nacional en la que se le expresa que ha contado y cuenta en todo momento con la confianza del Presidente de la República y del Gobierno.

Soc. de Cirujía sesionará mañana

DOCTORES PUTTI Y VALLS ABORDARAN IMPORTANTES TEMAS

Mañana martes, a las 6.30 reunión de la Sociedad de Cirugía, en la que presentarán comunicaciones.

Profesor Valls, (de Buenos Aires). Asteosíntesis metálica en las fracturas del cuello del femur (con film cinematográfico).

Profesor Victorio Putti, (de Bologna) La tracción transesquelética en las fracturas, (con proyecciones).

La reunión tendrá lugar en el auditorio de la Clínica Obstetrica del Profesor Monckeberg.

Cumple hoy 42 años



Eduardo VIII, Rey de Inglaterra y Emperador de la India, cuyo natalicio se celebra hoy. Con tal motivo nos complacemos en agregar la nuestra a las numerosas congratulaciones que S. M. recibirá en este día: especialmente por cuanto siempre ha demostrado su gran amistad hacia nuestro país, al que ha visitado dos veces en el espacio de cortos años.

La Embajada británica en esta capital nos ha comunicado que, con motivo del duelo por la muerte de S. M. el Rey Jorge V, no habrá recepción oficial en esa Embajada.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

COMPOSTURAS RELOJES GARANtidas. Joyería Mella. Ahumada 68.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 19 Julio

¡¡¡CASA KARDONSKY!!! ESTAdo 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 19 Julio

COMPRA-VENTA JOYAS, BRIllantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 839. (Casa fundada 1916). 3 Junio

COMPRO VENDO OCASION, JOyas, brillantes, platino, oro, toda clase plaquees, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York. Merced 868. 30 Junio

¡¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMpromisos donde "Méndez". San Antonio 45. 2 Julio.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILAtes, macizas, grabadas, desde $ 90 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 8 Jul.

SU RELOJ ESTA DESCOMPUESto, llévelo a San Antonio 15.

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, Oficina 30. 23 junio

GRAN CUADRO OLEO ARTURO Prat $ 160. Victoria 588. 29 Junio

2.—AUTOMOVILES COMPRA VENTA

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Agosto

VENDO AUTOMOVIL "CITROEN" chico, muy económico, en buen estado, último precio $ 2,000. Verlo en Alameda 1731. 28 Junio

ESEX EN MUY BUEN ESTADO, se vende. Tratar: Bascuñán 457, Teléfono 89783.

EMBOLOS DE ALUminio para toda marca de automóviles, ofrece Ahumada Hnos. Edison 4156. 21 Junio

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

VENDO FORRO 820x120 Y CArrocería camioneta. Diez de Julio 316. 5 Julio

¡REPUESTOS WHIPPETT Y WIllys encuentra donde Copetta. Despacho provincias, contra reembolso. San Antonio 796. 8 Jul

¡¡¡TELAS CAPOTAS!!! "PERGAmoides", diferentes calidades encontrará en Santa Isabel 185. 24 Junio

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones, dinamos, bobinados. Morandé 949.



ALAMBRE BOBINA, FORRO ALgodón, seda, esmaltado, fibra, ebanita, mica, huincha, cambridge, nichrone, etc. Recibió Flores-Kersting. Huérfanos 1059. Teléfono 87112. 27 Jun.

VULCANIZADORA DE MOLDE vendo. Mapocho 4182. 1.o Julio

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones, dinamos, bobinados. Morandé 949. 23 Junio

CHASSIS CAMION FORD 31, POco uso, vendo ocasión. Carrascal 4911.

4.—RODADOS EN GENERAL.

VENDO CARRETELA NUEVA, COvadonga 115.

VICTORIA LLANTAS FIERRO, otra llantas gomas, sólida, vende "Carrocería Ledermann". Delicias 3470. Compro carruajes usados, buenas marcas, cualquier estado. Construcciones, composturas, llantas gomas. 29 Junio



5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO CASA QUINTA, EN Comuna Quinta Normal. Dirigirse por escrito: Morandé 937.

NECESITO LOCAL CON CASA, seis piezas, barrio populoso. Castro 593.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

$ 900 CASA AMOBLADA, HURTAdo Rodríguez 363, salón, hall, comedor, escritorio, 6 dormitorios, pieza toilette, baño instalado, terraza, dependencias.— Banco Anglo.

$ 700 HURTADO RODRIGUEZ 363, salón, hall, comedor, escritorio, 6 dormitorios, pieza toilette, baño instalado, terraza, dependencias.— Banco Anglo.

ARRIENDO CASA 6 PIEZAS, PAtio grande. Cochrane 1238. Tratar: Santa Rosa 1896.

$ 550 MODERNISIMO DEPARTAmento amueblado, muy central, dos dormitorios, living, baños caliente. Teléfono. Caballero solo. Rosal 356.

RASCACIELO, LIRA 910, ARRIENdo casas todo confort moderno. Cañones morados. Verlas toda hora. 23 Junio

Departamentos, piezas

DEPARTAMENTO CALLE, FAMIlias honorables. Interior, $ 300. Ejército 454. 27 Jun.

A SEÑORA, SEÑORITA, OCUPAda, buena piezas, ventana calle. Rengifo 875.

DEPARTAMENTO INDEPENDIENte amoblado, sala dormitorio, baño. Valdivia 327. Pie Cerro S. Lucía.

Locales y oficinas

ARRIENDO ESPLENDIDA OFICIna a la calle. Tratar: Galería Alessandri 30, 2.o piso. (Entrada por Agustinas).

LINDOS LOCALES NEGOCIOS arriendo. Sta. Elena 1525. Precios —Providencia 1883. 24 Junio

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES; ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corcial Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas: Alameda esq. Arturo Prat. 25 junio

CIRUELO D'AGEN, CIPRESES, eucaliptus, acacia capensis, olmo bola, tilo. Verlos. Vende Pérez Av. Vicuña Mackenna 282. 24 Junio

DEPOSITO DE PLANTAS RETAmales. Compañía 1057. Arboles frutales, naranjos Thompson y limoneros. 25 Junio

"CRIADERO ORIENTE". OFRECE árboles frutales, forestales, los más bajos precios. Eucaliptus, macrocarpas, por cualquier cantidad. Irarrázaval N.o 3010, esquina, Lucio Cuadra. 25 Junio

CRIADERO "VATEL", ARBOLES frutales, viveros Maipo de Buin. Realiza diez mil naranjos, precios bajísimos por ser su especialidad. Depósito de venta: Irarrázaval 630 esquina Condell. 26 Junio.

CRIADERO ELEODORO CRUZ. Vende: 10.000 eucaliptus globulos, 20.000 almendros dulces, 20.000 cipreses macucripus, 10.000 ciruelos D. Agen, 10.000 cerezos Napoleón, también toda variedades árboles frutales. San Diego 2299. 12 Julio

CRIADERO DE ARBOLES SAN Bernardo. Ofrece gran variedad, precios bajísimos. Delicias esquina Cienfuegos.

¡¡OCASION!! VENDO ALMENdros, duraznos dos años un peso; parras uno, dos años. Plaza Italia, lado Estación Pirque. Depósito Arboles. 17 Julio

SEMILLAS HORTALIZAS, FLORES, Trébol blanco enano, Lawn Grass. Bajos precios. Despachamos provincias. Semillería Valenzuela. — Mercado Central. 18 Julio

ARBOLES FRUTALES. CRIADEro "El Progreso", de Juan Wulle, ubicado en La Cruz. Depósito San Pablo 1038. Completo surtido, precios bajos. 4 Julio

CRIADERO MONJITAS 857. VENde 4,000 almendros ingertados.

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS, especialidad arvejas, habas, almácigos, hortalizas, jardín. Chalota, 2.50 kilo. Eucaliptus, maceteros. Machira, Cipré, Bohe, espárragos, alcachofa, tierra. Mercado Central —Rosa Suazo. 19 Julio

CRIADERO, MONJITAS 857, REAlizo 20.000 duraznos; 4.000 almendros injertados; naranjos y limones. 25 Junio

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

SACOS CEMENTEROS COMPRO. Brisas 385, Cisterna. 24 Junio

COMPRO ESCOPETA CALIBRE 16 o 20. Casilla 1700. D 24 Junio

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRE-

430. TESORO JUVENTUD FLAmante vendo. Santa Victoria 471.

COLECCION "FAUSTO", VENDO. San Pablo 1549, casa 14.

OCASION VENDO COLECCION "Fausto" año 35. San Pablo 1549. Casa 14, en $ 40. 23 Junio.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 4 Julio

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

ARBOLES FRUTALES, CRIADERO "EL PROGRESO", DE Juan Wulle, ubicado en La Cruz. Depósito San Pablo 1038. Completo surtido, precios bajos.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS NUEVAS Y TRANSFORmamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548 Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008.

"SASTRERIA MANRIQUEZ", ELEGANCIA. SAN PABLO 1497.

ESTUFA A LEÑA, LA MEJOR Y MAS ECONOMICA. Pídala a Bittig y Schrag. Delicias 2664.

RECIBO TODA CLASE DE ROPA A CONSIGNACION. Ventas rápidas. Casa Orellana. Matucana 560.

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS, ESPECIALIDAD ARVEJas, habas, almácigos, hortalizas, jardín. Chalota, 2.50 kilo. Eucaliptus, maceteros, Machira, Cipré Bohe espárrago, alcachofa, tierra, Mercado Central. — Rosa Suazo.

"EL SOMBRERO ELEGANTE". REALIZACION LINDOS sombreros paño, $ 18; fieltros finísimos, $ 30; terciopelos elegantes, $ 48. Transformaciones perfectas, $ 8. Rosas 920.

SEMILLAS HORTALIZAS, FLORES, TREBOL BLANCO enano. Lawn Grass. Bajos precios. Despachamos provincias. Semillería Valenzuela.—Mercado Central.

PARA QUE USTED COMPLETE SU ELEGANCIA, COMpre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220 y sucursal. Puente 680.

MODISTO DIPLOMADO EN PARIS, RECIBE HECHURAS: trajes sastre, abrigos, ensemble sport, etc. Precios moderados. Morandé 558 (Casa particular).

¡¡¡MADAME ROBERTA!!! INAUGURO SU NUEVO LOCAL en San Diego 219, con precios especiales. Abrigos lana fina con forro, sólo $ 125, superiores $ 145, abrigos Moufflon y Velones importados, $ 190. Abrigos estilo rusos, con piel 220 pesos. Trajes sastre y cazador $ 145, $ 160, hechos y sobre medida. Provincias despachamos contra reembolso, perfectamente.

COMPRO VENDO OCASION JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, oro, toda clase plaquees, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York. Merced 868.

"PIELES VIENA". MERCED 575, HECHURAS, COMPOSturas, teñidos garantidos. Zorros negros. Facilidades.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE LA MEJOR: COMERciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833.

W. C. COMPLETOS, TAZAS SOLAS, IMPORTADAS Y NAcionales, precios bajos. San Francisco N.o 49.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA SALUD? TOME PENsión en el pensionado Naturista. García Reyes 730.

"SALON DE BELLEZA MME. MARIE", ONDULACION AL agua, $ 4; marcel $ 3; Corte $ 1.60; Manicure $ 2.40; Limpieza cutis $ 4; Aplicación ultravioleta $ 2.50 arreglo cejas $ 1.60; Ondulación permanente desde $ 40. Trabajo ejecutado por Mme. Hansen, recién llegada de Buenos Aires. Estado 239, altos Teatro Imperio, 2.o piso, oficina 2.

BALDOSAS CUALQUIER DIBUJO Y VEREDA, TUBO DE cemento más barato en plaza, vendo cinco toneladas de mármol. San Pablo 2944.

50 o|o REBAJA DURANTE DIEZ DIAS, EN FABRICA Muebles "Las Delicias". Dormitorios, comedores, confortables, todos modernos, modelos únicos. Aprovechar esta ocasión. Delicias 2985.

CRIADERO DE ARBOLES SAN BERNARDO. OFRECE gran variedad, precios bajísimos. Delicias esquina Cienfuegos.

CIRUELO D'AGEN, CIPRESES EUCALIPTUS, ACACIA, capensis, olmo bola, tilo. Verlos. Vende Pérez. Av. Vicuña Mackenna 282.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". OFRECE TERNOS Y abrigos, sobre medida a 6 meses plazo. San Pablo 2585.

"PARA REGALOS" LINDOS JUEGOS ROPA INTERIOR señora, con bonitos encajes, aplicaciones bordados en seda o jersey, seda indemallable. Alta calidad vende tienda detalle fábrica. Transocean Textil Inc. San Antonio 956, al llegar a Santo Domingo.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES, OVUN Mashfood, para ponedoras. Delicias 3481. Teléfono 88611.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Bodega Corona. Providencia 1849. Teléfono 40522. Casilla 252. Depósito Central Semillería. Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 30 Junio

SE VENDEN GALLOS "RHODE Island", 9 meses, seleccionados Santiago Concha 1215. 5 julio

GATITA ANGORA PLOMA, FINA, vendo. Nataniel 1948, Casa 7.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 5 Julio.

"SALON DE BELLEZA Mme. MArie", ondulación al agua, $ 4; Marcel $ 3; Corte $ 1.60; Manicure $ 2.40; Limpieza cutis $ 4; Aplicación ultravioleta $ 2.50; arreglo cejas $ 1.60; Ondulación permanente desde $ 40. Trabajo ejecutado por Mme. Hansen, recién llegada de Buenos Aires. Estado 239, altos Teatro Imperio, 2.o piso, oficina 2. 23 junio

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

COMPRO PERMANENTE MATEriales sastre, pago mejor precio. San Diego 232. 4 Julio

CARPINTEROS, MUEBLERIAS, compren los espejos en la fábrica San Alfonso, evitará molestias, precios sin competencias. Rapidez y puntualidad. San Alfonso 10. Jul. 5

RECIBO TODA CLASE DE ROPA a consignación. Ventas rápidas Casa Orellana, Matucana 560. 25 Jun

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VArias medidas; ejes, estanques 10,000 litros, cañerías, tuercas; pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros". Delicias 3418. "Desvío Gandarillas". 11 Julio

SE COMPRA ASFALTO USADO. Franklin 604. 24 junio

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

"SASTRERIA MANRIQUEZ" ELEgancia. San Pablo 1497. 30 Junio

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!¡! SAN Diego 871. Ternos y abrigos para niños, desde $ 63. 30 Junio

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ofrece ternos y abrigos, sobre medida a 6 meses plazo. San Pablo 2585.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220 y sucursal. Puente 680. 27 Jun.

CABALLEROS: OCHO PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172. 4 Julio

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 9 Jul

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 23 Junio

SASTRERIA SANTIAGUINA VIraduras, hechuras finas. San Diego 201. 23 Junio

SASTRERIA SEGOVIA. RECIBE hechuras finas desde $ 100; corte elegante; sobretodos en colores gran moda desde $ 235. Bandera 879. 24 Junio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde $ 50. 27 Jun.

ZURCIDOS INVISIBLES. CASA responsable, trajes lavados químicamente al vapor. Viraduras. Reciben hechuras. Casa Duval: San Diego 51. 28 Junio

SASTRERIA RHODE. TERNOS, facilidades pago. Bascuñán 76. 1.o Julio

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", ofrece ternos y abrigos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 3 julio

PARA TERNOS, SOBRETODOS de calidad, acuda siempre a la acreditada Sastrería "La Buenos Aires" (M. C. R.) Recibe hechuras trabajo fino. San Antonio 376. Teléfono 61494. 3 Julio

¡¡SASTRERIA POBLETE!! TERnos, abrigos, trajes señoras. Sistema cooperativa, sólo $ 10 semanales. Visítenos. San Diego 2425. 22 Julio

SI DESEA UN TERNO O SOBREtodo bien confeccionado, vaya a Baquedano 754. 2 Julio

17.—DIVERSOS

OPTICA, SAN DIEGO 521. ANteojos, repuestos exactos. Despacho recetas. Precios razonables.

ANTIGUA CASA ACEVEDO. Atiende banquetes, fiestas sociales y arrienda servicios. San Pablo 1009. Teléfono 63037. 13 Julio.

CONSULTE SU PORVENIR A SEñora Rosina. Molina 64. 3 Julio

OPTICA, SAN DIEGO 521. ANteojos, repuestos. Despacho exacto. Receta, precios razonables.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

50 CURSOS DIFERENTES DE ENseñanza por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun. Club Hípico 1410. Casilla 424, Santiago. 30 Jun.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1|4 - 9. ¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 3 Julio

CURSOS ARTES DECORATIVAS, enseñanza gratuita, colectiva, particulares. Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos. Academia Lobert. Matrícula abierta. Ricardo Santa Cruz 634. 30 Jun.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio. San Antonio 78, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 9 Julio

DIPLOMESE: MASAJE. MODAS. Sombreros. Peluquería. Pedicuría. Ramos comerciales. Facilidades pago. Instituto Profesional. Rosas 949. 28 Junio

¡¡TELEGRAFIA ELECTRICA!! Aprenderán Uds. jóvenes de ambos sexos, en la Escuela Chile, Molina 337. 18 años enseñanza, recomiendan su eficiencia y prestigio. Solicite prospecto.

INSTITUTO AMERICANO ¡¡¡CURsos completos comercio!!!! Profesiones diversas. Bandera 542. 14 Julio.

MATEMATICAS: PROFESOR ESpecializado, alumnos atrasados. San Antonio 783. 30 Junio

PROFESOR NORMALISTA PARA Preparatoria colegio, necesito. Prefiero jubilado. Vicuña Mackenna 690.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD. Santo Domingo 831. Fundado 1922. Cursos rápidos contabilidad, taquigrafía, aritmética, escritura máquina. Enseñanza garantida. 7 Julio

19.—PROFESIONALES VARIOS.

CONTADOR SANCHEZ BOLAños, ex Contador de la Inspección de Casas de Préstamos de Valparaíso, se encarga de llevar Contabilidades, Comerciales, Industriales, Agrícolas, Mineras, Administrativas, efectuar Balances, Liquidaciones, etc. Enrique Montt 1127, Independencia. 30 Junio

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part

SEÑORA VIUDA JOVEN, DESEA ocupación atender caballero solo o señora, o aseos de oficinas. Esperanza 887.

MATRIMONIO DECENTE SE ofrece sin pretensión, con muy buenos informes. El chofer mecánico, con conocimiento electricidad; ella, para pieza o comedor. Dirigirse a H. del Río, Catedral N.o 1245. Teléfono N.o 88864. 27 Junio

21.—EMPLEADOS BUSCADOS:

SEÑORITA CO[illegible]TENTE PARA oficina, trabajo [illegible]ños en el comercio, con b[illegible]s referencias. Ofrécese: María Zúñiga L. Correo 2.

JOVEN PRACTICO MOSTRADOR, Botica, ofrécese provincia. Carnet 230736. Correo 3.

NECESITO EMPLEADA, RECOmendación. Santa Rosa 1896. 23 junio.

Domésticos

SE NECESITA UNA EMPLEADA. Compañía 2847.

NECESITAMOS COCINERAS, EMpleadas, con buenos sueldos. La mejor agencia: Londres 15. 28 Junio

SE OFRECE EMPLEADA QUE entienda en costura, puertas afuera; buenos informes. Escribir: Delfina León 16, Santiago. 25 Junio

FAMILIA INGLESA NECESITA cocinera con recomendaciones. Tratar: de 2 a 5. Av. Hamburgo 321, Ñuñoa. 28 Junio

COCINERA COMPETENTE NECEsítase, buen sueldo. Larraín Gandarilla 220. 25 Junio

AYUDANTA COCINA NECESITO, recomendada. Merced 516-D.

NECESITASE COCINERA COMPEtente con recomendaciones. Buen sueldo. Casa extranjera. Tratar: General Mackenna 1094, casa D. 23 Junio

MUCHACHO RECOMENDADO, entienda algo jardinería, cama adentro. Tratar: Monjitas 510. 24 Junio

NECESITO COCINERA COMPEtente y ayudanta para Hotel de Cordillera. Sueldo, según competencia. Arturo Prat 145. De 3 a 4 P. M. 24 Junio

NECESITAMOS MOZO PRACTICO en embalaje. Inútil presentarse sin óptimas recomendaciones. Monjitas 719. 23 Junio

COCINERA Y NIÑA DE MANO. recomendadas, necesitan calle Cerro N.o 8, altos. 23 Junio.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

PAPAS DE GUARDA PEQUEÑAS y grandes partidas, vende. Borjo 167. Teléfono 64033. 26 Julio

CARBON ESPINO, CARBONCILLO, cisco, papas y semillón, precio bajos, Borjas 91. 4 Julio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

CABALLERO ALEMAN BUSCA pieza amoblada con sin pensión en casa aseada, tranquilísima. Indicar precio.—H. K., Casilla 1296.

VISITE EL ESPLENDIDO HOTEL Nacional. Arturo Prat 1928, teléfono 65685. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 3,50. 23 Junio

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUñán 34, piezas baratas, buena comida. 28 Jun.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 4 Julio

"HOTEL AITOR", ESTADO 45. Económico, más central. Piezas desde 6, cubierto 4. 5 Julio

PIEZAS PENSION, CALLE DELIcias 1381.

A CABALLEROS SOLO ARRIENdanse piezas sin pensión, baño, teléfono. Calle Dávila N.o 1047. D 30 Junio

PIEZA, DEPARTAMENTO, COMIda familiar abundante, central. Delicias 1416. 22 Junio

FAMILIA, DEPARTAMENTO BALcón. San Francisco 151.

25.—MODAS INTERES PARA EL HOGAR

PIELES FACILIDADES DE PAgo, se venden: arreglan, tiñen abrigos de pieles, talpa, paño, de medida. Coquimbo 615. 3 Julio

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Viguera y Cía. Delicias 2775. 18 Julio

LANAS LAVADAS PARA COLCHOnes encontrará Colchonería "Borgoño", a $ 7, $ 9, $ 14 kilo, vellón, San Diego 1558. 23 Jun

CASA CRISTI, CALZADO FINO. Modelos artísticos. Especialidad medidas hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. Portal Granello. 9 Julio

"PARA REGALOS" LINDOS JUEgos ropa interior señora, con bonitos encajes, aplicaciones bordados, en seda o jersey, seda indemallable. Alta calidad vende tienda detalle fábrica. Transocean Textil Inc. San Antonio 956, al llegar a Santo Domingo. 25 Junio

"FOTOGRAFIA VERA", SAN ANtonio 560. 10 Julio

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920. 25 Junio

TEJIDOS DE INVIERNO EN LAna, siempre novedades a precio reducido: Escocés, Tweed, jersey, diferentes puntos fantasía, desde $ 15 metro; Batones dobles dibujos cubistas desde $ 110, Paletoes, casacas, trajes se confeccionan sobre figurín: Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 25 Junio

¡¡¡MADAME ROBERTA!!! inauguró su nuevo local en San Diego 219, con precios especiales. Abrigos lana fina con forro, solo $ 125, superiores $ 145, abrigos Moufflon y Velones importados, $ 190. Abrigos estilo Rusos, con piel, 220 pesos. Trajes sastre y cazador $ 145, $ 160, hechos y sobre medida. Provincias despachamos contra reembolso, perfectamente. 25 Junio

¡¡FAJAS MEDIDA!!, LARGAS, acinturadas $ 45. Trabajo garantido. San Diego 630. 28 Junio

MODISTO DIPLOMADO EN PArís, recibe hechuras: trajes sastre, abrigos, ensembles, sport, etc. Precios moderados. Morandé 558. (Casa particular). 28 Junio

SOBRECAMAS PIEL, COMPRO. Serrano 1058.

DESCUENTO DIEZ POR CIENTO al que presente este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela: pieles importadas, de primera clase: cuellos, desde 35 pesos. Especialidad en curtidos y teñidos. Precios rebajados. Teléfono 86004. 12 Jul.

¡PIELES! T. MORAN, SE TRASladó a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones cueros. Para adorno, cuellos. Carmen 686. 22 Junio

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

"LA CASA DEL MONOGRAMA", borda monogramas de camisas, pañuelos. Completo surtido en bufandas, por mayor y menor. Sto. Domingo 955. 23 Junio

"PIELES VIENA", MERCED 575, hechuras, composturas, teñidos, garantidos. Zorros negros. Facilidades. 23 Julio

"EL SOMBRERO ELEGANTE", realización lindos sombreros paño, $ 18; fieltros finísimos, $ 30; terciopelos elegantes, $ 48. Transformaciones perfectas, $ 8. Rosas 920. 4 Julio

MANIQUIES ORTEGA. SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869. 22 Julio

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 5 Julio

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen 467. 5 Julio

MUEBLES PARA COCINA. CASA Maglio, Carmen 467. 5 Julio

50 o|o REBAJA DURANTE DIEZ días, en Fábrica Muebles "Las Delicias". Dormitorios, comedores, confortables, todos modernos, modelos únicos. Aprovechar esta ocasión. Delicias 2985. 12 Julio

¡¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! BUEnas, bonitas, baratas, desde cuarenta pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. Jul. 5

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades: Arturo Prat 248. 30 Junio.

SE VENDE ESTANTERIA ALMAcén, con derecho al local. Rosas esquina Sotomayor.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres, precios sin competencia. Delicias 1789. 23 Jun

CATRES BRONCE, COLCHONES, muebles. Gran surtido. Facilidades pago. San Diego 1925. 8 Jul

SE VENDEN MUEBLES DE OCAsión, en buen estado. Maruri 386.

CORTINAS BROCATO, TELAS ANtiguas compro. Ahumada 162. Pasaje Principal, "Arte Indio".

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono 89244. 24 Junio

W. C. COMPLETOS, TAZAS SOlas, importadas y nacionales, precios bajos. San Francisco N.o 49. 11 Jul

ESCRITORIO 6 CAJONES, $ 80; cortina, $ 130; 7 cajones, $ 130; hall, $ 240; amoblado dormitorio, $ 650; comedor, $ 450. San Alfonso 40. 27 Jun.

COMPRO MESA DE DIBUJO PAra arquitecto. Casilla 21-D.

BAÑO VENDO: TINA FIERRO enlozado, califont automático, lavatorio dos llaves, bidet dos llaves. San Francisco 1766. 22 Junio

SOMMIERES, FABRICA LAS BAleares, realiza. San Pablo 3120. Teléfono 67137. 16 Julio

2 ESTUFAS PARAFINA 70 - 50. Concepción 1752, (Parque).

PAPEL PARA EMPAPELAR A 0.70 centavos rollo. Artesanos 883.

POR CAMBIO DE RESIDENCIA vendo 1 amoblado salón de nogal estilo Luis XV tapiz seda oro viejo; Radio Phillips, tina de baño esmaltada de seis pies, lavatorio loza de pedestal, calentador Junker, cocina a gas, lavaplato de loza y varios muebles sueltos y plantas. Agustinas 2449.

$ 290, AMOBLADO DE ESCRITOrio de marroquí. Av. España 324.

FABRICA DE SOMMIERES "LA Mundial". Medidas y composturas. Delicias 3577. 7 Julio

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 7 Julio

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO, LISO. San Pablo 1179. 1.o Julio

CEMENTO MELON SACK 1.o Julio.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Julio.

FIERRO ACANALADO, GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Julio.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Julio.

PINTURAS EN PASTA, SACK.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Julio.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Julio.

FABRICA DE PUERTAS Y VENtanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 30 Junio.

¡¡¡SEÑORES CONSTRUCTORES!!! La Fábrica de Tubos y Baldosas, Ñuble 629, ofrece a ustedes artículos sanitarios, mármoles reconstruidos y ornamentaciones para parques y jardines. ¡¡Alta calidad y bajos precios!! Consulte presupuestos. 3 Julio

¡¡ROBLE!! PARA CONSTRUCciones. San Martín 870. 6 Julio

BALDOSAS CUALQUIER DIbujo y vereda, tubo de cemento más barato en plaza, vendo cinco toneladas de mármol. San Pablo 2944. 24 Junio

MADERAS BARATAS MUY SEcas, cemento Melón. Barraca Desvío Sáenz, Franklin 200. Teléfono 74855. 11 Jul.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

ENTREGA INMEDIATA FIERRO nacional redondo, cuadrado, ... no; fierro redondo importado, ... ñería galvanizada, negra ... 3", fittings hasta 3", alambre ... gro 14, 18; cañones ingleses ... carga 2", artefactos ... Precios bajos. Escandón, ... Castro, importadores. San Francisco 49.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! ... lerías, mamparas, el surtido ... completo en plaza, lista para entrega y también sobre medida. Despachamos provincias. ... talleres "Fénix". Delicias ...

PAPELES PINTADOS, GRANDE liquidación de saldos por ... mes. Precios increíbles. ¡¡Una ganga!! Acuda a comprar ... que se agoten. "Papelería Central". Estado 134.

TAZAS W. C., 68 cm.; LAVAtorios y W. C. silenciosos. ... Mercería Gran Bretaña, Av. ... 1070.

¡¡MADERAS!! SECAS PARA ... blistas. Laguna Hnos. San Martín 870.

¡¡PINO PARA PALAS!! SAN Martín 870.

¡¡MADERAS!! ESPECIALES para piso. San Martín 870.

¡¡MANGOS!! RAULI PARA ... has. San Martín 870. Laguna Hnos.

CEMENTO, CAL, YESO, MATEriales Bodega Artesanos. ... 987. Teléfono 89482. 22 Julio

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 81590. 30 Junio

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, correas, descansos, transmisiones poleas. Ocasión venden: Manuel Emilio Sala Rodolfo Phillipps ... Teléfono 82690. 20 agosto

MOTORES ELECTRICOS, OCAsión. San Diego 825. 24 Junio

PRENSA 1|2 MERCURIO, CORtadora, cuchilla guillotina ... Chacabuco 26.

ALAMBRE BOBINA, FORRO ALgodón, seda, esmaltado, fibra, ebanita, mica, huincha cambridge, nichrone, etc., recibió: Flores-Kersting. Huérfanos 1059. Teléfono 87112. 27 Jun.

PARA COMPRAR BARATO MAquinarias y repuestos. Unión Americana 238. 25 Junio

LOCOMOVIL 6 H. P., MUY BARAto, vende. Unión Americana ...

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548 Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008.

ARADOS RASTRAS DE CLAVOS ocasión, vende, Rodolfo Phillipps ...

VENDO OCASION, MAQUINA ... madora portátil "Zeiss Ikon" ... berto Espinoza 448. 24 Junio

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

VENDO PROCEDIMIENTO PAtentado producto similar ... Baquelita. Manuel Zamora ... Magdalena Mira 777. Lo Vial. 21 Junio

VENDO DEPOSITO LANAS. Tratar: San Martín 498. 24 Junio

VENDO ALMACEN POR NO POderlo atender. Aldunate 1199 ...

INDUSTRIA O COMERCIO ... 1.000 a 5,000, regalo por ... Huérfanos 1223 (Notaría). ...

VENDESE ACREDITADO ALMAcén, único barrio Club Hípico esquina Tupper.

OCASION: VENDO FABRICA ... Calzado para cuatro ... pesos. Garantizo utilidades ... tricio Lynch 877. 29 Junio

LA NACION
Santiago, 23 de junio de 1936

COMENTARIOS ARGENTINOS AL MENSAJE PRESIDENCIAL

El Mensaje leído por el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional, ha sido comentado por la prensa argentina, destacando los aspectos más salientes de ese análisis de nuestra vida nacional e internacional.

Tanto los párrafos consagrados por S. E. a la Liga de las Naciones, como los doce puntos que resumen la política gubernativa con que se seguirá buscando un mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, o los que señalan el peligro que para las democracias sudamericanas constituye la propaganda comunista, han sido publicados en el país vecino, concediéndoles la importancia que de su lectura se desprende.

Dedicó el Presidente páginas especiales de su Mensaje al análisis del problema más importante que para nuestras vinculaciones comerciales y materiales con la Argentina, ocupa la atención de los dos Gobiernos: el de la reconstrucción del Trasandino. Editoriales de los diarios más importantes de Buenos Aires han comentado esas declaraciones, pero es sensible anotar que la imagen que el problema presentan esos comentarios a la opinión argentina, está siempre como fuera de foco, para usar un término gráfico.

Se insiste en ellos en señalar las barreras aduaneras, como base de la disminución del comercio entre los dos países, y a la desvalorización de nuestra moneda como el mayor obstáculo para restablecer un intercambio que, en el futuro, ofrezca iguales oportunidades a ambas naciones.

Hemos mantenido sobre esta cuestión del Trasandino, una vigilante atención que se ha traducido en continuas publicaciones destinadas a orientar el criterio público sobre este delicado problema. Una vez más lo hacemos, con el propósito siempre igual de evitar que juicios no bien ajustados a los aspectos complejos que envuelve, induzcan a conclusiones o entravos que puedan gravitar sobre su resolución.

El Gobierno de Chile ha sostenido que esta vía no puede mirarse sólo desde un punto de vista lucro y frío de retribución comercial de los capitales invertidos. Hay intereses superiores de progreso y vinculación material y espiritual que justifican la aplicación de un esfuerzo más amplio para su [illegible].

Aceptado este criterio, en principio, cabe, como es lógico y muy razonable, buscar, abandonando la idea de encontrar ganancias dividendos en la explotación de la vía, los medios de que ésta no sea una carga para la economía de ambos Estados.

Establecidas y aceptadas estas premisas, ninguna dificultad ofrecerán ni las barreras aduaneras, ni la desvalorización de la moneda chilena para restablecer el intercambio.

Como lo señaló S. E. en el Mensaje Presidencial, ya se acordó, durante las reuniones de la Comisión Mixta chileno-argentina, celebradas últimamente en Santiago, la liberación de derechos para 60.000 cabezas de ganado argentino que entrarán al país durante el período de mayor precio de la carne, desde julio hasta diciembre. Esta liberación que tiene el doble alcance de mejorar la alimentación de nuestro pueblo y de dar seguro tonelaje de arrastre al Ferrocarril Trasandino, demuestra palmariamente que las barreras aduaneras, no son un obstáculo que el Gobierno chileno no quiera eliminar de un modo que pueda alcanzar las finalidades propuestas.

Si a su vez, el Gobierno argentino concede las rebajas necesarias para los productos de nuestras industrias extractivas y agrícolas, para los que, como bien señala la prensa argentina, es ese país un gran mercado, se encontrarán, aunque se mantenga la cotización actual de nuestra moneda, en esas ventas, los medios de pago para cancelar las adquisiciones que hagamos de ganado y demás productos argentinos.

No existe así el peligro de que nuestra moneda más barata, produzca una exportación a ese país, mayor de la importación que desde allá venga a Chile. Las disponibilidades de las divisas que de la nuestra exportación, se dedicarán lógicamente, a pagar la importación argentina.

Estas ideas tan claras y precisas, parecen ganar ambiente en los círculos de Gobierno del país amigo, que encaran la solución del problema. Noticias telegráficas publicadas en nuestro diario en estos últimos días, dan cuenta de las reuniones de la Comisión Argentina en Buenos Aires, en que la cuestión se presenta bajo aspectos alentadores.

Ateniéndonos a ellas, el Acta Final de las laboriosas reuniones de Santiago, habría sido estudiada ya por varios Ministros que han expresado que constituye, en conjunto, la base más favorable para la reanudación del tráfico y para el reajuste de las disposiciones del Tratado de Comercio en vigor, que rige el intercambio entre los dos países.

Vence el 20 de octubre próximo este Tratado. El plazo que queda será fecundo para el porvenir de las relaciones recíprocas, si, como estamos seguros, no falta la acuciosa atención de ambos Gobiernos, y un espíritu superior para resolver el problema dentro de elevados propósitos de vinculación internacional, que no olviden, por cierto, porque no hay necesidad para ello, los aspectos prácticos, que le aseguren una solución económica, estable y duradera.

MODIFICACION DE LA LEY DE ALCOHOLES

Conforme con el desarrollo del programa de Gobierno, especificado por el Presidente de la República en los doce puntos de su mensaje al Congreso, se acaba de presentar para la consideración del Poder Legislativo un proyecto de ley que modifica sustancialmente la ley de alcoholes en vigencia, que controla el expendio desmedido de bebidas espirituosas, que obliga a la confección de un plan educacional antialcohólico, y que grava las plantaciones de viñedos, a fin de obtener fondos para la alimentación de los escolares indigentes.

Como ha sido el constante propósito del Gobierno, esta nueva ley de alcoholes tiene como objeto primordial el de obtener que los nuevos reajustes de sueldos y jornales que se efectúen de acuerdo con los proyectos presentados, les proporcionen, a los obreros y a sus familias, el bienestar económico que exige su precaria condición de vida, evitando que la cantina absorba, como hoy día, una parte considerable del producido del trabajo.

El punto básico de toda estructuración social para el futuro, después de haber financiado los gastos públicos y estabilizada la vida de los negocios, consiste en mejorar la situación económica de las familias pobres, que se encuentran actualmente pésimamente alojadas y en un estado de nutrición lamentable. Comprendiéndolo así el Ejecutivo, ha declarado que las leyes de fijación de salarios mínimos vitales, serán completamente ineficaces si no se las complementaba con disposiciones severas para evitar el alza abusiva de los alimentos, y con una nueva ley restrictiva para evitar el consumo inmoderado del alcohol entre las clases populares.

En el proyecto de ley recientemente presentado al Congreso, se crea un impuesto adicional a la producción de vinos. Las nuevas plantaciones de viñedos pagarán $ 3 a 5,000 pesos por hectárea, y los vinos de producción nacional, durante los primeros cinco años de la vigencia de la ley, una contribución extraordinaria del 20 por ciento sobre la que abonan hoy día, y del 50 por ciento en los años siguientes.

El producto de este impuesto se destinará exclusivamente al desayuno escolar y a la mantención de alumnos indigentes, a fin de salvar de los peligros de la desnutrición a los miles de niños menesterosos que acuden a las escuelas públicas del país. Es la solución racional de ese agudo problema de la pobreza fisiológica de nuestra población escolar a que nos referimos ayer, y que el Primer Mandatario está especialmente interesado en corregir para salvar la raza de la manifiesta decadencia en que se encuentra y amenaza destruir o malograr nuestras futuras reservas de trabajo.

Las severas penalidades a la embriaguez, contempladas en el título primero del proyecto, han de ser correctivos de positiva eficacia para reprimir el abuso de las bebidas alcohólicas entre los jefes de hogar o los que tienen la atención legal de sus familias. Para que la sanción sea efectiva y produzca los resultados que el Gobierno desea, se ha redactado un artículo cuyo texto es el siguiente: "El marido, mujer, padre, madre, hijo y guardador de una persona que hubiese sido condenada dos o más veces en el espacio de un año por el delito de ebriedad, y que viva a sus expensas, tendrá derecho a percibir, para su manutención, hasta el 50 por ciento de los salarios que aquélla devenga o hasta igual cuota de las remuneraciones que aquéllas mismas obtengan por medio de trabajos u otros oficios independientes." Esta pena podrán aplicarla todas las autoridades judiciales del país, y el patrón o persona que deba pagar los salarios o remuneraciones, estará obligado a efectuar las retenciones dictadas, bajo pena de hacerse responsable por la totalidad de ellas, ante la persona que deba ser favorecida con el descuento.

Se modifican, también, en la nueva ley, las patentes que deben pagar los locales en donde se expenden bebidas alcohólicas y se limita la autoridad de los Municipios para otorgar permisos de venta, en el sentido de que únicamente pueden conceder patentes en agrupaciones de casas que cuenten con una población de no menos de doscientos habitantes, excluyéndose las pertenencias de industrias o faenas agrícolas. Esta disposición tiene por objeto evitar que los trabajadores del campo tengan a su alcance, como sucede hoy día, numerosas cantinas en todos los caminos y que, careciendo, muchas veces, de locales en donde aprovisionarse del sustento diario, tengan, en cambio, la cercana tentación de la bebida, para malgastar los salarios en perjuicio de sus hogares.

Esta modificación de la ley de alcoholes se hacía indispensable, y es uno de los complementos necesarios para las leyes de beneficio obrero que ya han sido presentadas, razón por la cual esperamos que ha de encontrar un franco y decidido apoyo en ambas ramas del Congreso.

EL IMPUESTO A LA RENTA Y LA CAPACIDAD TRIBUTARIA DEL PAIS

Cada año, en esta época, se conocen ya con cierta exactitud las cifras presentadas por los contribuyentes, en sus declaraciones de impuesto a la renta, relativas a las utilidades obtenidas en el año anterior en sus diferentes actividades.

Para cuantos se interesan por los estudios económicos y, en especial, por las materias relacionadas con nuestro régimen tributario, estas informaciones revisten una importancia excepcional.

El impuesto a la renta proporciona — hecha abstracción de los derechos de aduana— una cantidad equivalente al 30 o|o de las entradas del Estado, y por la amplitud de su aplicación abarca prácticamente todas las esferas de la actividad económica.

En cierto modo el rendimiento de este impuesto permite seguir las variaciones de la riqueza particular; señala los períodos de depresión o de auge económico, y, principalmente, constituye un índice que muestra hasta dónde se halla saturada la capacidad tributaria del país con el sistema general de impuestos vigente.

En efecto, el impuesto a la renta se aplica sobre la utilidad obtenida en el ejercicio de los negocios, es decir, grava la cantidad que resulta después de hechos todos los pagos y gastos que afectan a la empresa, entre los cuales están todas las demás contribuciones. Es lógico pensar que, si el conjunto de estos otros impuestos fuera de tal importancia que entrabara gravemente los negocios privados, las utilidades correspondientes se resentirían y, en el curso de algunos años, el rendimiento del impuesto a la renta debería acusar una disminución continua.

Ahora bien, las estadísticas comparativas de los últimos cuatro años muestran precisamente una situación opuesta. El cuadro que se copia a continuación da, para los años 1933, 1934, 1935 y 1936, el número de contribuyentes del impuesto a la renta, las rentas declaradas y el impuesto que les corresponden.

Distribución por años de las rentas declaradas por los contribuyentes y el impuesto correspondiente.

Años	N.o de contribuyentes	Renta Declarada	Impuesto correspondiente
1933	30,634	898.112,870	48.162,703
1934	33,432	1,020.523,034	53.658,114
1935	37,642	1,233.933,230	57.451,318
1936	44,084	1,466.794,152	83.452,971

Conocida la condición de que el impuesto a la renta se aplica cada año sobre las rentas obtenidas en el año anterior, la lectura de las cifras anteriores lleva de inmediato a conclusiones halagadoras.

La rentabilidad de los negocios en Chile señala un aumento continuo desde 1932, de unos 200 millones de pesos por año; y en el año pasado sobrepasa en más de 233 millones a la correspondiente de 1934.

El número de contribuyentes crece también continuamente a razón de unos 3.000 contribuyentes por año, hasta 1935, en que ese aumento sube a 6,500.

El impuesto anual muestra, como es lógico, aumentos correlativos, y es también especialmente notable el aumento del año en curso, en el cual, por comparación con 1935, se obtiene una diferencia a favor de más de 16 millones de pesos, o sea, un aumento de 24 o|o. Entre los años 1933 y 1936, el impuesto a la renta sube de 48 millones a 83 millones, es decir, en un 73 o|o, y reemplaza por sí solo casi la totalidad del impuesto transitorio que se denominó de cesantía.

Las deducciones anteriores demuestran de un modo irrefutable la exactitud de las conclusiones a que otros observadores del país y del extranjero han llegado acerca de la mejoría paulatina de la situación económica general de Chile, y, por otra parte, prueban que el conjunto de impuestos que pesa sobre los contribuyentes, no excede de su capacidad de pago y no les impide el libre desarrollo de sus negocios.

Es interesante subrayar especialmente esta última conclusión. Con frecuencia, y aunque desgraciadamente sin un estudio sereno y desapasionado, se formulan afirmaciones encaminadas a impresionar a la opinión pública en el sentido de que el régimen de impuestos ha llegado a límites intolerables.

Ante estas manifestaciones y la clara demostración de su error, que señalan las cifras transcritas, no cabe sino plantear las siguientes interrogaciones: Si bien es efectivo que la capacidad tributaria del país no ha sido sobrepasada, ¿existe, en cambio, una repartición equitativa de las cargas públicas? ¿No estarán ciertas actividades gravadas excesivamente en relación a otras, y por esta razón aquéllas estimarán forzada su capacidad de pago?

Formular estas preguntas es poner de inmediato en evidencia una cuestión del más alto interés público, cual es la de estudiar si la legislación tributaria chilena constituye un conjunto racional de medidas que procura una distribución justa de los gravámenes fiscales, o bien exige reformas substanciales que obliguen a todos los ciudadanos a contribuir en igual proporción al mantenimiento de los servicios del Estado.

Acerca de este aspecto de nuestro régimen tributario hemos de volver más adelante.

M. G.

SOBRE REUNIONES PUBLICAS

Siempre con el propósito de despertar alarmas y de tergiversar los actos gubernativos, cierta prensa de oposición ha venido alzando clamores bullangueros alrededor del Decreto Supremo que reglamenta las reuniones públicas.

Se ha dicho que esas disposiciones violan las garantías constitucionales, y que importan un atentado contra el ejercicio del derecho de reunión.

No hay nada de eso. El Gobierno no ha hecho sino reglamentar el uso de una garantía constitucional, de acuerdo con la facultad expresa que la Constitución le otorga. El art. 10 N.o 4.o de la Carta Fundamental asegura el derecho de reunirse sin permiso previo y "sin armas". Y agrega que "en las plazas, calles, y demás lugares de uso público, las reuniones se regirán por las disposiciones generales de policía".

Pues bien, estas disposiciones generales de policía son las que ha fijado el Gobierno en forma — como lo indica el decreto respectivo — de que "por una parte se reconozca el derecho de reunión que la Constitución establece y, por otra, se proteja el que la sociedad y demás individuos tienen para no ser molestados en el ejercicio de los suyos y ser amparados en sus legítimos intereses".

¿Qué prescripciones son las que se han establecido para las reuniones públicas?

Obligación de dar aviso a las autoridades; facultad de éstas para no permitirlas donde puedan perturbar el tránsito o en plazas y paseos destinados al esparcimiento de la población; y obligación de la policía de disolverlas cuando degeneraren en acciones ilegales o delictuosas.

Una reunión pública será considerada ilegal si los asistentes llevan armas. Nadie podrá protestar de semejante disposición, ya que no sería posible aceptar comicios o desfiles con gente armada. Ello sería contrario a la Constitución y contrario, además, al concepto más fundamental de la conservación del orden público.

Y en cuanto a la calificación de delictuosas, el respectivo decreto del Gobierno no agrega nada nuevo. Sencillamente, instruye a las autoridades de su dependencia y a los jefes de policía, acerca de los hechos que deben reputarse como constitutivos de delito, en conformidad a nuestras leyes penales.

La propagación de doctrinas de violencia para derribar el orden social o al Gobierno que lo representa; las injurias o desacatos contra las autoridades legalmente establecidas; el uso de emblemas u otros medios de propaganda, dirigidos a las mismas finalidades sediciosas, son los actos que se señalan como asignantes del carácter delictuoso de las reuniones públicas.

Y eso es todo. El Gobierno no ha pretendido coartar el derecho de reunión. Lo ha reglamentado, como es de su deber hacerlo, porque no se trata de un derecho ilimitado, sino de uno que, como todos, encuentra su límite allí donde empieza el derecho de terceros.

Si no hay el propósito de fomentar la revuelta; si no se trata de promover desquiciamientos constitucionales, el decreto sobre reglamentación de las reuniones públicas no es amenaza para nadie. Pero, lo es, ciertamente, para las personas o entidades que pretendan aprovechar, dolosamente, de las libertades públicas, para utilizarlas en servicio de planes dictatoriales o anárquicos.

Se ha pregonado, con énfasis, que ni aún en tiempos de la dictadura se dictó un decreto semejante a éste. Es verdad. La Dictadura no necesitaba reglamentar las reuniones públicas, porque no las permitía. Igual cosa harían, sin duda, si alcanzaran el Poder, los mismos, que ahora se declaran guardianes libertades que existen, a pesar de ellos.

Actualidades

MOSCAS Y PASTELES

No es, por cierto, muy agradable la mezcla. Pero suele vérsele, en algunas de las muchas fuentes de soda con que se ha modernizado en nuestra capital el sistema de las comidas rápidas y baratas. Por lo mismo que se trata de satisfacer con poco costo la premura de los que no pueden perder tiempo y la estrechez de los bolsillos urgidos, es preciso que los productos que se expenden estén en condiciones de no ofrecer dudas acerca de su limpieza. Pasteles, dulces, sandwichs y otras cosas, nos parece que deben estar cubiertos por algún velo, para precaverlos contra la voracidad de las moscas y otros bichos. Las moscas invernales son las peores, porque parecen atontadas por el frío, y si vuelan, vuelan muy poco, y casi siempre hacen largas estaciones de descanso sobre las cremas y los panes que cubren el jamón o el queso. Un cliente, con poco tiempo, entra o se detiene en uno de los puestos en los cuales se ofrecen estos artículos: toma uno y lo engulle. No tiene tiempo para averiguar si las moscas han hecho por ahí jiras de turismo. No sabe si el polvo que flota en la calle ha cubierto con una capa invisible el pastel o el sandwich que tan bien han caído a su paladar.

Pero nosotros hemos pasado cerca de una fuente de soda, y mientras pedíamos cigarrillos y esperábamos, vimos algunas moscas deambulando sobre los pasteles que estaban en el mesón. Feo espectáculo. Lo decimos ahora para que esas fuentes o puestos—en algunas descuidadas, pues hay otras en que se guardan consideraciones al cliente—se cubran con algún velo fino—no cuesta muy caro—los artículos alimenticios destinados al público. Se le rendirá con ello un cumplido homenaje a la higiene y a la salud, y la fuente de soda o el puesto se habrán hecho un servicio inestimable a sí mismo.

HOMENAJE A LOS VIEJOS

En España existe la ceremonia del homenaje a la vejez. Fué solemnizado hace poco en pueblos y aldeas, en forma conmovedora. Entre nosotros debería también establecerse esta costumbre. Por aquí andan ahora unos vientos de disolución y petulancia, con los cuales se trata de negar a la vejez la sal y el agua. Una juventud sin respeto cree que la historia de un país no vale nada, y que lo que se hizo, la batalla continua de los que fueron jóvenes y hoy son viejos, el fervor con que lucharon en su hora, y la fe que pusieron en sus actos, carecen de valor para los que con menos años y menos experiencia ya se creen dominadores del mundo y de todos los problemas. Error. En los viejos palpitó la misma juventud de hoy, y por ellos vive esta juventud en una atmósfera digna. El sacrificio que padecieron los que hoy cargan muchos años, ha abonado con lágrimas y sudores el suelo que se pisa. Cuando se individualiza a los hombres de una generación, es posible que algunos no salgan bien parados. Eso no importa, porque nada se construye en un país si no es por la continuidad de sus generaciones. Los errores que éstas cometen valen mucho menos que los aciertos, y si los países desdeñaran con el desenfado que hoy manifiesta cierta juventud la obra de los hombres pasados, tal país caería en la esterilidad y en el pesimismo absolutos. O sea, en la degradación.

Hay que reaccionar contra esta ráfaga de desdén y de desconocimiento de la obra cumplida por los que actualmente son los viejos. En ellos se apoya gran parte del presente, puesto que ayudaron en el pasado a solidificar los puntales y a dar a la nacionalidad un destino. En ciertas épocas de la historia sobrevienen siempre los mismos fenómenos de arrogancia juvenil y de desafío a la vejez. Se la condena sin estudiarla, y por algunos pocos, paga la generación entera un pecado que no le alcanza. Por lo demás, la familia, como elemento de solidez de la sociedad, es la obra de los que ya están cerca de la tumba. Y si ahora la familia pasa por un período de abandonamiento de sus tradiciones de unidad, debe propenderse a afianzar sus fundamentos, en homenaje a los que la formaron, dando forma a su vez a la sociedad entera. La inexperiencia es audaz y es amiga de las fantasías. Nadie lo condena a condición de que en ambas virtudes tenga también cabida el reconocimiento, la gratitud, que es lo más noble en la naturaleza del hombre. Un día destinado a realizar el homenaje a la vejez sería, a no dudarlo, una ceremonia de alto sentido moral, provocadora de bellas sugestiones. Y lo que debe buscarse, porque se va destruyendo o va faltando, es justamente la magnificencia moral.

El Sr. Hans Steffen falleció en Suiza

FUE PROFESOR DE NUESTRA UNIVERSIDAD

El cónsul general de Chile en Suiza, ha comunicado al departamento consular del Ministerio de Relaciones, el fallecimiento del señor Hans Steffen, ex-profesor de nuestra Universidad, y pensionado por el Gobierno.

Problema de la clase media se estudiará hoy

EN LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DEL TRABAJO

Hoy a las 19 horas, se reunirá la Comisión Permanente del Consejo Superior del Trabajo, a fin de abocarse el estudio del proyecto del Ejecutivo, sobre ayuda a la clase media, que le ha sido remitido para su informe.

También en esta sesión se dará cuenta del oficio del Ministerio del Trabajo que dice relación con el destino de los informes despachados por este Consejo Superior.

Dada la importancia de la materia a tratar y la imprescindible necesidad de buscar una pronta solución a este problema, se nos pide rogar a los Consejeros su asistencia a esta reunión que se celebrará en la secretaría General del Consejo, ubicada en Huérfanos 972, sexto piso, oficina 608.

El Consejero de la Embajada de Italia

El Consejero de la Embajada de Italia en Santiago, señor Renato Sienzi ha sido ascendido al cargo de Consejero de primera clase.

El señor Silenzi continuará prestando sus servicios en la Embajada acreditada ante nuestro Gobierno.

El precio del pan

Bajo este mismo título leo en "LA NACION" del 17 del presente un artículo firmado por el señor R. Muñoz S., cuyo contenido expresa en forma fehaciente la ignorancia de este caballero en lo que a esta materia se refiere.

Como primera providencia, pretende estar lo suficientemente documentado y capacitado para plantear en una forma concisa el desarrollo de la industria en cuestión. Afortunadamente, los datos que a continuación inserta, antojadizos los unos y faltos de base los más, dan un profundo mentís a dicha aseveración.

Analicemos, para que no se piense que hablo por pasionismo, ni que pretendo encubrir datos que los mismos industriales verían con agrado fueran del dominio público, a fin de evitar falsas apreciaciones por parte del consumidor.

Tomemos como base los mismos 50 qq. de amasijo.

No detallaremos los gastos generales que en el referido artículo aparecen y que suman en total $ 924.00, por no considerarlo de interés, ya que sin necesidad de demostrar que son mayores, probaremos que la industria panificadora es realmente "difícil y sacrificada", y no produce ni tan siquiera un exiguo interés a los capitales en ella invertidos.

Debo hacer constar, eso sí, de que en dicha pauta de gastos generales no han sido consignados muchos otros que suman también muchos pesos de gastos diarios, y que, por lo tanto, gravan la elaboración y, por ende, el producto: tenemos gastos de oficina, contador, abogado, artículos de limpieza y otros que complementan la elaboración, que no solamente se hace con harina y agua, palas para hornear, artículos eléctricos, lubrificantes, pasta para correas, papel de envolver, etc.

El segundo punto establece los gastos que demandan los obreros panificadores. No haremos tampoco hincapié sobre esta materia, a pesar de ser también muy superiores, como estoy dispuesto a demostrarlo a dicho señor en el momento que lo desee.

En consecuencia, nos basaremos en los mismos datos por él suministrados:

Gastos generales . .	$	924
Salarios		336
Total	$	1,260

Veamos ahora, dice a continuación, cómo se elaboran los 50 qqs. de harina para transformarlos en pan, y cuál es su rendimiento y el valor real de este artículo después de fabricado; da en seguida una serie de explicaciones para demostrar finalmente que por cada quintal de harina de 46 kilos se obtienen 60 kls. de pan francés o 58 de pan blanco. Realmente el amasijo teórico hecho por este señor es asombroso y de una elasticidad única.

Cualquiera que tenga algunas nociones de lo que es la panificación, o haya practicado en ella, sabe a ciencia cierta de que un qq. de harina de 46 k., y esto siendo una buena harina, produce 52 kilos de pan francés o 50 de pan blanco.

Nos pondremos como él en el caso de que se elaboren 25 qqs. de pan francés, que a razón de 52 kilos dan 1.300, y otros 25 qqs. de pan blanco que a 50 k. por qq. producen 1,250 k.

Estableceremos también, tal como lo asegura, de que la mitad del amasijo, o sea, 1,275 kilos sean vendidos en el mesón, y la otra mitad a domicilio, lo que significa una arbitrariedad, ya que ningún mesón tiene una venta tan subida.

Ahora bien, ¿a qué precio vendemos este pan? Según el señor Muñoz, la venta al mesón se efectúa a razón de 1.40 y de $ 1.60 a domicilio. Datos estos basados seguramente en las disposiciones de la Junta de Exportación Agrícola, y que, desgraciadamente, han sido mal interpretados por dicho señor, originando como consecuencia los cálculos erróneos aparecidos en "La Nación" del 17.

La Junta de Exportación establece que por el pan vendido al mesón debe cobrarse $ 1.40; en esto estamos de acuerdo. El pan a domicilio, ordena el mismo organismo, será vendido a $ 1.60, en almacenes o depósitos que no pertenezcan al industrial. ¿A qué precio debemos entregar el artículo al almacenero para que pueda hacer su venta al precio fijado y su correspondiente utilidad? La Junta también lo establece en forma clara y precisa.

Veamos. Los números no engañan:

Se nos ha ordenado elaborar panes de 57 gramos para vender en los mesones a 5 panes por $ 0.40, o lo que es igual a $ 1.40 el kilo. Por un peso recibe el comprador 12 1|2 panes de este tipo, pagando en esta forma $ 0.08 por la pieza. Si vemos ahora los panes de 57 gramos que da un kilo, obtendremos 17 y media piezas que, a $ 0.08 c|u., nos produce el $ 1.40 fijado por la Junta.

Estos mismos panes y de este mismo corte son entregados al despachero a razón de 12 por $ 1.00, o sea, al precio de $ 0.8,3 la pieza; multiplíquese por 17 1|2, y el resultado será de $ 1 45.25 por kilo.

El almacenero, a su vez, recarga el precio primitivo, originándose el precio de $ 1.60 que paga el público consumidor.

Partiendo de este punto, haremos el cálculo consiguiente:

1,275 kilos vendidos a $ 1.40	$	1,785.00
1,275 kilos vendidos a $ 1.45		1,848.75
Total	$	3.632.75

$ 3,633.75 han producido los 50 qqs. de harina elaborados y expendidos; porque es digno de tomarse en cuenta el caso corriente en una panadería que amase 50 qqs., y se encuentre en la noche con 50 ó $ 100 de pan que no han tenido salida, y que ya no servirán sino para alimentar los caballos.

Finalmente, resumamos en un solo capítulo los costos y demás gastos, a fin de encontrar la utilidad;

VENTAS

2,550 kilos de pan vendidos a los precios vigentes .	$	3,633.75
50 sacos vacíos harineros, a $ 3.00 cada uno		150.00
Total de la venta	$	3,783.75

GASTOS

Gastos generales .	$	924.00
Obreros panificadores, sus salarios		326.00
50 qqs. harina a 50 pesos c|u.		2.500.00
Total de gastos .	$	3.750.00
Total de la venta .	$	3.783.75
Total de gastos . .		3.750.00
Utilidad líquida ..	$	33.75

Esta y no otra es la utilidad obtenida. Utilidad que en el 80 o|o de los establecimientos de panadería es incrementada ficticiamente con entradas particulares de sus dueños, como ser: arriendos obtenidos por locales anexos; no consideración de sueldos personales y economías en los salarios del obrero obligadas por las circunstancias y en perjuicio directo del mismo.

M. FERNANDEZ F.

Charla en la Esc. de Servicio Social

Mañana a las 19 horas, en la Escuela de Servicio Social, Agustinas 632, el doctor Luis Calvo Mackenna, disertará sobre la "protección social de la primera infancia".

La Dirección de la Escuela nos encarga invitar a esta conferencia a todas las visitadoras y personas que se interesan por el tema.

Pago de pensiones del mes de junio

El pago de pensiones de junio de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, se hará en las fechas que se indican:

Oficiales generales, coroneles y montepíos, el 25.

Suboficiales y tropa, el 26, y Jefes y oficiales el 27.



34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

BISELADORES SE NECESITAN EN Argomedo 363. 23 junio

ZAPATERO COMPOSTURERO necesito. Cienfuegos 125. ... junio

LAVANDERIA FRANCO-ESPAÑOLA. Huérfanos ..., necesita lavanderas. 24 Junio

NECESITO CARPINTEROS DE banco. Chiloé 112... 25 Junio

NECESITO MAQUINISTA, TUPICERO. Chiloé 2210. 25 Junio

NECESITAMOS TAPICEROS DE muebles. Tratar: "La Nación". Sección Bodega. 30 Junio

MUEBLISTAS COMPETENTES para muebles enchapados, se necesita. Se paga bien. Avenida Beauchef 1515. 24 Junio.

SEIS LAVANDERAS NECESITANSE urgente para camisas y cuellos. Merced 475. 24 Junio

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO PÓLIZA 1837. Mutualidad Carabineros favor José A. Torres, queda nula.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA N.o 135868, de Roselinda Gómez A. de Quiroga Caja Ahorros, oficina Estación, queda nula por haber dado aviso.

36.—PROPIEDADES VENDEN

VENDO PROPIEDAD ESQUINA comercial. Para industria o negocio. Amplio local, casa habitación quinta. Doy facilidades en el pago. Calle Mapocho 4800.—M. G. V. 23 Junio

VENDO SITIO O POR MITADES, ambas esquinas. Aviador Capitán Fuentes esquina Tocornal. 3 cuadras de Irarrázaval y 2 de Salvador. Tratar: Carrera 898. 24 Junio

90.000 OCASION PROPIEDAD INDUSTRIAL, comercial, Bascuñán, 2 cuadras Alameda y Estación. Dos casas habitación con almacenes, bodega con galpones. Tratar: dueño. Avenida Beauchef 1203. Teléfono 80702.

RAMON del RIO
Bandera 552

90.000 BLANCO ENCALADA, DOS casas. 23 Junio

65.000 DOS CASAS, PASADO ESTACION Central. 23 Junio

2.000 JOTABECHE, RENTA.—DEL Río. Bandera 552. 23 Junio

POBLACION SUAREZ MUJICA

Cómodas casas de $ 20,000 a $ 30,000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales, trescientos a cuatrocientos metros cuadrados terreno. Población "Roberto Suárez Mujica", dos cuadras Alameda - Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de Cajas de Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica. Agustinas ..., oficina 823. Hora: 11 a 12.30, 3 a 7.30. Teléfono 83722. Ossandón. Bandera 168. Ventas sin comisión comprador incluyendo rápida tramitación.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA RENTA HASTA 350 mil pesos. Además casa barrio Recoleta para familia. Casilla 3160.

30.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

CLINICA FISIOTERAPICA. GARCÍA Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 4 Julio

"CLINICA PARA TRATAMIENTOS Naturales". Tratamientos científicos de todas las enfermedades. Baños medicinales. Diagnóstico por el Iris. Avenida Viel 1308. 25 Junio

AGOTAMIENTO NERVIOSO, DECAIMIENTO físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual: tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro manganeso, sodio. Llegó. Daube. Droguería Francesa, boticas. 5 Julio

GONORREAS RECIENTES, ANTIGUAS, rebeldes; estrecheces, urinarias, dolores vejiga, cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hexametilantetramina. Llegó: Daube. Droguería Francesa, boticas. 5 Julio

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEBILIDAD nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas.

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVITE granos, manchas, ronchas del cuerpo. PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos.— Droguería del Pacífico y farmacias surtidas.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic.

INVIERTA SU DINERO POR INTERMEDIO de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31 Dic.

PROPIETARIOS: RAPIDAMENTE, obtendrán dinero en primeras y segundas hipotecas, partidas desde 5.000 a 30.000 oficina Compra-Venta, Arriendos.—Del Río. Bandera 552. 24 Junio

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la construcción de las obras de agua potable de Los Sauces, las que se abrirán el 7 de julio, a las 3 P. M. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes.—Santiago, 21 de junio de 1936.— El Director del Departamento. 3 Julio

PROPUESTAS FREJOLES Y PAPAS. — Pídense propuestas para la provisión de "frejoles y papas" a las Unidades de Santiago dependientes de la II División de Ejército, para el período 1.o VII. 936 al 31—III—937. Las expresadas propuestas serán abiertas el 25 de junio del presente año, ante los interesados que concurran, en las Oficinas del Comando de la II. División de Ejército, a las 16 horas. La cantidad solicitada es 80,000 kilos m|m. por partidas mensuales, de cada artículo. El artículo deberá ser sano, seco, limpio y de la última cosecha. Bases y demás antecedentes en las oficinas de la Intendencia de la II División de Ejército, Delicias N.o 1305. 24 Junio

41.—PERSONAS BUSCADAS.

SE RUEGA DAR NOTICIAS de niño de 9 años extraviado el sábado 6 de junio en la Av. Matta o alrededores. Viste terno plomo oscuro y anda descalzo. Se llama Gumercindo Núñez. Avisar a sus padres: Av. Portugal 1649. 28 Junio

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE CARLOS MUÑOZ. Marta Quintana viuda Carrasco. Club Hípico 487, casa 5.

POR ASUNTO IMPORTANTISIMO, deséase saber del señor Rafael Oyarzún Admus. Comuníquese dirección a Carnet 110936. Correo 3, Santiago.

MARIA JACOB MARQUEZ DE Guajardo, por asuntos de familia que le interesa, se necesita en la Tenencia Carabineros San Francisco Mostazal.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

100 PESOS CONTADO. SALDO 12 meses. Radios importadas, garantidas. Delicias 845. 28 Junio

COMPOSTURAS RADIOS. GARANTIDAS. Precios bajos. Delicias 845. 28 Junio

800. BUEN PIANO ESTUDIO. O'Higgins 1546 (Independencia).

CASA DE PIANOS. GUSTAVO Rau. Echaurren 51, ofrece pianos alemanes, mejores marcas, enormes ocasiones, facilidades, garantía absoluta. 3 Julio

MATERIALES PARA RADIO, MAYOR surtido, precio más conveniente. Calle Nueva York 63. 18 Julio

PIANO OCASION VENDO. MARURI 522.

46.—JUDICIALES.

ACTA. — "SOCIEDAD STADIUM Italiano".—En Santiago de Chile, el doce de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Luis Azócar Alvarez, Notario Abogado y testigos que al final se indican, compareció don Juan Gellona, chileno, casado, industrial, de este domicilio, Compañía don mil seiscientos noventa y dos, mayor de edad a quien conozco y expuso: que debidamente autorizado, según consta del acta a que ésta se va a referir viene en reducir a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Stadium Italiano, de fecha tres de diciembre del corriente año, y que es del tenor siguiente: "En Santiago de Chile, a tres de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, a las veintiuna y media horas, en San Isidro número noventa y dos, previa citación, consistente en cinco avisos publicados en el diario "Las Ultimas Noticias", de fechas veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, cuyos ejemplares se exhiben y por medio de cartas particulares remitidas a los accionistas que tienen registradas sus direcciones, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Stadium Italiano, presidida por don Juan Gellona, actuando de secretario don Juan Antillo D. en su carácter de Presidente del Consejo Directivo y de Gerente, respectivamente, de la expresada sociedad y con la asistencia de los siguientes señores Accionistas: Enzo Fantinatti, por sí, por diez acciones, y por poder de Juan Vercellino, por treinta acciones, por poder de Mario Permiziani por veinte acciones, por poder de Enrique Accorsi, por siete acciones, por poder de Francisco Ghelli, por una acción por poder de Julio De Roland, por una acción; por poder de Francisco Basignana, por ciento setenta y seis acciones, de José Pechenino por veinte acciones, por poder de Francisco Barisione por diez acciones, por poder de Enrique Colzani, por seis acciones, por poder de Bozzo Hermanos, por ocho acciones, por poder de Virgilio Bertazzi, por seis acciones, por poder de Antonio Petrizzio, por treinta acciones, por poder de don César Andoel, por catorce acciones, por poder de Antillo Capomasi, por ochenta acciones, por poder de Julio Crovetto, por ocho acciones, por poder de Natalio Guerrucci por quince acciones por poder de Italo Valpreda por una acción por poder de Julio Magnolfi, por ocho acciones, por poder de Grimaldo Manchi, por cuatro acciones, por poder de Herminio Mueni, por dos acciones, por poder de Armando Fieramonte, por cuarenta y dos acciones, por poder de Patricio Lovazzano, por dos acciones, por poder de Carlos Mantelli, e hijos por cuarenta acciones, por poder de Luis Costa, por nueve acciones, por poder de Enrique Anziada por dos acciones, por poder de Bruno Yaraporth por cuatro acciones, y por poder de Ricardo Sustl, por ciento trece acciones. Don Augusto Marini por sí, con siete acciones y por poder de Antonio Romeo, por seis acciones, por poder de Eduardo Civalletti, por tres acciones, por poder de José Ghiardo, por seis acciones, por poder de Constante Bellu, por dieciséis acciones, por poder de Ercale Viecha, por una acción, por poder de Luis Migone, por seis acciones, por poder de Orfeo Lugano, por tres acciones, por poder de Adalgiso Stefanelli, por siete acciones, por poder de Juan Bizzozero, por trece acciones, por poder de Juan Garlaschi, por catorce acciones, por poder de Eusebio Basilio, por cinco acciones, por poder de José Noseda, por cinco acciones, por poder de Guido Pavone, por diez acciones, por poder de Ratto Hermanos, por seis acciones, por poder de Miguel Vender, por treinta y cinco acciones, por poder de Juan Dagnino, por cincuenta y dos acciones, por poder de don Jacques Cori, por cincuenta y tres acciones, por poder de Félix Valle, por tres acciones, por poder de Raggio Hermanos, por diez acciones, por poder de Gabisso Leone, por veintidós acciones, por poder de Lattbano y Lanata, por trece acciones, por poder de Atilio Migone, por ocho acciones, por poder de Margarita S. de Savi, por cuatro acciones, por poder de Vito Venzano, por tres acciones, por poder de Badino y Venzano, por dos acciones, por poder de Pedro Mercondino, por cincuenta acciones, por poder de Carlos Andreoni, por treinta y ocho acciones, por poder de Juan Lagomarsino por tres, por poder de Roberto Caselli por veintisiete, por poder de Pedro Carcuro, por quince acciones, por poder de José Pelrano, por cinco acciones, por poder de Aldo Ramenghi, por ocho acciones. Don Aldo Sichel por sí, con dos acciones, por poder de Juan Rivas, por cinco acciones, por poder de Antonio Guglielmetti por diez acciones, por poder de don Nicolás Segundo Orezzali, por seis acciones, por poder de don Juan Pastonino, por tres acciones, por poder de Colombo Brughero, por dos acciones, por poder de Atilio Giovinazzi por cincuenta acciones, por poder de Ernestina G. de Corsi, por siete acciones, por poder de Lorenzo Demicheli por veinte acciones, por poder de Cirijo Antillo, por doce acciones, por poder de Federico Gardella, por tres acciones, por poder de Juan Antillo T., por veintiuna acciones, por poder de Juan Segundo Luxoro, por treinta y nueve acciones, por poder de Emilio Cintolesi, por cuatro acciones, por poder de Ruggero Castagnini, por treinta acciones, por poder de Vicente Tarsetti, por una acción, por poder de Este. Artuffo, por quince acciones, por poder de Alfredo Guasta, por doce acciones, por poder de Josefina Dell Orio y Compañía Limitada, catorce acciones, por poder de Agustín Bonatti, por veinte acciones, por poder de Pablo Moletto, por veinticinco acciones, por poder de Pablo Schiavetti, por nueve acciones, por poder de Juan B. Lértora, por quince acciones, por poder de Ricardo Tossatti, por cinco acciones, por poder de José Gellona, por dos acciones, por poder de Luis Peragallo, por treinta y seis acciones, por poder de Marcelo Rocco, por cuatro acciones, por poder de Italo Martini, por dos acciones, por poder de Romeo Simonetti, por cinco acciones, por poder de Francisco Lorenzini, por una acción, por poder de Humberto Magnani, por trece acciones, por poder de Jenaro Fronda, por catorce acciones, por poder de Esteban Corte, por dos acciones, por poder de César Fedeghelli, por noventa acciones, y por poder de Sebastián Zunino, por cincuenta acciones, don Francisco Rollero, por sí, con veinte acciones, y por poder de don Romeo Canepa, por veintidós acciones, y por poder de Carlos Bobino, por tres acciones, don Juan Gellona, por sí, con noventa y siete acciones, don Alberto Caffi, por sí, con once acciones, don Gisleno Cechi, por sí, con treinta y una acciones, don Humberto Castelli, por sí, con noventa y una acciones, don Juan B. Muzzio por sí, con una acción, don Carlos Castelli, por sí, con tres acciones, don Américo Simonetti, por sí con cien acciones, don Manuel Sanguinetti, por sí, con cinco acciones, don Brunetto Cintolesi, por sí, con dieciséis acciones, y don Juan Antillo T., con diecisiete acciones. Además el Notario de Santiago, don Luis Azócar Alvarez, y los Inspectores abogados de la Superintendencia de Sociedades Anónimas señores Mario Lizana y Enrique Escala. Contada la concurrencia asistente a esta Junta, resultó un total de dos mil ciento trece acciones, de las cuales mil seiscientas dos son representadas y cuatrocientas once presentes, que siendo una cantidad superior a la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el presidente declara legalmente constituída la Junta Extraordinaria, se verificó que las acciones representadas están todas conformes con el Registro de Accionistas, que el señor Gerente cerró desde el día veinticinco de noviembre hasta la fecha, los que, estando legalmente conferidos se aceptaron en su totalidad. Se da lectura al acta de la Junta anterior, se aprueba, se da lectura al Balance del ejercicio del año mil novecientos treinta y tres y no mereciendo observaciones, se aprueba. Se da lectura al Balance del Ejercicio de los años mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y cinco en conjunto, hasta la fecha, el que no es observado y se aprueba. El Presidente hace una exposición de los motivos por los cuales el Consejo solicitaba la liquidación anticipada de la Sociedad Stadium Italiano y pidiendo que se nombre una comisión liquidadora cuyo número fijará la Junta. Puesta en discusión la liquidación de la Sociedad, ningún accionista usa de la palabra, y puesta en votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes. Acordó a continuación la Junta, previo cambio de ideas, nombrar una comisión liquidadora compuesta de cuatro miembros, siendo elegidos para desempeñarlos, los señores Augusto Marine, Enzo Fantinatti, Humberto Castelli y Francisco Rollero. Deja establecido la Junta que los cargos de liquidadores serán ad-honorem, que podrán los mismos liquidadores, en caso de renuncia, de ausencia de más de tres meses o fallecimiento de alguno de ellos, reemplazarlo, y que, además de las facultades que les confiere la ley se les concede la de vender el activo y el pasivo de la Sociedad. Estando presentes todos los componentes de la Comisión liquidadora, aceptaron el cargo para el cual se les nombró en las condiciones expresadas. Ofrecida la palabra, para cualquier asunto que interese a la Sociedad, ningún señor Accionista usa de la palabra. Se procede a continuación a nombrar a los señores Enzo Fantinatti, Augusto Marini y Humberto Castelli, para que conjuntamente con el Presidente y el Gerente firmen el acta. Se faculta a don Juan Gellona para que reduzca a escritura pública la presente acta, la que será tramitada sin esperar su aprobación. Habiéndose agotado la tabla para la cual fué reunida esta Junta, se procede a levantarla a las veintitrés horas del trece de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—Juan Gellona.—A. Marini. — H. Castelli.—Fantinatti.—J. Antillo. Conforme. El aviso de "Las Ultimas Noticias" pegado a continuación del acta precedente es del tenor siguiente: "Stadium Italiano. —Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día tres de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, en San Isidro noventa y dos, a las veintiuna y media horas, para conocer, resolver y probar los Balances de los años mil novecientos treinta y tres, mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y cinco, tratar todos los asuntos previstos de una Junta Ordinaria, disolución anticipada y liquidación de la sociedad, nombramiento de liquidadores con facultad de vender el activo y el pasivo, y demás asuntos relacionados con la liquidación. El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde esta fecha hasta el tres de diciembre del presente año. —El Presidente." Conforme. — El certificado del Notario que autoriza, dice como sigue: "El Notario que autoriza certifica: Primero, Que asistió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Stadium Italiano a que se refiere el acta precedente, la que tuvo lugar en el sitio, fecha y hora que se indican. Segundo, Que la Junta fué citada por cartas particulares y por medio de avisos que obedecen al tenor del colocado más arriba, los que fueron publicados en el diario "Las Ultimas Noticias" de los días veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y veintinueve de noviembre del presente año.—Tercero.. Que fueron aprobados y aceptados los poderes con que se hicieron representar algunos accionistas — Cuarto, Que todos los acuerdos tomados, lo fueron por la unanimidad de los asistentes, y Quinto, Que el acta que precede es una relación fiel y exacta de la reunión celebrada.—Santiago, diciembre tres de mil novecientos treinta y cinco.—L. Azócar Alvarez, Notario.—Hay un sello". Conforme. En comprobante firman previa lectura con los testigos de este domicilio don Miguel Rojas Mella y don Daniel Barraza Navia. Se dió la copia en papel competente y se pagó en la matriz cinco pesos de impuesto.—Doy fe. —Juan Gellona.—Miguel Rojas M. —Daniel Barraza N.—Ante mí. L. Azócar Alvarez, Notario.— Conforme con su original esta segunda copia.—Santiago, doce de junio de mil novecientos treinta y seis. — Santiago, 15 de mayo de 1936.— Hoy se decretó lo que sigue: N.o 1884.—Vista la solicitud presentada por los señores Augusto Marini, Enzo Fantinatti, Humberto Castelli y Francisco Rollero, debidamente facultados, en la que piden que se autorice la disolución anticipada de la sociedad Anónima denominada "Stadium Italiano"; Teniendo presente que en el acuerdo respectivo se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas: Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 20, de 10 de enero del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha 4 de mayo del presente año; y De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio. Decreto: Autorízase la disolución anticipada de la sociedad anónima denominada "Stadium Italiano".— El acuerdo respectivo consta de la escritura pública otorgada el 12 de diciembre de 1935, ante el Notario de Santiago don Luis Azócar Alvarez. Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la Ley N.o 1020, de 31 de enero de 1898.—Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Alessandri.—Miguel Cruchaga T.—Lo que transcribo a US. para su conocimiento.—Dios guarde a US. — Fdo.: G. Valenzuela. 24 Junio

EXTRACTO.— DISOLUCION DE Sociedad A. Ventosa y Hermano.— Certifico que por escritura de esta fecha ante mí, doña Ana Ventosa Guinart, y don Rafael Ventosa Guinart, comerciantes, de este domicilio, disolvieron la sociedad que bajo la razón social de "A. Ventosa y Hermano" constituyeron por escritura de veinte y uno de noviembre de mil novecientos treinta, ante el Notario don Pedro N. Cruz; modificada después por escritura pública ante el Notario don Pedro Cuevas, con fecha catorce de septiembre de mil novecientos treinta y tres, para girar en la fabricación y venta de corsees, fajas, sostén-senos y otros artículos similares, habiendo sido fijada la duración por el plazo de cinco años, contado desde el catorce de septiembre de mil novecientos treinta y tres, declarándola disuelta en la fecha indicada y proceden a liquidarla y partirse del correspondiente haber social, de acuerdo con sus respectivos derechos que constan de las escrituras sociales arriba mencionadas, debiendo repartirse por iguales partes la responsabilidad de las obligaciones de la sociedad tomando en consecuencia, cada uno de ellos a su cargo la mitad de ellas.— Santiago, veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y seis.—F. Errázuriz Tagle. 24 Junio

REMATE JUDICIAL. — EL 25 DEL presente mes de junio, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor —Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, la chacra denominada "Elsa", ubicada en el Departamento de Caupolicán. — Mínimum: $ 100.000. — El precio se pagará: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile reducida a $ 23.353.21 y el saldo al contado. — Demás bases y antecedentes en secretaría del Juzgado mencionado. Juicio del Banco Hipotecario de Chile con Ramón Arias. — Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. — Boleta: $ 10.000. — El Secretario. 23 Junio

REMATE JUDICIAL — EL 25 DEL presente mes de junio, a las 15 horas, saldrá a remate, ante el señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, la propiedad, ubicada en la calle Marcoleta N.o 468 al 474 de esta ciudad.— Mínimum: $ 90.000. El precio se pagará: reconociendo dos deudas al Banco Hipotecario de Chile, reducidas a $ 22.055.16 y $ 31.623.26, respectivamente, y el saldo al contado. Demás bases y antecedentes, en la Secretaría del Juzgado mencionado. Juicio del Banco Hipotecario de Chile con Aranguá Julio César. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 11.000.— El Secretario. 21 Junio

EDICTO. — POR DECRETO DEL 3.o Juzgado Civil, se ha ordenado citar y emplazar a todos los que se crean con derecho al censo mandado fundar por don José Santiago Iñíguez, a favor de don Antonio Iñíguez y su descendencia, vacante por fallecimiento de don Pedro Felipe Iñíguez que lo gozaba y solicitado por don Carlos Iñíguez Larraín.—El secretario. 23 Junio

REMATE: EL 23 DE JULIO, A las 15 horas, ante el Juzgado de Coquimbo, se rematará la propiedad ubicada en Coquimbo, calle Sargento Aldea s|n. Mínimum: $ 26.700. Bases: en la secretaría del Quinto Juzgado de esta ciudad, juicio: "Caja de Previsión de Empleados Particulares con María Casada" y en la Caja de Empleados Particulares, Delicias 1067, 6.o piso.—El secretario. 26 Junio

REMATE JUDICIAL.— EL 25 DE junio próximo, a las 15 horas, saldrá a remate, ante el señor Juez del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, la propiedad ubicada en el departamento de Santa Cruz, denominado fundo "Cucurucha".— Mínimum: $ 116,666.67. El precio se pagará: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile, reducida a $ 28.783.01 y el saldo al contado. Demás bases y antecedentes, en la Secretaría del Juzgado mencionado, juicio del Banco Hipotecario de Chile con Urzúa. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 17,500.— El Secretario. 24 Junio

TERCER JUZGADO, AUTOS "Prado Distribución aguas Población Garín", aprobó acuerdos comparendo 12 junio sobre Estatutos, cobro ejecutivo cuotas y nombramiento señores Girardi, Sarmiento, Prado, Lathonwer, Gómez Bravo, Fica, Cañete y Carrasco, para la Junta Vigilancia.—Secretario. 23 Junio

REMATE. — 30 DEL PRESENTE, 15 horas, se rematará ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, propiedad Avda. Ecuador 3752 al 3758. Mínimum: $ 61,933.34. Bases y antecedentes Juzgado indicado; juicio Parada Samuel con Doren Julia y otros.—El secretario. 23 Junio

QUIEBRA AMERICO TRITINI. — Quinto Juzgado.—Por auto de 16 de mayo de 1936, el 5.o Juzgado Civil de Santiago, ha declarado, a petición del fallido, la quiebra de don Américo Tritini, profesor de piano, domiciliado en Bellavista N.o 179 de esta ciudad. Los que tengan bienes o documentos del fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por cómplices o encubridores. Los acreedores tienen el plazo de 30 días para verificar sus créditos. El inventario se practicará el 19 de Junio, a las 10 horas. Desígnóse diario "La Nación" para practicar notificaciones por avisos.—El secretario. 23 Junio

REMATE. CAJA NACIONAL DE Ahorros. — Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado Civil, el 14 de julio próximo, a las 17 horas, se rematará la propiedad de la calle Miguel León Prado N.o 790 de esta ciudad. Mínimum: $ 15,000. El precio se enterará: a) Con el reconocimiento de deuda de servicio semestral a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 10,000.00, por el saldo de $ 8.000.00 a que deberá quedar reducida; b) Con $ 7.000.00 al contado; c) Con el saldo a seis meses plazo con el 8 o|o de interés anual y 12 o|o de interés anual en caso de mora. Boleta del 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Herrera P. Segundo y en la sección judicial de la Caja. Abogado don Humerto Serani.—El secretario. 26 Junio

REMATE. CAJA NACIONAL DE Ahorros. — Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado Civil, el 10 de julio próximo, a las 15 horas, se rematará la propiedad de la calle Maipo N.o 402, de esta ciudad. Mínimum: 7,200.00. El precio se enterará: a) reconociendo y haciendo suya el subastador una deuda de servicio trimestre a favor de la Caja Nacional de Ahorros, por valor de $ 2,800.00; b) Con $ 3.000.00 al contado en dinero efectivo, y c) Con el saldo a seis meses plazo, devengando intereses del 8 o|o anual y de 12 o|o en caso de mora, quedando hipotecada la propiedad en garantía de este saldo. Boleta del 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes, secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Escobar 2.o José, y en la Sección Judicial de la Caja. Abogado don Sergio Vergara Vergara.—El secretario. 26 Junio

CITACION. — ORDEN PRIMER Juzgado Menor Cuantía de 15 junio, cítase a parientes de don Hernán Riesco Maclure, audiencia del 22 de julio, a las 10 horas, a fin deliberar sobre su petición de habilitación de edad. — Santiago, 17 de junio de 1936.—Secretario. 25 Junio

POR AUTO DE 18 DE MARZO último, Quinto Juzgado Civil, concedióse posesión efectiva herencia Luis Arturo García Pinto, a sus hijos legítimos Teresa y Hernán César García Vergara, tramitada conforme artículo 40 Ley de Herencias.—El secretario. 24 Junio

5.o JUZGADO CIVIL. POSESION efectiva de don Víctor Mora Gumez, concedióse con beneficio de inventario a don Raúl, don Marcelo y doña Blanca Berta Mora Mitus, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente, doña Berta Mitus v. de Mora. Practicará inventario solemne el 30 del actual, a las 16 horas. Cita interesados.—El secretario. 25 Junio

SASTRERIA
El CREDITO NUEVO
entrego ternos y abrigos
SOBRE MEDIDA
FACILIDADES de PAGO
SAN PABLO 2675

46.—JUDICIALES.

5.o JUZGADO CIVIL. CONCEDIÓSE por resolución de 16 de ... último posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento de doña Cristina ... Mondaca, a doña Nélida ... Díez Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, ... Demetrio Díez García. Practicará inventario solemne el 26 del presente 16 horas, cito interesados mi oficina, Bandera 342.—Secretario. 25 Junio

REMATE: EL 6 DE JULIO A LAS 15 horas, ante el Quinto Juzgado de este departamento, se rematará la propiedad ubicada en esta ciudad, calle Tresla N.o 25... el mínimum rebajado de $ ... 92 centavos. Bases y antecedentes en el Juzgado, juicio "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Vial" y en la Caja Delicias 1367, 6.o piso.—El secretario.

REMATE. — POR DECRETO DEL 5.o Juzgado Civil de ésta, el veintiséis de junio corriente, a las ... horas, rematáse cuota hereditaria que corresponde a don Pastor ... Celca en sucesión de doña ... Luisa Alcérreca de Goycolea. Mínimum: $ 8.666,67. Bases y antecedentes, ejecución N.o ... "Bascuñán con Goycolea", secretaría 5.o Juzgado. —El secretario. 23 Junio

REMATE. — RESOLUCION ... Juzgado Civil de esta ciudad, rematarase el 10 de julio próximo la parte que le queda al demandado de la propiedad ubicada en ... 3125 a 3155 de la Avenida ... Vivaceta esquina Teniente ... llo de esta ciudad. Mínimum $ 21.600, al contado. Boleta ... mínimum. Bases y demás antecedentes en la Secretaría del Juzgado, juicio "Piñol con ... niego".— El secretario.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS

COMPAÑIA AURIFERA "...va".— Cítase a junta general ordinaria de accionistas para el ... del presente, a las 5.30 P. M. ... Agustinas 1111, oficina 614 para someter a su aprobación la Memoria y Balance general. Cítase también a junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria, con el siguiente objeto: Proceder a la reforma de los Estatutos disminuyendo el capital para absorber pérdidas y castigar el activo. Aumentar el capital social para adquirir un negocio minero y disponer de fondos para su explotación. El Registro de accionistas permanecerá cerrado desde el ... el 30 del corriente.—Santiago, ... de junio de 1936.—El presidente.

BOMBAS

10.a Cía. DE BOMBEROS "Bomba España".— Cítase a la compañía a ejercicio para el ... 25 del presente, a las ... Reunión: el cuartel. Uniforme de trabajo.—El ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE ... Primera Compañía. — Por orden del capitán, cito a la compañía a academia y ejercicio para hoy martes 23, a las ... Punto de reunión: el cuartel. Uniforme de trabajo.—El ayudante. 23 Junio

52.—VINOS Y VIÑAS

BOTELLERIA Y BODEGA ... cambio ... vendido ... negocio, capital $ ... $ 2.400 mensuales ... San Martín 645.

MATRIMONIOS.—

En las fechas que se indican se efectuarán los siguientes matrimonios:

—Viernes 26 de junio, el de la señorita María Teresa Gandarillas Díaz con el señor Jorge Harrison Vicuña.

—El domingo 28, el de la señorita Hilda Celsi Bustamante con el señor Rafael Olea Donoso.

—El lunes 29, el de la señorita Adelaida Busto del Barrio con el señor Emilio Dupin Cortés.

—El sábado 4 de julio, la señorita Magdalena Lecaros Besa con el señor Ruperto Lira Infante.

—La señorita Carmen Balmaceda Lazcano con el señor Miguel Prado Valdés.

—La señorita Raquel Ossa Borgoño con el señor Benjamín Lyon Subercaseaux.

—La señorita Adriana Correa Guzmán con el señor Domingo Gana Edwards.

—La señorita Mary Echeverría Blake con el señor Osvaldo Luco Gratwold.

—El sábado 18, el de la señorita Eliana Velasco Moreno con el señor Gonzalo Errázuriz Letelier.

—El sábado 25, el de la señorita Chita Larraín Vial con el señor Oscar Saavedra Alcalde.

—El 6 de agosto, el de la señorita Acacia Undurraga Guemes con el señor Enrique Salas Errázuriz.

—Se ha efectuado privadamente el matrimonio de la señorita Sara San Cristóbal Muñoz con el doctor señor Juan Lengerich.

—Se ha concertado el matrimonio de don Enrique Irarrázaval Mac-Clure con la señorita Luisa Ossa Ruiz.

—El del señor Marcial Recart Novión con la señorita Carmen Astaburuaga Pardo.

—El de don Sergio García Huidobro Wood con la señorita Teresa Braga Ahumada.

Bailes y Recepciones

En las fechas que se indican se efectuarán las siguientes reuniones sociales:

—Domingo 28, recepción señorita Enriqueta Lira Infante.

—Martes 30, recepción señorita Luisa Errázuriz Eyzaguirre.

—Miércoles 1.o de julio. Cocktail-Party, Stas. María y Sylvia Rondanelli Rondanelli.

—Viernes 3, recepción, señorita Elena Larraín Acuña.

—Sábado 4, baile señorita María Eugenia Bianchi Bianchi.

—Jueves 9, baile, señorita Eugenia del Villar Valenzuela.

—Sábado 11, recepción, señorita Josefa Sanchez Bunster.

—Miércoles 15. Cocktail-Party, señorita Mary Ethel Baird Pomar.

—Sábado 18, baile, señorita Raquel Sáenz Terpell.

—Sábado 25, baile, señorita Ximena Lavín Ahumada.

—Domingo 26, Dinner-Blanc, señorita Anita Bascuñan Pérez.

—El baile que se había anunciado para el 27 de junio, y que ofrecería la señorita Julia Prado Jaramillo se postergó hasta fecha próxima.

Sin fechas se anuncian:

—Cocktail —party, señorita Ester Pérez Larraín.

—Bailes señoritas M. de la Luz Valdés Covarrubias y Lucy Valdés Gutiérrez.

MANIFESTACION.—

Mañana miércoles 24, a las 21 horas, se llevará a efecto el banquete que le ofrecen sus amigos a don Guillermo Arroyo Toro, por ser su onomástico. Las adhesiones se reciben en Bandera 323, Asociación Judicial de Chile.

RECEPCION.—

A la recepción ofrecida ayer por la señorita María Luisa Arnolds Spoerer, fueron invitadas las siguientes señoritas:

Elena Barrios Riesco, Gabriela Arteaga Barros, Luz Barros Vial, Sara Barros Vergara, Elena Costabal Echenique, Magdalena Correa Valdés, María Luisa Correa Valdés, María Luisa Correa Guzmán, Ludmila Domínguez Barros, Ana María Dávila Izquierdo, Carmen Dávila Izquierdo, María Luisa Errázuriz Eyzaguirre, Isabel Errázuriz Eyzaguirre, Raquel Echeverría Baeza, Josefina Fernández Errázuriz, Loreto Fernández Errázuriz, Josefina González Echenique, Chita Guzmán Serrano, Victoria Johnson Edwards, Juana Lecaros Izquierdo, Josefina Larraín Errázuriz, Teresa Larraín Valdivieso, Elena Larraín Valdés, Leonor Larraín Riesco, María Larraín Alcalde, Alicia Larraín Fernández, Gabriela Matta Jouanne, Carmen Ossa Covarrubias, Gloria Plummer Ross, Isabel Margarita Prado Calvo, Isabel Philippi Izquierdo, Sara Philippi Izquierdo, Amelia Pérez Zañartu, Delia Reyes Izquierdo, Elisa Risopatrón Barros, Isabel Scott Viale Rigo, Carmen Ruiz Tagle Ariztía, Isabel Margarita Sánchez Bunster, Josefa Sánchez Bunster, Elena Valdivieso Bordalí, Josefina Valdés Baeza, Rosario Valdés Baeza, María Teresa Walker Riesco, María Irarrázaval Covarrubias, Jesús Irarrázaval Echeverría, Carmen Irarrázaval Echeverría, Olga Irarrázaval Larraín e Inés Zañartu Orrego.

RESIDENCIAS.—

La señora Rebeca N. de Martín y familia han fijado su residencia en Compañía 1630.

Despedida de soltera



Té ofrecido en el Savoy en honor de la señorita Adelaida Busto del Barrio, con motivo de su próximo matrimonio (Foto BAEZA)

COMIDA.—

La comida que sus amigos ofrecerán al Agregado Militar de Colombia, Coronel don José M. Neira, en Club Militar, con motivo del regreso a su Patria, se llevará a efecto el miércoles 24 del presente, a las 21 horas.

Se han recibido numerosas adhesiones, las que se aceptarán hasta hoy a las 20 horas.

—La señorita Laura Edwards Bunster invitó a comer, en el Club de la Unión, a un grupo íntimo de amigos. Asistieron las señoritas Laura Edwards Bunster, Chita Cortínez Méndez, Carmen Echeverría Brieba y Carmen Cortínez Méndez, y los señores Alfonso Larraín Izquierdo, Ernesto Montaner Serrano, Ismael G. Huidobro Saavedra y Raúl Braithwaite Carabantes.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

Con motivo del próximo matrimonio de la señorita Giovannina Calorio Palmieri, sus amigas le ofrecieron el sábado 20 de los corrientes un té en el Hotel Crillón al que asistieron las siguientes personas:

Clementina Mondini F.; Berta Ramírez C.; Dina de la Fuente G.; Margarita Sánchez, Aida Mondini F.; Adriana Ramírez.; Adela Mondini F.; Violeta Segura; Carolina C. de Dalniro; Leonor de Rey, Itala de Leone; Victoria de Ciuffardi; Sterpeta de Paladino; Carmen Ciuffardi; Margarita Spadaro; Berta Arratia; Corita Barros; Estela Rivano; Sixtina Godoy; Sara Kleiner y Ana vda. de Díaz.

TE.—

El jueves, en el Club de la Unión, se efectuará un té, que sus amigos ofrecen a la señorita Mercedes Elizalde Bernales.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hijita de don Arístides Guzmán Jiménez y de la señora Sara Soto Avaria de Guzmán.

—Ha nacido un hijo del señor Alfonso Barrera Vásquez y de la señora Irene Macaya de Barrera.

—Ha nacido un hijo del señor Fernando de la Cerda Zegers y de la señora Florencia Marí de de la Cerda.

ENFERMOS.—

Mejor continúa la señora María Estrada de Flores.

—Mejor de salud el señor Miguel Luis Navas.

—Guarda cama la señora María de Ferrari de Edwards.

—Enferma está la señora Eloísa Santelices v. de Troncoso.

—Mejor la señorita Nata Espinoza A.

—Restablecido el señor Tomás Hurtado Lavín.

—Mejor la señorita Mercedes Valenzuela M.

—Se acentúa la mejoría de la señorita María Luisa Zamorano Puga.

—Delicada la señorita Alicia Costa Tassara.

—Mejor el señor Arturo Sotomayor F.

—Está enferma la señora Mercedes Baeza.

Se acentúa la mejoría de la señora María Encina vda. de Toledo.

—Delicado se encuentra el señor Arturo Frías Collao.

—Está mejor el señor Raúl Valenzuela G.

—Mejor la señorita Liliand Ferdinand.

—Restablecida la señora Julia M. de Vogel.

—Está enferma la señorita Aida Salgado M.

—Restablecida la señorita Lucía Hydn Robles.

—Restablecida la señorita Sylvia Larenas Quijada.

—Restablecida la señorita Nieves de la Cruz Sánchez.

PASAJEROS VIA CONDOR

En el avión "Maipo" del itinerario del Syndicato Cóndor Ltda. llegaron el lunes los siguientes pasajeros:

Señor Nicolás Mishu diplomático de Rumania; señor Walter Wolthers, señor Fritz Fuehrer, señora Dora Hammer, señor Roberto Wiesener, señor Víctor Pinto, señora Hilda López de Pinto.

CONFERENCIA.—

La señorita Teresa Huguet, dará hoy su conferencia semanal sobre Mentalismo en el local del Club Deportivo Nacional, San Diego 110, a las 18.30 horas.

TEMA: 1.a parte; La Ley de Causa y Efecto. 2.a parte; La Auto Sugestión.

IN MEMORIAM.—

Hoy, segundo aniversario del fallecimiento de don José Tomás Valencia Ch., se dirá una misa por el descanso de su alma en la capilla del Cementerio General, a las 11.30 horas.

El señor Valencia fué un distinguido educacionista, y desempeñó el cargo de Rector del Liceo de Hombres de Rengo. Se distinguió por su preparación, abnegación y espíritu de trabajo, lo que le granjeó la general estimación en los círculos en que desarrolló sus actividades.

Boletín del tiempo

Tiempo variable, con algunas lluvias o chubascos locales, se han registrado en diversos puntos desde Aconcagua al Sur. En la parte austral se han dejado sentir fuertes vientos del Sur.

Una nueva e importante invasión anticiclónica que viene a afectar el territorio determinará transitoriamente buen tiempo frío, después de uno que otro chubasco.

(A las 21 horas del 22 de junio de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 1,3 grados C. Máxima, 13,0 grados C.

SOL: Sale, a las 7 horas 47 minutos. Puesta, a las 17 horas 43 minutos.

LUNA: Sale, a las 10 horas 48 minutos. Puesta, a las 22 horas 28 minutos.

FASE: Cuarto Creciente el día 26.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE, Quinta Normal.

DE EUROPA.—

Regresó de Europa el señor Guillermo Edwards Matte, acompañado de su señora esposa y familia.

MISAS.—

Mañana 24, se rezará una misa, en la Basílica de la Merced por el alma de la señora Juana Rosa Tagle v. de Bravo.

—El martes 23 del presente, primer aniversario de la muerte del señor Manuel Rojas Varas, se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Iglesia de Santo Domingo a las 10 de la mañana.

FALLECIMIENTOS.—

Han fallecido:

La señora Leontina Mena de Cruz.

El R. P. Capuchino José de Lizaso.

Don Jorge Sanhueza Sanders.

Doña Victoria Rivera v. de Larrazábal.

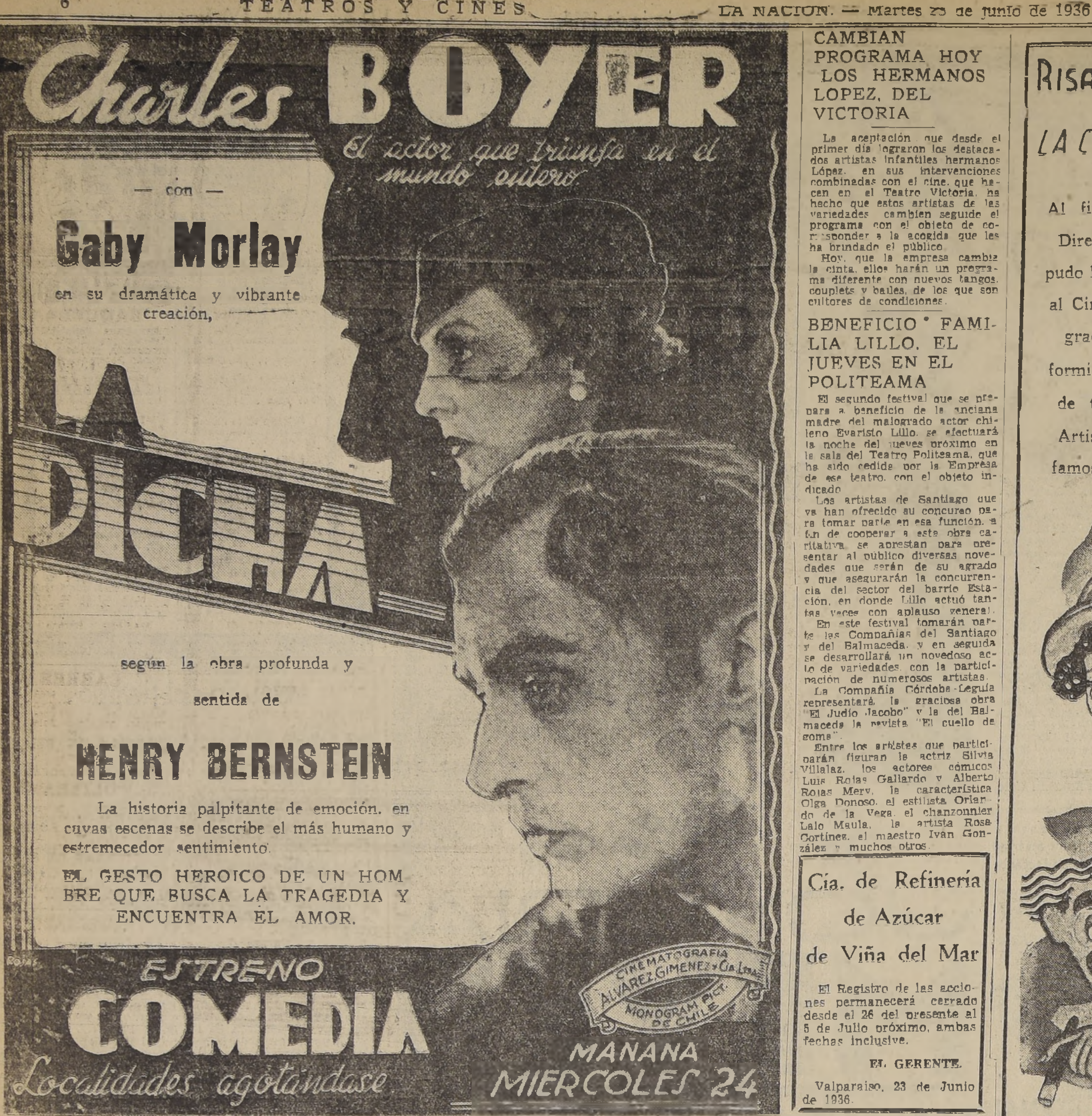
Don César Reyes Muñoz.

Don Alfredo Donoso Espejo.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones de cine en este teatro. Esta tarde a las 6.30 y noche 9.45, este cine accediendo al pedido de numerosas personas exhibirá la gran producción de hondo argumento "La gran tragedia de Louis Pasteur". Interpretada por el coloso actor Paul Muni.

CONFERENCIA: El viernes tendrá lugar la interesante conferencia, en la que el señor Viviani continuará tratando el tema sobre "Moral". La entrada es libre.



CAMBIAN PROGRAMA HOY LOS HERMANOS LOPEZ, DEL VICTORIA

La aceptación que desde el primer día lograron los destacados artistas infantiles hermanos López, en sus intervenciones combinadas con el cine, que hacen en el Teatro Victoria, ha hecho que estos artistas de las variedades cambien seguido el programa con el objeto de corresponder a la acogida que les ha brindado el público.

Hoy, que la empresa cambia la cinta, ellos harán un programa diferente con nuevos tangos, couplets y bailes, de los que son cultores de condiciones.

BENEFICIO FAMILIA LILLO, EL JUEVES EN EL POLITEAMA

El segundo festival que se prepara a beneficio de la anciana madre del malogrado actor chileno Evaristo Lillo, se efectuará la noche del jueves próximo en la sala del Teatro Politeama, que ha sido cedida por la Empresa de ese teatro, con el objeto indicado.

Los artistas de Santiago que ya han ofrecido su concurso para tomar parte en esa función, a fin de cooperar a esta obra caritativa, se aprestan para presentar al público diversas novedades que serán de su agrado y que asegurarán la concurrencia del sector del barrio Estación, en donde Lillo actuó tantas veces con aplauso general.

En este festival tomarán parte las Compañías del Santiago y del Balmaceda, y en seguida se desarrollará un novedoso acto de variedades, con la participación de numerosos artistas.

La Compañía Córdoba-Leguía representará la graciosa obra "El Judío Jacobo" y la del Balmaceda la revista "El cuello de goma".

Entre los artistas que participarán figuran la actriz Silvia Villalaz, los actores cómicos Luis Rojas Gallardo y Alberto Rojas Mery, la característica Olga Donoso, el estilista Orlando de la Vega, el chanzonnier Lalo Maula, la artista Rosa Cortínez, el maestro Iván González y muchos otros.

La "premiere" de la película francesa "La Dicha", presentada ayer tarde en el Teatro Comedia



Aspecto de la concurrencia que llenó todas las localidades del Teatro Comedia ayer tarde, en la "premiere" de la cinta "La Dicha", basada en la obra de H. Bernstein, y protagonizada por Charles Boyer.

Precedida de justo renombre, la dramática obra de Henry Bernstein, "La Dicha", protagonizada por el galán más prestigioso de la cinematografía actual, Charles Boyer, fué presentada al público en la "première" de ayer lunes, a las 7 P. M., en la sala del Comedia. Un público distinguido se dió cita a la hora mencionada en el teatro, atraído por la obra que ha merecido las más calurosas críticas en el mundo entero, y que llenó todas las aposentadurías, siguiendo el recio argumento, apasionante y conmovedor, con interés, lo que habla muy en alto de los méritos de esta película.

La Comedia estrena esta película mañana, manteniéndola en cartel varios días, ya que se trata de una de las más acabadas creaciones cinematográficas, y de una obra de noble categoría artística.

ESPECTACULO DE ARTE FRANCES VIENE AL MUNICIPAL

Una novedad para nuestro ambiente teatral es la contratación del espectáculo de arte francés que presentan los artistas Gil Roland, pensionaire del Theatre National del Odeon y Pierre Jourdan, espiritual comediógrafo del Theatre des Arts de París, y que ayer fué contratado por los concesionarios señores Botteo, Salvatti y Mewe, para el Teatro Municipal. Estas dos figuras de la escena francesa hacen un trabajo que dura dos horas y media, encuadrado dentro de un marco de distinción y buen gusto, y hacen rememorar las bellezas y las alegrías parisienses con el sprit que sólo tienen los franceses. Gil Roland y Pierre Jourdan, realizan una tournée por Sud América, y ahora se encuentran en el Teatro Odeón de Buenos Aires, después de haber hecho una temporada en Río de Janeiro y en Montevideo. Gil Roland y Pierre Jourdan ofrecerán en el Teatro Municipal tres únicas funciones, para las cuales la empresa abrirá hoy un abono que se atenderá desde las 10 de la mañana en las oficinas de abono del Municipal. El debut se hará el sábado 4 de julio próximo.

Gil Roland y Pierre Jourdan traen un repertorio escogido con las mejores producciones de Beaudelaire, Edmond Rostand, Verlaine, Sacha Guitry, Miquel Zamacois, Courteline, Jean Cocteau, Guillot de Saix, Dorin, etc.



HOY SE ESTRENA LA COMPAÑIA DE REVISTAS MODERNAS, EN EL TEATRO IMPERIO

En la vermouth de hoy, a las 6.40 y en la nocturna, a las 10 P. M., se inaugura el escenario del Teatro Imperio con la Compañía de Revistas Modernas.

Este homogéneo conjunto, que ha realizado con mucha aceptación una temporada en el Victoria de Valparaíso y en el Municipal de Viña del Mar, recibiendo buenos elogios de la prensa local, cuenta en su elenco con figuras como Alhambra, la bailarina de 20 años, hoy hecha vedette. Su simpatía y sus grandes cualidades que demuestra en las danzas americanas, españolas, portuguesas, etc., y su voz agradable la hacen una actriz que gusta.

Emilia Aedo, la bailarina acrobática que tenía Alegría Enhart, y junto a ella la Aranda, cancionista, Gioconda Cappa, tiple, Mary Silva, tiple, Toto Ubilla, actriz e Inés Conte, bailarina. Los cómicos son: Verdejo, Gallardo, Mateos y Vila, y los bailarines Fiori y Moreno. Las bailarinas segundas tiples son catorce.

Se pondrá en escena "Luces de Color", gran éxito del conjunto, y a continuación "Cesantía caballuna", estreno con cuadros alusivos a las apuestas mutuas, en la cual figura el tango "Partieron" de Zepeda, con letra de Cariola.

La orquesta ha sido formada por el maestro Carlini con doce profesores y será dirigida por Zepeda.

El Imperio nos presentará hoy un espectáculo ameno, y que hacía falta en el centro.

Mañana se estrenará "Talca, París y Londres".

MUSICA

MAÑANA ULTIMO CONCIERTO DE SZIGETI

El violinista húngaro Szigeti, dará mañana miércoles su último concierto, debido a que se le reclama con insistencia en Buenos Aires, donde deberá actuar en el Colón.

La venida del concertista a Chile, ha sido el mayor acontecimiento musical del año y es muy difícil, dada la desvalorización de nuestra moneda, que volvamos antes de mucho tiempo, a escuchar otro violinista de su talla, ya que junto con Kreisler y Heyfetz, se disputan el cetro violinístico del mundo.

Damos a continuación el programa que interpretará en su último concierto, para el cual ya están en venta las localidades.

I PARTE

Adagio. Tartini.

Sonata op 108 en Re Menor, Brahms.

Allegro Adagio. Un poco presto e con sentimento. Presto agitato.

II PARTE

Sonata en La Menor para violín solo, Bach.

Grave. Fuga. Andante. Allegro.

III PARTE

Air. Goldmark.

Minueto. Debussy. Dushkin.

Danza española de la Vida Breve, De Falla.

CONCIERTO EN LA UNIVERSIDAD

El miércoles, en la tarde, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, ofrecerá un concierto la orquesta de la Academia Artística de Profesores que dirige el maestro Montes de Oca.

Actuarán como solistas los distinguidos cantantes Adriana Soler y Luis Consiglieri.

EL CONCIERTO SINFONICO DE AYER

El cuarto Concierto Sinfónico de la temporada de invierno se llevó a cabo ayer, en el Teatro Central con producciones de Gluck, Haydn, Wagner y Fabini. De este último autor y aplaudido violinista uruguayo se dió a conocer una obra de juventud denominada "Campo", cuyos elementos constitutivos llevan a ratos, el sello característico de la música nativa y ciertos rasgos propios de un poema descriptivo. La producción en sí carece de originalidad y toda ella se desenvuelve con los mismos recursos rítmicos y armónicos que ya han explotado los operistas italianos de la escuela pucciniana. Es un poema fragmentario y frío, escrito sin entusiasmo y como al margen de las preocupaciones que concentran las actividades capitales de un buen violinista.

Una nota muy agradable, en la audición sinfónica que comentamos, la dió el violoncelista Adolfo Simek-Vojik al ejecutar el "Concierto en re mayor", de José Haydn. Dominó por completo el primer tiempo de la obra, cuyas dificultades nunca podrá aquilatar en su justa medida, quién no conozca el mecanismo del instrumento y cuya segunda parte contiene frases melódicas que el buen intérprete, a la manera de Simek, sabe explotar en beneficio de la belleza del conjunto.

Se puso término al concierto con la "Marcha Fúnebre" del "Crepúsculo de los Dioses" y la "Cabalgata de las Walkirias". En ambas piezas el maestro ... mando Carvajal logró ... el calor emocional que ... puso el genio Wagneriano.



ORDEN DEL ESPECTACULO:

1. CEYLAN, la isla de las especias. Descriptiva en castellano.
2. LA VACA MOLLY Y LOS ENANITOS. Dibujo en colores.
3. SEVILLA, de Albéniz, por el Sexteto Central.
4. Presentación de MUSICA EN EL CORAZON (aprobada sólo para mayores de 15 años; no recomendable para señoritas).



HOY DEBUTA LA COMPAÑIA FRONTAURA

EN EL ALAMEDA CON "TOPAZE"

Hoy, en ambas funciones, comenzará a actuar la Compañía de Comedias de Rafael Frontaura, en el Teatro Alameda. La obra de presentación será "Topaze", la célebre comedia satírica en cuatro actos, de Pagnol, que constituye un brillante triunfo interpretativo para el aplaudido primer actor. Como esta obra es larga, la función de la tarde comenzará a las seis en punto. El espectáculo, en ambas funciones, y todos los días, se completará con un acto de variedades, a cargo de Emperatriz Carvajal, Luis Rojas Gallardo y Rafael Frontaura, quienes harán bailes y canciones, humorismo y recitales poéticos, respectivamente. Se nota interés en nuestro público ante el anuncio de la corta temporada que hoy se inicia en el Teatro Alameda, sala destinada por sus comodidades a ser sede de espectáculos hablados de comedia o revista.

Frontaura anuncia para mañana en ambas funciones el estreno absoluto de "Dueña y Señora", obra dramática de Navarro y Torrado, que ha sido un éxito en España.

Primer actor Rafael Frontaura

"A MI ME LO CONTARON", HOY EN EL SANTIAGO

El espectáculo mixto de teatro y cine que viene ofreciendo el Santiago, hace hoy martes, sus acostumbradas funciones populares a precios rebajados. Para las dos secciones de hoy, en su parte teatral, se ha escogido una de las comedias más graciosas del repertorio de Córdoba-Leguía. Nos referimos a "A mi me lo contaron", la discutida obra de Garreaud y Vargas, sobre la que pesó una acusación de plagio, que luego fué levantada.

Escrita especialmente para el conjunto Córdoba-Leguía, sus elementos tienen destacada y eficiente actuación.

"A mi me lo contaron", que subirá a escena por última vez, irá, como decimos, tanto en vermouth como en nocturna, en el Santiago.

HOY SE REUNEN ARTISTAS de CIRCO

Hoy a las 6.30, en el local de costumbre, se reúnen los artistas de circo.

En la orden del día, figuran los últimos detalles del beneficio que se efectuará el día 30 en el Teatro Nacional, y lo referente al local social.

En la lista de artistas que tomarán parte en el beneficio figuran más de 100, y todos esperan que dicho espectáculo dejará grato recuerdo por su novedosa forma de presentaciones.

CIA. DE ARTE TIPICO EN EL BALMACEDA

A manera de estímulo a las actividades del arte típico, el Balmaceda, el próximo viernes ofrecerá una primera y única presentación del espectáculo folklórico de Francisco Mieres, que lleva por nombre "Compañía de Arte Criollo" que compone sainetes camperos, esquinazos, campeonatos de cuecas, cantores, balladores, guitarritas y arpistas.

La Compañía Criolla trabajará simultáneamente unificada con el Bataclán Revisteril de la empresa chilena "Cóndor".

"CHAMANTOS DE MI TIERRA" ESTRENA HOY EL BALMACEDA

Hoy, en vermut y noche, la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda, nos da a conocer una nueva obra de René Hurtado Borne, intitulada "Chamantos de mi tierra" que entre la diversidad de sus cuadros, explota la nota folklórica de carácter nacional.

"La manta de un huaso" es el cuadro cómico central a cargo de Orlando Castillo, Romilio Romo, Eugenio y Rogel Retes, Teresa Molina y de los estilistas hermanos Contreras, cuyas canciones se acompañan en guitarra. Los números musicales de conjunto los presentan el tenor Arturo Gozálvez, las tiples Pilar Serra y Teresa Puente y el elenco coreográfico de Rosita Hidalgo, compuesto por dieciocho bailarinas.

Romilio Romo estrena nuevos humorismos y parodias criollas; los Retes con Castillo, ofrecen "Los Apuros de un Campesino" destinado a sostener la comicidad general del espectáculo. La obra se completa con atracciones por los Harold-Serra, los Contreras y las bataclanas.

Ambas representaciones de "Chamantos de mi tierra", son precedidas de cine sonoro.

EL O'HIGGINS CELEBRA MAÑANA SU ANIVERSARIO

Con una simpática fiesta celebrará mañana en la noche su 12.o aniversario la cómoda sala del O'Higgins. El programa confeccionado para esta ocasión tiene interesantes rivetes, ya que para ello se ha logrado el concurso de artistas meritorios, como lo son los del conjunto criollo que dirige el diligente Pancho Mieres, que ha obtenido en las diferentes salas donde ha actuado éxitos sonados.

La segunda parte de este programa acusa el estreno de la preciosa película española "La Verbena de la Paloma", cuyos intérpretes son el cómico Miguel Ligero, Rosita Rodrigo y Roberto Rey. Esta cinta que se da en forma exclusiva, llamará la atención.

Además, la empresa del Teatro O'Higgins ha querido hacer de este festival un homenaje para su público que siempre le favorece, por lo tanto se repartirán valiosos premios entre los cuales podemos nombrar la corona a gas de valor de $ 2.700, que se dará instalada con todos sus efectos. Los otros premios tienen también méritos bastantes. El sorteo de ellos se hará a todas las localidades. Este festival será amenizado por bandas de músicos y fuegos artificiales.

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche. Estreno de la gran producción española que todo el mundo esperaba, la zarzuela de Ventura de la Vega y el maestro Bretón, que nadie olvida:

LA VERBENA DE LA PALOMA

(mayores). Selectos complementos sonoros. Localidades en venta, agotándose. Boletería abierta todo el día.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630. —Especial y noche. Día social "Ecran" a $ 3.40 platea. Annabella y V. Francen en la tragedia de amor y heroísmo:

LA VISPERA DEL COMBATE

Selectos complementos sonoros y Orquesta Húngara de Señoritas. A las damas que lleguen primero a platea en especial: Obsequio de 50 "Ecran" de hoy.

MAÑANA estreno oficial: Charles Boyer y Gaby Morlay en LA DICHA, de Bernstein. Localidades agotándose.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685.—Especial y noche. Programa doble. Estreno de la preciosa comedia musical por John Boles y Dixie Lee:

DESFILE DE BELLEZAS

(mayores). Además, la comedia El Luchador Patiludo.

POLITEAMA

Delicias, Portal Edwards. Tel. 80064. Cine, variedades.— Especial y noche. Cine: Rosita Moreno y Raul Roulien en la picaresca comedia en castellano:

PIERNAS DE SEDA

(may., no rec. p. Srtas.) En escena: Debut de la Cía. de Petit Varieté de Olga Donoso. Programa novedoso. Precios corrientes.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545.— Especial y noche. Estreno a $ 3.40 platea. Chaplin y Paulette Goddar en su última y más genial creación cómica:

TIEMPOS MODERNOS

(menores). Además, variedades sonoras.

ESMERALDA

S. Diego y Av. Matta. Tel. 87430. — Especial y noche. Estreno: Carole Lombard en la elegante y picaresca comedia Paramount

A TRAVES DE LA MESA

(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras Paramount.

ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Tel. 41883. —Especial y noche. Estreno: Chaplin y Paulette Goddar en su genial creación cómica

TIEMPOS MODERNOS

(menores). Además, variedades sonoras.

O'HIGGINS

S. Pablo y Cumming. Tel. 86929. —Especial y noche. La última y más graciosa creación cómica de Chaplin con Paulette Goddar:

TIEMPOS MODERNOS

(menores). Magníficas variedades sonoras.

NOVEDADES

Gral. Korner y Av. Portales. Tel. 65290.—Especial y noche. Estreno. La superproducción musical alemana por Gustav Frohlich

LA TRAGEDIA DE UN STRADIVARIUS

(mayores). Además, variedades sonoras.

NACIONAL

Av. Independencia 801. Tel. 63562. —Especial y noche. Gloria Morel en el doloroso drama de una joven inexperta, hablada en castellano, con lindas canciones:

ROSARIO

o El Calvario de una Abandonada (may., no rec. p. Srtas.). Además programa de variedades sonoras.

SETIEMBRE

Delicias esq. Lira. Tel. 86404.—Especial y noche. Estreno. Ufa presenta la esplendorosa producción musical alemana por Gustav Frohlich:

LA TRAGEDIA DE UN STRADIVARIUS

(mayores). Además, variedades sonoras.

FRANKLIN

S. Diego y Franklin. Tel. 86783. —Especial y noche. Estreno. Paramount presenta a Carole Lombard en la elegante y picaresca comedia

A TRAVES DE LA MESA

(may., no rec. p. Srtas.) Además, noticiarios y dibujos Paramount.

BRASIL

Av. Brasil esq. Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche. Charles Chaplin en su última y más genial creación:

TIEMPOS MODERNOS

(menores). Además, variedades sonoras. Localidades para la especial numeradas en venta todo el día.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667. — Especial y noche. Estreno. Edward Arnold en la recia superproducción Universal desarrollada cuando la fiebre del oro en California:

EL ORO DE SUTTER

(menores). Además, variedades sonoras.

ALMAGRO

S. Diego al 500. Tel. 68425.—Especial 6.30 y noche 9.40. Estreno: Gustav Frohlich en la gran producción alemana:

LA TRAGEDIA DE UN STRADIVARIUS

(mayores). Variedades sonoras. Obsequio de fotos de artistas de cine a los asistentes a platea en especial y noche.

GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú. — Vermouth y noche: Cía. Rafael Frontaura.

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Chamanto de mi tierra; y Cine.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80150. — Vermouth y noche: Cía. de Revistas Modernas.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: A mi me lo contaron.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Tragedia de un Stradivarius.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Celos de madre y Desbanqué Montecarlo.

ATENAS. — Avenida Portugal 1065. — Teléfono 83534. — Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Tiempos modernos.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: La verbena de la paloma.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Oro de Sutter.

CAPITOL. — Avenida Independencia 234. —Teléfono 89581. Vermouth y noche: Morir con honor y El secreto del castillo.

CARRERA.— Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Vermouth y noche: Tragedia de un Stradivarius.

CENTRAL. — Huérfanos 950. — Teléfono 65946. — Vermouth y noche: Música en el corazón.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: La gran tragedia de Pasteur.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: En Vísperas del combate.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Cabaret flotante.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Amor y crimen.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: Tragedia de Pasteur.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Estrella de medianoche.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: A traves de la mesa.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Mujeres y fieras y El hombre de dos caras.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: A traves de la mesa.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Amor y crimen, El galante salteador y El perro lobo.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: El baron gitano.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 82702. Vermouth y noche: Arrabal y A la sombra de los muelles.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: La muchachada de a bordo.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia. — Telef. 41883. Vermouth y noche: Tiempos modernos.

LATORRE. — Avenida Delicias 3732. — Teléfono 89607. Vermouth y noche: Funciones comerciales.

METRO. — Bandera esquina Unión Central.— Teléfono 61343. Matinée, vermouth y noche: Motín a bordo.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Tragedia de Pasteur.

MIRAFLORES. — Miraflores N.o 378. — Teléfono 66939. — Vermouth y noche: La favorita.

NACIONAL. — Av. Independencia 801. — Teléfono 63562. Vermouth y noche: Rosario.

NOVEDADES. — Gra. Korner esq. Av. Portales.— Telef. 65290. Vermouth y noche: Tragedias de un Stradivarius.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810. Vermouth y noche: Morir con honor y El misterio del castillo.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

ORIENTE. — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: El fugitivo.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Piernas de seda y Cía. Olga Donoso.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: Tiempos modernos.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Esta noche es nuestra.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63374. Vermouth y noche: La favorita.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. Vermouth y noche: Safo.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: Oro de Sutter.

ROGELIO UGARTE. — Ñuble 380. — Teléfono 89868. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

SELECTA. — Chacabuco 1178. —Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Celos de madre.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404. — Vermouth y noche: Tragedia de un Stradivarius.

SPLENDID. — Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Rotativa: Mujeres que pecáis; Vermouth y noche: Desfile de bellezas.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Vermouth y noche: Oro de Sutter y Hermanitos López.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 81557. — Vermouth y noche: Amor y crimen.

Hay ambiente para acceder a la petición turca sobre remilitarización de los Dardanelos

El delegado suizo Motta, que presidió mientras se elegía la mesa directiva de la conferencia, elogió a Turquía por su actitud moderada

PERO SE PREVEN ALGUNAS DIFICULTADES RESULTANTES DE LOS ESFUERZOS DE LAS NUEVE POTENCIAS EN EL ESTRECHO, PARA RESGUARDAR SUS INTERESES

LONDRES, 22.— Los representantes de nueve potencias se reúnen hoy en Montreux, para estudiar la petición turca sobre revisión de la Convención de los Estrechos, firmada en Lausanne hace 13 años.

Después que la conferencia sea abierta formalmente por el señor Motta, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Rushi Aras, expondrá las razones de la pretensión turca que, según se dice, se basa en el hecho de que la situación ha cambiado desde que fué firmada en 1923 la referida convención que desmilitarizó las costas de los Dardanelos.

Las potencias representadas en Montreux son el Imperio Británico, Francia, Italia, Japón, Bulgaria, Grecia, Yugoeslavia y Rusia, además de Turquía.

Lord Stanhope es el jefe de la delegación británica. — (British Wireless News).

ITALIA NO ESTABA REPRESENTADA

MONTREUX (Suiza), 22. (U. P.)— (Por Wallace Carroll). — Esta tarde se reunieron en los salones del Palace Hotel de Montreux los estadistas de nueve naciones para discutir uno de los más antiguos problemas del Mediterráneo: la fortificación de los Dardanelos por Turquía y el derecho de tránsito por el estrecho.

Italia, a quien muchos consideran ya como dominadora del Mediterráneo, no estaba representada, pero envió una carta a Turquía formulando "plenas reservas" respecto de la acción de la Conferencia.

La petición de Turquía del derecho a artillar el estrecho, que está íntegramente en territorio turco y da acceso a su mayor ciudad, Constantinopla, fué estudiada por Gran Bretaña, Francia, Rusia, Japón, Bulgaria, Grecia, Rumania y Yugoeslavia, como signatarios del tratado de Lausanne.

ELECCION DE MESA DIRECTIVA

A nombre de la SDN presidió, momentáneamente, M. Giuseppe Motta, de Suiza, al abrirse la reunión. En seguida fué elegido presidente el honorable Stanley Bruce, de Australia, y vicepresidente, M. K. Agnides, Secretario General de la Sección Desarme de la SDN.

La policía suiza custodiaba en número considerable, alrededor del hotel, a la vez que policías secretos guardaban a los estadistas de los Balcanes, porque las autoridades deseaban evitar, a toda costa, la repetición de incidentes semejantes al asesinato en Lausanne del representante soviético Vorovsky, en 1923.

La carta dirigida por Italia al Gobierno de Angora recordaba que ya había expresado anteriormente la opinión que era inoportuna la convocación de la conferencia en las circunstancias presentes, pero que la Italia fascista estaba lista para participar en las negociaciones cuando se hubiese aclarado la situación política internacional.

MOTTA ELOGIA A TURQUIA

Motta encomió la moderación de Turquía al buscar la revisión por vías legales del Tratado. Rushdi Aras explicó que el proyecto turco era conveniente y ofrecía el máximo de garantías para la libertad de navegación de los estrechos.

"Proponemos", dijo, "un arreglo que tome en cuenta la completa libertad de navegación comercial y asegure la libertad de navegación de los buques de guerra en conformidad con las necesidades generales y especiales y la seguridad de Turquía, del Mar de Mármara y del Mar Negro".

Antes de iniciarse la Conferencia, Turquía había presentado a las otras ocho delegaciones una copia de la convención destinada a asegurar a Turquía el dominio sobre los estrechos tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

PROBABLE EXITO

MONTREUX, 22. — (U. P.) —El pedido de Turquía de fortificar los Estrechos parece que tendrá éxito, por los indicios registrados en la Conferencia de los Dardanelos que se reunió hoy para considerar la revisión de la convención de los Estrechos de 1923.

A pesar de esta iniciación favorable, es evidente que se producirá una larga lucha diplomática, en la cual las nueve naciones representadas en la conferencia tratarán de resguardar sus intereses comerciales y estratégicos en esa angosta vía marítima.

Turquía puso una base al trabajo de la Conferencia, al presentar un proyecto de convención en reemplazo del acuerdo de 1923.

Si las proposiciones contenidas en el proyecto son aprobadas, se suprimirán la zona desmilitarizada y la comisión internacional que asegura la libertad de navegación por los Estrechos.

Se permitirá a los buques mercantes el libre tránsito entre el Mediterráneo y el Mar Negro, pero las potencias de fuera sólo podrán enviar buques de guerra, que en conjunto no pasen de 14 mil toneladas, al Mar Negro, y se prohibirá a los aviones extranjeros volar sobre los Estrechos.

ALTERACION DE LA CONVENCION DE 1923

Esto alterará radicalmente la Convención de 1923, que daba a los países de fuera, como Gran Bretaña y Francia, una mejor oportunidad para realizar una intervención naval y aérea en el Mar Negro.

Asistieron a la sesión plenaria nueve naciones signatarias del

Italia, que era la única ausente, envió una nota a Rustu Aras, reiterándole que el momento no era favorable para la Conferencia, pero indicando su buena disposición para participar después de que la SDN haya suspendido las sanciones.

Pero la nota agrega: "Entretanto, el Gobierno italiano, en vista de sus intereses en la cuestión como un poder eminentemente mediterráneo y signatario del tratado de Lausanne, debe formular sus reservas más explícitas respecto a las discusiones que tengan lugar en la reunión de Montreux, y sobre la totalidad de los problemas que sean tratados".

REVELACIONES DE LA DISCUSION

La discusión pública reveló que los otros ocho países aceptan con agrado el deseo de Turquía de buscar la revisión legal del tratado.

Todos los oradores estuvieron de acuerdo con la afirmación de Turquía de que la situación mundial era hoy mucho más peligrosa que cuando fué firmado el tratado, y que, por lo tanto, se justificaba el pedido de revisión.

Sin embargo, los británicos y franceses, así como algunos países pequeños, ... tratarían de obtener modificaciones en el proyecto turco de convención.

Los puntos principales de este proyecto son:

1.o Los barcos comerciales gozarán "de completa libertad de navegación y pasaje, de día y de noche", sin cargo durante tiempos de paz y también en tiempo de guerra cuando Turquía sea neutral.

Igualmente se permitirá la libertad de paso a los buques comerciales neutrales, cuando Turquía sea un beligerante en tiempo de guerra.

2.o Los buques de guerra de los países de fuera sólo serán permitidos en tiempo de paz para hacer visitas de cortesía a la entrada del mar Negro, y deberán dar a Turquía un aviso anticipado de un mes sobre sus intenciones.

SOLO 14 MIL TONELADAS

Cualquier país de fuera podrá enviar al Mar Negro sólo una unidad naval, que comprenda un crucero y dos torpederos, cuyo tonelaje en conjunto no exceda de 14,000 toneladas.

Además el tonelaje combinado de todos los países de fuera en el Mar Negro, a un mismo tiempo, no podrá jamás exceder de 28.000 toneladas.

Los países del Mar Negro que deseen enviar buques al Mediterráneo estarán sujetos a las mismas restricciones, pero se hace una excepción para Rusia, a la que se le permite enviar al Mediterráneo buques de guerra de 25,000 toneladas.

Los mismos reglamentos se aplicarán en tiempo de guerra si Turquía es neutral, pero cuando Turquía esté en guerra tendrá el derecho de detener ... los buques de guerra, aún los neutrales.

3.o Los aparatos aéreos civiles y militares no podrán pasar sobre los estrechos, pero podrán pasar entre el Mediterráneo y el Mar Negro por una ruta cerca de Turquía.

Esto se estipula para impedir las observaciones aéreas de los fuertes que Turquía tiene el propósito de construir.

La Conferencia se reunirá nuevamente el martes para empezar la discusión del plan turco, y entonces designará comisiones jurídicas, navales y aéreas para iniciar el examen detallado de la proposición turca.

Con motivo de su 42.o cumpleaños, el Rey Eduardo VIII ha otorgado títulos de nobleza a varios de sus súbditos

Mr. M. H. H. Cassells, de Valparaíso, y Mr. J. T. Humberstone, conocido en los círculos salitreros chilenos, son hechos Comendador y Oficial de la Orden del Imperio Británico, respectivamente. — Otros títulos concedidos

LONDRES, 22.— El Rey Eduardo cumplirá mañana 42 años de edad.

El Soberano cabalgará a la cabeza de sus tropas en la revista anual que tendrá lugar en la explanada de los Guardias a Caballo.

La revista de este año será la del primer regimiento de los guardias de granaderos.

La lista de honores del natalicio, que va a ser publicada mañana, será la primera del nuevo reinado.— (British Wireless News).

LONDRES, 22. — (U. P.). — Esta noche se dió a la prensa la primera lista de honores concedidos por S. M. Eduardo VIII con ocasión de su natalicio.

Es de notar que confiere a su madre, la Reina María, el título de Gran Cruz de la Orden de Victoria, fundada en 1896 por la Reina Victoria para premiar servicios personales prestados a su Soberano reinante de Gran Bretaña.

La afición del Rey por la aviación se refleja en el título que ha conferido a Miss Jean Batten, aviadora neozelandesa, de dama de la orden del Imperio Británico. Miss Batten, es conocida por sus vuelos de larga distancia, habiendo volado sola a Buenos Aires en 1935.

Lord Wakefield, que ayudó a Amy Johnson Mollison y a muchos otros famosos aviadores y que financió muchos vuelos que constituyeron records, a fin de estimular la aviación británica, le sido otorgada la Gran Cruz de la Orden de Victoria. Lord Wakefield es presidente de una gran compañía fabricante de aceites lubricantes.

El médico de la Casa Real, Lord Dawson of Penn, que atendió en sus últimos instantes al ex Rey Jorge, ha sido hecho Vizconde. Sir Herbert Austin, presidente de la gran empresa de motores de explosión que lleva su nombre, es nombrado Barón.

También a Sir Henry Cautley, conocido político, abogado y "yachtsman", se confiere el título de Barón. Sir Malcolm Hailey obtiene también el título de Barón por sus servicios meritorios en el Gobierno de la India. Mr. John W. Beaumont Pease, presidente de Lloyd's Bank, Ltd. y del Banco de Londres y Sud América, también ha sido designado Barón.

Entre los nuevos agraciados se cuentan:

Los profesores H. J. C. Grierson, de Edimburgo, y A. C. Seward, de la Universidad de Cambridge, por sus investigaciones químicas.

El profesor Giubert Thomas Morgan, director del Chemical Reserarch Laboratory y una de las primeras autoridades actuales en materias químicas.

Mr. James Morton, presidente de varias industrias británicas de anilinas y uno de los primeros en fabricar anilinas en Gran Bretaña.

Mr. W. P. Nicholson, pintor de La Belle Chauffeuse y otras obras de arte, como sus celebrados retratos de la Reina Victoria y del general Smuts.

El Premier de Australia, Joseph Aloysius Lyons, es designado "Companion of Honor".

Es de notar que en relación con la reciente Conferencia Naval de Londres, se designa a Mr. R. L. Craigie, Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores y experto en tratados navales, Comendador de la Orden de San Miguel y San Jorge.

Al capitán Danckwerts, que tomó también parte principal en las conversaciones navales, se confiere el grado de Comendador de la misma orden.

Se confiere a funcionarios británicos de Palestina ocho altos honores, número superior al conferido a otros funcionarios de las colonias británicas.

Se designa Comendador de la Orden del Imperio Británico a Mr. Robert Fraser de Buenos Aires y a Mr. M. H. H. Cassells de Valparaíso, nombrándose a la vez Oficial de la misma orden a Mr. J. T. Humberstone, conocido en los círculos salitreros chilenos.

El Rey concede la Albert Medal, como un homenaje póstumo, al finado doctor Melly, que sucumbió en un desorden etíope durante el caos que surgió a raíz de la partida del Emperador Haile Selassie desde Addis Abeba.

La citación dice: "por conspicua valentía en Addis Abeba".

Miss Alice Maud Becket, jefa de la oficina de correos de Dersingham, quien atendió miles de telegramas y llamados telefónicos, de día y de noche durante la fatal enfermedad del Rey Jorge en Sandringham, ha sido agraciada con la medalla de la Orden del Imperio Británico.

LONDRES, 22.— (U. P.).— Mañana cumplirá 42 años el Rey Eduardo VIII.

Aunque el juvenil Rey ha roto con muchos precedentes en los cinco meses que lleva de reinado, observará su primer natalicio en el trono según la tradición.

El principal número del sencillo programa será el desfile de la guardia montada en Whitehall. El resto de la celebración es de carácter privado.

Todos los edificios públicos enarbolarán banderas en toda la extensión del Imperio.

Esta noche el Rey durmió en su departamento de soltero en York House, parte del palacio de St. James, mientras que en el Palacio de Buckingham un personal reforzado, encabezado por los secretarios, trabajo hasta bien entrada la noche apartando los miles de cables, telegramas, cartas y comunicciones de felicitación. Los jefes de Estado de casi todos los países del mundo han enviado sus saludos personales.

Todas las comunicaciones se clasifican según su importancia y todas serán contestadas mañana en la noche. Una lista de ellas y unas cuantas de las más importantes y personales se encontrarán mañana sobre la mesa de desayuno del Rey. Eduardo pasará una ojeada a la lista y pedirá las comunicaciones que le interesen especialmente.

Como a las 9 A. M. se dirigirá en automóvil al Palacio de Buckingham y de allí encabezará un desfile a caballo a Whitehall. El Rey vestirá el uniforme de coronel en jefe del regimiento de la guardia. Encabezado por la escolta montada del soberano, el Rey marchará a caballo un poco delante de sus hermanos y de una veintena o más adictos militares extranjeros y altos funcionarios de la Corte.

Al término de la ceremonia el Rey encabezará sus tropas de regreso a Buckingham Palace, donde volverá a pasar revista a las tropas antes de entrar en palacio.

Se servirá el almuerzo en palacio como a la 1 P. M., al cual asistirán la mayoría de los miembros de la familia real. En seguida se presentarán al soberano los regalos y las felicitaciones personales, pero las princesitas Isabel y Margarita Rosa no verán al "tío David" hasta más tarde.

Después de almuerzo el Rey volverá a sus obligaciones diarias de Estado interrumpidas por la ceremonia del desfile, y como a las 4 P. M. habrá otra fiesta de familia a la hora del té.

El Rey no podrá celebrar su cumpleaños hasta la noche. Ha dispuesto una comida a la que han sido invitados sus más íntimos amigos, en York House.

Campaña hecha por un diario ultra nacionalista ha desencadenado una guerra anti semita en Rumania

Varios rumanos detenían sus automóviles en las calles para golpear a los judíos que encontraban o con el propósito de destruír sus establecimientos comerciales

VIENA 22. — (U. P.). — Se anuncia de Bucarest que la guerra antisemita sostenida por el diario ultra-nacionalista "Universul" tomó otro giro esta tarde, cuando los ocupantes de varios automóviles, detenían sus coches para atacar y golpear a judíos y despedazar sus mercaderías. Se dice que, como resultado de esos ataques, varios judíos quedaron hospitalizados.

Agrega la información que el Premier Tatarescu interrumpió sus vacaciones y regresó a Bucarest para conferenciar con el Ministro de lo Interior, Inculetz.

Se comunica que se cree que los estallidos tienen relación con la política general de Rusia y antialemana de Titulesco.

En muchas partes de Rumania se han quemado los diarios izquierdistas, según se asegura por fascistas y miembros de la organización nacista "Guardias de Hierro".

También se han registrado pequeños movimientos anti judíos en provincias rumanas, especialmente en Sibiu, donde el periodista izquierdista Georg Koventh quedó mortalmente herido con siete puñaladas en el cuerpo.

VIENA, 22. — (U. P.). — Hay una calma primaveral en la vida política de Rumania, lo que muchos observadores han interpretado como una tregua impuesta por el Gobierno para evitar el derramamiento de sangre; pero que solamente es una calma antes de la tempestad, según informaciones dignas de fe llegadas hoy a Viena.

Los esfuerzos del Gobierno por evitar la efusión de sangre no tuvieron efecto contra el duelo periodístico que ha durado una semana, en el cual tanto los radicales de derecha como los de izquierda se lanzaron a combatir con frenesí unos contra otros.

La lucha culminó a fines de la semana, momento en que cinco personas quedaron muertas y 30 fueron enviadas a los hospitales, como resultado de desórdenes callejeros y el intento hecho por los obreros antifascistas de asaltar el dormitorio de los estudiantes anti-semitas y co-fascistas, a los cuales se acusa de estar en estrecho contacto con los nazis alemanes.

Por el momento los sentimientos están muy enconados, y se teme que pronto haya estallidos más graves, a menos de que el Gobierno adopte medidas más enérgicas.

Antes de la visita hecha por el Rey Carol a París con ocasión de los funerales del Rey Jorge V, el Premier parecía simpatizar con los estudiantes anti-semitas, a pesar de las enérgicas protestas hechas ante Carol, tanto por el Ministro Titulescu como por la colorina amiga del Rey, Magda Lupescu. Los estadistas parisienses, según se dice, apoyaron las peticiones de Titulescu, y Carol obligó al Premier a tomar a regañadientes una actitud contraria a los anti-semitas, a pesar de la alianza que se asegura que tienen con los nazis alemanes a quienes Carol no desea ofender.

Sin embargo, hasta ahora no se ha hecho nada con los individuos que, hace seis semanas, distribuyeron unos folletos en que se propiciaba el asesinato de Magda Lupescu, de varios políticos rumanos y del industrial judío Max Ausschmitt, que representa a la empresa de armamentos Vickers en Rumania.

Este asunto fué el que produjo el incidente del cual surgió el duelo entre los diarios, y durante una semana cada una de las facciones quemó los ejemplares que se mandaban a los puestos de venta del diario contrario.

140,959 DOLARES COBRARON CADA UNO SCHMELLING Y LOUIS AYER

NUEVA YORK, 22 — (U. P.) Max Schmelling y Joe Louis deberán cobrar hoy día sus cheques por valor de 140.959.14 dólares, ganados con la pelea del viernes. En esta suma figura su participación en los derechos de transmisión de radio y películas del encuentro.

GRANDES ALZAS EN EL PRECIO DEL ALGODON EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 22. — (U. P.). — Los precios del algodón subieron a los más altos niveles registrados desde hace más de un año, a causa de la prolongación de la sequía en algunas regiones productoras. Sin embargo, algunos tenedores se apresuraron a liquidar sus ganancias cuando se anuncio un pronóstico meterológico que predecía nuevas lluvias en la área afectada. De este modo hacia el fin de la rueda, este factor contribuyó a frenar el alza. Cerró el mercado con alzas de 5 hasta 9 puntos por libra.

La acumulación de órdenes de venta producida por el aumento de las cuotas hizo bajar el precio del azúcar en forma violenta.

A pesar de que ha bajado un poco la producción de petróleo, los productores de petróleos siguen preocupados con el problema de la sobreproducción.

Reconociendo a Irlanda el derecho a gobernarse por sí misma se pondría término a su enemistad con G. Bretaña

El Presidente Eamon de Valera hace interesantes declaraciones a la United Press sobre la forma de liquidar el entredicho actual de la "raza irlandesa" y los ingleses

NUEVA YORK, 22. (U. P.)— En respuesta a una petición de Mr. Hugh Baillie, presidente de la United Press Associations, el Presidente de Irlanda, Eamon de Valera, cablegrafió lo siguiente desde Dublin:

"El pueblo irlandés pide actualmente una sola cosa — y la ha pedido siempre durante los largos años que he estado yo mezclado en la política de mi patria —: que su derecho soberano a gobernarse por sí mismo en su propia tierra sea reconocido por la Gran Bretaña.

"Una vez que este reconocimiento haya sido otorgado, el pasado quedará a un lado, e Irlanda, como nación libre, se hallará en condiciones de considerar con los Gobiernos de las islas vecinas, dentro del espíritu de cooperación y de buena voluntad y con el firme propósito de encontrar una solución que sea mutuamente beneficiosa, todos los problemas que puedan tener en común, aun aquellas cuestiones de índole especialísima tales como la de la defensa.

"Una causa de enemistad en el pasado ha sido el esfuerzo de Gran Bretaña por gobernar sobre una nación que quería tener el derecho a gobernarse por sí misma. Una vez removida la causa, la enemistad desaparecerá.

"Esta es la verdadera manera de ir hacia la paz, se ha encontrado que esta es la forma de hacer la paz verdadera y la amistad duradera entre los pueblos de Noruega y Suecia. Es también la manera de hacer la paz entre la raza irlandesa y el pueblo británico. Es la manera universal para todos los pueblos de ir a la paz. — (Firmado) Eamon de Valera".

DUBLIN, 22. (U. P.) — En declaración exclusiva para la United Press Associations, en la cual amplió su discurso pronunciado en el Dail Eireann el día 19 del corriente mes, el Presidente de Valera manifestó que si Gran Bretaña reconocía el derecho de Irlanda para gobernarse por sí misma, "el pasado puede echarse al olvido". Agregó que después de esto los Gobiernos de Irlanda y Gran Bretaña podrían considerar los problemas comunes, como el de la defensa nacional.

También declaró de Valera que si los británicos cesaban en sus tentativas de gobernar por la fuerza en Irlanda, "la enemistad desaparecerá. Esta es la verdadera manera de ir hacia la paz".

LONDRES, 22. (U. P.) — A propósito de las declaraciones hechas a la United Press por el Presidente de Irlanda, Eamon de Valera, los británicos recuerdan que a pesar de que periódicamente se rumorean negociaciones para el arreglo de la guerra comercial anglo-irlandesa que se suscitó desde que de Valera se encargo del poder en marzo de 1932, las perspectivas de un verdadero arreglo se ven tan distantes como siempre, si bien la mayoría de los británicos hace tiempo que ha olvidado la existencia de la disputa.

Durante los últimos quince días revivió el rumor de que el Ministro de Dominios, Malcolm MacDonald, estaba negociando secretamente con el propósito de arreglar la disputa pendiente, pero, interpelado MacDonald en la Cámara de los Comunes, el 10 del corriente, negó a toda conversación que pudiera arrastrarlo a hacer alguna luz en el asunto.

UNA MADRE DIO MUERTE A SUS TRES HIJITOS Y LUEGO SE SUICIDO

MADISON (Maine), 22. — (U. P.) Annie E. Jones, de 33 años, llevó a sus tres niños más jóvenes al campo, les vendó los ojos, los amarró juntos y los mató a balazos. En seguida se suicidó.

El mayor de los tres niños era de 4 años.

Deportivas

UNA DECLARACION DE BRADDOCK QUE INCITA A LOS AFICIONADOS ALEMANES

BERLIN, 22.—(U. P.)— Los aficionados alemanes a los deportes que han escrito ensalzando la victoria de Schmelling en forma que no han tenido oportunidad de hacerlo desde el último triunfo de este boxeador, se muestran decepcionados por la airosa declaración del campeón Jim Braddock, quien asegura que derribará a Schmelling cuando se midan en septiembre.

El diario "Nachtausgabe" dice: "La vanagloria es parte del bagaje de todos los boxeadores norteamericanos".

El redactor deportivo de "Der Angrief" manifiesta: "El veredicto general norteamericano es sólo que la pelea de septiembre será la más importante y emocionante del siglo XX ... también que Schmelling es el más grande boxeador que ha pisado el ring".

HERRIOT, ENFERMO DE REUMATISMO ARTICULAR

LYONS, 22 — (U. P.) M. Edouard Herriot se encuentra enfermo de reumatismo articular, y ha recibido órdenes médicas de guardar el más absoluto reposo.

El boletín médico dice que la enfermedad de Herriot es resultado de la fatiga.

Herriot guardará cama varios días.

Bélgica decide abandonar las sanciones

ESTA DE ACUERDO CON LA RESOLUCION COLECTIVA DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES, PERO ESTIMA QUE EN LAS CONDICIONES ACTUALES SE HACE NECESARIO EL ABANDONO DE TALES MEDIDAS

FRANCIA ESTARIA DISPUESTA A ACEPTAR EL PUNTO DE VISTA ARGENTINO SOBRE NO RECONOCIMIENTO DE LA ANEXION DE ETIOPIA

BRUSELAS, 22. (U. P.).—Flash. —Bélgica ha decidido abandonar las sanciones contra Italia.

Bélgica apoya y esta de acuerdo con la decisión colectiva de la Liga, pero estima que, en las actuales condiciones, el abandono de las sanciones se hace necesario.

BRUSELAS, 22. (U. P.).—Aunque oficialmente Bélgica espera la decisión de la SDN., para abandonar las sanciones, éstas en realidad ya son letra muerta en lo que concierne a Bélgica.

El comunicado, anunciando el abandono de las sanciones, dice: "El Ministro de Relaciones Exteriores, M. Spaa, explicó las condiciones bajo las cuales se presentaría a la próxima Asamblea.

"De acuerdo con la regla seguida desde un principio, Bélgica se asocia a cualquiera decisión colectiva.

"Tomando en cuenta la actual situación, el Gobierno decidió abandonar las sanciones".

La decisión sigue la política tradicional belga que generalmente va de acuerdo con la actitud franco-británica en las cuestiones internacionales y también debido a las informaciones de los Embajadores y a la presión de las Cámaras de Comercio y de numerosas agrupaciones comerciales.

El único comentario hecho hasta la fecha es el del diario de la tarde "Belge", que irónicamente se refiere a "la enérgica iniciativa de Bélgica".

SEGURIDADES FRANCESAS

MONTREUX, 22. (U. P.). —La United Press ha sabido que Francia aseguró informalmente a la Argentina, que estaba dispuesta a apoyar en la próxima Asamblea de Ginebra el principio de no reconocimiento de las conquistas territoriales.

Diplomáticos bien informados, relacionados con la Conferencia de los Dardanelos entienden que Francia indicó que estaba en condiciones de aceptar un pronunciamiento de la Asamblea que reafirme los principios del Pacto y llegue a la conclusión que no son válidas las adquisiciones territoriales por la fuerza.

Creen que Francia es la primera gran potencia que haya asegurado su apoyo a la Argentina, suponiendo en consecuencia, que ahora Gran Bretaña es el principal obstáculo a las ambiciones de la República Argentina.

EL PROBLEMA DE LA ANEXION

Creen los diplomáticos que Francia no ha expresado estar dispuesta a apoyar una decisión dirigida directamente en contra de la anexión de Etiopía por Italia y sólo está llana a apoyar el principio general del no reconocimiento sobre la base del artículo del Pacto de la SDN. de modo que se supone que Argentina tratará de obtener que la Asamblea se pronuncie en favor del principio de no reconocimiento sin condenar directamente a Italia.

Creen los círculos de la Conferencia que los británicos prefieren postergar la decisión sobre el no reconocimiento hasta setiembre, lo que probablemente significaría enterrar definitivamente la cuestión.

Los delegados de los países Balcánicos reconocen que el no reconocimiento, encierra dificultades embarazosas, pero indican que se verán obligados a pronunciarse en favor del no reconocimiento si Argentina suscita la cuestión.

GRAN BRETAÑA HA PERMITIDO AL NEGUS ESTAR EN CONTACTO CON LOS ETIOPES ARMADOS AUN NO SOMETIDOS A ITALIA. — LAS COMUNICACIONES SE HACEN POR EL SUDAN. — LOS DEBATES DE HOY EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

EL NEGUS EN COMUNICACION CON LOS NATIVOS DE ETIOPIA OCCIDENTAL

LONDRES, 22. (U. P.). — El capitán Eden anunció en la Cámara de los Comunes, que el Gobierno británico había permitido al Negus mantener comunicaciones con los nativos armados de la Etiopía Occidental, por la vía del Sudan.

Dijo: "El 1.o de mayo, el Emperador de Abisinia preguntó al Ministro británico en Addis Abeba, si habría sido posible mantener comunicaciones por el Sudán en el caso de que él se hubiera visto obligado a reorganizar su defensa militar desde una base Occidental de Abisinia, en algún lugar cercano a la frontera.

"Sir Sidney Bartou le respondió que era ese un asunto, para el Gobierno de Londres, pero que él creía que en un momento de contingencia, las comunicaciones contempladas existentes con el Sudán, serían mantenidas.

"Más tarde, el Negus fué informado de que nuestro Gobierno aprobaba ampliamente esta opinión".

GRAN BRETAÑA NO PRESTARA DINERO A ITALIA

LONDRES, 22. (U. P.) — En la Cámara de los Comunes, el Secretario de Finanzas, Mr. Morrison, dijo a varios interpelantes que "el Gobierno no tiene poderes para otorgar un préstamo o crédito alguno a Italia, ni intención alguna de pedir tales poderes".

EDEN CONTESTA EN LA CAMARA

LONDRES, 22. — (U. P). — El capitán Eden declaró en la Cámara de los Comunes que "el Gobierno no tiene intenciones, en la próxima reunión de la SDN., de proponer, o afirmar ella misma el reconocimiento de la anexión italiana de Etiopía".

Respondiendo a otras preguntas, dijo: "Según los cálculos de hace tres semanas, el área de Etiopía bajo la ocupación militar italiana es de menos de la mitad del país. Sin embargo, ella representa la parte más importante, con dos ciudades principales. Con la única excepción de la Etiopía Occidental, Italia controla todos los medios de comunicaciones con el mundo exterior".

EL DEBATE DE HOY EN LOS COMUNES

LONDRES, 22. — (U. P). — (Por Frederick Kuh). — En el debate de siete horas sobre política exterior que debe iniciarse en la tarde del marte, a las 16 horas, en la Cámara de los Comunes Mr. Baldwin, secundado ya por sea Neville Chamberlain o John Simon, tratará de recuperar algún prestigio para el Gobierno, que, según el decir general, lo ha perdido el jueves pasado, mientras trataba de defender el abandono de las sanciones.

El mayor peso del debate se producirá al votarse la moción de censura del Partido Laborista, que será presentada por el mayor Clement Atlee, y que dice:

"El Gobierno de Su Majestad, por su falta de resolución, y dirección en política exterior, ha disminuído el prestigio de este país, debilitado la SDN., puesto en peligro la paz, y, por lo tanto, ha perdido la confianza de esta Cámara".

Se anticipa que esta proposición será rechazada por una mayoría abrumadora.

EL APOYO DEL GOBIERNO

El Gobierno gozará del apoyo de Sir Austen Chamberlain y de Mr. Winston Churchill, quienes, a pesar de haber criticado ocasionalmente la política del Gabinete, prestarán con entusiasmo su apoyo para que se levanten las sanciones.

Aunque naturalmente, los miembros conservadores se abstendrán de votar en contra de su propio Gobierno, hay indicios de desagrado dentro de las filas del propio Baldwin.

El brigadier general Spears y otros 17 partidarios del Gobierno han presentado una enmienda a la moción laborista, proponiendo que se deje claramente establecido en la Asamblea de la SDN., que "este país no se hará parte de ninguna condonación por la agresión italiana a Abisinia, y se opondrá a que Italia obtenga un crédito en este país como precio por la cooperación italiana en Europa".

Esta moción también será probablemente rechazada, pero los críticos del Gobierno se preguntan como Baldwin puede reconciliar su afirmación de que no existe Gobierno en Etiopía, con el reconocimiento de amplia autoridad de Etiopía, que Gran Bretaña sigue dando al Ministro etíope, doctor Martin, en la Corte de Saint James.

Hoy el "Manchester Guardian" acusa a Baldwin de "complacencia, y aparente rendición incondicional".

ATTLEE ACUSA AL GOBIERNO

BANSLEY (Inglaterra), 22 (U. P). — El mayor Clement Atlee pronunciando un discurso ante todos los mineros de Yorkshire, acusó al Gobierno británico de "haberse rendido ante Mussolino trayendo a la SDN hacia un completo fracaso, con humillación e inquietudes... Tres grandes dictaduras capitalistas, Alemania, Italia y Rusia no quieren un mundo de paz; no pueden vivir sin guerra. Hasta la fecha el Gobierno nacional se ha rendido ante ellos".

Durante toda la mañana han corrido trenes de todo Yorkshire llevando las familias de los mineros hacia la manifestación.

CIRCULAR COLOMBIANA

BOGOTA, 22— (U. P.). — El Canciller, señor Jorge Soto del Corral manifestó hoy a la United Press que Colombia se ha comunicado desde el 12 de mayo último, con las naciones latinoamericanas, para sugerirles una acción conjunta en la Asamblea de la Liga de las Naciones, con el propósito de llegar a una uniformidad de acción frente a la conquista italiana en Etiopía.

La circular enviada por Colombia, según expresó el Canciller, explica que, como la anexión de Etiopía está en desacuerdo con la declaración de las naciones americanas, y con el artículo segundo edl Pacto Saavedra-Lamas, Colombia las invita a dar una respuesta conjunta y uniforme a la notificación italiana, reafirmando la doctrina americana y desconociendo francamente la referida anexión.

Ha terminado la huelga de mineros de Asturias, que afectaba a veinte mil hombres

El establecimiento de la semana de cuarenta horas para los hombres que trabajan bajo tierra y de cuarenta y cuatro para los que lo hacen en la superficie, solucionó el problema.— Quedan pendientes otras huelgas que abarcan a millares y millares de trabajadores

MADRID, 22. — (U. P.) Al regresar hoy al trabajo 30.000 obreros de las minas de carbon de Asturias (a raiz de la publicación del decreto que establece para todos los mineros de España la semana de 40 horas para los que trabajan bajo tierra y de 44 para los que trabajan en la superficie), el Gobierno se ve libre de uno de los problemas más arduos que ha tenido que encarar.

La solución del conflicto se debe al diputado socialista por Asturias, Amador Fernández, gracias a cuyas enérgicas negociaciones se obtuvo, además de una reducción de horas de trabajo, la promesa de que los salarios atrasados serían pagados por medio de un empréstito concedido por el Banco de Crédito Industrial, y que en toda España serían pensionados los minero mayores de 53 años de edad.

Hoy retornaron a sus tareas todos los mineros, salvos los que pertenecen a la organización sindicalista, Confederación Nacional de Trabajo, y que están ocupados en la mina Sobal, y que no se muestran satisfechos con la solución.

La huelga general de 4 días en Cádiz ha sido solucionada, sin embargo, aun siguen el movimiento los tipógrafos, panaderos obreros metalúrgicos y empleados en el astillero de Matagorda, quienes habían abandonado el trabajo antes de declararse la huelga general.

Los panaderos piden la libertad de sus compañeros presos por cargar armas ilegalmente. Entretanto, los soldados siguen fabricando pan.

La huelga de los pescadores, declarada hace ocho días, está parcialmente resuelta.

Los empleados en el embarque del pescado de exportación están trabajando, pero no han vuelto a sus tareas las tripulaciones de los buques pesqueros.

Numerosas huelgas importantes están a la espera de solución.

En Madrid, los 100,000 obreros de construcción y ramos afines están en el 22.o día de huelga y hay amenaza de que la huelga se vuelva general en toda la Provincia de Madrid.

Ya se ha extendido a algunas aldeas de la Provincia, pero como la Unión General de Trabajadores, por mayoría abrumadora, acordó participar en las deliberaciones del comité mixto de trabajo, es improbable que se extienda la huelga antes que el Comité haya emitido alguna especie de fallo.

El comité mixto de trabajo formado para resolver la huelga, se compone de seis representantes de los patrones y de seis obreros.

Hace 8 días que están en huelga en Madrid, sin que se vea una próxima solución, 5.000 sastres y obreros afines y 3,000 obreros de aserraderos.

En la ciudad de Barcelona siguen en huelga 90.000 empleados, mientras que han dejado el trabajo unas 10,000 personas en otras ciudades importantes de Cataluña.

Sin embargo, hoy han abierto sus puertas muchas tiendas, bancos y oficinas, atendidos por los patrones y altos empleados, pues las autoridades han insistido que, si bien los trabajadores tienen derecho a declararse en huelga, no por ello la ciudad deben sufrir los inconvenientes.

La mayoría de los establecimientos abiertos tienen a medio cerrar las cortinas metálicas de la entrada, para poder así guarecerse rápidamente en caso de que aparezcan huelguistas en actitudes amenazantes.

Hoy los huelguistas rompieron muchos vidrios.

Se prevé una posibilidad de solución porque los patrones han aceptado algunos de los pedidos de los empleados, como ser la creación de un fondo de desocupación, Bolsa de Trabajo y fondo de compensación.

Según el Consejo del Trabajo hoy terminó la huelga de obreros gráficos de Barcelona. Habían estado 5 días en huelga.

En 24 ciudades de la Provincia de Cádiz hay 30,000 campesinos en huelga.

Los choferes de taxi de Málaga siguen en huelga, y los habitantes además de los tranvías usan victorias como medios de locomoción.

BADAJOZ, 22. — (U. P.) Veintisiete miembros del Frente Popular, que celebraban el quinto aniversario del advenimiento de la República, el día 14 de abril último, tomando posesión de la Municipalidad de Oliva de la Frontera, cortando las líneas telefónicas y telegráficas y provocando a los guardias de asalto, fueron condenados a un mes y un día de cárcel; otros fueron puestos en libertad y otros, condenados a pagar pequeñas multas de 250 pesetas, por la Corte de emergencia de esta localidad.

Los observadores han hecho notar la lenidad demostrada por la Corte en este caso, que contrasta con las severas sentencias dictadas por tribunal de esta misma naturaleza en casos de derechistas por imputaciones de amenazar con pistolas, como también en casos de extranjeros que infringen las leyes españolas.

OVIEDO, 22. — (U. P.) Se ha reanudado el trabajo en todos los centros mineros de la región.

Hoy a mediodía entra en vigor el estado de sitio decretado por el Gobierno de Bolivia

El Gabinete no ha podido ser reformado enteramente por motivo de la negativa del coronel Bilbao a aceptar la cartera de Industrias y Comercio.—Además, el señor Enrique Finot no ha contestado al ofrecimiento que se le hizo.— Los otros miembros del Gabinete

LA PAZ 22.—(U. P.)—Un comunicado de la Presidencia, indica que el coronel Bernardino Bilbao ha manifestado al coronel Toro que le será imposible aceptar la cartera de Industria y Comercio, porque "a pesar de estar de acuerdo con la situación, razones personales me obligan a viajar a Europa".

LA PAZ 22.—Hasta mediodía de hoy no ha sido posible organizar el Gabinete, debido a que el coronel Bilbao rehusó aceptar la cartera de Industria, y el señor Finot no ha dado aún su respuesta.

El coronel Toro ha iniciado algunas consultas entre los jefes del Ejército del Chaco y en las guarniciones del interior, a fin de designar al Ministro de Industria.

Una vez que sea organizado el nuevo Gabinete, será decretado el estado de sitio en todo el país.

El coronel Bilbao se dirigirá pronto a Europa.

El coronel Toro declaró: "Dentro de un plazo máximo de tres años, se devolverá el bienestar económico al país, con un respaldo monetario superior al 30 por ciento."

Los diarios de Oruro dicen: "Se ha iniciado el Congreso de las legiones de ex-combatientes, aprobando el proyecto de apoyo a las reivindicaciones proletarias."

LA PAZ 22.—(U. P.)—El coronel Toro firmó el decreto por el cual se designa a los miembros del nuevo Gabinete, que ha quedado constituído como sigue:

Ministro de Gobierno, teniente coronel Julio Viera.

Ministro de Defensa, teniente coronel Oscar Moscoso.

Ministro de Minas y Petróleos, teniente coronel Antenor Ichazo.

Ministro de Hacienda, doctor Fernando Campero Alvarez.

Ministro de Educación, teniente coronel Alfonso Peñarando.

Ministro de Agricultura, teniente coronel Luis Anez.

Ministro de Fomento y Comunicaciones, teniente coronel Félix Tavera.

Ministro del Trabajo, señor Waldo Alvarez.

El segundo artículo del decreto expresa que hasta que se designen a los titulares de Relaciones Exteriores y Comercio, desempeñarán esos cargos interinamente, los tenientes coroneles Moscoso e Ichazo, respectivamente.

El Gobierno publicará mañana el decreto que establece el estado de sitio, decreto que se halla firmado.

El nuevo Gabinete jurará a las 11.30 de mañana.

LA PAZ 22.—(U. P.)—El estado de sitio entrará en vigor mañana a mediodía.

El decreto es el siguiente:

"El coronel Toro, presidente de la Junta Mixta Militar, considerando: que la transformación política realizada por el Ejército el 17 de mayo, dentro de las doctrinas socialistas inspiradas en el anhelo nacional, ha sido profundamente vulnerada por la acción obstruccionista y subversiva de unas agrupaciones políticas representadas en el Gobierno;

"Que se impone resguardar el orden público, como medida indispensable para desarrollar el programa adoptado por el Ejército en la reconstrucción de la nacionalidad, decreta, con el dictamen afirmativo de los miembros de la Junta Militar de Gobierno, se declara el estado de sitio en todo el territorio de la República."

Propagandistas italianos preparan en Palestina una campaña anti británica, afirma Vernon Bartlett

LONDRES, 22 (U. P.)— En el "News Chronicle", Vernon Bartlett declara que está creciendo la sospecha de que los propagandistas italianos están activos en Palestino, como estaban en Egipto, y agrega:

"Tengo buenas razones para creer que el Cónsul General italiano en Jerusalén pasó hace poco varias semanas en Roma, preparando la campaña anti-británica.

"Un cierto numero de jóvenes árabes ha sido llevado a Italia, con ayuda del Gobierno italiano, lo que no ha escapado al conocimiento de Londres".

Anciano trata de obtener dinero de la viuda de Will Rogers, sosteniendo que el difunto actor fué una vez ladrón de ganado

HOLLYWOOD, 22 (U. P.)— La policia está investigando el caso de J. S. Snyder, de 72 años, detenido por haber tratado de extorsionar a la viudad de Will Rogers en la suma de 1,000 dólares. Snuyder alega poseer un manuscrito que sostiene que Will fué en una ocasión ladrón de ganado.

España

DECLARACION DE BARCIA SOBRE EL "MEMORANDUM DE DE MADARIAGA"

MADRID, 22—(U. P).— Después de la reunión del Consejo de Ministros de hoy, el Canciller Barcía entregó una nota en la cual dice que el famoso memorándum de de Madariaga sobre la SDN., no existe, y que éste fué confundido con una nota redactada en los primeros días de mayo, luego se condensaban sus impresiones y puntos de vista en torno a los problemas que determinaron la reunión de los neutrales en Ginebra.

Indicó que el memorándum en cuestión no era oficial, y que sólo buscaba el apoyo de algunas opiniones extrañas.

Barcía sale hoy día para Ginebra.

Durante el Consejo se estudiaron las propuestas para construcciones navales.

AVION DE BOMBARDEO INGLES SE ESTRELLO CONTRA LA PROA DEL "NORMANDIE"

RYDE (Inglaterra), 22. — (U. P.) El teniente de la Fuerza Aérea Real G. K. Horsey, volando solo en un avión de bombardeo, se estrelló contra la cubierta de proa del "Normandie", que estaba anclado frente a Ryde.

Horsey salió ileso del accidente, y no hubo ningún herido abordo.

El "Normandie" partió al Havre llevando la máquina destruída, creyéndose que esté enredada en los aparejos.

"IZVESTIA" CONTESTA A LAS ACUSACIONES JAPONESAS

MOSCU, 22.—(U. P.)— El diario oficial "Izvestia" declara que la aseveración hecha por el Ministerio de Guerra japonés, respecto de que aumentan los casos de violación de la frontera del Manchu Kuo por Rusia, es una invención de los militaristas nipones, pues no ha habido violación alguna de la frontera por parte del Soviet. Dice el diario:

"No importa cuántos comunicados emitan los generales japoneses. No pueden eliminar el hecho de que frecuentemente acuden al Soviet, para pedir la devolución de cadáveres de soldados japoneses que han cruzado la frontera soviética, mientras que no hay casos semejantes de pedidos hechos por Rusia".

Al tratar de la cuestión de demarcación de la frontera, el "Izvestia" declara que los japoneses han impedido la formación de organismos destinados a ese objeto, con el fin de evitar que se establezcan exactamente los hechos en los incidentes fronterizos, y agrega:

"Estas repetidas invenciones, seguidas por declaraciones y peticiones, son hechas con el propósito de engañar a la opinión pública japonesa.

"La USSR no tiene, ni jamás ha tenido, sentimientos hostiles hacia el Japón... No vamos a contestar invenciones faltas de sensatez acerca de la sovietización del mundo entero, para explicar a los japoneses los complicados problemas de la política Marx-Lenin. No creerán que pueda existir un Estado poderoso que no quiera imponer su voluntad a los otros del mundo."

Suiza

REPENTINAS MEDIDAS DE PROTECCION DEL CIRCULANTE DICTA SUIZA

BERNA, 22.— (U. P).— Se ha dictado un decreto de protección del circulante, que establece multas hasta de 100,000 francos, y prisión por efectuar transacciones especulativas que pudieran perjudicar la moneda del país, como también fuertes multas por propagar rumores falsos.

No se sabe cual es la razón inmediata del decreto, por cuanto la exportación de oro cesó hace días. El decreto prohibe especialmente las transacciones en oro, y pone término a las compras de divisas, si no se justifican y comprueban que obedecen a una transacción comercial. Sin embargo, se aplica la disposición únicamente a los especuladores, y no impide el libre cambio del oro.

Es de notar que ya en marzo de 1935, cuando había corrida del franco, el Gobierno amenazó con dictar un decreto castigando a los especuladores.

Hungría

52 MUERTOS A CAUSA DE INUNDACIONES EN BULGARIA

BUDAPEST, 22.— (U. P.) Hay 52 muertos y varios cientos sin hogar, como resultado de las inundaciones y las tormentas que han azotado a toda Bulgaria.

Un muchacho venezolano de 18 años hirió de gravedad al Ministro de su país en Panamá, Sr. I. Urdaneta

En el momento de subir la escalera del Hotel Central, el muchacho atacó a tiros al señor Urdaneta, quien recibió una bala en el abdómen a la altura del estómago

PANAMA, 22. (U. P.)—El Ministro de Venezuela, señor Ildemaro Urdaneta, fué herido a bala en el Hotel Central y conducido rápidamente al hospital.

El Ministro, que se encontraba sin arma alguna, fué atacado en la escalera. El asaltante también recibió un impacto de su propia arma, en un pie, durante la lucha.

El Ministro Urdaneta fué llevado a la sala de operaciones, pues la bala le atravesó el estómago.

El asaltante es el muchacho venezolano de 18 años Hugo Neri.

Neri declara que el señor Urdaneta le quitó un revólver y que le disparó el tiro que lo hirió en un pie, hiriéndose casualmente después el Ministro.

No se da crédito a esta historia, pues hay testigos que vieron entrar a Neri al hotel, sumamente exaltado, y pedir una entrevista con Urdaneta, a lo que se negó el telefonista en vista de la actitud sospechosa del muchacho.

Neri subió por el ascensor y se oyeron las detonaciones de los balazos poco después.

Aunque el señor Urdaneta está sumamente grave, puede hablar.

En la sala de operaciones manifestó a la United Press que Neri había estado todo el día buscándolo, y que, cuando lo halló en la escalera, sacó un revólver e hizo fuego. Agrega Urdaneta que Neri se hirió durante la lucha.

Agrega el Ministro que no conocía a Neri, ni sabe los motivos que tuvo para realizar el atentado.

Se dice que Neri es hijo de un general venezolano.

Los muchachos amigos del asaltante dicen que estuvo encarcelado en Venezuela durante la dictadura de Gómez, y que cuando llegó, hace 22 días, todavía mostraba las marcas de las esposas en las muñecas.

PANAMA, 22. (U. P.)—El Ministro venezolano Urdaneta todavía se halla en la sala de operaciones, pues la bala que tiene alojada en el abdomen no ha podido ser localizada.

Los refugiados venezolanos en esta ciudad creen que el asaltante estaba buscando a Vicencio Pérez Soto, ex gobernador del Estado de Zulia, y quien, según se dice, maltrató a la familia de Neri durante la dictadura de Gomez.

Pérez Soto estuvo aquí 3 horas el lunes, y se cree que fué informado de un complot contra él, pues partió a Costa Rica.

Una de las balas que disparó Neri quedó aplastada en la hebilla del cinturón que llevaba el señor Urdaneta y no penetró.

Neri que fué herido en el tobillo, también está en el hospital.

La Comisión Financiera de la O.I.T. devolverá a Chile 50 mil francos que sobraron de la Conf. de Santiago

Perdidas las esperanzas de que se apruebe la semana de 40 hrs. para todas las industrias, en vista de haber sido aprobada ayer sólo para las minas de carbón

GINEBRA, 22. — (U. P). — Después de algunas consultas entre el delegado chileno Fernando García Oldini y Mr. Harold Butler, la Comisión Financiera de la OIT decidió, privadamente, devolver al Gobierno de Santiago un saldo de más o menos 50.000 francos suizos, restante de las cuentas de la reciente Conferencia que se celebró en Chile.

Se declara que se ha tomado esta determinación "considerando la generosidad del Gobierno de la Moneda, sin la cual hubiera sido imposible celebrar la convención que obtuvo de Chile tan completa ayuda material".

GINEBRA, 22. — (U. P). — En una sesión plenaria de la Conferencia Internacional del Trabajo, se aprobó preliminarmente el proyecto de convención de jornada semanal de 40 horas en las minas de carbón, por 60 votos contra 37.

Entre los Gobiernos que han estado en favor de esa medida figuran los de Estados Unidos, Francia, España y Rusia, oponiéndose los de Gran Bretaña e India.

La indicación ha sido enviada a la comisión de proyectos, y se votará en definitiva el martes, requiriéndose para su aprobación una mayoría de los dos tercios.

GINEBRA, 22. — (U. P). — Ha habido hoy una nueva indicación de que fracasará la iniciativa para que la Conferencia Internacional del Trabajo aplique universalmente a la industria la semana de 40 horas, al aprobarse en primera votación, por 60 votos contra 37, la convención de minas de carbón.

Este resultado no alcanza a los dos tercios exigidos para su aprobación definitiva, después de haberle dado su redacción final la comisión de redacción.

En consecuencia se expresan dudas de que se obtenga la mayoría necesaria cuando llegue el martes a la Conferencia para su aprobación definitiva.

Entre los países que votaron hoy en favor de la convención estuvieron Francia, Estados Unidos, España, Rusia, Brasil, Cuba, Mexico, Uruguay, Venezuela; en contra votaron Gran Bretaña y la India, absteniéndose Chile y Colombia. Al tomarse la votación estaban ausentes los representantes de los Gobiernos de Argentina, Panamá y Perú.

Hoy fué llamado por primera vez el representante egipcio; pero no se hallaba presente.

PERDIDAS QUE CAUSAN A CHINA EL CONTRABANDO JAPONES

LONDRES, 22.— (U. P.)— Mientras el consejero jefe de economía del Gobierno británico, Sir Frederick Leith Ross, en vísperas de poner término a una investigación económica y financiera de nueve meses en China, hizo hoy un llamamiento para que se redoblasen los esfuerzos con el fin de detener el contrabando en el Norte de China, el Embajador chino en Londres, Quo-Tai-Chi, visitó nuevamente el Ministerio de Relaciones Exteriores para llamar la atención sobre los perjuicios que se le infligian a su país con esta campaña de contrabando.

Se informó últimamente que Gran Bretaña y Estados Unidos habían renovado sus representaciones ante el Gobierno de Tokio, a pesar de que los japoneses alegan no ser cómplices en el contrabando.

Informaciones aparecidas en la prensa británica han asegurado que una cantidad considerable de mercaderías era pasada de contrabando a la Provincia de Ho-Pei, ya sea bajo la mirada benévola de los japoneses, o en activa participación entre contrabandistas japoneses y coreanos.

Las últimas noticias recibidas por el Gobierno británico indican que el contrabando priva al Gobierno de Nanking de ingresos que se elevarían a 100.000.000 de dólares chinos por año.

Según cálculos obtenidos en fuentes dignas de confianza, el tráfico ilícito en el Norte de China, durante los primeros 20 días de mayo, se elevó a 6.000,000 de dólares.

Alemania

PENA DE MUERTE PARA LOS SECUESTRADORES

BERLIN, 22.— (U. P.) El Gobierno ha introducido una ley que contempla la pena de muerte para los culpables de secuestro por rescate.

EMPRESTITO DE 700 MILLONES DE MARCOS

BERLIN, 22.— (U. P.) El Gobierno ha decidido flotar un empréstito de 700.000,000 de marcos, de los cuales la mitad serán sometidos a una suscripción pública al 4 1 2 por ciento de interés, con vencimiento entre 1943 y 1948.

DEL INTERIOR

El Trimotor perdido el domingo fué encontrado ayer en la Quebrada "Escalera"

La rotura de un cilindro de un motor lo obligó a aterrizar en ese lugar. — Los tripulantes y los pasajeros resultaron ilesos —El avión no sufrió mayores desperfectos

IQUIQUE, 22.— En la mañana de hoy salió una escuadrilla de aviones de la base aérea de Los Cóndores con el objeto de ubicar el sitio en que pudiera haber aterrizado el trimotor Ford, de la Línea Aérea Nacional, piloteado por los tenientes señores Gabriel Torreblanca y Eduardo Muñoz, que se había perdido ayer poco después de salir de Antofagasta con rumbo a Iquique, y del cual se carecía en absoluto de noticias.

SE ENCUENTRA EL AVION

Los aviones exploradores, después de varios vuelos de reconocimiento por toda la región, hasta más al norte de Tocopilla, lograron ubicar el trimotor, el cual se encontraba en la quebrada "Escalera", a inmediaciones de la mina El Toldo, a cinco kilómetros de la costa de Gatico.

Los pilotos de los aviones exploradores comprobaron que el trimotor se encontraba en buenas condiciones y que, tanto los tripulantes como los pasajeros, no habían sufrido el menor accidente.

Como se les hiciera señas de que no aterrizaran, regresaron inmediatamente a Iquique, a poner en conocimiento de la superioridad aérea el resultado de la misión que se les había encomendado.

SE DESPACHAN AUXILIOS

Inmediatamente de saberse el resultado de la búsqueda, se ordenó que un avión Gypsi se dirigiera al sitio en que se encontraba el trimotor, llevando los primeros auxilios, incluso alimentos. Al mismo tiempo se acordó que, de regreso, dicho avión trajera la correspondencia que va con destino al norte, a fin de ser despachada inmediatamente. (Méndez, corresponsal).

UN ATERRIZAJE FORZADO

TOCOPILLA, 22.— A las 10 horas de hoy fué encontrado el trimotor de la "LAN" que se extravió ayer en la ruta Antofagasta-Iquique y a cuyo bordo iban once personas, incluso seis pasajeros.

El trimotor fué encontrado en la quebrada "Escalera", situada en las proximidades de la Mina "El Toldo", a diez kilómetros de Gatico, al sur de la Estación Barriles.

TODOS ILESOS

El accidente se debió a un aterrizaje forzado que tuvo que efectuar el trimotor, a causa de haberle fallado el motor. El aparato, por este motivo, sufrió lijeros desperfectos, pues el terreno en que tuvo que descender, es bastante accidentado.

Tanto los tripulantes como los pasajeros resultaron ilesos.—(Navéas, corresponsal).

TRIPULANTES Y PASAJEROS LLEGAN A TOCOPILLA

TOCOPILLA, 22.— A las 22.30 horas llegaron a ésta los tripulantes y pasajeros del trimotor de la Línea Aérea Nacional que se vió obligado, el domingo ppdo., a aterrizar forzadamente en la quebrada "Escalera", en el automóvil que, con ese objeto envió la LAN al sitio en que se encontraba el avión.

Entrevistados los pilotos, tenientes señores Gabriel Torreblanca y Eduardo Muñoz, sobre causas del accidente, manifestaron que se habían visto obligados a aterrizar forzadamente debido a la rotura de un cilindro del motor central.

Contrariamente a lo que se había informado anteriormente, el trimotor no sufrió ningún otro desperfecto. —(Navéas, corresponsal).

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

TOCOPILLA, 22.— El Gobernador, señor Arturo Galdames, ha sido objeto de numerosas manifestaciones de despedida, con motivo de su próximo traslado a Cañete.

En su reemplazo ha sido designado gobernador de Tocopilla el señor Pedro Muñoz Rojas, quien se hizo cargo de su puesto.

LA SERENA, 22.— Muy buena impresión ha causado en los círculos la creación de una nueva escuela de hombres en la localidad de Huentelauquén, en donde existe una numerosa población escolar.

MELIPILLA, 22.—Los vecinos de esta localidad han formulado numerosos reclamos por las deficiencias del servicio de góndolas entre Melipilla y Santiago, de ida y vuelta. Los reclamos se hacen especialmente contra el hecho de que, muchas, por aceptar transportar cargas, los pasajeros viajan en forma sumamente incómoda, además de retrasarse el recorrido en varias horas.

LIMACHE, 22.— Brillante resultó la comida que los miembros del Rotary Club ofrecían al señor Genaro Mazzei M., en despedida de su vida de soltero.

Concurrieron los señores: Luis Cruz, Victor Concha, Gabriel Lara, Vicente Cid, Rafael Fort, Pablo Merello, José Cruz, Constantino Trautmann, Alfredo Wachttendorf, Raúl de la C. y los representantes de la prensa porteña.

Ofreció la manifestación el señor Luis Cruz. Contestó el señor Mazzei, poniéndose término a la manifestación el señor Lara.

CONCEPCION, 22.— El Inspector General de Sanidad, Dr. Carlos Ferreira, ha visitado detenidamente los servicios de su dependencia, imponiéndose especialmente de los trabajos realizados en la campaña contra el tifus exantemático.

OSORNO, 22.— Los ingenieros provinciales de Cautín, Valdivia y Osorno, celebraron una reunión en la semana última en Valdivia, y acordaron propiciar en la próxima concentración de los funcionarios del ramo, que se inviertan en obras camineras los fondos provenientes de la internación de la bencina, de los cuales ahora se invierten solamente diez millones. Los derechos suman más de cuarenta.

Asimismo, se acordó abogar por el incremento de los fondos destinados a la construcción y conservación de caminos de las provincias australes, en atención a la extensa red caminera actual y a que los fondos provenientes de la ley no alcanzan para el objeto. Abogarán también porque se aumente el actual porcentaje de la ley. Todos estos asuntos serán presentados a la asamblea que se celebrará en agosto próximo, en Santiago.

COLCHAGUA

S. FERNANDO TIENE VARIOS PROBLEMAS CUYA SOLUCION DEBE SER PRONTO RESUELTA

La pavimentación no puede iniciarse mientras no se ejecute el alcantarillado.— El problema del agua potable.— Un Juzgado del Trabajo

SAN FERNANDO, 22.— Varios son los problemas de vital importancia que afectan a esta ciudad y cuya solución debe afrontarse, cuanto antes, a fin de dejarla en una situación que responda al grado de progreso y adelanto alcanzado en estos últimos tiempos.

EL AGUA POTABLE

El problema del agua potable es uno de los que mayor urgencia necesita en ser solucionado. A pesar de haberse consultado los fondos necesarios para este objeto, y de haberse adquirido las cañerías, los trabajos de reforzamiento y cambios de la cañería matriz, no han sido empezados aún, con el evidente perjuicio para la población entera.

El alcantarillado es otro de los problemas que afectan a la ciudad de San Fernando. Su falta se hace sentir, especialmente en el invierno, época en la cual las acequias se desbordan, ocasionando perjuicios graves y constituyendo una seria amenaza contra la vida de los habitantes y la salubridad de la población.

LA PAVIMENTACION

San Fernando, que dentro de pocos años más celebrará el segundo centenario de su fundación, carece de una pavimentación adecuada de sus calles.

A pesar de haberse ya contratado un empréstito con este objeto, los trabajos de pavimentación no se pueden iniciar mientras no se hayan efectuado, previamente, los trabajos del agua potable y alcantarillado.

JUZGADO DEL TRABAJO

Aspiración largo tiempo sentida es la de que se cree un Juzgado del Trabajo, Tribunal cuya falta se hace sentir cada día con mayor intensidad, tanto más si se toma en cuenta que San Fernando es ciudad cabecera de provincia.

Además, el actual Juzgado de Letras se encuentra materialmente imposibilitado para atender, en debida forma, los numerosos casos de legislación social que se presentan a diario.—(GUTIERREZ).

COQUIMBO

C. Hípico Peñuelas renovó directorio

PRESIDENTE FUE DESIGNADO EL SR. GUILLERMO ALVAREZ

COQUIMBO, 22. — El Club Hípico de Peñuelas, en su última reunión plena, procedió a renovar su directorio.

Efectuada la votación, se obtuvo los siguientes resultados:

Presidente honorario, don Jorge Rosselot A.

Presidente activo, don Guillermo Alvarez Mac-Auliffe.

Vicepresidente, don Víctor Peña Aguayo.

Tesorero, don Jorge Marín G.

Directores: señores Luis A. Balanda, Arturo Zegers B., Fernando Coll, Eliseo González y Alberto Guerrero.

Directores suplentes: señores Narciso Herrera, Víctor Zamora y Enrique Nuñez.

Secretario gerente, don Guillermo Valenzuela.

Comisarios: señores Octavio Montt, César Nieme, Gustavo Munizaga, Ubaldo Alvarez y Ernesto Westermeir.

Jueces: De partida, don Julián Urra; de llegada, don Humberto Aguirre Chacana; de peso, don Anselmo Silva.

Comisión de carreras: señores Arturo Low, Armando Ossa B., Narciso Herrera, Luis Miranda Ansieta.

Médico, Dr. don Jeronimo Méndez.

Veterinario, don Osvaldo González.

Practicante, don N. Villalobos. — (corresponsal).

VALPARAISO

TELEFONO 4427 — CASILLA 109-V — AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 1161

PROTESTA POR DISCURSOS DE CARACTER POLITICO

Declaración pública que formula el Comandante del Regimiento "Maipo", teniente Coronel señor Guillermo Aldana. — Se tergiversaron los fines de una manifestación

En vista de las declaraciones que se formularon por algunos elementos políticos en la manifestación efectuada el sábado en este puerto, con motivo de la unificación de las diversas entidades de oficiales de la marina mercante, el comandante del Regimiento Maipo, teniente coronel señor Guillermo Aldana, ha hecho la siguiente declaración pública:

"Invitado por el Directorio del Sindicato de Oficiales de la Marina Mercante, para concurrir a esta manifestación lo hice en la convicción de que se trataba de una reunión de hombres de trabajo, en cuyo contacto habría de encontrar un aliciente para mis labores diarias y que tenía por objeto rendir homenaje a uno de sus dirigentes y a las personalidades que habían cooperado a la dictación de medidas de protección social y económica a favor de la mencionada institución.

Desgraciadamente, ocurrieron hechos en esa manifestación que la hicieron degenerar en una reunión política, a la cual, como soldado, me habría estado vedado concurrir. Estimo que los invitantes estarán tan sorprendidos como yo, del giro que tomó esta manifestación, de la que me habría retirado si me hubiera sido posible hacerlo, sin faltar con ello a normas elementales de educación.

Nada tengo que decir de los primeros discursos que se pronunciaron dentro de las finalidades del acto; empero, aquellos otros que abordaron francamente consideraciones de alcance político, dieron a esa manifestación, para mí, un carácter inesperado. Creo que el civil es el primero en mantener ajena a estas luchas al hombre de espada, porque la institución militar debe ser por esencia, una fuerza de equilibrio social, que hay necesidad de rodearla del respeto de todos los ciudadanos sin distinción de credos políticos y clases sociales.

Hago esta aclaración, con el permiso que me ha sido concedido por mis superiores directos".

La recepción de hoy a bordo del "Nuernberg"

El Gerente del Norddeutscher Lloyd Bremen, en Valparaíso, señor F. von Schulz-Haussman, ofrecerá hoy a mediodía un almuerzo a bordo del buque-motor "Nuernberg", con motivo de su viaje inaugural a costas chilenas.

Han sido invitados a esta recepción las autoridades porteñas, dirigentes de la industria naviera, representantes de la prensa y varias personalidades.

INSPECTOR DE EMBAJADAS Y CONSULADOS DE EE. UU. LLEGO EN VISITA A CHILE

El señor Nataniel Davis arribó ayer a bordo del "Santa Lucía"

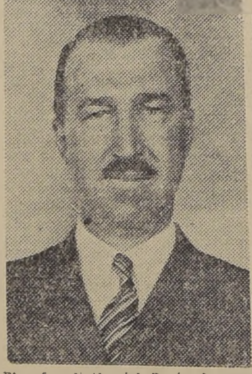
A bordo del "Santa Lucía" que fondeó ayer en Valparaíso, llegó el Inspector de Embajadas y Consulados del Ministerio de Relaciones de Estados Unidos, señor don Nathaniel Davis, acompañado de su esposa.

SUS VISITAS

El señor Davis visitará la Embajada de Estados Unidos en nuestra capital y los Consulados de la República y, en seguida, continuará viaje a Buenos Aires, Uruguay, Brasil y demás países del Atlántico.

Hasta la fecha, el señor Davis ha visitado las oficinas diplomáticas y consulares de Estados Unidos en los países de Centroamérica, y su misión se extiende a todos los países americanos.

El señor Davis permanecerá algunos días en este puerto antes de seguir a la capital, para iniciar su misión en nuestro país.



El señor Nathaniel Davis, Inspector de Embajadas y Consulados de EE. UU. que llegó ayer en el "Santa Lucía"

El Alcalde se dirigió ayer a la capital

Ayer en la tarde se dirigió a la capital el Alcalde de Valparaíso, don Oscar Ruiz Tagle, acompañado del Abogado-jefe de la defensa Municipal, señor Fick Toledo.

El señor Ruiz Tagle se ocupará de activar las gestiones para obtener fondos para la celebración del IV Centenario de Valparaíso, y con este objeto, se entrevistará con el Ministro de Hacienda señor Ross, parlamentarios y varias otras personalidades.

VARIOS BARCOS JAPONESES VENDRAN A NUESTRO PAIS

Se establecerá un servicio regular entre Japón y Chile.— Mañana llegará el primer buque de la Wakasaki Kisen Kaisha

La Wakasaki Kisen Kaisha, importante empresa naviera del Japon, ha resuelto establecer un servicio regular a costas de Chile. La primera nave de esta firma, el "Oregon Marú" llegará mañana, procedente del puerto de Moji, con un cargamento de productos y artículos japoneses.

CINCO BARCOS

La flota de la Wakasaki Kisen Kaisha, que vendrá a costas de Chile, la formarán cinco unidades y ellas son, además del "Oregon Marú", el "Norway Marú", "Cuba Marú", "Florida Marú" y "Wales Marú".

El próximo barco de este servicio que llegará a Valparaíso es el "Norway Marú", cuyo arribo está anunciado para los primeros días de agosto próximo.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegaron:

El SANTA LUCIA, de Nueva York.

El HUEMUL, de Lota.

Hoy llegan:

El CASTILLA, de Iquique.

El FRESIA, de Pisagua.

El COLLICO, de Caldera.

Mañana llegan:

El BODEGRAVEN, de Corral.

El PERU, de Corral.

El TIRUA, de Coquimbo.

El VIÑA DEL MAR, de Arica.

Jueves 25:

El CANDIDOS, de Corral.

SALIDAS

Ayer salieron:

El SANTA LUCIA, para Talcahuano.

El TOSCA, para Oslo e intermedios.

El MONTI CRISTI, para Guayaquil.

El COYHAIQUE, para Puerto Montt e intermedios.

El ALFONSO, para Antofagasta e intermedios.

Hoy saldrán:

El PALENA, para Corral e intermedios.

El FRESIA, para Lota e intermedios.

El NUERNBERG, para San Antonio.

El TERESA, para Iquique e intermedios.

El SAARLAND, para Hamburgo e intermedios.

Mañana saldrán:

El VIÑA DEL MAR, para Corral e intermedios.

El CHILOE, para Puerto Montt y Magallanes.

El BODEGRAVEN, para Hamburgo.

El TIRUA, para Lebu e intermedios.

CON NUMEROSOS PASAJEROS LLEGO EL "SANTA LUCIA"

Personas que llegaron procedentes de puertos extranjeros y del norte

Ayer fondeó en este puerto el turbo eléctrico "Santa Lucía", del servicio expreso de la Grace Line, que venía de Nueva York e intermedios, con numerosos pasajeros, entre los que se contaban algunas conocidas personalidades.

Entre las personas que arribaron ayer a Valparaíso a bordo de esta nave anotamos las siguientes:

De Nueva York: Mildred Peters, Virginia Kearns, Victor Lamark, Beulah Lamark, Jettie Burroughs, Evelyn Rea, Agatha Morán, Nemesio Antúnez Zañartu, Rosemary Dow, Felipe Díaz-Ossa, Carmen Díaz-Ossa, Carmen Díaz-Ossa, Elena Díaz-Ossa, Julio Bustamante, Theresa Bustamante, John Mills, Trixie Mills, Guillermo Edwards, María Edwards, María Edwards, Guillermo Edwards, Pablo Edwards, Augusto Edwards, José Antonio Edwards, Margarita Contreras, Taro Mochizuki, Daniel Toriello, Gaylord Kipping, Eleanor Kipping, Marco Gaete, Bertha Gaete, Diana Gaete, Guido Tanner, Harriet Moon, Lowell Moon, Phil Tovrea, Helen Tovrea, Annette Wiggins, Alan Howard, Amelia Howard, Olga Howard, Mary Howard, Guillermo Howard, Lee Main, Margaret Main, Walter Mordecani, Elizabeth Mordecani, Marie Polinski y William P. ...

De Panamá: Jack R. O..., Edward Barlor, Dossie Hull, Marion Hull.

De Guayaquil: Helen W. P..., Jorge N. Jones.

De Callao: Pedro Morales, Carlos Deshon, Emilio Puelma, Ernesto Sboto, John W. ..., Margarita Subercaseaux, ... Bencé.

De Arica: Juan María ..., Nicolás Yarur Lolas, Humberto del Solar M., Daniel del Solar C., Jorge del Solar C., Louis Dreyfus, Consteme Dreyfus.

De Antofagasta: Wilfred ..., Nathaniel Davis, ... Davis, Frederick Utz, ... Brown, Hannah de Brown, ... do Cattani M., Augusto de ..., Alfred T. Lefevre.

Ayer regresó de Europa el Intendente de Santiago, señor Julio Bustamante

Se trasladó al fundo "El Peñón", donde permanecerá hasta fines del pte. mes



El Intendente de Santiago con las personas que lo recibieron a bordo del "Santa Lucía"

A bordo de la moto-nave "Santa Lucía", llegó ayer a Valparaíso, procedente de Nueva York, el Intendente de Santiago, don Julio Bustamante Lopehandía, acompañado de su esposa doña Teresa Pinto de Bustamante.

Esperaron al señor Bustamante en el puerto el Intendente de Aconcagua, don Manuel Fernández García; el Intendente subrogante de Santiago, don Jorge Guzmán Dinator; el jefe de la Casa Militar de la Presidencia, comandante de Escuadrilla don José Jara Concha; el Prefecto Jefe de Carabineros de Aconcagua, coronel Délano; el secretario de la Intendencia de Santiago, don Enrique Silva; familiares del señor Bustamante y numerosos de sus amigos personales.

Poco después de su llegada al Puerto, el señor Bustamante se trasladó en automóvil a la capital, donde llegó alrededor de las 17 horas.

Una vez en Santiago, pasó a saludar al Excmo. señor Alessandri, y después se dirigió al fundo El Peñón, donde permanecerá hasta fines del mes en curso, a fin de atender al completo restablecimiento de su salud, para regresar en seguida a reasumir sus importantes funciones.

Ramal de San Fernando a Pichilemu de los ferrocarriles del Estado

SE ENTREGO SU EXPLOTACION AL BATALLON DE FERROCARRILEROS

El Ministro de Fomento firmó ayer un decreto, por el cual se dispone que corresponderá la explotación del ramal ferroviario de San Fernando a Pichilemu al Batallón de Ferrocarrileros que se establezca en la ciudad de San Fernando por cuenta de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

La dirección inmediata de este ramal estará a cargo del Batallón de Ferrocarrileros y quedarán vigentes las tarifas actuales. Los sueldos del personal, con excepción del jefe militar y del personal de oficiales, serán de cargo de la Empresa, y las entradas que este servicio produzca ingresarán a fondos generales de los Ferrocarriles.

La supervigilancia de este ramal estará a cargo de una comisión compuesta de los señores Juan Lagarrigue, general don Juan 2.o Contreras, coronel señor Manuel Campos Rencoret y jefe del Departamento de Transportes, señor Jorge Guerra Esquella.

Celebración del "Día del Libro"

Mañana, a las 19 horas, se efectuará en la Asociación Cristiana Femenina, Merced 324, un interesante programa cultural, destinado a celebrar el Día del Libro.

Durante este acto el escritor y periodista colombiano, señor Ricardo Navia, disertará sobre "La política social en Colombia, y la cooperación de la mujer".

Un excelente conjunto orquestal ejecutará un escogido programa musical.

La entrada es libre.

Junta General de Accionistas del Club de la Unión

SE REALIZO AYER ACORDANDOSE UN VOTO DE APLAUSO PARA EL ACTUAL DIRECTORIO

En la tarde de ayer se celebró una junta general de accionistas de socios del Club de la Unión, convocada con el objeto de pronunciarse acerca de la renuncia presentada por el presidente de la institución, señor José Manuel Balmaceda, y los miembros del directorio.

La reunión fué presidida por el ex presidente del Club don Luis Barros Borgoño, y en ella se otorgó un voto de aplauso al directorio en funciones.

En esta sesión hicieron uso de la palabra los señores Alfredo Bascuñán Cruz, Osvaldo de Castro, Alejandro Méndez García de la Huerta y Maximiliano Roldán, quienes se refirieron en términos elogiosos a la actuación que le ha cabido al acual directorio de la institución.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre y abuelita, Sra. MARIA MERCEDES AHUMADA v. de FRIAS.

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo de la Av. José Domingo Cañas 2226, a las 16 horas.—La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y abuelito, don MARTIN FIGUEROA VELASCO.

Sus restos fueron sepultados ayer, privadamente, por expresa disposición suya, en el Cementerio General.—La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre, Sr. LUIS CAVIEDES CERDA.

Sus restos serán sepultados hoy a las 10 A. M., en el Cementerio General. La misa de honras se oficiará en la capilla del mismo Cementerio, a las 9.30 A. M. —Enrique y Laura Caviedes.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más expresivos agradecimientos a las personas que acompañaron hasta su última morada los restos de nuestro querido deudo

SANTIAGO DIEZ DEL VALLE (Q. E. P. D.)

La familia.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros mas expresivos agradecimientos a las personas que acompañaron hasta su última morada los restos de nuestro querido socio,

SANTIAGO DIEZ DEL VALLE (Q. E. P. D.)

Del Valle, Hnos. y Cía.

Ayer dejó de existir el Cónsul Gral. de Chile en Guatemala, D. Julio Soto R.

Durante 27 años tuvo nuestra representación consular en aquel país

Víctima de una rápida enfermedad, dejó de existir ayer en Guatemala nuestro Cónsul General, don Julio Soto Ríos.

El señor Soto Ríos cumplía en el mes próximo 27 años de estar al frente de nuestra representación consular en Guatemala, y su actuación fué, constantemente, digna de todo elogio. En todas partes supo despertar una cordialidad, y un interés verdadero por Chile, y su mesura e inteligencia, como asimismo la dedicación al trabajo, y la larga práctica comercial adquirida en muchos años, fué abriendo, para nuestro país, nuevos mercados.

Nacido en 1875 se dedicó desde joven al comercio, y ascendió por sus propios méritos el escalafón de algunas casas, como Rogers y Co. de Valparaíso. Al cumplir 25 años de edad, se dirigió a los Estados Unidos, donde en San Francisco de California, comenzó a trabajar en la casa Grace. Fué representante de esta firma comercial posteriormente en Centro América, y en Ecuador, y en 1909 se estableció independientemente. La honorabilidad que regía todos sus actos, y el amplio crédito de que gozaba le hicieron prosperar rápidamente. Ese mismo año era nombrado Vice Cónsul de Chile en Guatemala. Fue Secretario de diversos Ministros de Chile, y en 1915 gozó el ascenso a Cónsul. En esa misma época, la guerra europea venía a arruinar el fruto de largos años de fatigas y desvelos. En 1927, fué nombrado, en una encomiástica nota que le dirigió el Gobierno, Cónsul General de Chile, y sirvió de secretario a don Enrique Bermúdez. Hace algún tiempo, el seño Soto Ríos, en vista de la estrechéz económica en que vivía, presentó su renuncia al Ministerio de Relaciones Exteriores, la que fué rechazada, proponiéndosele una mejor situación económica en otro país.

El señor Soto Ríos, muere a una avanzada edad, dejando un ejemplo claro y preciso de lo que es nuestro servicio consular en el exterior. Su situación en Guatemala, le creó las más halagüeña situación social, rindiéndosele un verdadero homenaje en 1934, cuando cumplía 25 años al frente de nuestro Consulado.

Se sepultaron los restos de don M. J. Elgueta

SUS FUNERALES REVISTIERON ESPECIAL SOLEMNIDAD.—ASISTIERON ALTOS FUNCIONARIOS DE EDUCACION

A las 16 de ayer, se efectuaron, con especial solemnidad, los funerales del antiguo y meritorio educador don Manuel J. Elgueta, ex-rector del Liceo de Hombres "Miguel Luis Amunátegui". El cortejo partió desde su residencia, Vergara 541, en dirección al Cementerio General.

Acudieron al Cementerio, para despedir sus restos, el subsecretario de Educación, don Enrique Bahamondes; el decano de la Facultad de Filosofía, don Luis Galdames; el decano de la Facultad de Comercio, don Pedro Aguirre Cerda; el decano de la Facultad de Agronomía, don Germán Greve; el director general de Enseñanza Secundaria, don Carlos Atienza; el señor Bartibas, jefe de la Sección Educación Primaria; el rector del Liceo "Miguel Luis Amunátegui", el profesorado y los alumnos de ese establecimiento: directores de las Escuelas Normales, ex-directores y profesores de diversos planteles educacionales, delegaciones de los alumnos de los diferentes Liceos de la capital y numerosos egresados del Amunátegui.

Antes de procederse a la sepultación de sus restos, hicieron uso de la palabra en la Necrópolis, don Pedro Aguirre Cerda, a nombre de los Talleres de Industrias Nacionales; don Benjamín Jiménez, en representación de la Sociedad Nacional de Profesores; don Armando Carrillo, a nombre del profesorado del Liceo Amunátegui, y un ex-alumno de ese establecimiento. Todos los oradores hicieron el elogio del extinto, recordando sus grandes merecimientos y su larga y brillante actuación en la educación nacional.

Continúan alegatos en proceso contra Roberto Barceló Lira

En la Corte Suprema se iniciaron y quedaron pendientes para hoy a las 14 horas, los alegatos en el proceso contra Roberto Barceló Lira, condenado a presidio perpetuo por el parricidio de su esposa doña Rebeca Larraín.

Alegó por los querellantes y quedó con la palabra al terminarse la audiencia, el abogado don Alfredo Guillermo Bravo.

A continuación alegará por el reo Barceló Lira el abogado don Galvarino Gallardo Nieto.

El Tribunal deberá pronunciarse en esta oportunidad respecto el recurso de casación en el fondo deducido por los querellantes y por el Fiscal de la Corte de Apelaciones como representante del Ministerio Público, en contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones que le rebajó a presidio perpetuo la pena de muerte impuesta en primera instancia al reo.

A argentinos que residen en Santiago

El Comité provisiorio Social argentino, a cuyo cargo está la renovación de esta entidad, nos encarga citar a los miembros de la colonia y argentinos residentes, para hoy, a las 21 horas, en Monjitas 877.

Liceo Blanco Encalada

Los ex alumnos de este Liceo se reunieron el viernes último, con el objeto de considerar el programa de festividades con que se celebrarán las Bodas de Plata de aquel establecimiento.

Se acordó tener una reunión definitiva, el viernes 26 del presente, a las 19 horas, en el Instituto Comercial Zambrano, Delicias 3129. Se encarece la asistencia a todos los ex alumnos del Liceo Blanco Encalada.

Noticias de la Inspección del Trabajo

Sobre viáticos de los empleados.— Contestando una consulta, la Inspección General del Trabajo, ha manifestado, en oficio reciente, que los viáticos fijos que perciben los empleados, sin sujeción a rendición de cuentas e independientes de gastos de movilización, forman parte del sueldo, para los efectos del desahucio y demás derechos de los empleados y demas efectos legales contemplados en el Código del Trabajo en beneficio de los empleados particulares.

Esta aclaración de la autoridad del Servicio, tiene gran importancia, por cuanto viene a terminar con la desorientación que había sobre la materia y que se había prestado para diversas dificultades entre empleados y sus empleadores.

Movimiento del personal.— Por decreto de ayer del Ministerio del Trabajo, se han producido los siguientes movimientos en el personal de la Inspección General del ramo:

Fué aceptada la renuncia del Inspector grado 21, don Carlos Guzmán Herrera y se nombró en su reemplazo al Oficial grado 22, don Ismael Soto Jiménez. En la vacante de éste se designó al Oficial grado 24, don Ricardo Acevedo Aravena.

Diario israelita aparecerá luego

Proximamente se publicará en esta capital un diario israelita, que contará con un selecto material de lectura, y buena presentación.

Este nuevo diario, que sera dirigido por don Aron G. Tynski, satisfará una sentida necesidad de los ciudadanos israelitas que se encuentran en el país.

Ministro Agüero denegó la libertad a Marcos Chamudez

EN EL PROCESO QUE SE INSTRUYE CONTRA "BANDERA ROJA"

En el día de ayer continuó trabajando activamente el Ministro don Luis Agüero en la substanciación del proceso contra el periódico comunista "Bandera Roja" por publicaciones subversivas.

En la tarde el Ministro conoció de un escrito presentado por la defensa del reo Marcos Chamúdez, en el que solicita la libertad condicional.

Proveyendo el escrito mencionado, después de estudiar los antecedentes, el señor Agüero negó lugar a lo solicitado.

Por otra parte, el Presidente de la Corte de Apelaciones ordenó agregar para el primer lugar de la tabla de la Quinta Sala de hoy los recursos de amparo deducidos por Marcos Chamudez y Vicente Villanueva, detenidos y encargados reos en dicho proceso.

Conferencias en el C. de Carabineros

SOBRE LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES ESPAÑOLAS

Mañana, a las 18 horas, en el Club de Carabineros, el profesor don Manuel Rosas Sánchez, disertará sobre "La historia de las instituciones policiales españolas".

La Dirección de Carabineros, ha dispuesto que concurran a esta conferencia todos los jefes y oficiales disponibles de la Guarnición de Santiago.

Proyecto sobre creación de una Orquesta Sinfónica en el Municipal fué aprobado

En la sesión de ayer el regidor señor Urzúa criticó duramente la labor de la Caja de Empleados Municipales.— Fueron aprobados numerosos informes de importancia

A la hora habitual celebró ayer sesión ordinaria la Corporación municipal, presidida por el Alcalde, don Augusto Vicuña Subercaseaux, y con asistencia de los regidores señores Monckeberg, Urzúa, González Cortés, Muñoz Gamboa, Domínguez, Echeverría, Richard, Faivovich, Horeau, Latcham y señorita Natalia Rubio.

UNA INDICACION

Al comenzar la sesión, los regidores señores Rogelio Ugarte y Angel Faivovich presentaron a la mesa la siguiente indicación:

La I. Municipalidad acuerda: Hacer presente al Gobierno que vería con agrado la eliminación del artículo 6 del proyecto de ley sobre cesantía de la clase media, en virtud del cual se reduce a un 20 o o el número de mujeres que pueden desempeñar cargos públicos en oficinas fiscales, semi-fiscales, Cajas de Previsión, empleos municipales y beneficencia, etc., por estimar que ello constituye una infracción al régimen legal vigente y a los principios modernos que informan la condición jurídica y social de la mujer.

Puesta en votación esta indicación, fué aprobada por mayoría.

INFORMES APROBADOS

Se pasó en seguida a tratar las materias pendientes en la Orden del Día. La Corporación prestó su aprobación a los siguientes informes:

De la Comisión de Urbanismo sobre un nuevo trazado para la Avenida Brasil, entre Huérfanos y Compañía; de la Comisión de Hacienda, en la que se pide autorización para invertir una suma de dinero con el objeto de dar diariamente una taza de café a los jornaleros municipales que asistan a las escuelas de instrucción primaria; de la Comisión de Asuntos Legales, que rechaza una presentación del señor Luis Labarca, en la que reclama de la ilegalidad del acuerdo municipal en que reglamenta el juego y las apuestas en la comuna; de la Comisión de Hacienda sobre pensión de gracia a la se[illegible] Julia Garay viuda de [illegible]jo.

DEBATE SOBRE UNA DONACION

Más adelante se pasó a tratar de un informe de la Comisión de Hacienda en la presentación de don Carlos Muñoz Montero, arquitecto de la Dirección de Obras, en la que pide, en atención a una prolongada enfermedad que le ha ocasionado la pérdida de una pierna, la donación de $ 6,000.

Sobre el particular habló el regidor señor Urzúa, quien manifestó que la Caja de Empleados Municipales debía conceder esta ayuda y no la Corporación municipal. Se refirió más adelante a que la Caja nombrada recibía un aporte de más de dos millones de pesos de la Municipalidad, y que, por lo tanto, constituía una vergüenza que un imponente de dicha institución viniera a implorar una ayuda de la Corporación. Manifestó que, a su juicio, dicha Caja no realizaba las funciones para las cuales había sido creada, y que estos servicios municipales marchaban en pésima forma.

A continuación habló el señor González Cortés, quien dijo que, aparte de la acción de la Caja, la Corporación debía ir en ayuda del señor Muñoz Montero, por tratarse de un empleado que reunía brillantes condiciones y que actualmente pasaba por una difícil situación económica. Al efecto hizo indicación para que se le concediera la suma de $ 6,000. Puesta en votación esta indicación, fué aprobada por la sala.

SOBRE REGLAMENTO DE JUEGO

Fué aprobado un informe de la Comisión de Asuntos Legales, en el que propone suprimir la letra a) del acuerdo municipal sobre reglamento de juego en los establecimientos, que dice: "en la contingencia de ganancia o pérdida depende exclusivamente o en forma principal y determinante del azar, es decir, de la casualidad, de la suerte".

FACIL DESPACHO

Fueron aprobados los siguientes informes que figuraban en la tabla de fácil despacho: de la Comisión de Urbanismo, en una solicitud de los vecinos de Santa Cruz, que piden se obsequie a dicha ciudad la estatua de don Nicolás Palacios, que se encuentra actualmente depositada en una repartición municipal; de la Comisión de Tránsito, sobre establecimiento de servicio de microbus entre Santiago y Valparaíso, y una solicitud de la Shell Mex, en la que pide prórroga para retirar una bomba de bencina.

ORQUESTA SINFONICA EN EL MUNICIPAL

A continuación se suscitó un largo debate alrededor del informe de la Comisión de Teatros sobre un proyecto de creación de una orquesta sinfónica y programa artístico que podrán realizar los conjuntos, orquestas y compañías de teatro nacionales en el Municipal los días viernes.

En la discusión del proyecto tomaron parte varios regidores, aprobándose finalmente el proyecto que concede una subvención de 18 mil pesos para que efectúen funciones en el Municipal orquestas sinfónicas y espectáculos de comedia y dramas durante dos meses.

ESTADO DE ABANDONO DEL BARRIO CHUCHUNCO

En la hora de los incidentes habló el regidor don Ricardo Latcham, quien se refirió al estado de abandono en que se encuentra el barrio Chuchunco. Dijo que faltaba alumbrado en las calles, carecía de pavimentación y estaba en condiciones antihigiénicas. Hizo dos indicaciones: una en el sentido de invitar al Alcalde a visitar dicho barrio para que se impusiera de sus necesidades y realizara un plan de obras inmediato, y otra para que de los fondos que se destinarán para aislar el Cerro Santa Lucía y realizar otras obras suntuarias, se sacara alguna suma de dinero para hacer las obras de adelanto más indispensables para dicho barrio.

Por último habló el señor Echeverría para invitar al Alcalde a realizar una visita a todos los suburbios de la capital, a fin de imponerse del estado en que se encuentran esos barrios y confeccionar un plan de trabajos destinado a ir en ayuda de los pobladores de esos sectores de la ciudad.

Nuevo piloto aviador

Después de un brillante examen, rendido ante la comisión respectiva recientemente se le ha otorgado su título de piloto aviador, al señor Luis Prieto, distinguido suboficial de la Fuerza Aérea, que presta sus servicios en la LAN.

El nuevo piloto que fué muy felicitado será festejado por un grupo de sus amigos, con una manifestación, que se llevará a efecto en el curso de la semana.

Conferencias sobre legislación de la Rep. Argentina

Mañana, a las 18.15 horas, en la Sociedad de Empleados de Comercio, Santo Domingo 1036, el señor Carlos Mátus, secretario del Consejo Superior del Trabajo, dará una charla relacionada con las legislaciones sociales de los países del Atlántico.

El señor Mátus, que recientemente visitó esos países, se encuentra perfectamente documentado.

Una velada habrá esta tarde en el Liceo N.o 1 de Niñas

Se celebrarán también otros actos en conmemoración del 41.o aniversario del establecimiento

Con motivo de celebrarse mañana el 41 aniversario del Liceo N.o 1 de Niñas, se ha preparado un interesante programa, al cual se dará comienzo a las 10 horas de hoy con una visita de las ex alumnas al establecimiento.

A las 12 horas, la dirección del plantel ofrecerá un almuerzo extraordinario a las alumnas.

A las 18.30 horas habrá una interesante velada, con el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

1.o — Discurso: señorita Alicia Muñoz, Presidenta de la Academia Literaria del Liceo.

2.o — Costamagna, hadas y flores: niñitas del II año Primario.

3.o — Valverde, La corrida: señorita Daphne Giles, alumna del III año "A" de Humanidades.

4.o — Franz Lehar: Vals alumnas del VI año de Humanidades.

5.o — Kroeger, Danza japonesa, señorita Mitsu Tokunaga, alumna del IV año Primario.

6.o — José Guevara, Baile los sauces: niñitas de los Cursos Primarios.

7.o — Discurso: señora Clara Williams de Yunge, Presidenta del Centro de Ex-Alumnas del Liceo.

8.o — Millet, El Angelus, Cuadro: señoritas Eliana Marambio y Lucía Fernández, alumnas del III año "A" de Humanidades.

SEGUNDA PARTE

1.o — Becucci, Baile Tirolés: alumnas del VI año "A" de Humanidades.

2.o — Discurso: Srta. Amanda Cañas, profesora de Castellano del Liceo.

3.o — Saint Saëns, La muerte del cisne: señorita Iris Lois, alumna del II año "A" de Humanidades.

4.o — Donizetti, Delirio de Lucía: señorita Lidia Saavedra, profesora de Canto del Liceo.

5.o — Tchaikowsky, Baile ruso: señoritas Sylvia Bordali, Gabriela Quijada y Luisa Zúñiga, alumnas de Humanidades.

6.o — Hermanas de 1899 y 1936, Diálogo original de la señorita Amanda Cañas.

7.o — Ravel, Bolero: señorita Daphne Giles, alumna del III año "A" de Humanidades.

8.o — Dicharmes, Patinadoras: alumnas del III año "A" de Humanidades.

El Senado no puede hacerse cómplice de esos delincuentes profesionales de la revuelta

Dijo ayer el senador don Enrique Bravo al pedir el rechazo del proyecto de amnistía presentado por la oposición.— "La falta de sanción en que se ha dejado a los autores de delitos contra las instituciones de la República, ha permitido que ellos vuelvan a repetirse".

Manifestó su convicción de que el Senado rechazará el proyecto y que lo rechazarán también los senadores radicales, que han declarado que no acompañan a los que desean derribar violentamente al actual Gobierno y que repudian todo régimen de dictadura

POR 19 VOTOS CONTRA 17 Y 1 ABSTENCION FUE RECHAZADA LA CUESTION PREVIA DE CARACTER CONSTITUCIONAL

En la segunda hora de la sesión de ayer, el Senado, después de ocuparse del proyecto sobre el envío de deportistas a Berlín, entró al estudio del proyecto que concede amnistía a los delitos políticos, electorales, militares y comunes, presentado por los senadores de la oposición.

El Secretario dió lectura al informe de la Comisión de Legislación favorable al proyecto y en el cual se rechaza la cuestión constitucional previa.

El senador don Enrique Bravo leyó el discurso que damos más adelante y en el cual combatió el proyecto y expuso las razones por el cual el Senado debe rechazarlo.

Los señores Hidalgo y Pradenas defendieron el proyecto y refutaron al señor Bravo.

El presidente, señor Figueroa, anunció que iba a poner en votación la cuestión previa planteada por el señor Cox en la sesión anterior, relativa a la constitucionalidad del proyecto.

Esta declaración provocó airadas protestas de los señores Pradenas y Azócar, quienes sostuvieron que el señor Cox había retirado su proposición de cuestión previa, lo que fué desmentido por dicho senador. El presidente sostuvo que en conformidad al Reglamento sólo correspondía poner en votación la cuestión previa, la que votada nominalmente fué rechazada por 19 votos contra 17 y una abstención.

LA VOTACION

Votaron por el rechazo de la cuestión previa los señores Alamos, Barrueto, Bórquez, Bustamante, Concha, Figueroa, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Hidalgo, Martínez, Meza, Michels, Morales Pradenas, Puga, Rosas, Sáenz, Señoret y Wachholtz.

Por la aceptación votaron los señores Aldunate, Alessandri, Bravo, Cox, Cruz, Estay, Gumucio, Lira, Montané, Portales, Rodríguez, Santa María, Silva Cortés, Ureta, Urrutia, Valenzuela y Walker.

Se abstuvo el señor Azócar por esta pareado con el señor Errázuriz.

EL SENADO SEGUIRA HOY LA DISCUSION DEL PROYECTO

Resuelta ya la cuestión previa, el Senado en su sesión de hoy, entrará a discutir la cuestión de fondo del proyecto en debate, o sea, la amnistía misma.

EL DISCURSO DEL SENADOR DON ENRIQUE BRAVO

A continuación damos el texto del discurso pronunciado en la sesión de ayer por el senador don Enrique Bravo, pidiendo el rechazo del proyecto de amnistía.

"Señor Presidente:

Creo que pocas veces se habrá ocupado el Senado de un asunto de tanta gravedad y trascendencia como tiene el proyecto de amnistía que se discute en estos momentos.

El país ha tenido que sufrir varios años de trastornos institucionales. Tres veces, en 1924, en 1927 y 1932, ha sido derribado el Gobierno constitucional de la República para dar paso a Gobiernos de facto que han suprimido todas las libertades individuales, y han hecho una gestión desastrosa de la Administración Pública.

Durante el Gobierno dictatorial del coronel Ibáñez, se llegó hasta la prisión, y destierro de varios parlamentarios, de miembros de los Tribunales de Justicia, y de numerosos ciudadanos de todas las clases sociales, y a la comisión de algunos asesinatos. Estos mismos delitos, agravados se cometieron durante el Gobierno de facto a que sus partidarios han dado el nombre de "República Socialista". La restricción de las libertadas públicas llegó al extremo de no permitirse a los habitantes transitar por las calles después de las nueve de la noche; se persiguió con ensañamiento a numerosos ciudadanos, muchos de los cuales tuvieron que buscar refugio en las misiones diplomáticas extranjeras acreditadas en nuestro país, otros tuvieron que salir de Chile; se llegó hasta intentarse el despojo de la propiedad privada, y los asesinatos se cometieron con la misma cobarde alevosía que durante la tiranía de Ibáñez.

¿Qué suerte le esperaba a la República si hubiera triunfado el movimiento revolucionario, abortado el 28 de febrero último?

Pueden imaginárselo mis honorables colegas si recuerdan que cada Gobierno de dictadura ha ido superando al anterior en la aplicación de medidas arbitrarias, y si recuerdan también la amenaza de triturar a sus adversarios, que ha sido repetidas veces formulada por uno de los dirigentes del "Frente Popular".

Y es en estos momentos cuando se nos viene a pedir que aprobemos una ley de amnistía que deje en la impunidad a los delincuentes que atentaron contra las instituciones de la República, y que siguen conspirando contra ellas, como lo ha reconocido el propio Presidente del Partido Radical, señor Alamos, que posteriormente ha declinado ese cargo.

La experiencia nos enseña que la falta de sanción en que se ha dejado a los autores de estos delitos, ha permitido que ellos vuelvan a repetirse, seguros de contar nuevamente con la impunidad.

Al conceder la amnistía en ocasión anterior, creímos que con ello se conseguiría aplacar los odios, y restablecer la armonía en la familia chilena. Nos hemos equivocado: en vez de conseguir ese objetivo hemos alentado a los delincuentes profesionales de la revuelta.

Antes, la amnistía se ha concedido cuando ya los efectos de los movimientos subversivos habían pasado, porque los Gobiernos de facto surgidos de ellos habían sido eliminados, y se había restablecido el régimen constitucional. Hoy, se pretende conceder la amnistía a los que intentaron derribar el Gobierno existente, legalmente constituído, y que siguen conspirando con el mismo fin, para establecer una nueva dictadura que satisfaga las ambiciones de algunos de los tantos caudillos que han surgido en los últimos tiempos. Eso es inaceptable. El Senado no puede hacerse cómplice de esos delincuentes, no puede incitar a que perseveren en sus funestos propósitos.

Yo creo que el Senado rechazará este proyecto de ley, que lo rechazarán los senadores radicales, porque repetidas veces han declarado que ellos no acompañan a los que desean derribar violentamente al actual Gobierno; han declarado que repudian todo régimen de dictadura, incluso la dictadura ibañista; que están dispuestos a prestar su cooperación para mantener la estabilidad de nuestras instituciones, y contribuir a afianzarlas, y, yo creo, señor Presidente, que esas declaraciones son sinceras.

Pienso, además, que este proyecto habrá de ser rechazado porque, aparte de los políticos que persiguen la satisfacción de sus personales ambiciones, sin ningún antecedente que las justifique, comprende también a dos grupos de ciudadanos cuya actuación delictuosa es particularmente grave. Me refiero a los ferroviarios que cometieron desmanes durante la huelga última, y a los militares en servicio que participaron en el movimiento subversivo del 28 de febrero.

He sido un defensor constante de las aspiraciones de los ferroviarios, tanto de los que están en servicio, como de los jubilados, y recuerdo que he contribuido durante los gobiernos de dictadura; he patrocinado en esta sala la creación del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles, que es antigua aspiración del personal de la Empresa, y seguiré prestándole mi cooperación a todo proyecto que tienda a mejorar en forma equitativa la situación económica de ese gremio; pero creo que los delincuentes que desarrielaron los trenes de pasajeros, con peligro para tanto pacífico ciudadano, hombres, mujeres y niños; los que hicieron destrozos en la vía y en el material de la Empresa a que sirven, ocasionándole una pérdida de más de un millón y medio de pesos sin contar la pérdida que significa la falta de movilización de pasajeros y los perjuicios causados a los particulares y al pueblo en general por la paralización del transporte de mercaderías y artículos de primera necesidad; los que, con sus desmanes, ocasionaron la muerte de tranquilos pasajeros, no merecen el amparo de los poderes públicos. Porque debo llamar la atención del Senado a que esta ley de amnistía no va a favorecer en nada a los ferroviarios separados del servicio por medidas administrativas, sino únicamente a aquellos que cometieron delitos de la naturaleza que ya he expresado. El Senado no puede concederles la amnistía.

Con respecto a los militares en servicio que participaron en el movimiento subversivo del 23 de febrero, el caso es mucho más grave todavía.

La profesión militar es, por su naturaleza misma, para hombres de honor; el que no tiene honor no puede pertenecer a las instituciones armadas. No son hombres de honor los que faltan a la disciplina que les imponen los reglamentos y a la lealtad que deben a sus superiores; no son hombres de honor los que traicionan su juramento, los que traicionan al juramento que prestaron a la patria al pie de su Bandera.

Para que mis honorables colegas puedan apreciar mejor la gravedad del delito cometido por esos militares, voy a dar lectura al juramento militar:

Dice así:

"Yo, (grado y nombre), juro por Dios ante la bandera de mi patria, y por mi honor de soldado (marino), cumplir fielmente mis deberes militares conforme a las leyes y reglamentos vigentes; respetar la Constitución y las Leyes de la República; no inmiscuirme en asuntos de política; ser un soldado (marino) valiente y amante de mi patria y rendir la vida, si fuere necesario, en defensa de ella y de sus instituciones".

Los militares que participaron en el intento revolucionario del 28 de febrero, **no cumplieron fielmente sus deberes militares; no respetaron la Constitución y las Leyes de la República**, sino que, al contrario, quisieron atropellarlas; **se inmiscuyeron en asuntos de carácter político**; y pretendieron derribar las instituciones del Estado **que habían jurado defender hasta rendir la vida si fuere necesario**. No puede presentarse un caso más grave de traición al juramento solemne hecho a la patria.

La amnistía para esos militares, importaría dejar en la misma situación de igualdad y de prestigio a individuos que han debido ser eliminados de las filas del Ejército por haberse hecho indignos de llevar el uniforme de la patria, con los hombres pundonorosos que se han mantenido fieles al cumplimiento de sus deberes. Esta amnistía no puede conceder, porque se haría una grave ofensa a las instituciones armadas de la República, que todos miramos con profundo cariño y respeto. Yo espero que este proyecto habrá de ser rechazado por el Senado.

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Relator señor Illanes.

1 Enrique Larraín Alcalde y otros contra Roberto Barceló Lira. Alegatos pendientes.

Alegó don Alfredo Guillermo Bravo por el recurso de casación.

Continuará hoy a las 14.30.

Fallos del acuerdo.

Emilio Donoso contra Alberto Cantarias. Ha lugar forma. Ministro redactor señor Hermosilla.

Queja de Marcos Epstein. Sin lugar.

Borradores de fallo:

El Ministro señor Hermosilla entregó en causa Silva con Sun Liffe Assurance Company; el Ministro señor Mac-Iver en causa Oyanedel con Municipalidad de Quinta Normal; y el Ministro señor Fontecilla en causa contra Villarroel.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Zavala.

1 contra F. Pardo (D). Confirmada; 2 A. Larraín con Municipalidad de Santiago. (A); Acuerdo y diligencias. Las demás no vistas suspendidas. Alegaron en la 1 don Héctor Soriano, revocando; en la 2 don Eduardo Ríos, revocando, con don Alfonso Freile Larrea, confirmando.

Segunda Sala. — Relator señor URRUTIA

1 c. E. Sandoval (D) confirmada; 2 c. G. Basualto y otros (D) acuerdo; 3 trámite, 4 c. A. Ortega y otro (D) confirmada; 5 c. P. Díaz y otros (D) confirmada; 6. c. J. Soto (D) confirmada; 7. E. Rodríguez con E. Rabi (D) revocada; 8 Incendio en la Sastrería Bandera Azul (A) aprobada. Las demás no vistas del acuerdo, A. Otto con A. Ferrer, confirmada; G. Barba con A. Cánepa, confirmada. R. Aussel con L. Torrealba, revocada. Las demás no vistas. Alegaron: en la 2 don Arturo Flores; en la 7 don Róbinson Alvarez, revocando.

Tercera Sala. — Relator señor Bravo.

1 c F. Rojas y otros (A), confirmada; 2. J. Barbasso con J. de la C. Campos (D) aprobada. 4 M. E. Campos con A. Soto (A) confirmada con declaración; 5. A. Bernales con Municipalidad de Stgo. (A) confirmada; 6. L. A. Oyanedel con Municipalidad de Santiago (A) confirmada. 7. en tramitación. c. G. Cardemil y otro (D) acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron; en la 3 don Humberto Peña, aprobando, en la 4 don Carlos Montecinos confirmando con declaración y don Teófilo Ruiz Rubio, confirmando.

Cuarta Sala. — Relator señor Méndez.

1 L. Renovales con M. Llabres (D) confirmada. 2 c. M. Alarcón (A) revocada. 4 Sumario por muerte de E. Quiroz (A) aprobada. 4 c. H. Carrillo (A) aprobada con declaración. 5 c. C. Henríquez (A) confirmada. 6 c. S. Beperat (D) confirmada. 7 M. Monsalve con R. Moreira (A) confirmada. 8. A. Riesco con E. Vial y otro (A). Acuerdo. Las demás no vistas.

Quinta Sala. — Relator señor Burgos.

1 c. N. Sevich (A) confirmada. 2 c. G. Alvarez y otro (A) confirmada. 3 c. E. Javier (A) revocada. 4 L. Fortuño con G. Araya (D) Aprobada con declaración. 5. c. R. Muñoz (D) confirmada. 6. c. P. Montecinos y otro (D) confirmada con declaración. Contra L. A. Sandoval y otro (D) confirmada. 8 retenida, las demás no vistas. Fallada del acuerdo, revocada. A. A. Renas cuaderno de embargo. Fallada del acuerdo, revocada G. Yunge con M. Candia. Fallada del acuerdo, sin lugar casación. C. Salinas con L. Silvand Arrieta.

Of. intermediaria patronal se creó

COOPERARA AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOCIALES

Se ha instalado en Santiago una oficina denominada Intermediaria Patronal, destinada a ser de gran utilidad para los contribuyentes, a quienes facilitará el cumplimiento de las leyes sociales tributarias.

Dispone esta oficina de un servicio de atención a domicilio de ventas de estampillas y arreglo de libretas de la ley 4054, autorizado por la Caja de Seguro Obrero y de carácter voluntario para los patrones.

Ha instalado esta oficina la firma Murúa, Escobar y Cía. Ltda., que, además, es agente exclusivo de seguros de accidentes del trabajo de la Caja Nacional de Ahorros.

El superávit de 1935 está ya totalmente distribuido

Por este motivo se deberá estudiar un nuevo financiamiento para el proyecto que autoriza fondos para la celebración del IV Centenario de Valparaíso. —Acuerdos de la Comisión de Hacienda de la Cámara

Presidida por don José M. Ríos Arias y con asistencia del Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, se reunió ayer la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Despachó el proyecto sobre liberación de derechos de aduana para determinados materiales para la Fundación Santa María, a fin de terminar la instalación de laboratorios y algunas construcciones.

Se conversó acerca del proyecto presentado por algunos diputados que reforma la Ley Orgánica del Banco Central, estimándose, después de oír al Ministro de Hacienda, que es necesario estudiar previamente si el país necesita en realidad mayor cantidad de circulante.

La Comisión se ocupó detenidamente del proyecto que destina fondos para la celebración del IV Centenario de la fundación de Valparaíso.

Se acordó dejar pendiente este asunto en vista de que el financiamiento del proyecto se ha imputado al superávit de 1935, el cual ya se encuentra totalmente distribuido y por consiguiente habrá que estudiar un nuevo financiamiento para dicho gasto.

Concurso para secretario del 4.o J. del Crimen

En el Pleno celebrado en la tarde de ayer por la Corte de Apelaciones de Santiago se acordó llamar a concurso por el término de diez días hábiles, a contar desde esta fecha, para proveer el cargo de Secretario en propiedad del Cuarto Juzgado del Crimen de esta ciudad, vacante por fallecimiento del titular don Armando Bascuñán Frías.

Sobre la fusión de dos reparticiones

NADA HAY RESUELTO CON RESPECTO A ESTADISTICA Y PRESUPUESTOS

Con respecto a las informaciones que han aparecido sobre el proyecto de fusión del Departamento de Estadística, con la Sección Presupuestos del Ministerio de Hacienda se nos informó ayer oficialmente que por el momento esta situación se está estudiando sin haberse resuelto nada en definitiva.

Una manifestación al escritor Romero

Un grupo de escritores y amigos ofrecerán el viernes próximo en el restaurant "Da Osvaldo", una manifestación en honor del conocido escritor don Alberto Romero, con motivo del éxito literario alcanzado por su reciente obra.

Las adhesiones se reciben hasta el jueves en el Da Osvaldo.

El proyecto de ley sobre ayuda a la clase media

QUE NO TENGA EL CARACTER DE URGENCIA PIDIO EL MINISTRO DEL TRABAJO

El Ministro del Trabajo Dr. don Pedro Fajardo, envió un oficio al Congreso solicitando que el proyecto de ley sobre ayuda a la clase media no fuese incluído entre los proyectos de urgencia como había pedido.

Esta medida del Ministro del Trabajo tiene por objeto que la comisión respectiva de la Cámara tenga el tiempo suficiente para informar con más detenimiento sobre dicho proyecto, imponiéndose además de algunos antecedentes proporcionados sobre la materia por el Consejo Superior del Trabajo y por la Unión de la Clase Media.

El Senador Sr. Azócar reconoce que cometió un error al votar la ley de la Cosach

Así lo afirma en la sesión de ayer del Senado, ante una interrupción del señor Fernando Alessandri

En la sesión de ayer del Senado, el señor Silva Cortés se refirió en un bien meditado discurso a la afirmación inexacta, y reiterada de los representantes de la izquierda, en el sentido de que los partidos de derecha, y el Gobierno habrían entregado al capitalismo extranjero los principales recursos de la nación.

En vista de estas declaraciones del señor Silva Cortes, el senador socialista, señor Azócar insistió en la suyas, agregando que la industria salitrera había sido totalmente entregada al capitalismo extranjero, lo que mereció una interrupción del Sr. Fernando Alessandri, quien le recordó que en 1930, el hoy día representante en el Senado del Partido Socialista contribuyó con su voto a la aprobación de la Ley de la Cosach, lo cual significó entregar al extranjero todas las reservas de terrenos salitrales del Estado, y que, en cambio, el Gobierno actual había recuperado estas reservas.

El señor Azócar, ante la declaración del señor Alessandri, no pudo menos que [illegible] que había votado la Ley de la Cosach, y que, al hacerlo, [illegible] cometido un error, [illegible] explícitamente reconoció también que el Gobierno de la [illegible] había entregado al extranjero todas las reservas de terrenos salitrales del Estado.

Proyecto de mejoramiento económico de los empleados particulares

Presentaron a la Cámara los diputados, señores Pedro Opitz y Enrique Aguirre.— Se establece para dichos empleados un sueldo mínimo de $ 300 mensuales.

Los diputados señores Pedro Opitz, radical y Enrique Aguirre, independiente, presentaron ayer a la Cámara a que pertenecen el siguiente proyecto de ley:

"Honorable Cámara:

Los Poderes Públicos se han preocupado de aliviar la situación económica de los servidores del Estado, habida consideración a la carestía de los artículos de consumo derivada de la depreciación del valor de nuestra moneda. También han intentado, con un éxito que está muy lejos de ser satisfactorio, de mejorar la suerte del obrero. Pero nada se ha hecho en relación con el problema que los mismos factores han creado para el empleado particular.

Mucho se ha escrito y pregonado al respecto, y, si bien se reconoce que el costo de la vida ha aumentado en un 43.3 o|o; que el índice de las ventas al por menor (volumen físico) demuestra que el poder adquisitivo de la población ha bajado alrededor de un 46 o|o; que el encarecimiento de las subsistencias ha determinado la desnutrición con su cortejo de enfermedades que minan la vitalidad de la raza; que las utilidades, tanto de la industria como de la agricultura, han sido considerables; y que el empleador ha obtenido, en general, ganancias que superan con exceso las mejores expectativas, la verdad es que ni siquiera se ha pretendido abordar este problema de reajuste de sueldos del numerosísimo gremio ya referido.

Una estadística publicada en febrero de 1935 estima que en Santiago hay 19,673 empleados, de los cuales 17,170 ganan menos de $ 1,000 mensuales; de éstos, 10.303 ganan menos de $ 400, y de ellos, 4,432 menos de $ 200 al mes. La misma proporción afecta a todos los empleados del país. Como se comprende, con tales remuneraciones los empleados particulares no pueden subvenir a sus necesidades fisiológicas y a las cargas obligatorias de sus familias.

Es, pues, absolutamente indispensable y urgente, por el bien de la nación, por la conservación de la raza y por la paz social solucionar este problema pavoroso, cuyas fatales consecuencias, dolorosas hoy, no tardarán mañana en provocar lamentaciones inútiles, si el indiferentismo de unos y la avaricia de otros continúan en una pasividad tan inconsciente como injusta y nociva.

Si atendemos a la circunstancia de que el productor como el comerciante han obtenido pingües utilidades como corolario inmerecido de la desvalorización de nuestro peso,—hecho que por demasiado conocido no se puede negar,— tenemos que deducir lógicamente que un egoismo absurdo, inhumano e intolerable de parte del empleador mantiene en un vergonzoso estado de pauperismo a sus servidores, convirtiendo así en ilegítimas las superabundantes ganancias que ha obtenido gracias a la cooperación que ellos le han prestado, eficaz y lealmente.

En todo caso, y aún cuando la producción y la distribución no hubieran alcanzado las enormes ganancias aludidas, un nuevo concepto de la solidaridad humana exige imperiosamente como condición ineludible de continuidad que el empleador no convierta a sus servidores en explotados; y el Estado no puede permitir, por más tiempo, que el productor o el comerciante obtengan ganancias extremas sin que, previamente, se atienda a la satisfacción de las necesidades vitales de los que contribuyen con su esfuerzo a obtenerlas. Reconocemos que el interés privado es un estímulo poderoso del progreso material; pero, forzoso es reconocer también que el interés social es superior y que, por tanto, a la sociedad toda, le afecta que el individuo coma según sus necesidades orgánicas, que se vista con decencia y que habite un techo confortable. El trabajo del empleado no puede ceder en interés exclusivo del patrón y el Estado no debe proteger al capitalista en perjuicio de la colectividad.

No hay que olvidar, por otra parte, que el enriquecimiento injusto lesiona el derecho de los demás y que las ganancias se obtienen, no sólo por el esfuerzo y la inteligencia del empresario, sino que también y muy especialmente debido al trabajo del empleado y, además, en razón del amparo y beneficio de la convivencia social.

Precisa, aún, observar que el capital encuentra siempre los medios para resarcirse de los mayores gastos en que debe incurrir por cualquier causa; y, si no los encuentra, no debe subsistir para explotar al hombre.

El abuso de la explotación lleva la angustia a los hogares, conduce a la desesperación y provoca los estallidos de las masas haciendo peligrar la estabilidad de las instituciones. De ahí que sea urgente e imperioso quebrar lanzas y abrir brecha en el egoísmo del que tiene y usufructúa para aliviar, siquiera en parte, la precaria situación por que atraviesan los empleados particulares de Chile, ya que no es posible seguir tolerando tamaña injusticia del capitalista deshumanizado que se aferra a su interés para aumentar su capital.

Finalmente, es justo advertir que un aumento en las remuneraciones traerá consigo un acrecentamiento del poder adquisitivo de una porción considerable de nuestros conciudadanos y, consecuencialmente, mayores consumos de todo orden, que compensarán con creces a la industria, a la agricultura, a la minería y al comercio, en general.

No se nos escapan las dificultades que presenta la cuestión, los obstáculos que habrán de salvarse ni los tropiezos que se opondrán a nuestro empeño; a pesar de todo, animados de un profundo espíritu de equidad e inspirados por el sentido de la justicia, formulamos una proposición que aborda el problema dándole una solución que, si no es la definitiva, servirá de punto de partida a la discusión que forzosamente deberá entablarse entre los elementos en juego para llegar a la armonía que se busca afanosamente entre el capital y el trabajo.

En mérito de las razones aducidas venimos en proponer a vuestro estudio y resolución el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.o Se establece para los empleados particulares un sueldo mínimo de trescientos pesos mensuales.

Art. 2.o Los empleadores quedan obligados a aumentar las remuneraciones mensuales de que actualmente disfrutan sus empleados, de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 300 a $ 400, con más de 1 año de servicios, 40 o|o.

De $ 300 a $ 400, con más de 2 años de servicios, 50 o|o.

De $ 300 a $ 400, con más de 3 años de servicios, 60 o|o.

De $ 300 a $ 400, con más de 4 años de servicios, 70 o|o.

De $ 401 a $ 500, con menos de 3 años de servicios, 20 o|o.

De $ 401 a $ 500, con más de 3 años de servicios, 60 o|o.

De $ 501 a $ 700, con menos de 5 años de servicios, 30 o|o.

De $ 501 a $ 700, con más de 5 años de servicios, 55 o|o.

De $ 701 a $ 1,000, con menos de 7 años de servicios, 30 o|o.

De $ 701 a 1.000, con más de 7 años de servicios, 40 o|o.

De $ 1,000 a $ 1.500 con menos de 9 años de servicios, 20 o|o.

De $ 1,000 a $ 1.500 con más de 9 años de servicios, 30 o|o.

De $ 1,500 a $ 2,500, con menos de 14 años de servicios, 10 o|o.

De $ 1.500 a $ 2.500 con más de 14 años de servicios, 20 o|o.

Art. 3.o El empleado podrá optar por un sueldo inferior al de que disfruta si, considerando el aumento, ello le reporta mayor ventaja económica.

Art. 4.o El empleador que desahuciare a sus empleados deberá pagarles el desahucio correspondiente en conformidad a las remuneraciones aumentadas de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2.o.

Art. 5.o Las disposiciones de la presenta ley regirán desde el 1.o de junio de 1936.

Santiago, junio 22 de 1936.— **Pedro Opitz V.— Enrique Aguirre P.**"

Reunión de presidentes de los partidos de Gobierno

SE EFECTUARA MAÑANA, A LAS 19 HORAS

En conformidad a lo acordado en la reunión que celebraron el jueves, los Presidentes de los Partidos Conservador, Liberal, Demócrata y Social Republicano, se reunirán nuevamente mañana a las 19 horas, en el Club de Setiembre, a fin de seguir estudiando la mejor manera de armonizar la labor de sus respectivos partidos, y acordar un plan de acción política y electoral.

Los diputados radicales y la estructuración del Frente Popular

En una reunión que celebraron ayer se ocuparon ampliamente de esta materia. — El Comité Parlamentario comunicará la opinión de los diputados al Presidente del Partido.

Sesión especial para mañana para tratar del decreto que reglamenta a las reuniones públicas

A mediodía de ayer se reunieron en la Cámara los diputados radicales, presididos por el presidente del Comité Parlamentario diputado, don Humberto Mardones con el objeto de ocuparse de la estructuración del Frente Popular, y adoptar algunos acuerdos relacionados con la acción de los diputados del partido.

A la primera parte de esta reunión asistió el Presidente del Partido Radical, senador don Octavio Señoret, quien hizo una exposición sobre los acuerdos adoptados por los senadores de la colectividad que preside, acerca de la estructuración del Frente Popular y de la composición de la Junta directiva que reemplazaría al actual Comité Ejecutivo Nacional.

Después de oír al Presidente del Partido los diputados cambiaron ideas acerca de la estructuración del Frente, y acordaron autorizar al Comité Parlamentario para que concrete las opiniones de los diputados radicales, y las de a conocer por escrito al presidente del Partido, quien después de estudiarlas y armonizarlas con los [illegible] de los senadores, la [illegible] conocimiento de la Directiva radical para plantear después la cuestión ante los dirigentes del Frente Popular.

Se acordó que el diputado Fernando Maira hablará en la Cámara sobre las condiciones que se van a realizar las [illegible] en el Perú, y don Luis Osorio exponga el pensamiento de los diputados radicales frente al decreto del Gobierno que reglamenta las reuniones públicas.

UNA SESION ESPECIAL DE LA CAMARA

Los diputados radicales pidieron ayer una sesión especial para mañana, de 19.30 a 21 horas, para ocuparse del decreto del Gobierno que reglamenta las reuniones públicas.

Citaciones políticas

Centro Liberal 4.a Comuna.—Cita a sesión para hoy a las 18.30 en Delicias 3452, para constituir la asamblea comunal.

Círculo General de la Juventud Demócrata.—Cita a asamblea general para hoy a las 19 horas en Huérfanos [illegible].

Club Hogar Democrático.—Cita para el jueves a las [illegible] horas en Delicias 1124 para elegir el candidato a diputado que presentara a la lucha interna la Agrupación Provincial Demócrata de Santiago.

Alianza Doctrinaria Demócrata.—Cita para hoy a las 19 horas en Delicias 1124 a los miembros del Consejo de Delegados.

Partido Liberal Democrático.—Cita para hoy a las 19 horas a reunión de directorio en Monjitas 581.

Centro Liberal de Quinta Normal.—Cita para hoy a las 21 horas en Arteaga 581.

La situación de los ferroviarios jubilados

INFORME DE LA SUBCOMISION DE TRABAJO

La Subcomisión designada por la Comisión de Trabajo de la Cámara para informar acerca del proyecto presentado por el señor Retamales sobre la situación de los ferroviarios jubilados, evacuó ayer su informe fijando el mínimum de las pensiones de jubilación en $ 250 y rebajando de 35 a 30 el tiempo que se exige para jubilar con sueldo íntegro.

Manifestación a los Sres. Pedro Fajardo y Pedro Cárdenas N.

El domingo próximo, en el Club Social Demócrata "Zenón Torrealba", se llevará a efecto la manifestación tradicional con que los miembros de este Club festejan el onomástico de sus miembros señores Pedro Fajardo y Pedro Cárdenas.

Las adhesiones se reciben diariamente en el local del Club San Diego 75, desde las 20 horas.

Se nos encarga avisar a los socios de este Club, que la secretaría funciona diariamente, también desde las 20 horas hasta las 23.

Gratificación de zona a ferroviarios del Norte

LA COMISION DE VIAS Y OBRAS APROBO AYER EL PROYECTO DEL DIPUTADO SR. ARELLANO

Presidida por don Juan de Dios Valenzuela sesionó ayer la Comisión de Vías y Obras de la Cámara de Diputados y por unanimidad aprobó el proyecto de ley presentado por el diputado don Humberto Arellano, por el cual se concede el [illegible] de gratificación de zona al personal de obreros y empleados de los Ferrocarriles de Arica a La Paz, de Iquique a [illegible] y de la Empresa de los FF. CC. del Estado, que prestan sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y [illegible].

El Senado votará hoy el proyecto sobre envío de deportistas a Berlín

El Senado, en su sesión de ayer, a indicación del señor Enrique Bravo, acordó, por 20 votos contra 17, el trámite de "discusión inmediata" al proyecto que concede fondos para el envío de una delegación deportiva a los Juegos Olímpicos de Berlín.

El proyecto fué defendido por el señor Bravo, quien declaró que la oposición que se hacía a este proyecto obedece a una consigna del Frente Popular, en el sentido de obstruir todo proyecto del Gobierno.

El señor Hidalgo refutó al señor Bravo, y a pedido del señor Azócar se acordó dejar la votación del proyecto para hoy a las 17.



ASISTENCIA

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri, Alamos, Barrueto, Bórquez, Bravo, Bustamante, Concha, Cox, Cruz, Estay, Figueroa, Gonzalez, Grove, Hugo; Grove Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Montané, Morales, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Santa María, Señoret, Silva Cortés, Ureta, Urrutia, Valenzuela, Wachholtz, Walker y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

TABLA DE FACIL DESPACHO. — CONVENCIONES INTERNACIONALES

Sin debate, y por asentimiento unánime, se dieron por aprobados los siguientes proyectos de acuerdo:

1.o El que aprueba el Tratado de Amistad entre Chile y Lituania, suscrito en Roma el 20 de junio de 1935;

2.o El que aprueba la convención relativa a la tramitación de exhortos judiciales y a la legalización de monedas, suscrito con el Perú, el 5 de junio de 1935;

3.o El que aprueba el Tratado sobre la Protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos, firmado en Washington el 15 de abril de 1935, y

4.o El que aprueba los convenios sobre intercambio intelectual y cultural y de profesores y alumnos, y [illegible] la tramitación de exhortos judiciales y la expresión de la legalización de monedas y valores públicos, suscritos con Argentina, en julio de 1935.

El señor Azócar pide se retiren de la tabla de fácil despacho los proyectos sobre convenciones, para dar tiempo al Senado que los estudie.

Así se acordó.

AL ARCHIVO

Por haber perdido su oportunidad, se acordó enviar al archivo los siguientes proyectos:

El que fija la planta del personal de la Contraloría, de acuerdo con la escala del Estatuto Administrativo; el que [illegible] el racionamiento de la venta y el consumo de nafta; el que [illegible] Magallanes para contratar un empréstito hasta por $ 2.000.000 [illegible] a la Municipalidad de [illegible] para la pavimentación de esa ciudad; y, finalmente, la moción del señor Enrique Zañartu Prieto, sobre autorización al Presidente de la República para entregar al Banco Central de Chile, por su valor nominal acciones de la Cosach, con garantía de las cuales el Banco emitiría una suma equivalente en billetes.

FONDOS PARA EL ENVIO DE DEPORTISTAS A LA OLIMPIADA DE BERLIN

Terminada la hora de fácil despacho, el señor Presidente anuncia que al término de la hora de incidentes se votará el trámite de urgencia que el Senado acordará al proyecto del Ejecutivo que consulta $ 300,000 para envío de deportistas a la Olimpíada de Berlín.

INDICACIONES

Se da cuenta de las siguientes indicaciones:

Del señor SEÑORET para que se exima del trámite a Comisión y se agregue a la tabla de fácil despacho el proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, que concede el uso de una cancha de tenis ubicada en la Quinta Normal al Club de Tenis "Mundial".

Del señor ALESSANDRI para agregar a la tabla de fácil despacho los proyectos aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la distribución del trabajo de las Secretarías de la Corte de Apelaciones de Santiago y a la creación de una nueva plaza de Relator en el mismo Tribunal;

Del mismo señor SENADOR para que se dé el 2.o lugar en el Orden del Día, después del proyecto de amnistía, al proyecto sobre el Estatuto de los empleados municipales.

El señor ESTAY pide se agregue su firma a la indicación del señor Señoret.

El señor GROVE da lectura a un telegrama del Sindicato Industrial de Obreros de la Fábrica de Fósforos de esa ciudad, en que denuncian que altos empleados de la Compañía y Gobernador son contrarios al mantenimiento de este Sindicato y piden amparo para las clases asalariadas. Solicita el señor senador que se oficie al respecto al Ministro del Interior y del Trabajo, para que se imponga de estos atropellos el primero y preste el amparo solicitado al sindicato.

El señor BUSTAMANTE pide se incorpore al Boletín un telegrama que ha recibido del [illegible] presidente del Frente Popular en Antofagasta, en que expresa que como principio consideran que las apuestas mutuas son contrarias a la organización frentista, pero mientras no se pueda ofrecer otras actividades a los propietarios al servicio de los hipódromos, es preciso ampararlos postergando la discusión del proyecto.

El banquete de hoy a los Sres. Augusto Vicuña y Absalón Valencia

Esta noche a las 21.30 horas se efectuará en el Club de Septiembre el banquete que sus amigos y miembros del Partido Liberal ofrecerán a los señores Augusto Vicuña Subercaseaux y Absalón Valencia, con motivo del reciente nombramiento del primero como Alcalde de Santiago y [illegible] reconocimiento de la labor desarrollada por el segundo en el desempeño del mismo cargo.

A la lista de adhesiones que publicamos ayer agregamos hoy las de los siguientes señores:

Alfredo García M., Alfredo Figueroa, Carlos Silva Baltra, Alberto García de la Huerta, Francisco Díaz, Marcial Jorge Díaz Salazar, Enrique Vergara S., Víctor M. Zañartu, Jorge Lezaeta, Lisandro Burgos, Enrique Vargas B., Pedro Montenegro, Jorge Walton, Estanislao García H., Domingo Núñez Galeno, Ismael Valdés Valdés, Víctor Gallardo, Santiago Cruz G., Julio Bolados Carter, Joaquín Aguirre L., Miguel [illegible], Carlos Balmaceda B., Abraham Gumucio, Juan Achurán A., Luis Miranda, Manuel Casabellas, Diego [illegible], Federico Dencker, Arturo Ramírez, Misael Correa, Benjamín Gómez E., Pedro Blanquier, Arturo Prat C., Matías Silva, Luis A. Lagos, Francisco Pérez R., Julio Lagos, Carlos Concha C., Aníbal Rivera, Héctor Claro S., Víctor Villalón, Augusto Ovalle, Luis Salamanca, Oswaldo Gazmuri, Humberto Aguirre H., Puentes, Luis Jiménez, Luis Barros Torres, Bernardo Vera, Benjamín Zúñiga, Alberto Salteres, Mario Vergara, Alberto Gormaz, Alfonso Figueroa Unzueta, Jorge Lebanca, Ramón Lantaño [illegible], Domingo Amunátegui S., Guillermo Barros Jara, Francisco Búlnes, Alejandro Dussaillant, Juan Valdés O., y Alberto Vial Infante.

Acuerdos de importancia para la marcha del Partido Demócrata

A mediodía de ayer la Mesa Directiva del Partido Demócrata celebró una importante reunión adoptando acuerdos de trascendencia para la marcha de la colectividad.

La presidió el presidente del partido, senador don Fidel Estay, con asistencia de los miembros de la Mesa Directiva, señores diputado don Pedro Cárdenas, don Juan Cabezón, don Enzo Castro, don Carlos Hafemann; el presidente del Comité Parlamentario, diputado don Arturo Huenchullán; diputados don Carlos Cifuentes, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; diputado don Oscar Chanks; Directores Generales, don Manuel Ahumada y don Joaquín Guerra. Excusaron su asistencia los Ministros señores Dr. Fajardo y Serani.

Actualidad política: El señor Estay dió una suscinta explicación sobre el momento político que vive el país a fin de orientar el criterio de la Directiva, cuenta que fué debidamente considerada.

Jiras a provincias: Quedó acordado el plan a que se sujetarán las jiras que se harán a provincias por delegaciones de parlamentarios y directores generales. Estas jiras incluirán a las provincias del norte y sur del país y se iniciarán a la mayor brevedad, pues existe profundo interés en alternar con los correligionarios del país sobre los rumbos actuales del partido y las innovaciones que sea necesario llevar a cabo.

La Secretaría General enviará a la mayor brevedad una circular a las provincias relacionada con esta jira.

El propio señor Estay irá al norte acompañado de una comisión parlamentaria y de los Directores Generales respectivos.

Organización interna del partido: Para los efectos de una mayor y preferente atención de todos los asuntos de orden interno de la colectividad, se acordó darle una nueva organización administrativa, y que estaría relacionada con la organización electoral.

Al efecto la Mesa deliberó largamente sobre todos los aspectos de esta nueva organización, que viene a cambiar sustancialmente y en forma efectiva, la marcha del partido.

Reuniones de la Mesa Directiva: Se acordó, que dada la importancia y necesidad de estar atento al momento político, la Mesa Directiva se reúna semanalmente los días martes y jueves a las 12 M.

Concentración interprovincial de Concepción: Se tomó conocimiento de una nota de la Agrupación Provincial de Concepción, pidiendo autorización para celebrar una concentración interprovincial con las Agrupaciones de la 7.a Circunscripción Electoral de Senador, al que se llevaría a cabo en esa capital los días 27, 28 y 29 del presente. Esta Concentración fué autorizada por la Directiva. Quedó acordado que asista el presidente del Partido y la Mesa Directiva, además de una comisión de parlamentarios de los directores Generales de Ñuble, Concepción y Arauco. La Secretaría del partido, envió ayer mismo la citación a esta convocatoria a las diversas asambleas de estas tres provincias.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 14.a ordinaria en lunes 22 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

EL CAPITALISMO EXTRANJERO. — ATAQUES AL GOBIERNO Y A LA DERECHA

El señor SILVA CORTES se refiere al uso que se ha hecho en el Senado de la facultad que a éste concede la Constitución reformada de 1925, en la hora de incidentes, uso que no se ha limitado a los fines indicados en la Constitución, sino que a propagar ideas avanzadas de transformación económica y social y otras materias destinadas a producir el desprestigio de la autoridad y de instituciones que se desea destruir.

Entre esas distintas materias quiere referirse especialmente a una que le ha impresionado más tristemente, y que repiten a menudo los señores Grove (don Marmaduque) e Hidalgo, aquella según la cual, la Derecha y el Gobierno habrían entregado al capitalismo extranjero los principales recursos de la nación.

Para que estas declaraciones solemnes no produzcan en las masas un sentimiento de revuelta con deseos de estrepitosas conmociones, analiza la misión que el capital extranjero ha tenido en el país, a fin de establecer la verdad.

Sin que los caudillos de la Guerra de la Independencia pensaran jamás en cosas contrarias al interés nacional, dice, aceptaron la cooperación de extranjeros entusiastas y valientes, que les ofrecieron sus actividades y su vida; en los primeros años de la República se contrataron empréstitos en el extranjero, se trajeron al país maestros y profesores y se buscó en el exterior capital y elementos para nuestra vida económica. Las empresas de navegación, los ferrocarriles, las fundiciones de minerales, los establecimientos metalúrgicos, las maquinarias, en general, para las industrias chilenas venían del extranjero en el primer siglo de nuestra vida independiente.

Igual cosa ha ocurrido en la industria salitrera, en la minería metálica, en las manufacturas y fábricas, en la agricultura, en la industria de cultivos extensivos, ganados lanas y frigoríficos de Magallanes, etc., etc.

Y es necesario decir que en esas grandes empresas no ha habido egoísmos ni propósitos de exclusión de chilenos. La forma de sociedades anónimas que tienen en su mayoría dichas empresas, permite la más amplia y democrática participación de las pequeñas fortunas en ellas y muchas son chilenas por su constitución legal y su domicilio y administración, aunque en parte considerable tengan accionistas extranjeros.

Tampoco debe olvidarse que existen numerosas obras públicas de utilidad nacional: caminos, edificios, escuelas, hospitales, obras de puertos, de salubridad y, en general, obras de verdadero progreso hechas con capitales extranjeros, con la contratación de empréstitos en el extranjero. Y todavía puede necesitarse en Chile, durante largos períodos de tiempo, la concurrencia del capital extranjero en grandes exploraciones y en trabajos industriales, mineros, forestales y de otra naturaleza.

Aún naciones más antiguas y poderosas, en Europa y Norte América, necesitan el comercio internacional, el crédito exterior o el capital extranjero.

Nada ha habido en la acción amistosa de extranjeros que han concurrido con sus capitales al progreso del país que afecte o tienda a destruir nuestra independencia y soberanía nacional. La venida de capitales producirá siempre bienestar en tal orden de materias.

Cree el señor senador que ningún chileno quiere entregar la nación al capitalismo extranjero, ni convertir el país en una colonia: todos debemos anhelar la prosperidad de la Patria y no su ruina. De modo que la oposición es injusta cuando ataca al Gobierno y a la derecha, permitiendo que se usen afirmaciones tan graves que imputan la entrega sistemática y antipatriótica de los recursos nacionales al capitalismo extranjero.

Termina declarando que Chile necesita hacer vida internacional y económica regular, como la hacen todos los pueblos civilizados y nuestras leyes y autoridades deben otorgar a nacionales y extranjeros las garantías que se fundan en el derecho natural.

DERECHOS DE MUELLAJE EN VALPARAISO

El señor Señoret pide que se agregue a la tabla de fácil despacho el proyecto que deroga la ley que estableció el derecho de muellaje en Valparaíso.

EL CAPITALISMO EXTRANJERO

El señor AZOCAR sostiene que si se plantea la cuestión en la forma en que la ha planteado el señor Silva Cortés es claro que los argumentos del señor senador impresionarán a la opinión pública, pero, por su parte, cree que las ideas y conceptos deben estar de acuerdo con las realidades y que la realidad es que las principales industrias del país han sido entregadas al capitalismo extranjero, hecho que produce a los chilenos la más profunda amargura.

Agrega que la industria salitrera fué totalmente entregada al capitalismo extranjero; que con la del cobre ocurre otro tanto, y que la industria de la fuerza eléctrica, que en todo país constituye una reserva, ha seguido el mismo camino; y que el capitalismo extranjero, que viene al país a realizar una función económica es ampliamente respetado por todas las ideologías, sean de derecha o izquierda, pero que los elementos de esta última tendencia sólo se refieren al capitalismo parasitario, que está absorbiendo la sangre del país.

El señor PRADENAS observa, con respecto a la pregunta del señor Azócar, sobre cuál de las grandes riquezas del país no ha sido entregada al capitalismo extranjero, que el señor Silva Cortés acaba de decir que quedan aún por entregarse al imperialismo extranjero nuestros campos de la frontera y nuestras montañas del sur.

El señor SILVA CORTES declara que no ha dicho tal cosa.

El señor AZOCAR añade que el capitalismo extranjero se ha apoderado de casi todo el comercio y que como las grandes firmas especulan con los productos de la agricultura el precio de los artículos de primera necesidad está bajo el control del capitalismo extranjero. Así, el trigo y la harina son objeto de especulaciones del comercio mayorista extranjero, que obtiene anualmente por este capítulo utilidades de más de 150 millones de pesos. Estima que debiera hacerse a este respecto una investigación, la que, seguramente, demostraría que el encarecimiento de los productos agrícolas se debe exclusivamente a las especulaciones de las casas extranjeras.

El señor BRAVO observa que hay también capitalistas chilenos que han comprado grandes cantidades de productos agrícolas.

El señor AZOCAR considera que ese hecho no justifica que firmas extranjeras estén acaparando productos y especulando con ellos.

Agrega el señor Senador que las casas extranjeras que explotan las grandes industrias nacionales pagan a sus operarios jornales irrisorios, pues mientras los obreros norteamericanos ganan salarios que equivalen a cien pesos por día, el obrero nacional recibe sólo jornales de diez o quince pesos.

Mientras el capital extranjero obtiene en el país utilidades de veinte, treinta, cincuenta y hasta de ciento por ciento, los chilenos que trabajan en esas empresas sufren hambre y miseria y el Estado no recibe, por impuestos, las rentas que debería recibir, de modo que ese capital no realiza la función social y económica que le corresponde y que, por lo tanto, no puede hacerse acreedor al respeto general.

Manifiesta que el desplazamiento de los chilenos es lo que alarma a la opinión pública y a los elementos de izquierda, que quieren que se haga una justa repartición de las utilidades que obtiene el capital extranjero en el país.

Añade que el programa del Frente Popular es a este respecto un programa moderado, cuyos principios están en práctica ya en muchos otros países, y que así como en otras naciones hay gobernantes que tienen la valentía de obligar al capitalismo extranjero a realizar la función social que debe llenar, el Gobierno chileno debe hacer lo mismo, a fin de evitar la descapitalización y la desvalorización de la moneda, lo que conviene mucho al capitalismo extranjero, pues le permite economizar en pago de sueldos y salarios, y comprar productos y mercaderías nacionales con un esfuerzo mínimo.

Cree que debe alarmar tanto a las derechas como a las izquierdas el hecho de que todas las grandes industrias del país hayan sido entregadas al capitalismo extranjero.

El señor ALESSANDRI recuerda que en 1930 el señor Azócar contribuyó con su voto a la aprobación de la ley que organizó la Cosach, la cual significó entregar al extranjero todas las reservas de terrenos salitrales del Estado; y que, en cambio, el Gobierno actual ha recuperado dichas reservas.

El señor AZOCAR replica que quien ha entregado al extranjero todas las reservas salitrales es S. E. el Presidente de la República, o sea, el padre del señor Senador.

El señor ALESSANDRI expresa que esa es una frase, como todas las del señor Azócar, quien no ha podido contestar satisfactoriamente el cargo que por su parte le ha hecho de haber votado la ley que organizó la Cosach, contribuyendo así a la entrega de todas las reservas salitrales al capitalismo extranjero.

El señor AZOCAR observa que S. E. el Presidente de la República declaró primero que la Cosach sería liquidada, y que, por el contrario, ha sido consolidada; que en seguida declaró que el 25 o|o de las utilidades de la Corporación de Ventas correspondería al Estado, 25 o|o de utilidades que, por medio de la ley sobre pago de la deuda externa ha sido entregado al capitalismo extranjero. Añade que las izquierdas no han gobernado nunca al país, de modo que no son responsables de que todas sus riquezas naturales estén en poder de extranjeros.

El señor ALESSANDRI insiste en que el señor Senador contribuyó con su voto a la entrega de las reservas salitrales del Estado al capitalismo extranjero.

El señor AZOCAR termina manifestando que el Gobierno actual tiene una responsabilidad enorme ante la historia y que no podrá librarse de ella ni aun con discursos tan elocuentes y mesurados como el del señor Silva Cortés.

El señor PRADENAS hace presente que el Sr. Silva Cortés votó también la ley de la Cosach.

El señor SILVA CORTES declara que, por el contrario, combatió esa ley con todas sus fuerzas y aptitudes.

El señor AZOCAR reconoce que votó la ley de la Cosach y que, al hacerlo, cometió un error.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA observa que el Sr. Senador debió decir eso al comenzar.

El señor AZOCAR agrega que después hubo oportunidad de nacionalizar la industria sin presentar el proyecto que organizó la Corporación de Ventas, el que contó con su oposición; pero que no se hizo nada en aquel sentido.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA declara que todo eso se ha hecho.

El señor AZOCAR termina manifestando que no se pudo enmendar ninguno de los males que produjo la ley de la Cosach, porque triunfaron los elementos que apoyan al Gobierno, pues así convenía al Banco Edwards, al Banco Anglo Sud Americano y al capitalismo extranjero.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA declara que esas son simples frases.

El señor CONCHA dice que el cargo de haber entregado al capitalismo extranjero las riquezas naturales del país no se refiere sólo al Gobierno actual, sino también a los anteriores.

En cuanto a la minería, manifiesta que en el norte hay inmensos yacimientos de borax, como no existen en ningún otro país, los cuales pertenecen a una compañía inglesa que ni siquiera los explota. Las industrias del salitre y yodo, como ya se ha dicho, están en poder de extranjeros, y por lo que respecta a los minerales de oro, plata, cobre, zinc, etc., no hay ningún chileno que los exporte, pues todos sus exportadores son extranjeros.

Cree que es una vergüenza que un país lleno de riquezas naturales como Chile tenga que recurrir al extranjero cada vez que se trata de fabricar artefactos en que entre cobre, bronce, metal blanco o latón, y que la fuerza eléctrica, que es la más barata, esté también en manos extranjeras.

Estima que nada significa que los congresales cometan errores en las votaciones en que intervienen, y por su parte reconoce haber cometido muchos con la mejor buena fe; y cree que la responsabilidad recae sobre el Gobierno. A este respecto recuerda que hace poco preguntó al señor Ministro de Relaciones Exteriores si el Tratado Comercial con Alemania, que permite exportar veinte mil toneladas de cobre a ese país, se refería a minerales de cobre producidos por chilenos, o a lingotes de cobre producidos por fundiciones chilenas o por alguna de las empresas cupríferas extranjeras radicadas en el país, y que el señor Ministro le contestó que ignoraba a qué cobre se refería ese Tratado.

(Por haber llegado el término de la hora, queda con la palabra el señor senador).

CALIFICACION DE URGENCIA

El señor BRAVO propone que se acuerde el trámite de discusión inmediata para el proyecto que concede fondos para el envío de una delegación de deportistas a la olimpíada de Berlín.

(Votada esta indicación, resulta aprobada por 20 votos contra 17 y con la abstención del señor Azócar por estar pareado).

El señor MAZA (Presidente) declara que, en consecuencia, el proyecto figurará en el primer lugar de la tabla.

ACUERDOS

Se aprueban en seguida las siguientes indicaciones:

Del señor Señoret, para eximir del trámite de Comisión y agregar a la tabla de fácil despacho el proyecto que concede el uso de las canchas de tenis de la Quinta Normal al Club de Tenis Mundial;

Del señor Alessandri, para eximir del trámite de Comisión y agregar a la misma tabla los proyectos sobre distribución del trabajo en las Secretarías de la Corte de Apelaciones de Santiago y sobre creación de una nueva plaza de relator en dicho tribunal;

Del mismo señor senador, para dar el segundo lugar en la tabla al proyecto de estatuto para los empleados municipales; y

Del señor Señoret, para derogar la ley que estableció el derecho de muellaje en el puerto de Valparaíso.

ORDEN EN LAS TRIBUNAS Y GALERIAS

El señor MAZA (Presidente) previene a los asistentes a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Agrega que son más o menos las mismas personas, que ocupan los mismos lugares de tribunas y galerías las que hacen manifestaciones, y que en adelante las hará despejar por partes, donde note que se producen ruidos de cualquiera naturaleza que sean, sin amonestación previa de ninguna especie.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA
CONCURRENCIA A LA OLIMPIADA DE BERLIN

El señor FIGUEROA ANGUITA (Presidente), declara que continúa la discusión general del proyecto que consulta la inversión de $ 300,000 en contribuir a la concurrencia de atletas chilenos a la olimpíada de Berlín.

El señor BRAVO afirma que no se ha dado ningún argumento para impugnar el proyecto pues se ha dicho que la suma consultada es insuficiente; pero, si bien es modesta, hay que considerar que muchos de los miembros de la delegación de deportistas costearán sus gastos con su peculio personal. Por lo demás, habría sido lógico proponer que esa suma se aumentara en vez de negarse a autorizar la inversión de un solo centavo con este objeto. En cuanto a que no se pueda autorizar este gasto en circunstancias en que hay mucha gente necesitada de recursos, considera que un argumento de esa naturaleza puede hacerse para combatir cualquier gasto aunque se trata de construir edificios para escuelas o invertir fondos en caminos; sin embargo, el Senado acaba de aprobar la inversión de 165 millones en caminos. Se dijo también que nuestros deportistas irían al extranjero a hacer una triste figura y algún senador, extremando la nota, llegó a decir que irían esqueletos, lo cual es absolutamente infundado por que la delegación ha sido perfectamente seleccionada por la directiva de los deportes. Se ha dicho además que en la delegación figuran muchos dirigentes y pocos deportistas, acerca de lo cual también ha quedado establecido que va sólo un dirigente, que costea sus gastos.

Estima que el proyecto ha sido combatido para dar cumplimiento a uno de los acuerdos del Frente Popular de obstaculizar el despacho de todos los proyectos de iniciativa del Gobierno.

El señor HIDALGO advierte que esperaba que el señor Bravo hubiera desvanecido las objeciones que se han formulado a este proyecto; pero que las razones dadas no resisten al menor examen. Si el señor Bravo dice que no se ha dado ningún argumento para impugnar este proyecto, recordará lo dicho por el señor Sáenz en el sentido de que no es posible gastar $ 300.000 en enviar deportistas al extranjero mientras en los hospitales no hay camas, y falta hasta la gasa y algodón para las intervenciones quirúrgicas fuera de que los hambrientos pululan por las calles llenos de andrajos. Considera que en este caso no hay tampoco una selección de deportistas que permita a nuestros representantes obtener algún triunfo en el torneo a efectuarse, como ocurrió, por ejemplo, en el caso de Plaza que surgió del medio de los suplementeros, en el ejercicio de cuyo oficio adquirió las condiciones extraordinarias que lo hicieron destacarse como corredor en las pistas extranjeras.

En cuanto a que si este proyecto se combate por la escasez de dinero en estos momentos, tal argumento pueda hacerse con respecto a proyectos como los de construcción de escuelas o caminos, considera desgraciada la comparación, pues, fuera de la necesidad primordial de esa clase de obras en el país que mucho las reclama, son actividades que dan trabajo a mucha gente, y no son inversiones a fondo perdido, sino reproductivas, pues se traducen en progreso intelectual y material.

Critica la forma en que el Ejecutivo se ha anticipado a financiar este proyecto sin esperar que se convierta en ley, y considera que como una protesta contra esta actitud del Ejecutivo, el Congreso debiera responder ahora con el rechazo del proyecto. Estima que se está prostituyendo la dignidad del Parlamento, y que se nota una tendencia hacia el servilismo que se hace ostensible en la inclinación a considerar como soberano al Poder Ejecutivo, en circunstancias en que el verdadero soberano es el Congreso.

El señor URETA observa que no se puede afirmar que el Congreso sea el soberano, pues la Constitución establece que la soberanía reside en la nación, la que delega su ejercicio en las autoridades que la Constitución establece, y estas autoridades son tanto los miembros del Poder Ejecutivo como del Legislativo.

El señor HIDALGO replica que la soberanía del Congreso la establece la Constitución al garantizar la independencia de las opiniones, y votos de sus miembros el Poder Ejecutivo puede ser acusado por transgredir la Constitución; que el Presidente de la República no puede ausentarse del país una vez que cesa en su cargo, sin sujetarse a ciertos requisitos, mientras los miembros del Congreso pueden hacerlo sin limitación alguna; que al Presidente de la República se le puede enjuiciar y destituir por el Congreso. Estima que las mismas disposiciones de la Constitución destruyen la tesis sostenida por el señor Ureta en el sentido de que el Congreso no sea el soberano. Además, nadie puede disponer de fondo públicos sin la autorización del Congreso.

El señor WALKER observa que el Poder Ejecutivo es colegislador, y que el Congreso solo tampoco puede disponer de los fondos públicos.

El señor AZOCAR deja constancia de que la oposición de las izquierdas a este proyecto, no puede interpretarse como ataque al deporte nacional, ni menos a los deportistas, pues la falta de preparación para competir en los torneos internacionales no es culpa de ellos, sino del Estado que no ha sabido protegerlos. Considera que nuestra raza tiene condiciones especiales para sobresalir en estos torneos siempre que se gaste en profesores y entrenadores que coloquen a nuestros deportistas en situación de competir con los extranjeros. Tampoco han combatido el proyecto obedeciendo a algún punto del programa del Frente Popular.

(Se acuerda votar el proyecto en la sesión siguiente, a las 5.10 P. M.)

AMNISTIA

Se entra a considerar el proyecto sobre amnistía.

El señor BRAVO —Estima que pocas veces el Senado se ha ocupado de un asunto de mayor gravedad que el que tiene este proyecto.

El país ha tenido que sufrir varios años de trastornos institucionales; tres veces ha sido derribado el Gobierno en los últimos tiempos para dar paso a Gobiernos de facto, que han suprimido las libertades individuales y han hecho, los dos últimos, una gestión desastrosa de al administración pública.

Durante la dictadura del coronel Ibáñez, se llegó hasta la prisión y el destierro de parlamentarios, miembros de los Tribunales de Justicia y ciudadanos de todos las clases sociales y a la comisión de algunos asesinatos. Iguales delitos agravados se cometieron durante el Gobierno de facto a que sus partidarios han dado el nombre de "República Socialista". Se llegó a restringir las libertades hasta no permitirse a los habitantes transitar por las calles después de las 9 de la noche. Se persiguió con ensañamiento a numerosos ciudadanos, y se llegó hasta intentarse el despojo de la propiedad privada y los asesinatos se cometieron en igual forma que durante la tiranía de Ibáñez.

Si cada Gobierno de la dictadura ha ido superando al anterior, en las medidas arbitrarias, y se recuerda la amenaza del "triturar" a sus adversarios, que ha sido repetidas veces formulada por uno de los dirigentes del Frente Popular, no puede imaginar lo que le esperaba a la República si hubiera triunfado el movimiento revolucionario abortado el 28 de febrero último.

La experiencia nos enseña que la falta de sanción para los autores de esos delitos ha permitido que ellos vuelvan a repetirse, y al conceder la amnistía en ocasión anterior, creímos que con ella, se conseguiría restablecer la armonía en la familia chilena; pero nos hemos equivocado, pues esa amnistía los dejó en la impunidad y ha alentado a los delincuentes profesionales de la revuelta. Dar una nueva amnistía a quienes siguen conspirando con el fin de establecer una nueva dictadura que satisfaga ambiciones de determinados caudillos, sería hacerse cómplice de esos delincuentes, y cree que el Senado rechazará este proyecto, pues los radicales, en repetidas ocasiones, han declarado que ellos no acompañan a los que desean derribar violentamente al actual Gobierno, y repudian todo régimen de dictadura, y prestan su cooperación para mantener la estabilidad de nuestras instituciones. Hay que anotar, también, que este proyecto comprende a dos grupos cuya actuación delictuosa es grave: los ferroviarios que cometieron desmanes durante la huelga última y los militares en servicio que participaron en ese movimiento subversivo.

Declara el señor senador, que siempre ha sido defensor de las aspiraciones de los ferroviarios, y ha patrocinado la creación del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles, esa antigua aspiración del personal de la Empresa, y prestará su cooperación a todo proyecto que tienda a mejorar en forma equitativa la situación económica de ese gremio; pero cree que los delincuentes que desrielaron trenes de pasajeros, que hicieron destrozos en la vía y en el material de la Empresa, ocasionándole una pérdida de más de un millón y medio de pesos, sin contar con la pérdida que esa huelga produjo a los particulares y al pueblo en general; que con sus desmanes ocasionaron la muerte de tranquilos pasajeros, no merecen el amparo de los Poderes Públicos.

Hace notar el señor senador, que esta ley de amnistía no va a favorecer en nada a los ferroviarios separados del servicio, sino únicamente a aquellos que cometieron delitos de la naturaleza que ya ha expresado.

Con respecto a los militares en servicio, el caso es mucho más grave, pues la profesión militar es para hombres de honor y no lo son los que faltan a la disciplina y a la lealtad que deben a sus superiores y traicionan sus juramentos.

Cita en seguida el señor senador las palabras con que jura cada militar al pie de su bandera, diciendo "Juro por Dios, ante la bandera de mi Patria y por mi honor de soldado cumplir fielmente mis deberes militares, conforme a las leyes y reglamentos vigentes; respetar la Constitución y las leyes de la República; no inmiscuirme en asuntos de carácter político ni en nada que sea extraño a mis funciones profesionales; prepararme para ser un soldado valiente y amante de mi patria y rendir la vida, si fuera necesario, en defensa de ella y de sus instituciones".

Los militares que participaron en el intento revolucionario del 28 de febrero no respetaron la Constitución y las leyes de la República; se inmiscuyeron en asuntos de carácter político y pretendieron destruir las instituciones del Estado que había jurado defender hasta la muerte.

La amnistía para esos militares importaría dejar en igual situación de prestigio a quienes se han hecho indignos de llevar el uniforme de la Patria con los hombres pundonorosos que se han mantenido fieles al cumplimiento de sus deberes. Esta amnistía sería una grave ofensa a las instituciones armadas de la República.

El señor HIDALGO, respecto al juramento que se acaba de leer, observa que durante la administración del señor Figueroa los generales y oficiales de la guarnición de Santiago se reunían para discutir quien debía ser el Ministro de Guerra, a pesar de estarles prohibido intervenir en estas cuestiones.

El señor BRAVO, esas reuniones no tenían tal objeto.

El señor PRADENAS, declara que ve con agrado en las palabras del señor Bravo que ya no se discute si es o no procedente la discusión del proyecto de amnistía.

El señor COX MENDEZ, le interrumpe para decir que él ha pedido la palabra justamente para establecer la improcedencia del proyecto.

El señor PRADENAS, establece que ya el señor Bravo no discute la procedencia de la discusión sino la necesidad o no de legislar y es natural que así sea, pues enviado el proyecto a comisión el informe de ésta es favorable a la tesis que ellos sustentan.

En cuanto a que haya identidad entre este proyecto con el anterior, sostiene que son diferentes porque éste es mucho más amplio y ha sido concebido para beneficiar a personas que en el supuesto que hubieran delinquido lo hicieron con fecha posterior a la presentación del proyecto que actualmente pende de la consideración de la Cámara de Diputados.

En cuanto a que sólo en los regímenes de facto se haya atropellado y asesinado a ciudadanos, observa el señor Pradenas que también así se ha procedido dentro del actual régimen de derecho y de libertad y recuerda cuatro obreros asesinados mientras se reunían en la calle de San Francisco y el asalto a "La Opinión" y la prisión arbitraria de quinientos obreros ferroviarios sin orden judicial.

El señor PUGA, a este respecto da cuenta de un telegrama en el que se le comunica que dos de los directores elegidos en Coronel por el sindicato Schwager fueron detenidos.

—Se vota la cuestión previa que declara improcedente el proyecto. Votada nominalmente resultaron 19 votos por la negativa, 17 por la afirmativa y una abstención del señor Azócar por estar pareado.

Votaron por la negativa los señores Alamos, Barrueto, Bórquez, Bustamante, Concha, Figueroa, Grove don Hugo, Grove don Marmaduke, Hidalgo, Martínez, Meza, Michels, Morales, Pradenas, Puga, Rosas, Sáenz, Señoret, Wachholtz.

Votaron por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri, Bravo, Cox, Cruz, Estay, Gumucio, Lira, Montané, Portales, Rodríguez, Santa María, Silva Cortés, Ureta, Urrutia, Valenzuela y Walker.

En consecuencia, quedó rechazada la cuestión previa.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de unos terrenos en la ciudad de Parral a fin de destinarlos a la construcción de un mercado municipal;

Proyecto que deroga los artículos 1.o y 2.o del decreto-ley 236, de 9 de septiembre de 1932, sobre pago de patentes municipales por vehículos motorizados.

Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior.

Proyecto que modifica la ley 4851, de 11 de marzo de 1930, sobre Caminos.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

2.o De dos oficios de S. E. el Presidente de la República.

Con el 1.o retira la urgencia que había pedido para el despacho del proyecto sobre higienización de conventillos.

Con el segundo retira la urgencia para los proyectos sobre martilleros públicos, carnet profesional e indemnización por accidentes del trabajo.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto, en tabla.

3.o De un oficio del señor Ministro de lo Interior con el que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Freeman, sobre servicio de correos en Mulchén.

4.o De un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que remite los antecedentes pedidos por el señor Rosales, sobre establecimientos de educación vocacional.

5.o De dos oficios del señor Ministro de Fomento:

Con el primero se hace cargo del que se le envió a nombre de la Cámara, con respecto a la necesidad de estudiar un servicio económico de acarreo de reses muertas por los Ferrocarriles del Estado.

Con el segundo, da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Zúñiga sobre servicios de agua potable para Carahue y Puerto Saavedra.

6.o De dos oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el que contesta el que se le dirigió a nombre de la Cámara, sobre ayuda a los obreros cesantes de la Fábrica Nacional de Envases y Enlozados;

Con el segundo contesta el que se le dirigió por la Cámara sobre jornada de trabajo en el Ferrocarril Particular del Mineral El Tofo.

7.o De un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que remite los antecedentes solicitados por los señores Dublé Urrutia y Castelblanco, sobre adquisición del fundo Pichirropulli.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Sesión 16.a ordinaria, en lunes 22 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA, FUENZALIDA, CIFUENTES DON CARLOS Y GUZMAN GARCIA

(VERSION OFICIAL)

8.o De once oficios del Honorable Senado:

Con los dos primeros remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que autoriza a los Jefes y Oficiales que hayan sido considerados cooperadores en Chile, en razón de sus funciones, a la campaña con el Perú y Bolivia, a que sus actuales pensiones de retiro sean computadas sobre la base de los sueldos fijados por la ley 5311.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

Proyecto que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para construir al Oriente de Chillán un canal de desagüe que evite las inundaciones de aguas lluvias.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras.

Con los cinco siguientes manifiesta que ha dado su aprobación, con modificaciones, a los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que exime del pago de derechos de visación a los extranjeros que se repatriaren.

Proyecto que modifica el artículo 250 de la Ley Orgánica de Tribunales;

Proyecto que concede pensión de gracia a los menores Varas Vega;

Proyecto que concede pensión a doña Delia Guerrero vda. de Quinteros;

Proyecto que concede pensión de gracia a don Julio Ramírez Witaker.

Con el siguiente manifiesta que ha tenido a bien desechar el proyecto de ley que concede pensión de gracia a doña Angela Pacheco vda. de Peña.

Quedaron en tabla.

Con los dos siguientes expresa que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que concede abono de tiempo a don Lisandro Peña Martínez;

Proyecto que concede abono de tiempo a doña Inés Ulloa Parada.

Se mandaron a comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el último manifiesta que ha tenido a bien insistir en el rechazo del proyecto que aumenta la pensión de que disfrutan doña Clorinda Cifuentes v. de Salas e hijas solteras.

Se mandó tener presente y archivar.

9.o De una moción de los señores Opitz y Aguirre, con el que inician un proyecto de ley sobre mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

10. De cinco solicitudes en las cuales las personas que se indican formulan las siguientes peticiones:

Don Antonio Chaile, despacho de una solicitud en la que pide pensión.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto respectivo, en Tabla.

Doña Julia Miranda Guerrero, pensión;

Doña María Galdames v. de Reyes, pensión;

Doña Rodelinda Zúñiga v. de Vergara, pensión; y

Doña Rufina Silva Rosales, abono de servicios.

11. De un telegrama del señor Alcalde de Valparaíso en la que recaba preferencia para el despacho del proyecto que concede fondos para la celebración del Centenario de aquel puerto.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto.

V— TECTO DEL DEBATE

1. — TABLA DE FACIL DESPACHO DE LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor SECRETARIO. —El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de las sesiones próximas, los siguientes proyectos:

1.o Proyecto que libera de de

rechos la internación de una alarena para el Cuerpo de Bomberos de Angol.

2.o Proyecto, devuelto con modificaciones por el H. Senado, sobre exención de derechos de visación de pasaportes de los ciudadanos extranjeros repatriados.

3.o Proyecto devuelto con modificaciones por el Honorable Senado, sobre reforma del art. 250 de la Ley Orgánica de Tribunales.

4.o Proyecto que prorroga por cinco años las franquicias otorgadas por el D. F. L. N.o 185, de 15 de mayo de 1931, a la Fundación Santa María.

2 — PRORROGA DE PLAZO PARA LA MENSURA DE PERTENENCIAS MINERAS SIMPLEMENTE RATIFICADAS

El señor RIVERA (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto del Honorable Senado que prorroga el plazo para construir el hito de referencia que establece el art. 226 del Código de Minería.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Prorrógase hasta el 31 de diciembre del presente año, el plazo que el artículo 226 del Código de Minería establece para construir el hito de referencia, e iniciar los trámites de mensura de las pertenencias simplemente rectificadas.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.

Junio, 19 de 1936.

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Terminada la tabla de fácil despacho.

El señor RIVERA (Presidente). — Entrando al orden del día, corresponde ocuparse del proyecto sobre higienización de los conventillos. A este proyecto se le ha retirado la urgencia; por consiguiente queda eliminado del lugar preferente.

3. — JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

El señor RIVERA (Presidente). — En segundo lugar, corresponde ocuparse del segundo informe referente a "Juntas de Conciliación y Arbitraje". Este segundo informe aún no ha llegado.

El señor MAIRA. — La Comisión se reúne esta noche.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se postergaría la discusión de este proyecto por el día de hoy.

Acordado.

4. — FERIADO LEGAL A LOS OBREROS MARITIMOS

El señor RIVERA (Presidente). En tercer lugar de la tabla, figura el proyecto sobre feriado legal a los obreros marítimos.

El señor PEREIRA (don Julio). — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEREIRA (don Julio). — La Comisión de Trabajo y Legislación Social me ha designado diputado informante de este proyecto, el que dada su simplicidad requiere muy breves explicaciones.

El señor RIVERA (Presidente). Permítame, señor diputado. Voy a poner primero el proyecto en discusión.

Está impreso en el Boletín 3238.

En discusión el proyecto.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o. Los obreros a que se refiere el artículo 83 del decreto con fuerza de ley número 178 de 13 de mayo de 1931, gozarán del beneficio del feriado desde un año antes de la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial".

Art. 2.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Tiene la palabra el señor Pereira.

El señor PEREIRA (don Julio). — El artículo 98 del Código del Trabajo establece que los obreros que hayan trabajado 288 días en el año tendrán derecho a un feriado legal de 15 días, con goce de sueldo, y que los obreros que hayan trabajado más de 220 días y menos de 288, gozarán de un feriado de 7 días, con goce de sueldo íntegro.

Esta disposición ha dado origen a interpretaciones encontradas para establecer si quedaban comprendidos dentro del beneficio que ella otorga los obreros marítimos. Es así como el Consejo de Defensa Fiscal ha emitido informes contradictorios, uno de mayoría que dispone que no les alcanza el goce de este beneficio, y otro de minoría que establece que tienen derecho a este goce, pero en ciertas y determinadas condiciones.

En los Tribunales del Trabajo se han presentado numerosos juicios demandando el feriado; en algunos se ha fallado dando lugar y en otros denegando lugar a la demanda.

Hay casos en que acogida una demanda en primera instancia, ella ha sido revocada en el Tribunal de Alzada. A fin de evitar todos estos inconvenientes, motivados por una mala ordenación de materias simplemente, el Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley de carácter interpretativo.

La Comisión de Legislación Social estudiando este proyecto, aprobó tres ideas de carácter general, dando base así al proyecto que somete a la aprobación de la Cámara. Estas ideas son: reconocer en general, a los obreros marítimos el derecho a gozar de feriado en las mismas condiciones que los demás obreros; otorgar este beneficio con carácter retroactivo por el plazo de un año, y, en lugar de dar carácter interpretativo a la ley, como lo hace el proyecto del Gobierno, le dió la Comisión el carácter de declarativo de derechos y modificatorio al Código del Trabajo, para evitar complicaciones.

En buenas cuentas, el proyecto se reduce a esto: establecer en el primer artículo un plazo dentro del cual podrán acogerse los obreros marítimos al beneficio del feriado; y en el segundo, determinar el momento en que debe comenzar a contarse el plazo.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Pido la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — A fin de entrar al debate, desearía saber por intermedio del honorable Diputado informante, cuál es el verdadero texto del proyecto enviado por el Ejecutivo y que fué modificado por la H. Comisión del Trabajo de esta Cámara.

El señor PEREIRA (don Julio). — El proyecto de ley que envió el Ejecutivo decía así:

"Artículo 1.o Declárase que los obreros a que se refiere el artículo 83 del decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931, gozan de los beneficios establecidos en el artículo 98 del mismo cuerpo de leyes.

Art. 2.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Señor Presidente, he podido advertir que es totalmente distinta la redacción dada al proyecto de ley por parte de la H. Comisión con respecto a la redacción originaria del Ejecutivo.

El Ejecutivo envió un texto interpretativo, ya que emplea la forma verbal presente "gozan" y no futura "gozarán", o, en otros términos, en conformidad al artículo 9.o del Código Civil, que dice que la ley interpretativa se entiende incorporada a la ley primitiva, la fórmula de redacción del Gobierno era más acertada que ésta, por demás rara, injusta y arbitraria de la H. Comisión de la Cámara.

El criterio de la Honorable Comisión del Trabajo es perjudicial a los obreros marítimos y no satisface sus justas aspiraciones. Por una mera omisión, señor Presidente, por un error de ubicación, los marítimos fueron excluidos de este derecho de feriado, en el decreto con fuerza de ley N.o 178 ó Código del Trabajo, a pesar de que el espíritu del artículo 98 era que el feriado se hacía extensivo a todos los obreros del país, a todos los trabajadores del músculo, sin distinción alguna de faenas terrestres o marítimas. La Honorable Comisión, en vez de darle efecto retroactivo y en vez de hacer una ley interpretativa, legisló para el futuro, con la sola modalidad de que este derecho de feriado lo hace a regir un año antes de la promulgación del presente proyecto en discusión.

Señor Presidente, los obreros marítimos son obreros, tan obreros y más que obreros, dada la naturaleza ruda y peligrosa de sus faenas y la experiencia y práctica que requieren que cualesquiera otros que ejecuten un trabajo material. Si por una mera omisión, por un simple error han sido privados de este derecho, es de estricta justicia que se ordene en la propia ley que tienen derecho a gozar de su legítimo feriado a contar desde la fecha de la dictación del Código del Trabajo, ya que un criterio contrario significaría cometer una injusticia, dejarlos en una situación de desigualdad. Ya sabemos lo que es justicia.

Un filósofo antiguo, con la sabiduría y comprensión de antaño, llamado Ulpiano, la definía en esta forma: "dar a cada uno lo que es suyo": pero, ¿se dará lo que en realidad corresponde a los obreros marítimos, al desconocemos su derecho en los años 1932, 1933 y 1934, cuando todos los demás obreros gozaban de feriado? Se declara que el derecho a feriado sólo existía desde un año antes de la promulgación de esta ley, y no desde el 28 de noviembre de 1931.

Enorme injusticia que tenemos la obligación de reparar, de remediar, para dar, como decía Ulpiano, lo que a todos los obreros les pertenece. De lo contrario, violamos la Constitución, que sabiamente coloca en igualdad ante la ley, a todos los habitantes de Chile. Por eso he presentado con el patrocinio de varios diputados una indicación que da el carácter de retroactividad y que salva todo peligro de prescripción, que pudiere alegarse por las empresas en el instante de la dictación de la ley que discutimos.

Dice la modificación:

"Art. 1.o Se declara que los obreros a que se refiere el Art. 83 del D. F. L. N.o 178, de 13 de mayo de 1931, gozan del beneficio del feriado, desde la fecha de la vigencia de dicho texto de leyes.

Las empresas patronales pagarán a los obreros beneficiados el valor de los días feriados anteriores respectivos; y concederán, en los términos de la ley, el derecho de feriado por el último año anterior a la promulgación de la presente ley".

He agregado un inciso para destruir la objeción hecha por la mayoría de la Honorable Comisión y relativa al peligro de una paralización de la industria con la acumulación de feriados anteriores.

Para tal caso especial, hago compensable en dinero los feriados anteriores y hago cumplir la ley en la forma actual, desde un año anterior a la vigencia de este proyecto de ley.

Obligando a compensar en dinero los años anteriores en el instante de la vigencia de este proyecto, evitamos, además, todo peligro de prescripción.

He dicho, señor Presidente.

Señor PEREIRA (don Julio). — Pido la palabra.

Señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Maira.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los señores González don Pedro, Chaparro, Concha don Miguel, Gutiérrez y Merino:

Para modificar el Art. 1.o en la siguiente forma:

"Art. 1.o Se declara que los obreros a que se refiere el Art. 83 del D. F. L. N.o 178, de 13 de mayo de 1931, gozan del beneficio del feriado, desde la fecha de la vigencia de dicho texto de leyes.

Las empresas patronales pagarán a los obreros beneficiados, el valor de los días feriados anteriores respectivos, y concederán, en los términos de la ley, el derecho de feriado por el último año anterior a la promulgación de la presente ley".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor PEREIRA (don Julio). — Quería decirle al señor González que el propósito de la Comisión, al dar al proyecto el carácter de modificatorio y no de interpretativo del Código del Trabajo, era, precisamente, el de que no se suscitaran nuevas dificultades con una nueva ley de carácter interpretativo, lo que evita nuevas dificultades para los obreros marítimos. El fondo es el mismo; y si no se deja establecido que este beneficio exista desde que se promulgó el Código es para que no se acumulen feriados durante varios años; se trató de evitar así que toda empresa pequeña se viera en un verdadero desastre económico por esta causa.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — La Comisión debió haber sugerido esta fórmula para evitar la acumulación de estos feriados, y la única fórmula existente es obligar al patrono a pagar a los obreros, en dinero, los años anteriores y a contar desde la fecha de la vigencia del Código del Trabajo.

Además, el criterio de la Comisión es desfavorable al obrero, y advierto al honorable diputado que el del Ejecutivo es más amplio y favorable...

El señor PEREIRA (don Julio). — De ningún modo, honorable diputado, el criterio de la Comisión no es desfavorable al obrero, pues el criterio de ella fué simplemente darle redacción fácil a la disposición, lisa y llanamente, a fin de evitar objeciones de cualquiera clase.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Pero el proyecto del Ejecutivo establece estos feriados a contar desde el año 31.

El señor PEREIRA (don Julio). — Es la única diferencia. La Comisión vió el peligro de que se pudiese llevar a una situación casi imposible a las empresas, si se procedía en esa forma.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Se les quitan 3 años de feriados a los obreros. Esto no es justo, justicia que la ha apreciado hasta el propio Ejecutivo. Además, tales empresas patronales en el mar son poderosas: se trata de armadores, de firmas fuertes.

El señor RIVERA (Presidente). Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor MAIRA. — El proyecto en discusión tiene su origen en un mensaje del Ejecutivo que trataba de interpretar la disposición contenida en el artículo 83 del Código del Trabajo, en relación con el artículo 98 del mismo cuerpo de leyes.

La realidad, señor Presidente en este caso, es la siguiente:

El artículo 98 del Código del Trabajo que se promulgó por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 178, acordó el derecho de feriado a todos los obreros: pero, a su vez, el artículo 83 del mismo Código, legisló sobre los obreros marítimos; y como este artículo 83 no está comprendido dentro del Título II, que trata del feriado de los obreros, aquéllos han quedado sin derecho a feriado.

Efectivamente, esta omisión del Código del Trabajo es una cuestión de compaginación, únicamente, y ha resultado que la referencia que hacen los artículos 98 y 83 estaba equivocada porque no se quiso privar a los obreros marítimos del derecho a feriado, que se ha reconocido a todos los demás obreros. De modo que, de entenderse las citas en esa forma, los obreros marítimos no gozarían de derecho de feriado.

El Ejecutivo mandó, a este respecto, un mensaje, donde explica las dificultades que ha habido sobre esta materia en lo referente a la aplicación de estas disposiciones, los juicios a que ellas han dado origen y en que termina de acuerdo con el Consejo Superior del Trabajo, con la Inspección General del Trabajo y con informes del Consejo de Defensa Fiscal, manifestando que a los obreros marítimos debió siempre correspondérles este derecho a feriado, como a todos los demás obreros.

Este error ha tenido su base — repito — en la compaginación de los Títulos del Código del Trabajo; y tan sólo debido a ese error ha podido privarse de feriado a los obreros marítimos.

Propone, en consecuencia, el Presidente de la República, una ley interpretativa que declara que los obreros marítimos también gozarán del derecho de feriado que acuerdan los artículos 83 y 98 del Código del Trabajo.

La Comisión, al estudiar este mensaje, vió que era perfectamente justo lo que se perseguía con él, al estimar que los obreros tenían derecho de feriado; y que la ley interpretativa no hacía más que confirmar el espíritu de todas las disposiciones del Código del Trabajo, que, en ningún caso, repito, ha sido el de negar a los obreros marítimos el derecho de feriado; pero tuvo temor — y esta es la verdad — a las complicaciones que podrían suscitarse por la acumulación de feriados desde el año 31 hasta la fecha, en los casos de aquellos obreros marítimos que no se hubieran acogido a este beneficio y que ahora quisieran acogerse a él.

Al tratarse este proyecto en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, se votó primero la idea de dar a la ley que se dictara, el carácter de interpretativa o no.

La H. Comisión estimó que no debía ser una ley interpretativa, con el voto en contra de los diputados de estos bancos.

A continuación, se votó lo relativo al plazo de vigencia de la ley, a su retroactividad. Y se estimó, naturalmente, que esto era posible, ya que no siendo el proyecto interpretativo de los derechos establecidos en el Código del Trabajo, sino declarativo, podía declararse en vigencia el beneficio del feriado desde el momento en que se creyera conveniente.

Se votó, finalmente, el plazo dentro del cual podrían los interesados acogerse a este beneficio; y la H. Comisión acordó fijar un año antes de la vigencia de la ley.

Esa es la realidad.

Al formular estas observaciones, yo mantengo, en esta ocasión, el punto de vista de mi partido, que hice presente ante mis colegas de Comisión: el de que en ningún caso y por ningún motivo, se podía privar a los obreros marítimos de un derecho tan fundamental, y que menos podía ser motivo para ello, un simple error de compaginación en este Código.

En consecuencia, creemos que la H. Cámara debe rechazar este proyecto o aprobarlo en la forma en que lo ha presentado el Ejecutivo, es decir, como una ley interpretativa del Código del Trabajo.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Ferrada.

El señor FERRADA. — De la lectura del artículo 83 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 178, se deduce claramente que no hay razón alguna para privar a los obreros marítimos del derecho a feriado.

Consecuentes con esta idea, los diputados del Partido Democrático teníamos redactada una indicación para hacer efectivo este derecho a feriado desde la promulgación del Código del Trabajo, o sea, desde el 13 de mayo de 1931. No obstante y para facilitar el despacho de esta ley, que debe ser interpretativa, no vamos a presentar nuestra indicación, solicitando — en cambio — que a la indicación presentada por el H. colega señor Pedro González, se agregue la firma del diputado del comité de nuestro partido, H. señor Aníbal Gutiérrez. Vamos a proponer; además, un artículo nuevo para obtener que, en caso de que los patrones no concedan este beneficio del feriado a sus obreros, se les aplique una multa de 100 a 500 pesos, a beneficio de la Municipalidad respectiva, sin perjuicio de la obligación que siempre tienen los patrones, de conceder feriado legal.

Al efecto, voy a pasar a la Mesa una indicación que agrega un artículo nuevo a la moción del H. señor González, a la cual agregamos la firma de nuestro comité. Este artículo nuevo dice así:

"Los patrones que se nieguen a conceder el feriado establecido en el referido artículo 83 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 178 sufrirán una multa de 100 a 500 pesos a beneficio de la Municipalidad respectiva y sin perjuicio de la obligación de conceder el feriado. Para sancionar la infracción, no rige prescripción alguna".

Saben los Hs. Ds. que hay en el Código del Trabajo prescripciones rápidas de seis meses, que hacen perder todo derecho a los obreros, y existen algunas, aún más rápidas todavía, de 60 días.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — ¿Quiere permitirme, H. D?

El señor FERRADA. — Con mucho agrado...

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Casualmente, la redacción de cualquiera indicación en este proyecto, debe ser meditada.

La prescripción de 60 días, 6 meses o la del Código Civil de corto tiempo, desaparece si, como lo expresamos en la propia indicación, se declara que las empresas patronales pagarán a los obreros beneficiados, el valor de los días feriados anteriores respectivos, y concederán, en los términos de la ley, el derecho de feriado por el último año anterior a la promulgación de la presente ley.

Con esta disposición, desaparece el peligro de la prescripción.

El señor FERRADA. — Es indudable que el honorable señor González tiene toda la razón; pero, como ése es otro camino que tiende a beneficiar a los obreros, yo creo que su indicación, no excluye la proposición que hemos presentado e insistimos en el artículo en la forma en que lo hemos redactado, esto es, que con la sanción de 100 a $ 500, que proponemos, no rija prescripción alguna; de suerte que los obreros puedan, en cualquier momento, aun cuando hayan dejado de pertenecer a las faenas, hacer gestiones tendientes a la aplicación de la multa.

El señor SECRETARIO. — El señor Maira formula indicación para que se redacte el proyecto en la forma en que lo mandó el Ejecutivo.

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor PROSECRETARIO. — Los señores Ferrada y Gutiérrez, formulan la siguiente indicación, para que se agregue el siguiente inciso:

"Los patrones que se nieguen a conceder el feriado establecido en el referido Art. 83 del D. F. L. N.o 178, sufrirán una multa de 100 a 500 pesos a beneficio de la Municipalidad respectiva y sin perjuicio de la obligación de conceder el feriado.

Para sancionar la infracción no rige prescripción alguna".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Zapata.

El señor ZAPATA. — Deseo manifestar mi opinión con respecto a la interpretación que debe darse a la ley que otorga feriado a los trabajadores que hayan permanecido en sus faenas durante doscientos veinte días o durante doscientos ochenta y ocho días.

Es necesario dejar claramente establecido que esta disposición que contiene la ley es continuamente burlada por los patrones, porque hay que conocer la realidad, lo que ocurre a los trabajadores, para darse cuenta de lo que esto significa. Por la razón a, b, o c, en muchas ocasiones, no se les permite a los obreros darse un pequeño descanso, suspendiéndolos de estas faenas durante un tiempo que queda comprendido entre estos 220 días que establece la ley o, en otros casos, como digo, entre los 288 días. Así no pueden obtener el feriado de quince días a que tienen derecho.

Vemos continuamente en establecimientos industriales como los patrones, para no dar este feriado a los obreros los suspenden por cierto tiempo o temporadas a fin de evitar que ellos se acojan a este beneficio legal.

Pero hay otro hecho que es indispensable señalar en estos momentos en que discutimos un proyecto que se relaciona con los trabajadores u obreros marítimos.

Son muchos los casos en que llegan a esta Honorable Cámara, Mensajes del Ejecutivo en que se pretende, según el decir de algunos, solucionar una situación que afecta a ciertos sectores obreros, y por olvidos voluntarios o involuntarios de los legisladores se cae en ciertas contradicciones al hacer leyes para beneficiar a la clase obrera.

Muchas veces hemos dicho en esta Honorable Cámara, y lo hemos afirmado con la razón que nos dá la experiencia adquirida en muchos años de trabajo, y de haber palpado nosotros mismos los efectos de las injusticias que las leyes contienen y, este mismo hecho, es decir, el hecho de haber salido del seno de la clase obrera para llegar a este parlamento burgués, nos pone en condición de indicar esas injusticias a pesar de nuestro escepticismo en el cumplimiento de las leyes, que benefician a la clase obrera. Y es por esto que afirmamos, que éstas, mientras sean la interpretación de la defensa de una clase en el poder será también la negación de los derechos de la otra clase que sufre sus excesos.

Pero más que esto, ocurre en estos últimos tiempos que para paliar la lucha entre el capitalismo y la clase obrera, el Gobierno, representación genuina del primero, trata de engañar a esta última con migajas que le tira del festín de Baltazar en que vive eternamente, enviándonos proyectos de leyes, cuya sola lectura y el conocimiento de las materias que quiere abarcar, demuestran la inepcia e ignorancia supina para la solución de esos problemas.

El señor RIVERA (Presidente). — Permítame honorable Diputado...

Ruego a Su Señoría se sirva referirse al proyecto en debate.

El señor ZAPATA — Esto pasa, señor Presidente, con el mensaje, enviado por el Ejecutivo a esta Corporación, tratando de arreglar la situación en que están los obreros marítimos respecto a la aplicación de los artículos 83 y 98 del D. F. L. N.o 178, sobre feriados a los obreros. El artículo 98, primitivamente establecía que los obreros que hubieren enterado 220 días de trabajo durante el año, tenían derecho a 7 días de feriado; posteriormente, en febrero de 1934 se hizo una ampliación a los efectos de este artículo, estableciendo que los obreros que hubieren trabajado 288 días durante el año, tendrían derecho a 15 días de feriado.

Estas disposiciones indudablemente, están bien, para los obreros que trabajan en faenas o industrias que se desarrollan en forma ininterrumpida; pero en el caso de los obreros marítimos no puede aplicarse el mismo criterio, puesto que jamás, ni aun en las épocas de mayor auge comercial pueden estos trabajar más de ciento cincuenta días, habiendo algunos que no alcanzan a trabajar ni cien días. ¿Cuándo irían a gozar estos obreros del derecho a feriado que se menciona por el artículo 98 y por lo dispuesto en el artículo 83 del D. F. L. N.o 178? Nunca, H. Diputados, yo sé de casos en que, a un obrero estibador, por ejemplo, se le han pasado dos meses sin que les toque trabajar, porque no ha llegado ningún barco a la bahía. Como se ve esta es una cuestión completamente agena a su voluntad.

Además, ¿saben sus Señorías, que estos obreros en muchos puertos, le trabajan a tres o cuatro firmas comerciales, lo que significa trabajar a tres o cuatro patrones?

¿Cómo podrían darse los feriados a los obreros marítimos en estas condiciones? ¿Lo establece el Mensaje o el proyecto de Ley que estamos discutiendo?... Nó Señores Diputados.

El señor PEREIRA (don Jorge). Y cuando hay redondilla.

El señor ZAPATA. — Esto es pués, el defecto más notorio que se presenta en esta H. Cámara cada vez que se traen a la discusión proyectos de esta naturaleza. La absoluta ignorancia de las materias que dan origen a los proyectos de leyes.

Por esto, a mi juicio, — y dado el hecho de que conozco la forma de trabajo de estos obreros y para salvar el vacío que contiene tanto la redacción del Mensaje, como la redacción dada por la Comisión en su informe, — estimo que debe introducirse un nuevo artículo que salve todos los obstáculos que impiden a los obreros marítimos hacer uso de un legítimo derecho.

Para orientar mejor a los Hs. Diputados me voy a permitir explicar someramente la forma en que se ejecuta el trabajo marítimo y que demostrará la razón de las observaciones que estoy haciendo y de la indicación que voy a pasar a la mesa sobre el particular.

En el trabajo marítimo existen tres o cuatro especialidades en los obreros: Los jornaleros de playa, que se encargan de la movilización de las cargas desde los malecones hasta las bodegas de que disponen las casas comerciales. Estos obreros trabajan en forma continuada, es decir, todos los días de la semana y reciben sus jornales los días sábados.

Los lancheros, que se encargan del transporte de las cargas desde los buques a los malecones o vice versa. Estos obreros trabajan sólo cuando llegan los barcos a los puertos, le trabajan a un sólo patrón; y, los estibadores, que son los obreros encargados de arreglar la estiba de las cargas en los barcos; trabajan solamente cuando llegan barcos a la bahía. Tienen establecido entre ellos el sistema de la redondilla, sistema que se han impuesto por medio de sus organizaciones en un alto gesto de solidaridad, para impedir la cesantía de una cantidad considerable de obreros. Con motivo de este sistema, van trabajando en cada uno de los barcos que llegan a los puertos de acuerdo con el número que le corresponde en la lista que ellos tienen y que esté en poder también de las Gobernaciones Marítimas, de manera que no trabajan en forma continuada todos los días del mes y, como afirmaba anteriormente, existen casos en que, la escasez de vapores, no trabajan sino cada dos meses.

¿Creen los Hs. Diputados, entonces, que con este mensaje, con su redacción que ya conocen Ss. Ss. vá a solucionarse alguna cosa de este problema que afecta a muchos miles de ciudadanos? Yo vuelvo a repetir, que no se soluciona nada de este problema. Además, entre los trabajadores de los puertos, existe también una porción de ciudadanos que, sin ejecutar en estas faenas las funciones de obreros, están también relacionados a esta misma situación de injusticia, me refiero a los empleados denominados tarjadores que, también trabajan sólo cuando llegan barcos a los puertos.

Esto se agrava, Hs. Diputados tanto más, cuanto que los obreros estibadores, por la razones anotadas anteriormente, — es decir por el sistema de la redondilla, — no le trabajan sólo a un patrón en el año, puesto que las mercaderías o cargas vienen consignadas a distintas firmas comerciales, pudiendo darse el caso de un obrero estibador que le ha trabajado, supongamos, a Gibbs, a Gildemeister, a Duncan Fox, Grace, Williamson, etc. ¿A cuál de estas casas le corresponde cumplir con el pago del feriado al obrero? Ninguna de ellas querría aceptar para sí esta responsabilidad. Por esto es que para dejar en buenas condiciones el Proyecto de Ley que nos ha enviado el Ejecutivo me permitiré presentar una indicación, que resguarda los derechos de los obreros cuyas condiciones de trabajo son diferente de otros obreros que desarrollan sus actividades en industrias cuyas labores son continuadas.

El señor GONZALEZ (don Pedro) — ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

Indudablemente que es muy acertada la observación que S. S. hace respecto del obrero que ha trabajado a diferentes empresas o patrones en el año.

Considero que esta materia debe estar entregada a la interpretación de los Tribunales. La fórmula de justicia más acertada es que todos los patrones paguen conjuntamente el valor del feriado en proporción al monto de los salarios pagados en el año a los obreros que han trabajado en las respectivas empresas.

El señor NIETO. — Precisamente, y habría que evitar que esta gente, que por su situación no está en condiciones de poder llegar a los Tribunales, sea burlada en sus derechos, aclarando la ley en forma que no pueda haber una interpretación torcida, de manera que los patrones por mandato, por imperio de la ley, tuvieran que darles este feriado.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Invito a S. S. a presentar una indicación al respecto.

El señor NIETO. — Me parace muy bien. No tengo inconveniente, aunque la indicación formulada por S. S. la encuentro un poco rara.

El señor ZAPATA. — Con estas observaciones, tengo demostrado que, en realidad, los beneficios que se pretende dar por la aclaración que a este respecto se hace de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo, y que se refieren a otorgarles el feriado a los obreros marítimos, no alcanzarán — dichos beneficios — a los obreros estibadores, y a los lancheros ni tarjadores.

La ley no debe hacer en este sentido distingos de ninguna especie, y, dada la circunstancias, y el sistema de trabajo que realizan estos obreros, estimo de conveniencia general intercalar en uno de los incisos de esta ley aclaratoria una disposición que resguarde a los obreros marítimos, en el futuro, de contingencias, y de dificultades suscitadas por los casos que ya tenemos a la vista. Por las mismas observaciones del mensaje del Ejecutivo, y por las observaciones y argumentos dados alrededor de este proyecto, se pueden comprobar las dificultades ocasionadas en cuantos a la aplicación de la ley que se refiere a los obreros marítimos.

He querido hacer estas observaciones más con el ánimo de hacer ver a los miembros de la Comisión de Legislación y Trabajo que cuando este proyecto pase por su estudio dicha Comisión, interprete la necesidad de establecer una disposición en forma que se garantice a estos obreros el derecho que les asiste en virtud de las circunstancias especiales en que se desenvuelven las labores de estos obreros.

Repito que he establecido en forma nítida y clara el derecho que les corresponde, dado el método de trabajo a que los obreros indicados están sometidos.

Yo pido a la Cámara que se sirva concederme un mayor tiempo para redactar las indicaciones que voy a formular, ya que no hay ningún señor diputado que se interese por este problema; porque al cerrarse el debate, se me privaría de este derecho.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para aceptar desde luego, a discusión y a trámite, las indicaciones que va a formular el honorable señor Zapata.

Varios señores diputados. — Nó, señor.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor ZAPATA. — Yo considero, hasta cierto punto, una falta de cultura, y una intransigencia de parte de los honorables diputados el oponerse a que se me otorgue siquiera el tiempo necesario para darle forma a la redacción de los incisos a que me he referido.

El señor RIVERA (Presidente). — El honorable diputado pide que se acepten a discusión y a trámite, desde luego, las indicaciones que ha enunciado, y que no ha alcanzado todavía a redactar.

Si le parece a la H. Cámara quedarán aceptadas a discusión y a trámite desde luego.

Acordado.

El señor ZAPATA. — En atención a esta "benevolencia" de la Cámara, dejo la palabra; de lo contrario insistiría en ampliar mis observaciones...

El señor PEREIRA (don Julio). — Voy a molestar a la H. Cámara unos dos minutos más para llamar su atención hacia una indicación del honorable señor González, don Pedro, por la cual se establece el pago de una compensación en dinero por el feriado de que han debido gozar los obreros con anterioridad a la presente ley.

A este respecto, quiero dar lectura a un dictamen del Departamento Jurídico de la Inspección General del Trabajo, que se refiere a esta misma materia, de fecha 27 de mayo de 1935.

Dice ese dictamen, en su parte pertinente:

"DICTAMEN N.o 31.

N.o 4,241. — 27 de mayo de 1935. — Sobre procedencia de compensar en dinero el feriado obrero

.. ..

Sobre el particular, debo manifestarle que, el artículo 11 del Decreto N.o 545, de 24 de mayo de 1932, que reglamenta el Parráfo I del Título III del Libro I del Código del Trabajo, sobre condiciones generales de vida, y trabajo en las empresas industriales que es el que rige con respecto a las formalidades de la concesión del feriado obrero, establece que éste no es compensable en dinero a menos que teniendo el obrero los requisitos necesarios para hacer uso de él, dejare de pertenecer a la empresa por voluntad del patrón".

La indicación del señor González establece esta compensación que, a juicio del dictamen jurídico del departamento respectivo de la Inspección del Trabajo, es improcedente.

La indicación del señor González, de la cual quiero que la Cámara tome nota, significa la modificación de toda la reglamentación de todos los párrafos del título I del Código del Trabajo.

Es cierto que esto se puede hacer por una ley; pero yo llamo la atención hacia el hecho de que se va a modificar toda la reglamentación de este párrafo del título I a que me refiero.

El señor GONZALEZ (D. Pedro). — Permítame el Honorable Diputado...

El caso a que se refiere ese dictamen, es completamente distinto a este caso especialísimo de los obreros que han trabajado anteriormente 288 o 220 días y que, en virtud de esta ley se encontrarán en situación de tener derecho a un feriado que puede llegar a un mes y medio o dos meses.

El señor PEREIRA (D. Julio). — Los casos son distintos, pero la idea de la compensación es la misma.

El señor GONZALEZ (D. Pedro). — La compensación tiene que existir para que no se produzcan estos feriados tan extensos.

El dictamen a que ha aludido Su Señoría, establece simplemente el cumplimiento de la ley en esta materia, porque, si ésta no se cumpliera, no se daría en la práctica feriado a los obreros, pues éste se les pagaría de cualquier manera; pero esto no tiene nada que ver con el caso que estamos discutiendo, en que se trata de obreros que no han podido gozar de su derecho a feriado, debido a una equivocada interpretación de la ley o a una deficiencia de la misma. En este caso, se justifica una compensación de los feriados de que no han podido gozar por causas absolutamente ajenas a su voluntad.

En el caso a que se refiere el dictamen que Su Señoría ha leído es justo que no proceda la compensación en dinero, pues, de declararse ésta procedente, se desnaturalizaría el espíritu de la ley, que ha sido el de que los obreros puedan gozar de un descanso efectivo, que repare sus fuerzas y los deje más aptos para las fatigas del trabajo.

No hay que confundir el caso especial de estos obreros que durante cuatro años no han gozado de feriado en el caso normal del dictamen.

El señor PEREIRA (D. Julio). — El feriado a los obreros obedece a las satisfacción de una necesidad fisiológica, corporal, orgánica, como es el descanso; la satisfacción de esta necesidad no puede obtenerse con dinero, como se pretende.

El señor GONZALEZ (D. Pedro E.) — Pero, Su Señoría debe mirar la realidad, debe descender al terreno de la práctica. Yo quiero salvar la misma objeción que hizo la Comisión. En ella se dijo: ¿cómo es posible que nosotros demos efecto retroactivo a esta ley, cuando este va a significar un descanso de mes y medio o dos meses, con perjuicio de las industrias y faenas de mar que pueden paralizarse. Es precisamente para evitar esta situación que yo quiero que se establezca la compensación en dinero, o sea, para los feriados de los años 1932, 1933 y 1934, pero no para el de 1935 y parte de este año, ya que se habla de un año anterior a la vigencia: para este último año y futuros, hay descanso pagado y no compensación.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría en general el proyecto.

—Aprobado.

Pasará a Comisión hasta el miércoles próximo.

El señor GONZALEZ (D. Pedro E.). — Yo insinué denantes una indicación que iba a presentar conjuntamente con el Honorable señor Nieto a lo cual estoy dando forma, y desearía que se tomara en cuenta, ya que fué insinuada.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se tramitaría la indicación a que se ha referido el Honorable Diputado.

El señor WALKER. — ¿Cómo es la cosa?

El señor NIETO. — Esta indicación tenía por objeto reemplazar la otra formulada por el propio señor González: de modo que ya no es oportuna.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

5. — POSTERGACION DE LA DISCUSION DE VARIOS PROYECTOS

El señor RIVERA (Presidente). — A continuación figura el proyecto de ley que crea el Consejo de la Habitación, que no está informado.

El señor PEREIRA (D. Julio). — Entiendo que se retiró la urgencia de ese proyecto ¿No ha llegado un mensaje en ese sentido?

El señor SECRETARIO. — No ha llegado.

El señor RIVERA (Presidente). — A continuación figura un proyecto sobre cesantía de la clase media.

Está retirada la urgencia de este proyecto.

Desaparece de este lugar de la tabla.

A continuación figura el proyecto sobre fondos para la celebración del IV centenario de Valparaíso.

No ha llegado el informe de la Comisión de Hacienda.

Queda postergada por el día de hoy la discusión de este proyecto.

El señor MARDONES. — ¿Y el proyecto sobre reforma reglamentaria?

El señor RIVERA (Presidente). — Un momento, Honorable Diputado.

A continuación figura un proyecto sobre juicios de com-

quín).— Se me apunta que sería el Ministerio respectivo...

A mí me parece que los Ministros de Estado no son la autoridad indicada para resolver o juzgar en asuntos de esta naturaleza.

Por esta razón, por estar contenido en uno de los artículos del proyecto que ha desechado el H. Senado, el inciso a que me he referido, no podría ser él solo rechazado y, por consiguiente, no puede tampoco, a mi juicio, aprobarse un proyecto que contiene una disposición de esta naturaleza.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se acordaría no insistir.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Hay que insistir.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación.

—Votado el proyecto económicamente, se acordó insistir por 11 votos contra 25.

8) DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL BANCO CENTRAL POR VALES DEL TESORO.

El señor RIVERA (Presidente).— Figura a continuación el proyecto sobre distribución de las utilidades del Banco Central por vales del Tesoro.

Se encuentra impreso en el Boletín N.o 3,233, repartido a los señores diputados.

El H. Senado ha desechado este proyecto.

—Dice el proyecto aprobado por la Cámara:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo 99 del decreto ley número 486, de 21 de agosto de 1925, las utilidades que obtenga el Banco Central por el descuento de Vales del Tesoro autorizados por la ley número 5,028, de 7 de enero del año en curso, utilidades que se distribuirán separadamente en la proporción de 75 por ciento al Estado y de 25 por ciento al Banco, como parte de las que deben aplicarse conforme a lo prescrito en dicho artículo".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor ALCALDE.— El proyecto de ley en debate tiene estrecha relación con un proyecto de ley que presentamos, hace poco, a la consideración de la H. C. varios diputados. Por esto voy a leer el mensaje con que envió el Ejecutivo al Congreso Nacional el proyecto que ahora discutimos.

Es muy breve, y dice así:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Según el decreto-ley N.o 486, de 21 de agosto de 1925, que creó el Banco Central de Chile, las utilidades de esta institución se dedican, después de separar un 20 por ciento para fondos de reserva, y un 5 por ciento para fondos de empleados, a pagar dividendos a los accionistas, en la proporción que señala aquella disposición legal.

La distribución, sin duda equitativa respecto de la generalidad de las operaciones, tal vez deja de serlo cuando se trata de las utilidades que produce el descuento de los Vales del Tesoro emitidos por el Gobierno, sin gasto alguno para el Banco y no sería injustificacado modificarla, en los términos del siguiente proyecto de ley que queda incluído, con carácter de urgencia, entre los que puedan ser materia de vuestras deliberaciones durante el actual período extraordinario:

Artículo único. Se exceptúan de lo dispuesto en el Art. 99 del decreto-ley N.o 486, de 21 de agosto de 1925, las utilidades que obtenga el Banco Central por el descuento de Vales del Tesoro, utilidades que se distribuirán separadamente en la proporción de 75 por ciento al Estado, y de 25 por ciento al Banco, como parte de las que deben aplicarse conforme a lo prescrito en dicho artículo.

Santihago, a 22 de enero de 1932.— (Firmados): Juan E. Montero.— L. Izquierdo".

Querría, Sr. Presidente, explicar en breves palabras a la Cámara el alcance de este proyecto de ley, porque en el fondo coincide exactamente con el pensamiento que siempre ha sostenido el diputado que habla en esta Cámara: que los préstamos hechos al Fisco deben ganar un interés moderado, lo necesario para cubrir los gastos materiales de emisión y para pagar al Banco una comisión. Veo, señor Presidente, con profunda complacencia, que este Mensaje del señor Montero, siendo Ministro de Hacienda don Luis Izquierdo, interpreta exactamente este pensamiento, pues dice que no sería "equitativo dejar al Banco el total de las utilidades".

He aquí por qué en la exposición de motivos del proyecto que presentamos últimamente a la Cámara, se puso una palabra que quizá fué demasiado fuerte, y es que estimábamos inconveniente e inmoral que el Banco viviera con el interés que le producen las emisiones de billetes por préstamos al Fisco. Al hablar de que estimábamos esto un procedimiento inconveniente e inmoral, nos hemos referido exclusivamente a la falta de equidad.

Lamento mucho que se haya podido ver en esto una falta de respeto hacia el Directorio del Banco Central, que me merece toda clase de consideraciones.

Debo dejar constancia de que este proyecto fué aprobado por la casi unanimidad de la Cámara de Diputados, lo que está indicando que la idea, contenida en el nuevo proyecto, de que se rebajen los intereses al uno y medio por ciento, debe tener amplia base en el Parlamento, ya que entre los que aceptaron el Mensaje del Ejecutivo aparecen varios honorables colegas, entre ellos los señores Elgueta y Dussaillant. El señor Dussaillant hizo indicación para que se rebajara el interés de los préstamos al uno por ciento. Nosotros proponemos en nuestra moción que durante los seis primeros meses el interés sea del uno y medio por ciento. La Comisión no aceptó la idea del señor Dussaillant, basada únicamente en que esa era una idea distinta de la consultada en el proyecto, y que por consiguiente, no debía considerarse incluída en la convocatoria.

He dicho.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor RIOS ARIAS. —Ahora este proyecto ha perdido su oportunidad.

El señor ALCALDE. — Estimo que actualmente el proyecto no es oportuno.

El señor RIVERA (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se acordaría no insistir.

—Varios diputados hablan a la vez.

El señor RIOS ARIAS. — Si me permite...

El señor RIVERA (Presidente). — Con la venia de la Cámara, podría hacer uso de la palabra S. S.

El señor RIOS ARIAS. — Hoy no existen estos Vales del Tesoro, ni hay descuento de ellos. Todas las deudas fiscales se consolidaron y se fijó un interés moderado. Esto es sin perjuicio de que el proyecto del Sr. Alcalde pueda discutirse en su oportunidad. Pero, el que está en debate actualmente ha perdido su oportunidad.

El señor RIVERA (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se acordaría no insistir.

—Acordado.

9.—DERECHOS DE INTERNACION DEL PETROLEO Y DEL COKE

El señor RIVERA (Presidente). — Figura a continuación el proyecto sobre derechos de internación del petróleo y del coke. Está impreso en el boletín 3,231. Es un proyecto desechado por el Honorable Senado.

"Artículo 1.o El petróleo para hornos y calderas que se interne por los puertos de Huasco inclusive al sur, pagará durante el segundo semestre del año 1932, un derecho de internación de ochenta pesos por tonelada bruta, y cien pesos a contar desde el 1.o de enero de 1933.

El petróleo Diessel destinado al consumo de motores de combustión interna que se importe por los mismos puertos, pagará el derecho establecido en la letra b) del artículo 2.o de esta ley.

Art. 2.o En los puertos de Caldera inclusive al Norte, se aplicarán al petróleo los siguientes derechos de internación por tonelada bruta:

a) Petróleo crudo para hornos y calderas, quince pesos durante el segundo semestre del año 1932; dieciocho pesos, durante el año 1933, y veintiún pesos a contar desde el 1.o de enero de 1934 en adelante.

b) Petróleo para calderas de vapor y para motores Diessel, diez pesos durante el segundo semestre de 1932; quince pesos durante el año 1933, y veintiún pesos desde el 1.o de enero de 1934 en adelante.

Art. 3.o El petróleo destinado a la movilización de los ferrocarriles salitreros pagará, no obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, un derecho de internación permanente de doce pesos por tonelada bruta.

Art. 4.o El coke común o de gas y el carbón vegetal, pagarán un derecho de internación de 50 y 200 pesos por tonelada métrica, respectivamente.

El coke metalúrgico destinado exclusivamente a la fundición de minerales, se internará libre de derechos de aduana.

Art. 5.o Los dueños de calderas, hornos u otras instalaciones que consuman petróleo crudo o alguno de sus derivados para quemar, con excepción de los motores de combustión interna, en la zona comprendida desde la provincia de Aconcagua inclusive al sur, a contar desde el 1.o de enero de 1933, pagarán una patente municipal de 2,500 pesos anuales por cada quemador que tengan instalado y en que se emplee este combustible. Este impuesto será de 5.000 pesos anuales a contar desde el 1.o de julio de 1933.

Art. 6.o El petróleo destinado a rancho para el consumo de los buques, quedará libre de derechos, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Presidente de la República.

Art. 7.o Se autoriza al Presidente de la República para imponer el derecho de internación que establece el inciso 1.o del artículo 1.o, al petróleo que se interne con el objeto o por los puertos contemplados en el inciso 2.o del artículo 1.o; en las letras a) y b) del artículo 2.o, y en el artículo 3.o, siempre que el Consejo de Fomento Carbonero informe que los respectivos consumidores pueden obtener con combustibles nacionales el mismo servicio que con petróleo, con un costo igual o menor.

Art. 8.o Los derechos que establece esta ley se pagarán con el recargo determinado en el artículo 16 de la ley número 5,107, de 19 de abril de 1932.

Art. 9.o La presente ley regirá desde el 1.o de julio de 1932 y sin perjuicio de lo dispuesto en los decretos con fuerza de ley números 102 y 104, de fecha 16 de abril de 1931.

Art. 10. Se autoriza al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones de la presente ley y de los decretos con fuerza de ley números 102 y 104, de 16 de abril de 1931".

El señor RIVERA (presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor WALKER LARRAIN. —¡Que se lea siquiera!

El señor RIVERA (presidente).—De acuerdo con el reglamento, no se leerán los proyectos impresos.

El señor WALKER LARRAIN. —Pediría que nos dejara leerlo.

El señor GUZMAN GARCIA. —Rogaría a los miembros de la Comisión de Hacienda, que no fueran tan avaros en sus explicaciones y conocimientos.

Acaba de decírnos el señor Ríos Arias, que un proyecto ha perdido su oportunidad. Tal vez fué demasiado parco al explicarse.

El señor RIVERA (presidente).—El proyecto, en su artículo 1.o, establece un impuesto que se pagará durante el segundo semestre de 1932...

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¿No hay diputado informante?

—Varios diputados hablan a la vez.

El señor SECRETARIO.— Así manifiesta la Comisión de Hacienda del Senado:

"Honorable Senado: Por haber perdido su oportunidad, vuestra Comisión de Hacienda os recomienda el rechazo del proyecto de ley, remitido por la H. Cámara de Diputados, que eleva los derechos de importación del petróleo para hornos y calderas que se interne por los puertos de Huasco, inclusive al sur."

El señor WALKER LARRAIN. —Ya tenemos algunos antecedentes.

El señor RIVERA (presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se acordaría no insistir.

Acordado.

10.—INCLUSION DE LA CAJA DE COLONIZACION ENTRE LAS INSTITUCIONES A QUE SE REFIERE LA LEY N.o 5036

El señor RIVERA (presidente).—A continuación figura el proyecto que incluye a la Caja de Colonización entre las instituciones de previsión. Está impreso en el Boletín N.o 3234. Fué desechado este proyecto por el H. Senado. Proyecto de ley.

"Artículo único. Inclúyese a la Caja de Colonización Agrícola entre las instituciones de previsión a que se refiere la ley N.o 5036, de 22 de enero de 1932.

Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SECRETARIO.—Dice el informe de Comisión del H. Senado, que este proyecto debe ser rechazado por haber perdido su oportunidad.

El señor PRIETO (don Joaquín).—¿Nada más?

El señor SECRETARIO.—Nada más, honorable diputado.

El señor RIOS ARIAS.—¿De qué fecha es el proyecto de la Cámara de Diputados?

El señor SECRETARIO.—Fué aprobado por esta Corporación el 1.o de marzo de 1932.

El señor RIOS ARIAS.—Con posterioridad se dictó una ley de Colonización Agrícola completa, y de seguro que en ella se legisló sobre la materia a que se refiere este proyecto.

Por eso es que ha perdido su oportunidad.

El señor OLAVARRIA.—Eso debe de ser...

El señor RIVERA (presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor ALFONSO.—Leyendo el preámbulo del proyecto.

El señor SECRETARIO.—El informe de la Comisión de Hacienda de esta Cámara, de fecha 1.o de marzo de 1932, al recomendar la aprobación de este proyecto a la H. Cámara de Diputados, decía:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda se ha impuesto del proyecto del Ejecutivo que incluye a la Caja de Colonización Agrícola entre las instituciones de previsión a que se refiere la ley N.o 5036, de 22 de enero de 1932.

La citada ley dispone que los dueños de inmuebles hipotecados en favor de algunas de las instituciones que se rigen por la ley de 29 de agosto de 1855, de la Caja de Auxilios creada por la ley N.o 3926, de 18 de mayo de 1923, o de algunas de las instituciones de previsión que se enumeran en la propia ley 5036, tendrán derecho, para los efectos de los impuestos y contribuciones que se aplican sobre la base de los avalúos de los bienes raíces, a que se les rebaje el impuesto a contribución correspondiente al saldo adeudado, siempre que éste no exceda del 40 por ciento del respectivo avalúo o hasta concurrencia de dicho 40 por ciento en caso contrario.

Entre las instituciones de previsión, a cuyos deudores hipotecarios les sea aplicables las disposiciones de la ley N.o 5036, no se consideró a la Caja de Colonización Agrícola, y con el fin de remediar esta situación el Ejecutivo ha enviado el proyecto de ley que motiva este informe."

El señor RIVERA (presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se acordaría no insistir.

Acordado.

11.—REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA CAMARA

El señor RIVERA (presidente).—Figura a continuación el proyecto sobre reforma del reglamento, en lo que se refiere a la distribución del tiempo en la hora de incidentes.

Está impreso en el Boletín número 3,325.

El señor LOIS.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente Acc.)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOIS.— La Comisión de Policía Interior discutió las distintas indicaciones hechas en la Cámara y llegó a un acuerdo que parece satisfactorio a todos los partidos. Es la distribución del tiempo hecha conforme a la indicación presentada por mí en compañía del H. señor Urrejola, indicación que dice:

"El derecho para usar de la palabra en los incidentes corresponde a los Comités Parlamentarios y por un tiempo de 15 minutos.

Este derecho se ejercitará semanalmente en forma rotativa, empezando por aquellos que tengan una mayor representación, y, cuando dos o más entidades políticas tengan igual número, se procederá por orden alfabético según la denominación de los Partidos.

Los Diputados que no formen Comité dispondrán también de 15 minutos en la semana, tiempo que se sorteará en la forma prescrita por el artículo 41.

Los Comités que representen 25 o más Diputados dispondrán, además, de 15 minutos el último día de sesiones ordinarias de cada semana.

Igual tiempo de 15 minutos más tendrá el Comité que represente menos de 25 Diputados y que resulte favorecido en sorteo entre los Comités que se encuentren en igual situación".

El proyecto quedó, entonces, en la forma siguiente:

"Artículo 1.o Reemplázase el artículo 40 por el siguiente:

"Art.... El derecho para usar de la palabra en los incidentes corresponde a los Comités Parlamentarios y por un tiempo de 15 minutos.

"Este derecho se ejercitará semanalmente en forma rotativa empezando por aquellos que tengan una mayor representación, y, cuando dos o más entidades políticas tengan igual número, se procederá por orden alfabético, según la denominación de los Partidos.

"Los Diputados que no formen Comité dispondrán, también, de 15 minutos en la semana, tiempo que se sorteará en la forma prescrita en el artículo 41.

"Los Comités que representen 25 o más Diputados dispondrán, además, de 15 minutos el último día de sesiones ordinarias de cada semana.

"Igual tiempo de 15 minutos más tendrá el Comité que represente menos de 25 Diputados y que resulte favorecido en sorteo entre los Comités que se encuentren en igual situación".

Artículo 2.o Reemplázase el artículo 41 por el siguiente:

"Art.... El primer día de cada semana y 20 minutos después de la hora reglamentaria de término de la sesión ordinaria o cuasi ordinaria que la reemplace, procederá el Secretario de los Comités, ante la presencia de los Diputados que concurran, a efectuar el sorteo para ocupar el tiempo de 15 minutos destinados a los Diputados que no tengan Comité y aquél a que se refiere el inciso 5.o del artículo 40.

Los Partidos de la Cámara que no designen Comité, teniendo, por su número de Diputados, derecho a hacerlo, no gozarán en la persona de sus componentes de las facilidades que se dan a los Diputados que tienen Comité.

Artículo 3.o En el artículo 104, inciso 2.o, se reemplazan las palabras: "hora y media", por estas otras: "hora diez minutos".

Artículo 4.o En el artículo 108, reemplázase el inciso 2.o por el siguiente:

"Los incidentes empezarán inmediatamente después del Orden del Día y durante sesenta minutos".

De modo que pido a la Cámara que apruebe lisa y llanamente el acuerdo que se tomó únánimemente en la Comisión de Policía Interior de la Cámara, que viene a solucionar todas las dificultades. Quedan pues, los partidos grandes con 5 minutos más de tiempo a la semana y los partidos que no tienen Comité disponen de un cuarto de hora a la semana según el sorteo que hayan entre ellos. De modo que no quedarían desmedrados en el tiempo aún los partidos o elementos que no tienen Comité.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente Acc.)— Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor RIVERA.— El H. Diputado dice que hubo acuerdo unánime en la Comisión para aceptar la proposición que ahora se formula.

Según este proyecto, se mantiene el derecho actual de los comités para hacer uso de la palabra durante 15 minutos, y también se da un tiempo de 15 minutos para ser sorteado entre los Diputados que no tienen comité. Además, se concede a los partidos más de 25 diputados un tiempo extra de 15 minutos, que podrán usar el último día de sesión de la semana en el orden de prioridad que los Diputados tengan.

Además, tendrán también un tiempo de 15 minutos extra los comités que no cuenten con 25 diputados; pero de este derecho usará el Comité que haya sido agraciado con el sorteo que se practique entre los Comités que se encuentren en esta situación.

Se amplía el tiempo de los incidentes a una hora, con lo cual el tiempo se va a distribuir en la práctica en la siguiente forma:

Día lunes: Primer cuarto de hora, Comité Radical; segundo cuarto de hora, Comité Conservador; tercer cuarto de hora, Comité Liberal, último cuarto de hora, Comité Demócrata, que tiene once diputados.

Día martes: Democrático, que tiene nueve Diputados; Independiente, que tiene nueve Diputados; Socialista, que tiene nueve Diputados, y los sin Comité.

Día miércoles: empieza de nuevo el Partido Radical, le sigue el Conservador, continúa el Liberal y el último cuarto de hora entra el Comité favorecido en el sorteo.

Toman parte en este sorteo los Demócratas, Democráticos, Independientes y Socialistas.

Estas son las modificaciones que se propone introducir en el Reglamento a este respecto.

Analizado por el diputado que habla, después de hecho, este informe, se ve que tal vez convenga hacer la ordenación y la coordinación de los artículos, para darle mayor claridad a esta reforma. Como existe, desde que se aceptó anteriormente la última reforma del Reglamento, un acuerdo que autoriza a la Mesa para hacer la ordenada distribución de los artículos, creo que convendría hacer uso de este derecho para que, sin alterar el fondo de las reformas reglamentarias, queden ellos claras, ordenadas y precisas.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Pido la palabra.

Un señor DIPUTADO. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Urrejola. A continuación Su Señoría.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Después de lo expresado por el Honorable señor Presidente, tengo poco que agregar. Me felicito de haber presentado esta indicación, en compañía del Honorable señor Lois, para dejar en forma más comprensible la disposición.

Esta proposición fué aceptada por la Comisión, y hoy día llega en forma de proyecto de acuerdo, para que los diversos sectores de la Cámara puedan repartir en forma más conveniente su tiempo en la hora de incidentes.

Creo que la aprobación de este proyecto en la forma propuesta será muy conveniente, sobre todo en una materia como ésta, respecto de la cual siempre ha habido discrepancias y que ha dado motivo para que los Partidos de minoría se sintieran defraudados. La proposición que se hace deja a éstos en buenas condiciones.

Ahora, yo me permito formular una indicación que quizás en estos momentos no tenga gran aceptación; pero que considero conveniente para los efectos del desarrollo del debate durante la hora de incidentes. Es la siguiente: que el Comité que no haga uso de su derecho en la hora de incidentes, tenga derecho a ceder su tiempo a otro Comité (lo que se ha acostumbrado siempre) y que, además, tenga derecho a pedir que, dentro de su tiempo, se trate un asunto de la tabla de fácil despacho o del orden del día que no alcanzó a tratarse en su oportunidad.

Muchas veces ocurre que en el momento oportuno no pueden tratarse o no se alcanzan a tratar totalmente asuntos que necesitan despacharse luego. De ahí que considere conveniente que los Partidos tengan derecho para solicitar que en su tiempo de la hora de incidentes pueda completarse la discusión o avanzarse debate en los asuntos de la tabla de fácil despacho o del orden del día.

En caso de que un Comité no usara su tiempo — y esta es otra indicación que me permito formular — yo estimo que debe facultársele para pedir que se levante la sesión restando el tiempo del cual no dispuso. Se levantaría, entonces, la sesión con la anticipación correspondiente al tiempo de que no se hizo uso.

Yo me permito pasar a la Mesa la indicación respectiva.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así:

"Artículo nuevo. Si un Comité no hace uso de su tiempo, tendrá derecho: a) A cederle a otro, u otros Comités; b) A pedir que dentro de él se trate un asunto de la tabla de fácil despacho o del orden del día.

Si no hace uso de cualquiera de los dos derechos anteriores el término de la sesión se adelantará en tantos minutos cuantos sean los que le correspondan a ese Comité".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a discusión y a votación la indicación del Honorable señor Urrejola y la del Honorable señor Rivera, relacionada con la redacción y numeración de los artículos.

Acordado.

Ruego a Sus Señorías se sirvan enviar por escrito sus indicaciones a la Mesa.

En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

La indicación del señor Urrejola, ¿es un artículo nuevo?

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Es un artículo nuevo que complementaría, podría decirse, el artículo primero.

El señor RIVERA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor RIVERA. — Me impongo en este momento de la indicación de mi Honorable colega y amigo señor Urrejola, y estaría de acuerdo con ella en su última parte, no en la primera.

Según esta indicación, si un Comité no hace uso del derecho que le confiere el Reglamento, podría cederlo a otros Comités.

Esto no hay necesidad de decirlo, porque se ha hecho siempre en esta Cámara...

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Acepto la modificación. Por otro lado, parte de mi artículo, sólo significa consagrar una de nuestras prácticas mas usuales y corrientes.

El señor RIVERA.—El segundo punto lo considero—perdóneme mi honorable colega— de cierta gravedad y, por esta razón, no le prestaría mi apoyo a la indicación de S. S., como habría sido mi deseo.

Dice el H. D. que si un Comité no hace uso de su tiempo, tendrá derecho a pedir que, dentro de él, se trate un asunto de la tabla de fácil despacho o del orden del día.

El derecho de petición, no hay necesidad de establecerlo en el Reglamento, porque cualquier señor diputado puede pedir lo que, en este caso, tendría que hacerse, de todas maneras, con el asentimiento unánime.

De tal manera, señor Presidente, que no habría para qué establecer una cosa que podría producir confusión.

Es evidente, HH. DD., que si yo, dentro del tiempo que corresponde a mi partido, no deseo hacer uso de la palabra, tendría que pedir el asentimiento unánime de la Sala para que pudiera tratar un proyecto determinado. Y esto no hay necesidad de consignarlo en el Reglamento.

Si éste fuera un derecho a firme, bastaría el hecho de hacer una petición para que se tratara un proyecto, lo que sería más grave todavía, porque podría prestarse a verdaderas sorpresas.

Los HH. DD. saben que se anuncia en la tabla el momento en que deben ser tratado los proyectos y a veces podría pedirse en la hora de incidentes, sorpresivamente, que se trata de un asunto determinado, con desconocimiento de los demás colegas que pudieran haber querido tomar parte en el debate.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— No podría llegarse al extremo que indica S. S. Tal vez eso podría ocurrir en el principio de la aplicación de este artículo, pero una vez que se conocieran sus alcances y proyecciones—que no son otros que las de hacer más fructífero el tiempo de la Cámara—no tardaría en incorporarse, y con fruto a nuestras prácticas.

Persiguiendo esta finalidad se podría completar la idea, y perdóneme S. S., estableciendo que no se votaría en la hora de incidentes o ese mismo día lo que se entrara a discutir, sino en la sesión siguiente, así no podría haber sorpresas.

El señor RIVERA.—Yo le rogaría a mi honorable amigo que no insistiera en esto porque no existe razón, ya que en cualquier momento puede pedirse alterar la distribución del tiempo o el orden de materias que pueden ser tratadas y, de acuerdo con el Reglamento para esto, como sabemos, se requiere en todo caso la unanimidad. Pero en la última parte de la indicación del H. D. sí que estoy de acuerdo: algo es algo, dirá el H. D.

Dice S. S. lo siguiente:

"Si no hace uso el Comité, o los Comités, de cualquiera de los dos derechos anteriores el término de la sesión se adelantará en tantos minutos cuantos sean los que le correspondan a ese o esos Comités".

A mí me parece evidente que si un Comité renuncia a su derecho, no hay por qué beneficiar con él a otros sectores de la H. C. o mantener en sesión a ésta, porque si no se deseara beneficiar con ese tiempo a otro Comité bien podría el Comité dueño del tiempo, pedir que se leyeran documentos por ejemplo, o hacer perder tiempo a la H. C. en otra forma cualquiera. De manera que esta parte de la indicación me parece perfectamente lógica, máxime cuando están todos los honorables diputados garantidos con la distribución que va a hacerse, que aumenta todos los actuales derechos en una considerable proporción.

La última parte de la indicación del H. D. me parece, pues, perfectamente aceptable y por mi parte también le presto mi asentimiento y me uno a su deseo de que la H. C. la apruebe.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Mi deseo ha sido que se aproveche mejor el tiempo, que se adelante en la discusión de los proyectos. Tengo la confianza que, a no mucho andar, respecto de los otros puntos se abrirá paso la certidumbre de que son convenientes, útiles y necesarios. Por lo demás no tengo inconveniente en que se acepte la parte final de mi indicación, y respecto de lo demás, tendré el honor de volver insistir en otra oportunidad que estime más conveniente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente Accidental).— Si le parece a la H. C., se darán por retiradas las dos primeras ideas del H. Sr. Urrejola, manteniéndose la tercera.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— En una de las sesiones pasadas al debatirse esta misma cuestión, todos los honorables diputados estuvieron de acuerdo en que el derecho de fiscalización correspondía tanto a las minorías como a las mayorías de la H. C.; pues bien, estudiando el proyecto nos hemos cerciorado en estos instantes, que a los partidos de mayoría de esta H. C., los partidos Conservador y Liberal, con excepción del Partido Radical que está actualmente en la minoría, les va a corresponder quince minutos más que a los otros. Estoy de acuerdo, si se tratara de otra cuestión, de otra materia, que los partidos de mayoría, por tener más representación dispongan de más tiempo, pero aquí se trata de un derecho declarado por la Constitución misma, como lo es el derecho de fiscalización, que radica más bien en los bancos de la minoría; sin embargo, se hace una abstracción total de la minoría y confundiéndose la facultad de legislar con la de fiscalizar, a los partidos Conservador y Liberal, se les da quince minutos más. Esto es absurdo. En todo caso, manteniendo el estado actual, no innovando quedamos en mejor situación los partidos pequeños. Si se innova sobre esta materia, retrocedemos y en esta cuestión sagrada de la hora de incidentes para nosotros, tendremos que soportar la tiranía de que ocupen más tiempo, aquellos que no podrán fiscalizarse a sí mismos.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Me permite una interrupción, H. D.?

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Con todo gusto H. D.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— En la actualidad el Reglamento les da menos derechos que los que les confiere la reforma a los partidos de minoría; mantedrán éstos su situación para fiscalizar, más que eso, la mejorarán. Pero no es lógico que partidos, como el Radical, que cuenta con 36 miembros, tenga el mismo tiempo que el partido "socialista" o el "independiente", por ejemplo, que tienen nueve miembros cada uno.

Ahora, S. S. dice que los partidos Conservador y Liberal, que tienen más de 25 HH. DD., van a disponer de más tiempo; esto es lógico; S. S. mira la hora de incidentes como tiempo sólo de fiscalización, pero S. S. olvida que esa hora es también de trabajo; en el orden del día, o en la tabla de fácil despacho, sólo se puede tratar de proyectos de ley; los HH. DD. no pueden tratar ahí otras materias que esas y por lo tanto no pueden hacer otras representaciones inherentes a su mandato; y ¿dónde deberán hacer éstas si no es en los incidentes? Yo pregunto al H. D. si es justo que los 33 ó 36 miembros de una colectividad política poderosa dispongan del mismo tiempo que una que tiene solamente 9? No, señor Presidente.

Yo creo que en la hora de incidentes, por ministerio del Reglamento deben tratarse todos los asuntos que no son del orden del día. No son sólo para la fiscalización como el honorable señor González ha dicho, son también para tratar todo asunto concerniente al mandato legislativo, ya que en el orden día sólo se puede tratar de los proyectos de la tabla. Si S. S. desea dar a conocer necesidades del departamento que representa recurre a los incidentes, para eso están.

No pretenda S. S. que partidos pequeños tengan el mismo derecho que partidos que tienen dos o tres veces más representación que la que ellos tienen.

Además, bien lo sabe S. S., el tiempo de fiscalización de que hoy disponen las minorías no se ha votado queda tal; pero, como a los partidos que tienen más representación, o sea, a los que cuentan con más de 25 diputados se les da un mayor tiempo, y de esta manera en forma equitativa, la Comisión ha solucionado este problema, que bien sabemos los que hemos pertenecido durante mucho tiempo al Parlamento, se ha presentado, casi siempre, como insoluble.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Yo no he desconocido en ningún instante que los partidos que tienen mayor representación les corresponda para los asuntos de discusión general mayor tiempo; tampoco puede desconocer que por costumbre, por mala práctica, en la hora de incidentes, tanto las mayorías como las minorías, se dedican a dar a conocer las necesidades de las localidades o departamentos que representan. Pero a este respecto debo decir que los partidos de mayoría en vez de dedicar el tiempo de que disponen a dar a conocer las necesidades de sus departamentos o provincias, deben ir al Gobierno y a cada Ministerio como miembros de la mayoría que apoya desde un banco de diputado, a representar sus necesidades, y exigir la reciprocidad de las atención pública que solicita.

Reconozco, señor Presidente, que la mayoría debe decidir, y hacer Gobierno; pero tal rol no le corresponde a la minoría. Este no es el caso. Para nosotros lo principal es la fiscalización, la crítica, dar a conocer los errores y desaciertos del Ejecutivo como gobernador general de la nación, como administrador supremo, como disponedor de la fuerza de mar y tierra, y como custodiador de los intereses económicos del país.

Cada reforma significa desconocer el derecho de fiscalización y su alto rol, derecho que se ha ido restringiendo cada vez más en cada período parlamentario, el reformarse el Reglamento.

He dicho.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

Había pedido la palabra el honorable señor Retamales.

Tiene la palabra el honorable señor Murillo.

El señor MURILLO.— No participo de las opiniones que acaba de vertir mi honorable colega el señor González, porque la clasificación que hace S. S. de mayoría y de minoría no puede ser total y absoluta en este recinto parlamentario. Hemos visto en algunas oportunidades que ha habido partidos que no han llevado una línea recta en cuanto a su filiación de mayoría o minoría, o sea, que no han sido influenciados por circunstancias políticas, y han procedido con cierta independencia.

El Partido Agrario, hasta hace poco, se manejaba en esta forma.

El señor MANZANO. — ¡Y todavía!

El señor MURILLO.— Y todavía, me dice el señor Manzano, lo que es razón de más para que el Partido Agrario adhiera a lo que digo, y se interese en lo que a él pudiera corresponderle en la distribución del tiempo..

El Partido Radical, sin ir más lejos, ha atravesado períodos de evolución: ha sido Gobierno, ha sido oposición, y también ha tenido períodos intermedios entre Gobierno y oposición, mayoría y minoría.

Por lo demás, esto que se niegue a las mayorías parlamentarias, a aquella entidad que refleja el pensamiento del Gobierno de la República, el derecho a expresarse en la hora de incidentes, no me parece en absoluto un progreso democrático. Es negar el derecho a la réplica.

Yo creo que las minorías, por su esencia, se inclinan a la censura, por lo menos a la fiscalización; pero, ¿cómo podrán las mayorías hacer observaciones respecto a los actos de las minorías si se les niega el derecho a intervenir en la hora de incidentes?

Las observaciones que hacía el Honorable señor Mardones en una sesión pasada, estarían en contradicción con las del Honorable colega señor González.

El Honorable señor Mardones creía conveniente — si mi recuerdo no me es infiel en este momento — que se pudieran refutar de inmediato las observaciones que salieran de una de estas dos corrientes en marcha, es decir, que la respuesta pudiera ser casi simultánea sin mayores trámites para el Diputado de la parte contraria.

El proyecto sobre distribución del tiempo que hemos oído al Honorable señor Lois lo considero bueno y estimo que merece los honores de la aprobación de la Honorable Cámara.

Hago estas observaciones breves para no cansar a la Honorable Cámara. Además, me parece que son suficientes para refutar las de mi Honorable amigo y colega señor González don Pedro, que, en este caso — reconociendo su preparación — no ha estado tan afortunado; perdóneme la franqueza, como en otras ocasiones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor PROSECRETARIO. — Con las firmas reglamentarias, se ha renovado la indicación formulada por el Honorable señor González don Gabriel, para reemplazar el artículo primero del proyecto por el siguiente:

El señor GUZMAN GARCIA (Pte. accidental). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Pte. accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA. — La indicación del Honorable señor González Videla fué rechazada en la Comisión, poco después de haberse tratado por primera vez este asunto en la Honorable Cámara. Me cupo en esa oportunidad decir unas cuantas palabras para hacer ver el inconveniente que, a mi juicio, revestía esa indicación. La Honorable Comisión se hizo cargo de las razones que aducía en abono de su proyecto el Honorable Diputado señor González, y también, de las objeciones que se le hicieron. Y salvo un voto, el proyecto fué rechazado por la Comisión.

Y yo quiero recordar a la Cámara que en otra oportunidad expuse las razones — en las que hoy debo insistir — que me llevaban a no aceptar la indicación del Honorable Diputado.

Según el proyecto del señor González, don Gabriel, se distribuía por mitad el tiempo entre los Diputados de oposición y los de Gobierno. En primer lugar, aquí se les obliga a los Diputados a militar en una u otra corriente, lo que no está de acuerdo con la Constitución Política del Estado. Los diputados pueden tener independencia de criterio para juzgar ciertos actos del Gobierno. Mañana, un Diputado que figura comúnmente en las filas del Gobierno, puede no estar de acuerdo con ciertos actos de éste; y desea hablar para objetar esos actos o hacer algunas observaciones sobre ellos.

Pues bien, ese Diputado no podría hacerlo en el tiempo de que disponen los Diputados de Gobierno, porque ese tiempo debería ocuparse en apoyarlos.

A la inversa, un Diputado o un grupo de Diputados de oposición, puede estar, accidentalmente de acuerdo con los actos del Gobierno: tampoco podría encuadrarse dentro del tiempo para usar de la palabra.

Por otra parte, si algunos señores Diputados toman una decisión que pueda ser materia de un acuerdo privado entre Diputados de mayoría y de oposición, ¿quién les impide, — con las disposiciones del Reglamento actual o con las que se establezcan en la reforma que se propone — distribuirse los cuartos de hora que les corresponden en la forma que estimen conveniente? No hay nada que se oponga a ello.

Pero con la reforma que propicia el Honorable Diputado, se pretende incorporar al Reglamento un acuerdo extraño a la Cámara, ya que, en caso de que no haya acuerdo entre los Diputados, habrá un sorteo privado, que tiene que ser respetado por la Cámara, sin pasar por ninguna autoridad de ésta, sin someterlo a ningún Ministro de fe. Y esto puede dar lugar a controversia. Pongamos un caso: un Diputado desea criticar ciertos actos del Gobierno — me refiero especialmente a los Diputados de oposición: Por ejemplo, un Diputado perteneciente al Partido Comunista, preparado, consciente, conocedor de la materia, desea atacar los actos del Gobierno, y, al mismo tiempo, desea hacerlo un Diputado radical, que, demás está decirlo, reúne iguales condiciones de preparación. ¿Qué pasaría? ¿A quién habría que elegir? ¿Al señor Zapata o al señor Olavarría, pongamos por caso?

No escapará al criterio de mis Honorables colegas que este caso provocaría un cuestión interna y de difícil solución. Mientras tanto, con el proyecto que se discute, no habría ninguna de estas cuestiones, absolutamente ninguna.

Por estas consideraciones, a mí me parece que se va demasiado lejos con la reforma que se pretende hacer. Con ella, se coartaría ese derecho personal, individual de los Diputados, que defendió en otra oportunidad, el Honorable señor González don Pedro, que dilucidó, a la luz de las disposiciones constitucionales, con bastante propiedad: hizo el Honorable Diputado, caballo de batalla del argumento de que no era posible coartar ese derecho inalienable de los Diputados. Sin embargo, no me extrañaría saber que el nombre de Su Señoría figure entre los firmantes de la indicación del Honorable señor González Videla.

Yo creo que esta materia es sumamente delicada. Estas reformas radicales, estas reformas que alteran sustancialmente el sistema vigente, del Reglamento, sobre todo cuando un Congreso tiene muchos años de funcionamiento bajo el imperio de ciertas disposiciones reglamentarias, no son convenientes: hay que hacerlas con mucha cautela; y por esto creo que las indicaciones de reforma que se han presentado, revisten un carácter grave que no se puede desconocer por la Cámara.

De ahí que insista en que la Cámara debe aprobar lisa y llanamente, el informe de Comisión, facultándose a la Mesa para dar a la reforma la redacción y ubicación adecuadas; pero que no se vaya a aceptar la indicación del señor González Videla, que reviste mucha gravedad y que importa una modificación que puede prestarse a muchas dificultades en la aplicación del Reglamento.

El señor GUZMAN GARCIA (Pte. accidental). — Ofrezco la palabra

El señor GONZALEZ VIDELA. — El Honorable señor Rivera ha pedido a la Cámara que no acepte la indicación que yo he presentado con el objeto de distribuir el tiempo destinado a la hora de incidentes.

El honorable señor Rivera ha manifestado que esta indicación fué rechazada por la Comisión; pero olvidó decir S. S. que, en realidad, lo que pasó en la Comisión fué que se pusieron en discusión las dos ideas fundamentales: una, la del honorable señor Rivera, o sea, la de que se distribuya el tiempo por Partidos; y otra, según la cual se distribuiría el tiempo entre los Partidos de mayoría y de minoría. Y la Honorable Comisión acordó que estas dos ideas se trajeran a la Cámara para que ésta resolviera en definitiva cuál de los dos criterios debería primar en la conciencia de los honorables diputados. Así es que no se acordó rechazar el otro criterio.

Como yo no soy miembro de la Comisión, no pude presentar un informe de minoría.

La Honorable Cámara ha oído las razones que ha dado el honorable señor Rivera para objetar mi indicación; pero, antes de referirme a ellas, yo quiero insistir ante mi honorable colega, acerca de cuál es la finalidad de mi indicación.

En lo único en que estoy de acuerdo con S. S. es en que, en realidad, ésta es una modificación radical, radical en el sentido de que, de raíz, trata de alterar la forma cómo se produce el debate en la hora de incidentes, para organizarlo de acuerdo con la Constitución y el régimen democrático en vigencia.

Señor Presidente: La Constitución Política, la organización misma del país, la base del Parlamento, tienen como fundamento la organización democrática; y quién dice organización democrática dice régimen de mayoría que gobierna y de minoría que fiscaliza. Estos son principios fundamentales que entiendo que todos mis honorables colegas conocen.

Ahora bien, por una corruptela propia de los partidos políticos, que siempre han tratado de aprovecharse de la situación en su beneficio cuando están en la mayoría, se ha llegado a restringir el derecho de los partidos de minoría.

Así tenemos el absurdo de que en un proyecto de reforma de nuestro Reglamento se concedía a los Diputados de oposición, por el sólo hecho de estar en una minoría ínfima, únicamente un minuto para fiscalizar los actos del Gobierno o de la mayoría. Hasta este extremo ha llegado la acción de los partidos de mayoría para acallar a los de minoría o de oposición.

Yo creo que el país atraviesa por un momento psicológico, ante la próximidad de las elecciones que determinarán qué partidos deberán dirigir el país, en el cual, despojándonos de nuestra calidad de partidos de mayoría o de minoría, debemos estudiar a la luz de la doctrina del Derecho Político, este principio fundamental: que nuestros debates y nuestra organización parlamentaria, deben tener, como única mira, la minoría y la mayoría.

Pues bien, señor Presidente, ¿qué es la hora de incidentes dentro de nuestro Reglamento? Es el derecho que tienen los partidos políticos para fiscalizar y presentar mociones.

Ahora, si un partido político critica un acto del Gobierno, ocurre, dentro del régimen que preconiza el honorable señor Rivera, que los partidos de Gobierno o de mayoría no pueden contestar hasta una semana después o, por lo menos, hasta el día siguiente o subsiguiente; o sea, no hay ninguna correlación, ninguna armonía o vinculación en los debates que se producen en esta Honorable Cámara. Hay, pues, desórdenes en esta materia.

Mientras tanto, otorgándole a la mayoría media hora, cualesquiera que sean los actos del Ejecutivo a los cuales se va a referir o cualquiera que sea el proyecto que desea defender, y a la minoría igual tiempo; o sea, destinándose una hora a incidentes: media hora a la mayoría y el resto a la minoría, se solucionaría la situación que acabo de hacer notar.

Pero, señor Presidente, la gran objeción que se hace a la indicación que he presentado, que está de acuerdo con los principios de Derecho Público y del régimen democrático, es la que acaba de hacer mi honorable colega, el señor Rivera, o sea, que ella vulnera el derecho consultado para hacer crítica independiente.

Yo pregunto a mi honorable colega, ¿por qué va a vulnerar este derecho, cuando todos los partidos políticos van a tener — ya sean minorías o mayorías, — diariamente, media hora para hacer uso de la palabra?

Si mañana un diputado de Gobierno quiera hacer críticas



al mismo Gobierno que está apoyando con sus votos y con su presencia en los bancos de la mayoría, no verá coartado su derecho para hacerlo.

Lo único que va a pasar es que con su voto aplaudirá o, por lo menos, estará de acuerdo con los bancos de la oposición. Nada más..., pero la mayoría no le puede quitar este derecho, puesto que la media hora se distribuye entre todos ellos, de acuerdo con el orden que dé el Comité.

El argumento que se hace, de que esta indicación va en contra de la iniciativa y del derecho de cada diputado, parece que no resiste el menor examen. Este argumento no es sólido ni serio...

El señor RIVERA. — ¿No es serio?

El señor GONZALEZ VIDELA. — Yo creo, como digo, que este argumento trata de impresionar el aspecto individualista que tiene cada diputado esta especie de egoísmo que tenemos todos, de tener individualmente el derecho de hablar a toda hora y sobre toda materia; pero esto no es ni siquiera necesario para el prestigio de la Honorable Cámara, ni para el orden de los debates; por el contrario, sabemos que nuestro Reglamento ha querido dar autoridad a los Comités de los partidos, para que dirijan los debates, o sea, para que ellos designen a los diputados que han de presentar las mociones y a los que han de defenderlas.

Estas son buenas normas reglamentarias: y ahora se trata de reglamentar esta distribución del tiempo ¿para qué, señor Presidente? Para que la personalidad del diputado se pierda frente al interés colectivo del partido político. Como dije antes, al país, al Parlamento y a la democracia no le interesan las grandes individualidades; lo que le interesa al país es el buen funcionamiento del régimen democrático, lo que le interesa es que los partidos sean fuertes, disciplinados, que es la base en todos los países civilizados para que pueda funcionar el régimen y puedan deshacerse las críticas, muchas veces justificadas, por esta especie de individualismo o de egoísmo que existe entre los colegas.

De aquí que mi reforma trate de terminar con este egoísmo, con estas individualidades, para dar fuerzas a los partidos, a las colectividades, porque son la base de la buena organización de nuestro régimen democrático y parlamentario.

Ahora éste es el único argumento que ha oído la Honorable Cámara, con que se impugna mi indicación: aquí se trata, en buenas cuentas, de sentar dos criterios: o los honorables Diputados quieren provocar el desorden en los debates, quieren que se produzca la indisciplina, quieren que se produzca esta populachería, muy propia de algunos elementos de los partidos políticos, o bien quieren terminar con estas corruptelas, para organizar de una vez los partidos, para hacerlos fuertes y disciplinados.

Ahora, si vamos al fondo del problema, si vamos a efectuar una organización seria, una labor organizada de partidos políticos, esto tendrá que significar, en definitiva, la organización de estas dos fuerzas de la democracia, que, como repito, son el fundamento mismo de esta corporación: o sea, que los Diputados de oposición sean Diputados de oposición; que los partidos que son de mayoría tengan el orden en los debates y tengan la preparación suficiente para darle la fuerza que necesita el Gobierno; porque esto, que algunos creen que es cosa baladí esto de que existan partidos de mayoría y partidos de minoría, es algo sumamente importante.

Precisamente de una buena organización de los partidos de mayoría y de una buena organización de la oposición, dependen la autoridad misma del Gobierno, la autoridad, el orden público. Y a esto tiende esta modificación, a que en el Parlamento no existan estas individualidades que, a fuerza de talento y habilidad, son grandes, pero que, a veces, contribuyen a destruirlo todo, a desquiciarlo todo. De aquí es que la modificación que trata de la división del tiempo de la hora de incidentes entre la mayoría y la minoría, corresponde, en síntesis, a una buena política de organización democrática y está de acuerdo, en todo, con nuestra Constitución y con nuestro régimen.

Por otra parte, es una garantía enorme para los partidos de minoría, para los partidos de oposición, que a veces llegan aquí con uno o dos honorables Diputados. Esos partidos sabrán en todo caso, que no se atenderá al número de Diputados que tengan, para concederles tiempo en la hora de fiscalización, porque deben recordar los honorables colegas que la fiscalización no es un derecho inherente a los honorables Diputados sino que es un derecho inherente al Parlamento, inherente a la democracia y que no se puede tomar como una cuestión individual este derecho sagrado, establecido en nuestra Constitución, en nuestro régimen; este derecho que no se puede medir por el número de Diputados.

Me pongo en el caso de que mañana haya un Gobierno tan fuerte que disponga de las tres cuartas partes del Parlamento y que, según esta distribución del tiempo de los incidentes, queden los bancos de minoría con dos o tres minutos a la semana para hacer fiscalización. Ahora bien, saben los honorables Diputados que la mayor fuerza orientadora de la gestión administrativa de un Gobierno se encuentra en la oposición, que cuenta con los medios necesarios para criticar actos.

En consecuencia, esta no es una cuestión baladí, una cuestión insignificante que se puede mirar desde el punto de vista del interés individualista de los honorables Diputados.

Este es un punto que se refiere al orden de nuestros debates, a la organización del Parlamento que, en último término, significa una buena organización de la democracia.

Los honorables Diputados van a que atenerse en estos instantes: si dan el triunfo al régimen del individualismo de los partidos, o lo dan al régimen de la democracia: mayoría y minoría. Por estas razones, pido a mis honorables colegas que reflexionen un poco.

Por lo demás, en esto, cualquiera puede llevarse un chasco, pues si hoy existen honorables Diputados de la derecha a los cuales pueda beneficiar esta situación y producirles gran ventaja, mañana, cuando las derechas sean arrolladas por los partidos de izquierda, entonces se verá el error de no haber aceptado la indicación mía, que es imparcial, que no lleva ningún egoísmo, y en la que, tanto la mayoría como la minoría, disponen de igual derecho: la minoría para fiscalizar y criticar, y la mayoría para defenderse.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Deseo hacerme cargo de las últimas observaciones del honorable señor González Videla.

Estimo que las ideas...

El señor MARDONES. — Tendría inconveniente en permitirme la palabra para hacer una insinuación?

Señor Presidente, como una prueba de lo absurdo de algunas disposiciones reglamentarias, señalo el hecho de que este debate se interrumpe, no continúa en la sesión, sino que entra a tratarse otro proyecto. Y, como actualmente estamos empeñados en esta reforma, que consideramos indispensable, a fin de hacer algo útil, quiero proponer a la Cámara que entremos cuanto antes a aprobar la reforma propuesta.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental). — Si le parece al honorable señor Mardones podríamos tomar el asentimiento de la Cámara para votar este proyecto al término de la discusión.

El señor MARDONES. — Si les parece a Sus Señorías se podría acordar la votación de este proyecto para mañana a las seis de la tarde.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — No tengo ningún inconveniente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental). — Podría darse por terminada la discusión de este proyecto al término del orden del día, y votar mañana a las seis de la tarde.

El señor RIVERA. — No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental). — No hay acuerdo.

El señor URREJOLA (don José Fco.) — Deseo hacerme cargo de las observaciones del señor González Videla, que nos acaba de expresar que la idea política de democracia implica la división en mayoría y minoría. Creo que éste es un error. La democracia se caracteriza por su tendencia a la formación de partidos poderosos y a evitar los grupos. No tiende a dividir, más bien a organizar, a aunar voluntades, partidos políticos.

En el régimen parlamentario los partidos forman ya mayoría o minoría, pero esto no excluye la acción e importancia que a cada partido corresponde, especialmente en relación a sus elementos representativos en el Congreso.

Tampoco la democracia excluye la acción de los independientes, que muchas veces cuando la democracia ha errado sus rumbos, esas voces independientes lo han señalado con interés, patriotismo y energía.

Es por esto que yo no acepto la indicación del honorable señor González, porque la considero poco equitativa y prefiero la del proyecto, que fué originaria del honorable señor Lois y mía.

Respeto el modo de pensar de mi honorable colega y amigo el señor González Videla.

El señor GONZALEZ VIDELA. —¿Me permite una observación que creo es interesante? Su señoría sufre una paralogización — se me perdona la palabra — cuando cree que las democracias no están basadas en mayorías y minorías. En países democráticos, por excelencia, como Francia e Inglaterra, se entiende así el concepto de régimen democrático. En Inglaterra, por ejemplo, este concepto está tan definido que se habla de "mayoría de Su Majestad" y de "oposición". Si no hubiera opiniones divididas, estaríamos en un régimen fascista, y el régimen fascista es lo que repudia el Partido Radical, porque está en pugna con los principios democráticos. Es el régimen democrático el único que establece la libertad de los ciudadanos.

El señor URREJOLA (don José Fco.). — Agradezco la interrupción de su señoría, pero creo que es su señoría quien está paralogizado: creo que confunde los partidos, con las mayorías y minorías de un Parlamento. Los partidos se agrupan en mayorías para aprobar o rechazar los proyectos del Gobierno, para votar o rechazar las leyes; pero no se puede olvidar la vida y acción misma de los partidos.

Hay que distinguir dos situaciones que son diversas: así, en Inglaterra, cuyas instituciones son siempre modelos de derecho de régimen parlamentario y de democracia, existen tres partidos poderosos: Laborista, Conservador y Liberal, y estos partidos, según las vicisitudes de las urnas, quedan formando una mayoría o una minoría; pero no se venga a decir que en el Parlamento inglés, por virtud de disposiciones reglamentarias, tiene sólo mayorías y minorías; sufre una equivocación quien esto sostenga.

Debemos, además, pensar que si a una Cámara llegan diputados independientes hay que reconocerles sus derechos.

¿Acaso se pretende quitarles el derecho a esos hombres porque no se han encauzado en una corriente política determinada? No podemos olvidar que los partidos Fascista, Socialista y Comunista corresponden a regímenes totalitarios, que no aceptan mayorías ni minorías; no hablemos, pues, de fascismo...

Ahora estamos tratando de la mejor manera de aprovechar y distribuir el tiempo de la hora de incidentes, así lo establece la reforma que discutimos; a los partidos de menor representación se les respeta el derecho que actualmente tienen, y a los partidos de mayor representación — que están en una desmedrada situación — se les aumenta en forma equitativa el tiempo. La Comisión, por gran mayoría, aceptó la indicación del honorable señor Lois, que presentó en mi compañía, mejorando la distribución de la hora de incidentes, y, además, la aumentó a una hora.

Yo pienso, señores diputados y señor Presidente, que vamos a volver a aquellas largas sesiones en que había base de discusión porque "un partido dijo tal cosa" o algo por el estilo, y así volver a las luchas doctrinarias estériles, que muchas veces no hacen más que enardecer los ánimos sin provecho para el país.

Por otra parte, como muy bien dice el honorable señor Rivera, ¿cómo se podrá apreciar la mayoría o la minoría, respecto al derecho de los honorables diputados independientes?

Ahora, señor Presidente, se ha dicho que la hora de incidentes es sólo para la fiscalización. Sin embargo, en el Reglamento se establece claramente: "Llámase hora de incidentes la parte de la sesión destinada al ejercicio del derecho de fiscalización o a debatir cualesquiera otros asuntos de interés público".

El señor GONZALEZ VIDELA. —Evidente.

El señor URREJOLA (don Fco. José). — ¿Cómo es posible que se eliminen de una parte importante de nuetro tiempo los asuntos de interés público, y que únicamente nos dediquemos a debatir política? Es necesaria y conveniente la fiscalización, y por eso la resguarda nuestro Reglamento, pero no excluyamos otros deberes del cargo. Estimo que debemos tener el derecho de fiscalizar los actos de Gobierno; no soy partidario de que todo se encuentre bien; pero ya de luchas estériles se cansa el país; debe predominar la conveniencia pública sobre la pasión y el odio.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental). — Ha terminado el tiempo del orden del día.

Entrando a la hora de incidentes, corresponde el primer turno de 15 minutos al Comité Radical.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental). — Tiene la palabra su señoría.

12) ACTUALIDAD POLITICA PERUANA

El señor MAIRA. — Señor presidente:

Un cable de la United Press, publicado en "El Diario Ilustrado" de fecha 18 del mes en curso, da cuenta de que ha sido proclamado candidato a la Presidencia de la República del Perú, por el Partido Aprista, su líder, el ilustre ciudadano, que no sólo es honra de su patria sino de América, Víctor Raúl Haya de la Torre.

Esas mismas informaciones dan cuenta de la situación irregular en que se desarrollarán las próximas elecciones, y de la absoluta falta de garantías de que se encuentran desposeídos los apristas y sus candidatos.

"Los apristas de Perú eligen a su candidato.— Haya de la Torre, proclamado candidato presidencial

LIMA, 15.— (U. P.) El Partido Aprista, o sea, la "Alianza Popular Revolucionaria Americana" (APRA), ha proclamado la candidatura presidencial de su jefe, el señor Víctor Raúl Haya de la Torre, para las elecciones que tendrán lugar el 11 de octubre de este año.

El Partido Aprista ha proclamado también al coronel César Enrique Pardo, leader del partido, como candidato a la primera Vicepresidencia, y a don Juan Guerrero Quimper para la segunda Vicepresidencia de la República. El coronel Pardo se encuentra en Santiago de Chile.

Como los miembros del Partido Aprista, debido a varios sucesos políticos, se hallan perseguidos, estas proclamaciones de candidaturas se han realizado de un modo clandestino. Por radio, comunicando al Perú la nueva, hablaron desde Santiago de Chile el señor César Enrique Pardo, y desde una estación de Buenos Aires, don Manuel Seoane, otro de los jefes del movimiento aprista.

El señor Haya de la Torre ya fué candidato a la Presidencia de la República en las elecciones generales de 1931, en las que triunfó el señor Luis Miguel Sánchez Cerro; don César Enrique Pardo, que en 1919 ocupó un asiento en el Parlamento y fué desterrado por el régimen leguiista, es un conocido militante aprista; y el señor Guerrero Quimper es un trabajador de larga actuación en ese partido".

Se acaba, pues, de dictar un decreto convocando a elecciones para presidente, dos vicepresidentes, 140 diputados y 40 senadores. Sin embargo, el cable mismo, corroborando informaciones de los desterrados, manifiesta que uno de los candidatos, el señor Haya de la Torre está perseguido al igual que su partido, y que gran parte de sus líderes se hallan en la prisión o en el destierro.

Informaciones particulares, me permiten asegurar que en el año 1933 se convocó a elecciones para integrar el Parlamento con 24 diputados y 15 senadores, elecciones que debieron realizarse a principios del año 1934, y que fueron postergadas 5 veces, hasta llegar a serlo en forma indefinida. Esta situación, que privó a la oposición de oportunidades de control, debe sumarse a la clausura de numerosos periódicos, como "Ahora", órgano de la Alianza Nacional, de la "Tribuna" y "El Norte", órganos apristas; "El Socialista", etc., lo que provocó un estallido popular en noviembre de 1934, que fué sancionado sin forma de proceso.

Desde entonces, se encuentran presos muchos ciudadanos sin sentencia alguna, y desterrados muchos otros que no conocen ni el motivo ni el tiempo que durará su ostracismo. Uno de ellos es el candidato a la Vicepresidencia de la República, coronel César Enrique Pardo, actualmente en Santiago.

Se ha dictado un decreto reabriendo los locales políticos, pero sólo para algunos partidos, pues, como se ha visto, los apristas y sus candidatos no tienen libertades de ninguna especie.

La presencia en Chile del candidato a la Vicepresidencia del Perú que, como he dicho, es el coronel Pardo, ex diputado de Yauyos, y de numerosos otros parlamentarios electos en 1931, con período constitucional hasta diciembre de 1936, son prueba suficiente de que las condiciones políticas del Perú no son normales. Existen, además, 2,000 presos políticos apristas, 200 desterrados, y en esta última condición, 23 parlamentarios.

Por este motivo, la International Commitee for Political Prisoners, integrada por Sinclair Lewis, Waldo Frank, Carleton Beals y Roger Baldwin, entre otras personalidades no menos eminentes, se dirigió en diciembre último, al Presidente Benavides, pidiéndole un mejor trato para los prisioneros políticos y la aplicación para su Gobierno de la Constitución Política de la República, sin que dicho organismo hasta hoy tenga siquiera respuesta.

Sabemos que los representantes del Frente Popular de España, también, han realizado intervención semejante. Esta, pues, en el interés común preocuparse y tratar de conseguir que las próximas elecciones del Perú se realicen en condiciones de libertad para todos los partidos, sin intervenciones gubernativas, sin exclusiones odiosas y sin reticencias.

Tenemos conocimiento que los candidatos Villarán y Prado disfrutarán de facilidades para su propaganda por radio y prensa; pero la proclamación de Haya de la Torre sólo se hizo, pese a todas las dificultades y amenazas, de que fueron víctimas sus partidarios, gracias a la valentía, espíritu de sacrificio y fervor de éstos.

Haya de la Torre, como todos lo sabemos, es una figura intelectual y política mundial y un honor de América. Sin intervenir en la política interna del Perú los diputados radicales pedimos garantías para este ilustre ciudadano, y aspiramos a que existan libertades amplias e inmediatas para todos los presos y desterrados políticos, al igual que para todos los partidos y todos los candidatos, ya que la fuerza y la seriedad del Partido Aprista pueden comprobarse palmariamente.

Tenemos, pues, derecho a esperar que las elecciones en el Perú se realicen en las condiciones más normales posibles, con garantías amplias de libertad, y que los candidatos sean acreedores al respeto que se merecen.

Hacemos estas observaciones generales velando por el cumplimiento de estos principios generales que nos interesan, más aún si consideramos que el caso del Perú puede ser, mañana, el mismo nuestro.

Velando por el cumplimiento de estos principios generales, es que hacemos estas observaciones.

Nos preocupamos, en general, de lo mismo que puede interesarnos a nosotros, porque el caso del Perú puede ser, mañana, el mismo nuestro.

13.—INCIDENCIAS EN LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO.—SEPARACION DE ALGUNOS EMPLEADOS

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Quedan algunos minutos al comité radical.

El señor LOIS.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vice presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Lois.

El señor LOIS.—En la sesión del miércoles 17 del presente, la H. Cámara tomó un acuerdo en el sentido de "oficiar al señor Ministro del Interior, manifestándole su extrañeza por las medidas de represalia que la Junta Directiva de la Empresa de Agua Potable de Santiago, dependiente de ese Ministerio, ha tomado contra un buen número de empleados de ella, por el hecho de haberse denunciado ante la H. Cámara medidas injustas tomadas por esa Junta, y le pide tenga a bien dejar sin efecto tales represalias".

Este acuerdo fué tomado unánimemente por la H. Cámara; pero la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable, en vez de apresurarse a enviar los antecedentes solicitados, en vez de facilitar la investigación de sus actos, ha preferido declarar en la prensa de ayer, por boca de uno de sus miembros, que el **acuerdo adoptado por esta Cámara es antojadizo.**

Tal es la expresión del Delegado Fiscal ante la Junta del Agua Potable de Santiago, en un artículo aparecido ayer en "El Diario Ilustrado". El propio Delegado se juzga y se hace justicia a sí mismo. ¿Por qué la tardanza en enviar antecedentes? ¿Por qué la Junta del Agua Potable no da a conocer sus actuaciones?

Ha de saber la H. Cámara que antecedentes pedidos por el diputado que habla, hace ya seis meses, tampoco los ha proporcionado la H. Junta Administrativa de la Empresa del Agua Potable.

La H. Cámara ya conoció el denuncio de algunos honorables colegas en la sesión de la semana pasada, de sanciones aplicadas a empleados de la Empresa por hacer sólo uso del derecho de petición que la Constitución garantiza a todo ciudadano. Sé que también se han aplicado sanciones a empleados que han reclamado el pago puntual de sus emolumentos (recaudador Ascanio Lagos y Pulido); pero lo que es verdaderamente monstruoso y que causará, seguramente, indignación en esta H. Cámara, es que a obreros de la Empresa del Agua Potable de Santiago, a modestos servidores envejecidos al servicio de esta repartición, se les haya negado el pago en dinero efectivo de las gratificaciones a que tienen derecho, obligándolos a recibir las mercaderías que determinada casa comercial les entrega contra vales, en cuyo reparto también tiene intervención directa el Delegado Fiscal, asesorado por una visitadora social nombrada por la Junta, de que dicho Delegado forma parte.

Y yo pregunto: ¿con qué derecho esta Junta del Agua Potable, declara menores de edad a estos modestos servidores de la Empresa? ¿Con qué atribuciones coarta la libertad que todo ciudadano tiene de invertir los dineros que legítimamente le pertenecen?

En cuanto a los empleados, no respeta la H. Junta del Agua Potable el escalafón y reglamento de ascenso dictado por misma, pues mientras los empleados de planta hace medio año, que esperan que se llenen las vacantes producidas, se ha contratado personal extraño al servicio con mejores rentas que aquéllas que goza el personal antiguo y preparado.

Y mientras a los obreros se les priva de sus gratificaciones, mientras a los empleados modestos se les sanciona por ejercitar un derecho que les garantiza la Constitución, mientras se les posterga en sus ascensos y pospone con personas extrañas al servicio, mientras algunas casas de mayordomos amenazan derrumbarse y tienen aspecto más de pocilgas que de habitaciones (casa de Av. Los Leones esquina de Cousiño, casas en Vitacura) se derrochan los dineros de la Empresa en dar lujosas comodidades a los empleados superiores de la Empresa, en pagar estudios de mejoramiento por mero favoritismo, en adquisiciones de máquinas sin propuestas públicas, compra de automóviles en $ 85,000, en destinar los fondos de reserva de la Empresa al pago de cuotas patronales de dudosa legalidad, en vez de invertirlos en mejorar sus servicios, que harto lo necesitan, como es del dominio público.

Reitero la petición que hiciera el año pasado en una sesión del mes de septiembre, y pido el envío de los siguientes antecedentes:

Nómina de los empleados con indicación de los sueldos y puestos que ocupaban el 31 de diciembre de 1935.

Nómina de los empleados con indicación de los sueldos y puestos que tienen en la actualidad.

Nómina y sueldos del personal contratado el presente año con indicación del trabajo que realiza.

Monto gastado el presente año en automóviles y forma en que están distribuídos. Qué razón hubo para que uno de los automóviles recientemente adquiridos pasara a servicio del Intendente y presidente de la Junta Administrativa.

Detalle de los gastos hechos el presente año en la casa que ocupa el ingeniero jefe (sobrino político del presidente de la Junta).

Antecedentes que determinaron la adquisición de máquinas para la confección de recibos y monto gastado o acordado gastar.

Informes tenidos en vista para pagar a ex-empleados una cuota patronal y monto que representé.

Angustiado por el tiempo, no me ocupo del problema del agua potable, muy descuidado por esta Empresa y por una Junta Administrativa Municipal que es un organismo anacrónico, que sólo perturba el desarrollo de esa Empresa y que ha debido cesar en sus funciones en la misma forma que las que funcionaban en el resto del país.

He terminado, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— S. S. pide que se dirija oficio reiterando su petición anterior?

El señor LOIS.— Exacto, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Se reiterará el oficio en la forma solicitada por el honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

14) RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El honorable señor Rivera renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Guzmán García.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

El honorable señor Subercaseaux renuncia a la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en reemplazo del honorable señor Subercaseaux al honorable señor Dussaillant.

Si le parece a la H. Cámara se aceptará esta designación.

Acordado.

Corresponde el segundo turno al Comité Conservador.

15) INCIDENCIAS EN LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO.—SEPARACION DE ALGUNOS EMPLEADOS

El señor WALKER LARRAIN.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Walker.

El señor WALKER LARRAIN.—En días pasados, mi honorable colega, señor Cañas Flores, trajo a esta H. Cámara una cuestión que interesó a la H. Cámara entera, referente a la Empresa de Agua Potable de Santiago.

Se manifestó en aquella oportunidad que con el pretexto de compra de algunas máquinas, se arrojaba de la Empresa a numerosos buenos servidores. Poco después la H. Cámara, aprobó por unanimidad un voto pidiendo que no se innovara y que se trajeran a esta H. Cámara los antecedentes del denuncio hecho.

Sin embargo, en esos mismos días, en la Empresa de Agua Potable, antes de esclarecer los pedidos, se invierten $ 40.000 a cuenta de las máquinas que iban a disminuir el personal. Algunos de mis honorables colegas posiblemente dirán que es una ventaja para una empresa el comprar máquinas que disminuyan el costo del trabajo, disminuyendo el número de sus empleados: pero la H. Cámara sabe que en estos momentos el país necesita economizar mucho sus divisas y no es posible que se gasten los pocos fondos disponibles en el extranjero para aumentar la cesantía en el país. Y debo explicar a la H. Cámara que estas máquinas que se dicen abaratarán el trabajo al hacerse más rápido, éstas son solo máquinas para las oficinas, se van a traer entre ellas, máquinas para transportar con lujo a los propios empleados de la repartición del agua potable. Sobre mi mesa tengo las fotografías de los lujosos automóviles que me informan se han comprado; al mismo tiempo que se arroja a la calle a modestos empleados.

Debo también manifestar mi protesta por las publicaciones que ha hecho en la prensa el señor Ernesto Ried quien se llama a sí mismo varias veces en su artículo, empleado "ad honorem".

Encuentro irrespetuoso que salga a expresar que la H. Cámara ha procedido con torpeza y ligereza cuando esta procura proteger a modestos empleados, siendo que el señor Ried declara que se han nombrado 25 empleados nuevos, al mismo tiempo que se trata de arrojar a la calle, quizás decenas de empleados antiguos y meritorios.

Aplausos en las tribunas y galerías.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Advierto a las tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor LOIS.—Por lo demás son muy justas.

El señor WALKER LARRAIN.—Espero que lleguen los antecedentes que se han pedido, a la Mesa de esta H. Cámara, para que así no se venga a desvirtuar las palabras de los honorables diputados, por empleados de la Empresa de Agua Potable que creen lo que ha pasado y que ven que nuestros acuerdos han sido tomados por la unanimidad de la Corporación. Espero que una vez cuente la Mesa con estos antecedentes, se demostrará con ellos mismos, que no hemos estado equivocados, sobre todo cuando a muchos diputados nos constan las justas quejas que han traído los empleados de esa repartición, que se han dirigido a honorables Diputados de diferentes sectores políticos, exponiendo que se han contratado empleados nuevos, al mismo tiempo que con el pretexto de las máquinas se prepara la salida de los antiguos.

El señor LOIS.—Se han desalojado a unos para colocar a otros.

16) TRABAJOS DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNA DE RENCA.—PELIGROS QUE ELLOS SIGNIFICAN PARA LA POBLACION

El señor WALKER LARRAIN.—Pasando ahora a otra materia, quiero referirme a la vecina comuna de Renca, gran parte de la cual se encuentra ubicada dos metros más baja que el nivel del río Mapocho.

Debido a unos trabajos de alcantarillado que se han efectuado en ese sector, para el servicio de la nueva población del Seguro Obrero, voy a pedir a la Mesa se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, pidiéndole que estudie esta materia en la cual considero que hay dos puntos que considerar: uno sería hacer obras de defensa para que la comuna de Renca que se encuentra a un nivel más bajo que el río Mapocho, no sufra a consecuencia de las inundaciones, y el otro sería estudiar los trabajos que está haciendo la Caja de Seguro Obrero en el alcantarillado de la Población Lo Franco, puesto que hay peligro que el río salga por las mismas alcantarillas, como lo denuncia el alcalde de la Quinta Normal, señor Fagalde.

Por otra que se apresuren esos trabajos ya que actualmente se impide llegar a la población Morandé por estar cortada la única calle que da entrada a ella.

Dentro del período parlamentario pasado, el diputado que habla, por intermedio de algunos colegas, pidió al Ministro del Interior que estudiara la prolongación de la canalización del Mapocho hasta Lo Espinoza. Prolongando la canalización del Río y vendiendo los terrenos sobrantes, a mi juicio, se cubriría la mayor parte del gasto de ella. Los escombros que sin control se arrojan hoy al lado del Puente M. Rodríguez podrían aprovecharse también mejor.

Pido al Señor Ministro de Fomento que apresure los trabajos relacionados con dicha canalización.

17. — AUMENTO DE LA DOTACION DE CARABINEROS DE COMUNA QUINTA NORMAL

El señor WALKER LARRAIN.— Quiero ahora ocuparme de la Comuna de Quinta Normal.

Tengo sobre mi mesa un informe de la Inspección de servicios Municipales de esa comuna, en que se declara que se han robado todos los elementos de luz eléctrica de esa comuna en algunas calles por falta de carabineros. Se refiere a la calle 25 de Mayo entre Jujuy y Corrientes.

Pido al señor Ministro del Interior que arbitre las medidas del caso para aumentar en 50 hombres la dotación actual porque ella es insuficiente, declarando además que se suprimió hace poco un antiguo retén que ahí existía desde hace años.

En estos momentos que la población de esta comuna aumenta y su movimiento industrial constantemente crece se suprimen carabineros y se cierran retenes...!

18. — TERMINACION DE LA PAVIMENTACION DEL CAMINO ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO

El señor WALKER LARRAIN. — Quiero aprovechar que estoy con el uso de la palabra para pedir al señor Ministro de Fomento que, dentro del plan de caminos no olvide que en el camino entre Santiago y Valparaíso quedan grandes trechos sin terminar su pavimentación.

No es posible que ahora que se van a invertir ciento y tantos millones de pesos, no se terminen las obras ya iniciadas. Todos los que han atravesado el camino hacia Valparaíso por la cuesta Barriga saben que hay varios kilómetros de camino con tierra que en estos inviernos lluviosos con el gran tráfico se destruyen, estimo que es necesario dejar todo el camino en iguales condiciones de vialidad con su pavimento uniforme de material sólido.

19. — AGUA POTABLE PARA LA COMUNA DE BARRANCAS.

El señor WALKER LARRAIN. — También quiero pedir al señor Ministro de Fomento que apresure los trabajos de estudio de agua potable para la comuna de Barrancas, que hace ya algún tiempo se pidió se estudiara y nada se ha hecho aún.

20. — CONSTRUCCION DEL PASO BAJO NIVEL EN LA AVENIDA MATUCANA

El señor WALKER LARRAIN.— Por último, solicito del mismo señor Ministro apresure los trabajos sobre construcción de la vía subterránea de Matucana. El Congreso despachó una ley para bajar el nivel de esa línea, y aún la Dirección de Obras Públicas continúa con gran lentitud los trabajos de estudio de aquella línea. En todo caso es necesario conocer el estado en que se encuentran esos estudios y cuando se iniciarán esos trabajos que beneficiarán a un importante sector y que son una obra de indiscutible progreso.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio con las observaciones de Su Señoría.

21. — ACTUACION DEL JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE TALAGANTE.— ALCANCE A OBSERVACIONES DEL DIPUTADO SEÑOR ZAPATA

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Alcalde.

El señor ALCALDE. — En días pasados, mi Honorable colega señor Zapata hizo varias observaciones en esta Cámara acusando de graves irregularidades al capitán de Carabineros don Raúl Pérez Caldera, de Talagante. Varias veces solicité de mi Honorable colega que me permitiera algunas interrupciones porque suponía que hubiese sido mal informado...

El señor ZAPATA. — Solamente disponía de cinco minutos y no pude hacerlo.

El señor ALCALDE.—Y no tuvo la gentileza de concedérmelas; por eso hago uso de estos pocos minutos para desvirtuar aquellos cargos.

El señor ZAPATA. — ¡Su Señoría no es el más capacitado moralmente para defender al capitán Pérez, desde que tuvo que defender a dos obreros que fueron víctimas de él!

El señor ALCALDE. — Eso lo juzga yo, no Su Señoría.

Comenzaré por decir que el capitán Raúl Pérez Caldera, es un militar distinguido y pundonoroso, que honra a la institución



HOY MARTES 23 DE JUNIO

12 a 14.—AUDICION DEL MEDIODIA

12.00.—Música popular en discos.
12.30.—Noticias del Día.
12.40.—Una hora de música selecta.
13.40.—LA HORA DEL CINE.

17 a 21 horas.—TRANSMISION CONTINUADA.

17.00.—PANORAMA CINEMATOGRAFICO. A cargo del crítico Renato Valenzuela.
18.00.—LA HORA INFANTIL. Blanca Nieve y Shirlo.
18.30.—EL DIARIO DEL AIRE. Boletines.
19.00.—PROGRAMA CLASICO R. C. A. VICTOR. La mejor música del mundo en Albums Victor.
19.30.—LA HORA ITALIANA. Por Isabel Alberdi.
20.30.—Música popular en discos.
20.45.—Boletín de Radio-Comunicaciones.
21.00.—Música seleccionada en discos.
21.30.—PROGRAMAS SELECTOS "SINGER".
22.00.—Transcripciones Max Factor.
22.15.—ARMANDO BONANSCO. Chansonier.
22.30.—MARIA VALLE. Mezzo-soprano.
22.45.—OLGA OSSANDON. Estilista. JAIME CHERNIAK. Violín. AMILCARE MATEUCCI, Cello. MARTINEZ SERRANO. Piano.
23.00.—MARIO OLTRA. Crooner.
23.30.—Boletín del diario "LA NACION".

de abogado, alguna víctima de atropellos o inconsecuencia, la he atendido graciosamente y con todo el interés que merece el que demanda justicia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Acharán.

22. DIVISION TERRITORIAL DE LA COMUNA DE VALDIVIA.—INDICACION

El señor ACHARAN ARCE. — En el proyecto sobre nueva división territorial figura una moción, de que soy autor, que consulta ligeras modificaciones a los límites de la Comuna de Valdivia.

Dichas modificaciones son sencillas y de absoluta necesidad para el buen servicio comunal. Es esta la razón por la cual quiero rogar a la Cámara se sirva consentir en que mi proyecto se desglose del proyecto general, a fin de que en su oportunidad se pronuncie la Cámara acerca de él, separadamente.

Dejo formulada la indicación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Sírvase Su Señoría pasar por escrito a la Mesa su indicación.

23. CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA PROVINCIA DE VALDIVIA. — PETICION DE OFICIO

El señor ACHARAN ARCE. — Paso a referirme a otra materia.

Hace más o menos cuatro años, se dictó un Decreto ordenando la construcción de un puente sobre el río Calle-Calle, en el lugar denominado "Junco".

A pesar del tiempo transcurrido, nada se ha hecho.

Esta circunstancia ha dado motivo para frecuentes protestas de los habitantes de esa zona, que ven postergada casi indefinidamente la realización de uno de sus más sentidos anhelos.

La construcción del puente sobre el Calle-Calle, señor Presidente, se impone porque une la zona norte de la República con el sur del país, que se hallan actualmente separados por un ancho río, insalvable en toda época del año por el caudal de agua que arrastra y por su vertiginosa corriente.

No hay, en mi concepto, otra forma de unión de ese territorio, que el puente.

Una vez construído, será enorme el movimiento que le imprimirá a la producción, al comercio y al turismo. No hay, por consiguiente, derecho para dilatar más su construcción.

Otra obra análoga reclama también su construcción, me refiero al puente sobre el río Valdivia, frente a la ciudad de su nombre.

Como se han prometido fondos para construirlo, yo quisiera saber si se va a consultar la Partida correspondiente en el Presupuesto Ordinario de la Nación que ya se está confeccionando.

Quedaría muy reconocido de la Mesa si se dignara enviar en mi nombre, oficio al señor Ministro de Fomento, transmitiéndole mis observaciones, a fin de que una vez impuesto de la importancia de ambas obras procedan a destinar los fondos necesarios para su pronta construcción.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se enviará oficio en nombre de Su Señoría.

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Del Canto.

24. COMUNICACIONES MARITIMAS CON MAGALLANES

El Sr. DEL CANTO.—En realidad, no voy a poder dar desarrollo a mis observaciones en el tiempo de que dispongo; pero me voy a limitar, exclusivamente, a solicitar de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados que se sirva estudiar el proyecto encaminado a obtener una comunicación marítima más rápida con Magallanes.

El señor CAÑAS LIRA.— Pero, ya tenemos una vía aérea, H. Diputado.

El señor DEL CANTO.— No ha faltado, señor Presidente, un artículo de prensa que diga que no nos hemos ocupado de esta materia.

Sin embargo, yo quiero manifestar a la H. Cámara, en respuesta a esto, que ya en la segunda sesión del actual período ordinario hice que se dirigiera oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que se preocupara de este asunto, que interesa a la Zona Austral y, en especial, a Magallanes.

Por lo demás, existe en la Comisión de Relaciones Exteriores un proyecto de ley aprobado por el Senado, el cual está en estudio en la Comisión de Relaciones.

Si bien es cierto que este proyecto concede los fondos desde el primero de enero de 1937, parece, señor Presidente, que convendría que la Comisión de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el señor Ministro, buscara un nuevo financiamiento, a fin de poder aplicarlo desde luego..

Como sabe señor Presidente, es indispensable establecer cuanto antes esta navegación marítima rápida, por lo que ruego a la Comisión de Relaciones Exteriores que, a la brevedad posible, estudie el proyecto en referencia, aprobado ya por el H. Senado.

He dicho.

25) PROYECTO DE ACUERDO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ha llegado la hora, honorable diputado.

El señor ZAPATA. — Era para hacer una consulta a la Sala...

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor González Videla, apoyado por el Comité Radical:

Para que la H. Cámara acuerde encomendar al diputado, don Carlos Vicuña, que próximamente se dirigirá a la República de Panamá, en una misión cultural, lleve al seno de la Cámara de Diputados del país hermano, los saludos, y los fraternales sentimientos de solidaridad americana que animan a los diputados chilenos.

El señor OLAVARRIA.— Podría declararse obvio y sencillo este proyecto, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto.

El señor GARDEWEG. — Con mi voto en contra.

El señor URZUA. — Que se vote, señor Presidente, pues, este proyecto de acuerdo es obvio y sencillo.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente).—En votación si el proyecto de acuerdo es obvio y sencillo.

Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué declarado obvio y sencillo por 71 votos contra 1.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — La H. Cámara declara que el proyecto es obvio y sencillo.

En votación el proyecto de acuerdo.

Varios señores diputados. — Aprobémoslo por unanimidad.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor GARDEWEG.— Con mi voto en contra.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — En votación.

Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué aprobado por 71 votos contra 1.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Cañas Flores, Cañas Lira y Acharán, apoyados por el Comité Conservador:

Para que se coloque en primer lugar de la tabla a continuación de los proyectos que reglamentariamente tienen preferencia, el proyecto que aprueba el Tratado Comercial con Francia.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente).— Si le parece a la H. Cámara se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Pérez Gacitúa, don Jorge, apoyado por el Comité Conservador:

Para que el proyecto que abona años de servicios a los aviadores militares fundadores del servicio, pase a la Comisión de Defensa, en vez de la Comisión de Solicitudes Particulares.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente).—Si le parece a la H. Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

Varios señores diputados. No, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente).— En votación.

Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué aprobado por 48 votos contra 25.

26) PUNTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del Sr. Castelblanco apoyado por el Comité Radical:

Para que, a nombre de la H. Cámara, se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización reiterando su oficio anterior, para que envíe los antecedentes que motivaron la dictación de los decretos de arrendamiento de tierras en Magallanes a los ciudadanos Jiménez y Rodríguez, los cuales a pesar del tiempo transcurrido, aun no se reciben.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación de los señores Acharán y Becerra, apoyados por el Comité Liberal:

Para que la Cámara acuerde desglosar del proyecto de División Territorial la moción de que es autor el señor Acharán, que consulta ligeras modificaciones a los límites de la Comuna de Valdivia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

27) VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO.— Está en el trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo, del señor Urzúa, apoyado por el Comité Radical:

Para que la H. Cámara acuerdo fijarle un plazo de ocho días a la Comisión de Gobierno Interior para que informe el proyecto presentado por el señor Serani, por el Comité Demócrata, que declara que no podrá existir ningún cuerpo armado cuya existencia no esté autorizada en la Ley de Presupuestos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún H. D. que defienda el proyecto.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor URZUA.—Al principio del actual período legislativo, el H. Sr. Serani, con un espíritu realmente previsor, presentó a esta H. C., en nombre del Partido Demócrata, del cual formaba parte en su Comité de aquella época, ese proyecto de acuerdo...

El señor FERRADA.— ¿Me permite una interrupción H. D.?

El señor URZUA.— Con todo gusto, honorable colega.

El señor FERRADA.—El señor Serani actuaba en aquella época en cumplimiento de los acuerdos de la Convención Demócrata celebrada en Santiago.

El señor URZUA.— Agradezco la interrupción de S. S., porque viene a aclarar más los conceptos que voy a expresar.

Manifestaba que si ese proyecto de ley, que actualmente se encuentra en la Comisión de Gobierno, desde hace más de dos años a la fecha, se hubiera traducido en una ley de la República, no hubiéramos tenido que presenciar trágicos sucesos, como los que hemos tenido que ver.

Primeramente, en Concepción, observamos una lucha sangrienta entre elementos armados al margen de la ley; y vimos caer, víctima de esta gente que se arma al margen de la ley, a un obrero ejemplar, que dejó en la orfandad a su mujer y a sus hijos.

Más tarde, señor Presidente, se han vuelto a repetir estos mismos sucesos, a lo largo de todo el país; y las autoridades no han hecho nada por evitarlos. No ha mucho, en nuestro primer puerto de la República, en Valparaíso, hemos visto repetirse estos sucesos luctuosos, que han costado la vida a varios ciudadanos; y esto, señor Presidente, es una vergüenza para el país; y lo es mucho mayor, todavía, si apreciamos el criterio que hemos observado en el actual Gobierno con ocasión de un decreto que ha visto la luz pública ayer, o antes de ayer.

El señor VAILLANT.— ¡Antier...!

El señor URZUA.—... en que se ha llegado hasta prohibir a los individuos el uso de un palo o bastón. Mientras tanto, señor Presidente, el Gobierno no se ha preocupado de desarmar a estas instituciones armadas al margen de la ley; y más de una de ellas se ha armado con la complicidad de hombres de Gobierno.

Yo creo que nadie puede en estos momentos discutir la conveniencia de que cesen estas instituciones ilícitas armadas, porque si no, vamos a tener necesariamente que reunirnos en pequeños grupos de individuos para poder transitar por las calles, porque a cada rato se encuentra uno con estas instituciones armadas que lo provocan o lo atacan a mansalva.

Es por esto que yo apelo al tranquilo criterio de mis colegas para que presten su voto a este proyecto de acuerdo que fija un plazo a la Comisión de Gobierno para informar el proyecto a que me he referido, sin el ánimo de censurar, en lo más mínimo a la Comisión, pues estoy convencido de que tiene un exceso de trabajo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que impugne la indicación.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor COLOMA. — Señor Presidente, voy a impugnar este proyecto de acuerdo, en mi carácter de miembro de la Comisión de Gobierno Interior y en vista de que esta comisión tiene numerosos proyectos en tabla para cuyo despacho ha tenido que recurrir, muy seguido, a sesiones extraordinarias; de modo que no pueden hacerse cargos a esta Comisión en la H. Cámara, — como muy bien lo ha reconocido el H. señor Urzúa, — por no haber despachado este proyecto a que se han estado refiriendo sus autores.

Precisamente, tengo en la mano una citación para mañana martes, a fin de tratar tres proyectos; el miércoles, para tratar otros dos proyectos, y, en seguida el jueves, tenemos sesiones ordinarias.

La comisión de Gobierno comprende perfectamente su deber y pueda estar cierta la H. Cámara de que, llegado el caso, entrará a informar a la Corporación acerca del proyecto en debate.

El señor LOIS. — Puede hacerlo mañana mismo...

El señor URZUA. — ¿Me permite una interrupción?... Este proyecto de ley lleva más de dos años...

El señor CIFUENTES, (don Rafael). — ¿Está impugnando Su Señoría?

El señor URZUA. — El H. señor Coloma me ha concedido una interrupción, pero si a S. Señoría, le parece mal...

El señor CIFUENTES, (don Rafael). — ¡Claro que me parece mal!

El señor URZUA. — Decía que muy lejos de ánimo está la idea de censurar a la comisión; reconozco el trabajo que ella ha tenido, pero como el proyecto lleva más de dos años en su carpeta me parece equitativo que lo ponga en tabla. Ahora, si fueran muchos los proyectos sobre los cuales la H. Comisión debe pronunciarse y no puede atender al despacho de éste, como la gravedad de los casos ya lo requiere y tratándose de un proyecto que consta de sólo dos artículos, podría ser despachado por la H. Cámara, sin informe de Comisión.

El señor COLOMA. — Las propias declaraciones del H. señor Urzúa me demuestran — como yo lo esperaba — que tengo razón al expresar que no debe fijarse un plazo a la comisión. Este proyecto se presentó hace dos años y medio, y nunca ha habido urgencia para su despacho, ni veo que la haya ahora por ningún motivo.

Por otra parte, hace poco tiempo, la Cámara, aprobó un voto en este sentido, pidiendo al Gobierno la disolución de los cuerpos armados, con excepción de la Milicia Republicana; de modo que la Cámara, ya se ha pronunciado sobre esta materia y el Gobierno conoce sus deseos.

En todo caso, espero que el proyecto será despachado muy pronto y se tomarán en cuenta las observaciones del H. señor Urzúa para hacerlo en forma rápida.

No me parece prudente fijarles plazo a las comisiones, que saben muy bien el deber que tienen.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Cerrado el debate.

En votación.

—Votado en forma económica el proyecto de acuerdo, fué rechazado por 53 votos contra 35.

El señor PROSECRETARIO. —Está en trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo de los señores Varas y Gutiérrez "para que se exima del trámite de Comisión y se agregue a la tabla del orden del día, el Mensaje del Ejecutivo que crea la Comuna de Pucón".

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra a algún honorable diputado, que apoye el proyecto de acuerdo.

El señor GUTIERREZ. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor GUTIERREZ. — En realidad, señor Presidente, esta indicación ha sido informada ya dos veces por la H. Comisión. Primero, cuando se trató en general el proyecto sobre división territoiral, y después, cuando se pidió la restauración de la provincia de Malleco. Por lo tanto, la Comisión estimó innecesario volver a pronunciarse sobre esta materia. La creación de esta Comuna le fué pedida a S. E. el Presidente de la República, en una visita que hizo a Pucón, en el verano del presente año. Allí se le hizo ver la necesidad, la urgencia y la justicia que les asistía a los vecinos, para pedir la creación de esta Comuna. En ambos informes no se altera en absoluto...

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Permítame, honorable diputado. Ha terminado el cuarto de hora destinado a la votación de los proyectos de acuerdo. Quedará con la palabra S. S. para la sesión siguiente.

El honorable señor Zapata ha solicitado la palabra.

Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para conceder la palabra a S. S.

Varios señores DIPUTADOS. —¡No, señor!

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 15 minutos.



T U R F

Inscripciones y asignación de pesos para las próximas carreras en ambos Hipódromos

CLUB HIPICO

Domingo 28 de Junio

I.— Premio DANIEL CONCHA SUBERCASEAUX. — Clásico. — 3,000 metros — Para caballos de tres años y más ganadores. — Handicap.— El top weight no excederá de 62 kilos.— Premio: $ 18,000.

Chiste 62 — Bachelor 46
Quemazon 58 — Castigador 44
Shangay Lily 54 — Timbero 44

II.— Premio ORBETELLO. — 1,100 metros.— Para potrillos de dos años nacidos en Chile que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos.— Premio: $ 8,000 al 1.o.

Beaujolais 54 — Huelen 54
Cachafaz 54 — Mastuerzo 54
Condal 54 — Oleunder 54
Darjelin 54 — Pretil 54
Es Igual 54 — Quiapo 54
Espartaco 54 — Quiberon 54
Espartel 54 — Royal Saint. 54
Estival 54 — Sacrificio 54
Fadrigue 54 — Sandial 54
Geranio 54 — Sonny Boy 54
Hignees 54 — Heloisa 52
Hughes 54

III.— Premio OISEAU MOUCHE — 1,100 metros.— Para potrancas de dos años nacidas en Chile que no hayan ganado.— Peso: 52 kilos.— Premio: $ 8,000 a la 1.a.

Agilidad 52 — Heloisa 52
Arlesiana 52 — Idiglia 52
Barbara Lee 52 — La Torrosa 52
Beldad 52 — Invasante 52
Cabrita 52 — Lucila 52
Cutama 52 — Manteleta 52
Desfachatad. 52 — Maragata 52
Eglantine 52 — M. Tesoro 52
Elegancia 52 — Musiquita 52
Flor de Esp. 52 — Picadora 52
Fajina 52 — Sacapunta 52
G. Hazaña 52 — Uremia 52
Genciana 52 — Westfalia 52

IV. — Premio OSTELLE — De Remate.— 1,300 metros. — Para caballos de tres años y más que no hayan ganado carreras de remate desde el 1.o de enero de 1936 y se rematen en $ 10,000. — Peso: 3 años, 54 kilos; 4 años y más 56 kilos.— Descargo de 2 kilos por cada $ 1,000 menos en el avalúo.— Recargo de 3 kilos al ganador de una carrera y de 5 kilos al de dos o más, desde el 1.o de abril de 1936.— Premio: $ 5,000 al 1.o.

Periodista. 55 — Recua 50
Cintarazo 52 — Gallardo 49
M. Walewska 52 — Foción 48
Patinazo 52 — Guardia N. 48
Quinchao 52 — Hapsburgo 48
Rusticano. 52 — Everest 46
Soltura 52 — Sin Bombo 45
Tricauco 52 — Benavente 44
La Araucana 51 — Mensaje 44
Leteo 50 — Pablito 44
Pichiruche 50

OSTELLE

2.a Serie

Ch. Moutton 58 — Es El 48
M. Tulio 56 — Lily Damita 48
Sucre 56 — Sandino 48
Maleficio 55 — Censor 47
Queenie 54 — Catre 47
Solapada 54 — Armador 46
Flash 53 — Saltamontes 46
Falantal 52 — Trancura 46
Recoleta 51 — Petita 44
Capablanca 48 — Reflión 44

Premio ORAN — 1,600 metros. — Para todo caballo ganador de más de $ 12,000. — Handicap. — Premio: $ 7,000 al 1.o

Cateador 60 — Moscatel 50
Impetuoso 60 — Eleven 49
Tropel 58 — Sardo 49
Fromental 56 — Polvorienta 48
Llovizna 56 — Florecida 46
Koenigsmark 53 — Armería 45
Salterra 53 — Cantemir 45
Sanka 53 — Eminente 45
Compadre 53 — Sumara 45

Premio ORAN. — 1,600 metros. —Para todo caballo ganador de más de $ 12,000. — Handicap — Premio: $ 6,000 al 1.o

Sorprendente 60 — Anónimo 52
Estambul 59 — Blasco 52
Homobono 56 — Selva Negra 52
Tucán 56 — Groenlandia 51
Fraitrarco 55 — Enrique IV 50
Michigan 55 — Realidad III 49
Maurice 54 — Recoleta 48
R. Master 53 — Gudrapón 47
Saduceo 53 — Queenie 47

Premio ORAN. — 1,600 metros. —Para todo caballo ganador de más de $ 12,000. — Handicap — Premio: $ 5,000 al 1.o

Aspasia 58 — Chin Chi La 53
Estocolmo 57 — Interregno 51
Colicucha 56 — Fiadora 49
Revuelta 56 — Picacerito 46
Toronjo 55 — Camarera 44
Insidia 54 — Gallardo 44
Palguín 54 — M. Bonaparte 44
Yasmina 54
Calcedonia 53

LUNES 29 DE JUNIO

I.— Premio NICOLAS BARROS LUCO.— Clásico.— 1,800 metros. —Para yeguas de tres años — Handicap.— Premio: $ 12,000 a la 1.a.

Quemazón 60 — Alciste 49
Fadisea 55 — Sanka 49
M. Elena 54 — Fresneda 46
Recursana 54 — Bucólica 45
Llovizna 52 — Polvorienta 44
Macía 54

II.— Premio PROMENADE — 1,200 metros. — Para productos de dos años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Premio: $ 8,000 al 1.o.

Beaujolais 54 — Geranio 54
Condal 54 — Pretil 54
Donozoo 54 — R. Saint 54
Darjelin 54 — Sendai 54
Serocha 54 — G. Hazaña 52
Stand By 54 — Idiglia 52
Calenta 52 — Musiquita 52

III.— Premio PAF.— 1,500 metros.— Para caballos de tres y cuatro años que no hayan ganado más de $ 20,000.— Peso: 49 kilos.— Recargo de un kilo por cada $ 2,000 o fracción mayor de $ 1,000 ganados sobre $ 5,000.— Premio: $ 5,000 al 1.o.

Chimento 55 — M. Pinzón 50
Tricauco 55 — Delicantes 49
Vicario 55 — El As 49
Colicucha 54 — Felicote 49
Paraguaya 54 — Garipaucha 49
El Chuncho 53 — Malasia 49
Partenaire 53 — M. Bruto 49
Pillolco 53 — Pantirala 49
V. Libre 52 — Ready 49
Bizcocho 51 — Tocuyo 49
Da Suerte 51 — Admirable 47
G. Nueva 51 — N. Humo 47
M. Bonopar 51 — Trancura 47
M. Gama 51 — Trastienda 47
Tirano 51 — Villarrica 47

IV.— Premio PAF.— 1,500 metros.— Para caballos de 3 y 4 años, que no hayan ganado más de $ 20,000.— Peso: 49 kilos. — Recargo de 1 kilo por cada 2,000 o fracción mayor de $ 1,000 ganados sobre $ 5,000.— Premio: $ 5,000 al 1.o.

Revuelta 54 — Pichiruche 50
Volteo 54 — Tandera 50
Dardo 53 — Angolín 49
Mantalol 53 — Apelo 49
Papito 53 — Ardoroso 49
Podadera 53 — Fijese 49
Pravia 56 — J. la Luna 49
Rosenthal 53 — Menino 49
Policarpo 52 — Panchomé 49
Undosa 52 — Ellen 47
Calcedonia 51 — Fascinadora 47
Kaiser 51 — F. Morada 47
Malicorne 51 — Iberide 47
Baratita 50 — Pelú 47

Premio PINCHE. — 1,200 metros. — Para todo caballo ganador. — Handicap. — Premio: $ 6,000 al 1.o.

Celestial 63 — P. y Banca 53
Bamboleo 61 — Moscatel 51
Impetuoso 61 — Bucólica 50
Tropel 60 — C. o Cruz 50
Ajedrez 56 — Plácido 47
I. Zuri 56 — Visto Está 45
Periodista 56 — Maleficio 45
Alciste 55 — Bandolera 44
Gerardo 55 — Gacel 44
Atlante 54 — Magazine 44

Premio PINCHE. — 1,200 metros. — Para todo caballo ganador. — Handicap. — Premio: $ 5,000 al 1.o.

Flash 60 — Patinazo 52
Marlene 60 — Recoleta 52
Tucán 60 — Vía Libre 52
Pampadung. 59 — Tom Boy 51
Vinagre 59 — May Game 52
Miamada 58 — Rosewood 50
Meritoria 57 — Fernandito 49
Matoca 57 — L. Damita 49
Saduceo 57 — Quiltro 49
Volteo 57 — Rusticano 49
Sonaja 56 — Undosa 49
Cunaavieja 55 — Ampárame 49
Pactolo 55 — Firmeza 48
Podadera 55 — Leteo 49
Quimera 55 — Porcana 48
Suecia 55 — Yasmina 48
C. Moutton 53 — Ulpio 48
Realidad III 53

Premio PINCHE. — 1,200 metros. — Para todo caballo ganador. — Handicap. — Premio: $ 3,500 al 1.o.

Florentina 58 — Garipaucha 47
Amparo 57 — Popola 47
Storm II 56 — Retiro 47
La Araucania 55 — Trancura 47
C. Lindo 54 — Piojito 46
Negrura 53 — M. Polignac 54
Pichiruche 52 — Pibrac 45
Policarpo 52 — Trastienda 45
Capablanca 51 — M. Madre 45
G. de Triana 50 — Achecura 44
Malagueña 50 — Armador 44
Baby Mine 49 — Burguesía 44
Falsedia 49 — Celaje 44
Kaiser 49 — Clairón 44
Kasabi 49 — D. del Río 44
Miravalles 49 — Doradita 44
Solapada 49 — Economista 44
Venenito 49 — Fiereza 44
Coty 48 — Fijeza 44
Firus 48 — Gaviota 44
Tilao 48 — Gotton 44
B. Pobre 47 — La Brujita 44
M. Bonaparte 44 — Pantirala 44
Maniocura 44 — Soltura 44
Ustabat 44 — Tirano 44

Premio PIBE. — 1,800 metros. — Para caballos con exclusión de yeguas ganadores. — Handicap. — Premio: $ 8,000 al 1.o.

Epílogo 62 — Michigán 49
Bachelor 60 — J. Tenorio 49
Koenigsmark 60 — Atrevido 48
Eleven 57 — Henares 48
Sin Saber 56 — Volga 48
Sorprendente 54 — Royal Master 47
Eminente 53 — Candil 45
Cantemir 53 — Caramanchel 44
Vylho 50 — Catre 44
B. Jack 49 — Enrique IV 44
Cocorocó 49 — Palguín 44
Coleto 49

HIPODROMO CHILE

Premio GOOD LUCK.— $ 7,000. —950 metros.

Agilidad 56 — Heloisa 55
Agua Buena 56 — Manteleta 55
Alicita 56 — Mi Tesoro 55
Bárbara Lee 56 — Peliaguda 55
Carmena 56 — Doña Pura 54
Cola Oscura 55 — Flor Espino 54
Lila Blanca 56 — La Torrosa 54
Noctotoma 56 — Uremia 54
Picadora 56 — Beldad 53
Pitanza 56 — Habilidad 52
Chiquilla 55 — Sacapunta 51
Gran Hazaña 55 — Zupia 50

Premio GUANTE.— 1.a serie.— $ 7,000.— 1,500 metros.

Impetuoso 62 — Salterra 53
Cateador 59 — Chimento 52
Apelo 58 — Koenigsmark 53
Epílogo 55 — Compadre 53
Fromental 58 — Sorprendente 50
Ajedrez 54 — Sardo 48
Gerardo 54 — Plácido 46

Premio GUANTE. — 2.a serie. —$ 6,500.— 1,500 metros. —

Huañí 60 — Tucán 52
Americanita 57 — Pam Vich. 52
Font. Rosa 57 — Cocorocó 51
Sumatra II 56 — Doña Cucha 51
Flash 55 — Magazine 50
Maleficio 55 — Saduceo 50
Floria Tosca 54 — Visto Está 50
Madrid 54 — Volney 49
Tat-Ata 53

Premio GUANTE. — 3.a serie. —$ 6,000.— 1,500 metros.

Cantemir 59 — Selva Negra 53
Fraitrarco 57 — Borrascosa 52
Salvite 57 — Blasco 52
Atrevido 55 — Michigán 52
Herares 55 — Suecia 52
M. Butterfly 55 — Matancilla 50
Caleta 54 — Pravia 50
Iberide 54 — Tom Boy 49
J. Tenorio 53

Premio GUANTE—4.a serie. — $ 5,500.—1,500 metros.

Redil 58 — M. Pescador 51
Cintarazo 57 — Pensador 51
Sonaja 56 — Gdia. Civil 50
Pactolo 55 — Nevera 50
Censor 54 — Yasmina 50
Cid Camp. 53 — Hapsburgo 49
Ardeur 52 — Sol a sol 48
Lairdcito 52 — Catre 47
Queenie 52 — Chin-chi-la 46

Premio GUANTE— 5.a serie. — $ 5,000.— 1,500 metros.

Recua 58 — Paraguaya 53
Ready 58 — Malharito 53
Aspasia 56 — Mentalol 53
Guarapón 56 — Policarpo 52
Rusticano 55 — El Chuncho 51
El Sirdar 54 — Tandera 51
Quiltro 54 — Trancazo 51
Happiness 53 — Trentina 49
Metropol 53 — Md. Polignac 44
Montealegre 53

Premio GUANTE.—6.a serie. — $ 4,500.—1,500 metros.

Cto. Lindo 59 — Tilao 53
Andresito 58 — Biroquete 51
Aderezo 55 — Estética 51
Kaiser 55 — Extinguido 50
Interregno 54 — Foción 50
Mad. Angot 54 — D. del Río 49
Valladolid 54 — Picacerito 49
Firuz 53 — Gabacha 48
Pafnuncio 53 — Malicorne 48
Sierra madre 53 — Piojito 48

Premio GUANTE.—7.a serie. — $ 4,500.—1,500 metros.

Netter 58 — Cajetín 49
Garipaucha 56 — Dardo 49
Henderson 54 — Fiereza 49
Nancagua 53 — Burguesía 48
Tornasol 53 — Alentado 47
Baratita 52 — Achecura 45
Celaje 52 — Brujería 44
Avión 50 — Copero 44
Economista 50 — Fedcus Rex 44
Trastienda 50 — Percutor 44

Premio GUANTE.—8.a serie. — Anulada: Maipina, Baratija, Armador, Negrura, Colichao, Pibrac, Anónimo, Retiro, Glorioso, Maurice, La Araucana, Papito, Tiffin, Amparo, Ramallo, Destronada, Goterón, Malasia, Ellen, Mala Fama, Nordello, Farsantini, Pilco, Es El, Fijese, Ardoso, J. de la Luna, Partenaire, Macha, C. Augusto, Vira Vira Molina, M. Waleska, Menino, Perla Roja, Admirable, Caburga, Guachita, Piñonero, Helgoland, Villafranca, Delicatessen, Pablito, Huecú, Descuido, Petita, Villarrica, Sakuska, Friponne, Panteric, Maoris, Bismark, Isleo, Sin Bombo, Candelaria, N. de humo, Fiadora, Pantirala y Gallardo.

LOS TRABAJOS DE AYER EN EL HIPODROMO CHILE

Pista de arena (subida)

ADEREZO, J. Alarcón, pasó 400 metros en 26; repitió 600 en 39.

GABACHA, aprendiz, pasó 800 metros en 54 3.5.

PENSADOR, aprendiz pasó 600 metros en 40 3.5.

FIEREZA, R. Balbontín y RUSTICANO, A. Correa, pasaron una vuelta en 1.50 2.5, ganando Fiereza por 2 cuerpos.

SAHRI J. Alarcón, pasó 600 metros en 39 2.5; repitió 800 en 53.

ZAPIRON y PILCO, aprendices, pasaron 1.000 metros en 1.9, ganando el 1.o por 2 cuerpos.

POLICARPO, aprendiz, pasó una vuelta en 1.50 2.5.

Pista de arena (bajada)

C. Moutton, O. Sepúlveda pasó 400 metros en 25; repitió en 24 2.5.

VISTO ESTA, L. Vásquez, pasó 1.200 metros en 1.22.

LOS LAURELES, R. Vargas, pasó 600 metros en 38.

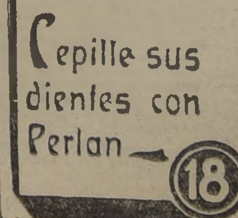
MALHARITO, aprendiz pasó 400 metros en 28 2.5; repitió en 25.

PAMPADUNGUERA, A. Correa, y LARACHE, S. Parra, pasaron 1.000 metros en 1.7 2.5, llegando iguales.

COMO NO, A. Vidal, pasó 400 metros en 25; repitió en 23 2.5.

TORNASOL, S. Parra, pasó una vuelta en 1.48.

MARITZA, aprendiz, pasó 1.100 metros en 1.16.



B O X

Luis Bouey y Arturo Godoy llegarán el jueves próximo

Regresan de Buenos Aires en vista de que Firpo no aceptó pelear con el chileno.— Seguirán viaje el día siguiente a Lima

Por la combinación transandina que llega el jueves próximo regresa a Chile el manager Louis Bouey y su pupilo Arturo Godoy, campeón de peso pesado de nuestro país.

El viaje de Mr. Bouey se debe a que el boxeador Godoy no tiene contendor en Argentina y que sus últimas gestiones para que se enfrentara su pupilo con el campeón Luis Angel Firpo fracasaron, después de la negativa rotunda del argentino para medir sus fuerzas con el chileno.

Es caso muy sugestivo que Firpo no ha querido aceptar jamás desafíos de boxeadores chilenos, igual cosa sucedió con Quintín Romero, quien también retó al boxeador argentino, y éste se negó a pelear.

EN VIAJE A LIMA

Mr Bouey, acompañado de sus pupilos Arturo Godoy y Raúl Carabantes, se embarcará el viernes próximo con destino al Perú, donde ha sido contratado para realizar una campaña en la capital del vecino país.

Godoy sostendrá dos combates en Lima, e igual cosa hará Carabantes.

Es de lamentar que Godoy no haya conseguido ningún combate con los boxeadores argentinos y haya tenido que soportar más de tres meses de inactividad en la capital de Buenos Aires.

En el Girardi B. C.

LOS DEL FRANCO B. C. EMPATARON CON LOS DEL SANTA ISABEL

El sábado por la noche se realizó en el ring de la calle Santa Isabel la interesante competencia entre los mejores elementos del Girardi B. C. contra los del Franco B. C.

El desarrollo de los encuentros tuvo un interés especial, pues se trataba de hacer debutar nuevos elementos por parte de ambas instituciones, elementos que cuentan con grandes condiciones físicas.

El resultado de esta competencia fué un brillante empate.

Damos a continuación los resultados generales de esta competencia:

Raúl Cerda (Franco), venció por puntos a Manuel Arancibia, del Girardi.

Julio Silva (Franco), venció por K.O.T. al segundo round a Ricardo Suárez, del Girardi.

René Lizana (Franco), y Pedro Gaudino (Girardi), empataron después de un reñido combate.

Víctor Chávez (Girardi), venció a Atilio Sepúlveda, por no presentarse; Rolando Otaiza (Girardi), y Pedro Garrido (Franco), empataron.

Pedro Gómez (Girardi), venció por puntos a Gabriel Guzmán (Franco).

"Estoy dispuesto a pelear con Quinteros",

NOS DIJO AYER EL BRAVO ANDRES SEGOVIA

Ayer recibimos la visita de Andrés Segovia, el representante del México B. C., con el objeto de manifestar, por nuestro intermedio, a su colega Ernesto Quinteros, del Mapocho, que fuí yo quien reclamó el foul, pues aunque creo que ha sido sin intención, el golpe fué más abajo del cinturón, y no como dice mi amigo Quinteros, que fueron mis seconds los que reclamaron.

Y Segovia continúa: "no deseo tener ninguna victoria dudosa; por consiguiente, invito al amateur Ernesto Quinteros a que hagamos otro match, y si él lo estima conveniente podemos pelear el próximo sábado, y ahí veremos cuál es el vencedor. Como se dice: ¡¡En la cancha se ven los gallos!!

Ya lo sabe el defensor del Mapocho".

Orlando Quinteros, agradece

En la tarde de ayer estuvo en esta redacción el profesional de peso pluma, Orlando Quinteros, pugilista que desea agradecer públicamente por intermedio de "La Nación" el gesto generoso que la Federación de Box de Chile tuvo para con él durante su enfermedad.

Nos dice Quinteros que la actuación de la dirigente al ayudarlo pecuniariamente y en forma tan efectiva, es digna de ser conocida, especialmente por los que han hecho del box su profesión, por cuanto el dinero recibido no pudo haber llegado en hora más oportuna para hacer frente a los más elementales gastos de medicina, tanto para él como para su madre, que también se encuentra enferma.

Quinteros nos encargó un agradecimiento especial para don Alfredo Rioja, presidente de la entidad máxima del box: para el secretario señor Alberto Serrano y el tesorero señor Luis Orando.

Deportivo Mapocho B. C.

El secretario de esta institución cita a junta general de socios para hoy, a las 20.30 horas en su local de la Av. La Paz 335.

Esta reunión tiene un interés especial, pues se trata de la reapertura del local, la que ha sido concedida por la I. Municipalidad en el día de ayer.

En esta reunión también se tratará del ingreso de un nuevo y valioso dirigente, quien ha prometido prestar todo su concurso desinteresado para que la popular institución veguina se coloque a la altura de los mejores clubs de esta capital.

Se recomienda la asistencia a todos los socios y amigos de este cub, pues se espera contar con el concurso de ellos para darle una nueva vida al Mapocho B. C.

ACTIVIDADES GREMIALES

Se organiza una nueva Coop. Nacional

Esta nueva Cooperativa, en formación, y cuya pauta de trabajo ha despertado entusiasmo en las organizaciones y colectividades de empleados particulares y públicos, viene a llenar una sentida necesidad en la falange de empleados que carecen de casa propia.

Esta Cooperativa tendrá también una sección préstamos, a la que pueden acudir sus socios en casos graves y urgentes, ya que los trámites de pequeños préstamos son engorrosos en las Cajas de empleados. Su sección consumos, con todo lo necesario para el hogar, viene a satisfacer el anhelo del empleado que vive a sueldo, el de adquirir con facilidades de pago, mercaderías de primera calidad, a precio poco más del costo, pues ese es el objeto de la Cooperativa. A esta Cooperativa podrán pertenecer empleados públicos y particulares de cualquiera parte de la República.

Sus oficinas provisorias funcionan en Huérfanos 2609, Teléf. 64673.

Funerales de un socio del Sindicato del Cartonaje

Con motivo del fallecimiento de su activo socio señor Manuel Giménez, el "Sindicato Profesional de Obreras y Obreros del Cartonaje", invita a los socios y amigos a sus funerales, los que tendrán lugar hoy, a las nueve y media de la mañana. El cortejo partirá desde el local social del Sindicato Laborde Hnos., calle Vera 519, donde anoche fueron velados sus restos, gracias a la noble actitud de dicho Sindicato, que también deseaba rendir su homenaje al compañero caído.

Postergó velada el Círculo General de Aficionados

El sábado último, por el mal tiempo, suspendió su velada el Círculo General de Aficionados Teatrales. Tendrá lugar el próximo domingo, a las 21 horas, en el mismo punto, San Francisco 683, por lo que ruega activar de nuevo la propaganda en favor de la mayor asistencia posible de público. Mañana, sesión general del Círculo, en Prat 1242

Acuerdos de la Soc. Gremio de Abasto

En su última reunión, la Sociedad Gremio de Abasto, tomó los siguientes acuerdos:

Aceptar como socios a los señores Enrique Berríos S. y Evaristo Hidalgo R.

Avisar a los señores socios, que todavía no han firmado el libro de registro, lo pasen a hacer a la brevedad posible; se les atenderá en la oficina jurídica o en la secretaría, todos los días de 9 a 6 de la tarde.

Se acordó dar facilidades a los socios morosos, para que se pongan al día en sus cuotas.

Se reconocerán sus años anteriores.

Además, está casi terminado el programa pro hermoseamiento del Hogar Social.

Finalmente, se cita a los señores socios para la próxima sesión de Junta General a desarrollarse el martes 30 del presente.

ACTIVIDADES EN LA SOCIEDAD MUTUALISTA DE CHOFERES MANUEL MONTT

Esta noche celebra sesión el Directorio.— Cuota mortuoria en cobro

La Sociedad "Manuel Montt" de Choferes, convoca a reunión de directores, para hoy, a la hora y local de costumbre, recomendando la asistencia a los directores, por tener asuntos de vital importancia que tratar.

Cítase muy especialmente a esta reunión, al prosecretario de la Cooperativa de Choferes de Valparaíso, señor Florindo Oyanedel.

El Directorio se hace un deber en poner en conocimiento de los socios, que en la actualidad se está cobrando la 43.a cuota mortuoria, como una cuota única de diez pesos, para mausoleo, pero esta última será cancelada en parcialidades de un peso y al mismo tiempo, ruega pasen por secretaría a rectificar su última dirección, pues es muy conveniente para cualquier caso fortuito.

Hoy realiza velada la Academia de la Sotta

Ampliando su obra social, la Academia Teatral "Nicanor de la Sotta", inaugura hoy martes, en su local social, un ciclo de conferencias para sus asociados.

La disertación de hoy versará sobre "Ideas generales sobre la historia del teatro obrero", y estará a cargo del señor Marcelo Fredes H.

La secretaría de la Academia atiende en Pedro Lagos 1378, casa 24.

El Directorio y resto de la información que nos envía la Academia, se publicaron en "LA NACION" de ayer lunes.

Actual directorio de la Sociedad Dávila Baeza

TRABAJOS SOCIALES QUE SE PROPONE REALIZAR

Debido al retiro de ciertas personas del actual Directorio por motivos de enfermedad y por causas enteramente propios y muy ajenas al movimiento societario, se han reemplazado por los nombres de otros consocios, quedando la lista directiva en la siguiente forma:

Presidente, señor Carlos Ramírez Muñoz; vicepresidente, señor Alejandro Valderrama; secretarios, señores Lautaro Valdivieso Vallejo y Manuel J. I. Bacho Mondaca; pro secretario, señor Eulogio Díaz Toro; tesorero, señor Evaristo Valenzuela Lira; sib tesorero, Tránsito Méndez Arias; bibliotecario, señor Luis E. Salinas Silva; directores: señores Ricardo Bustamante G., Manuel González B., Juvenal Rayo, Carlos Cruzat C., Oscar Salinas L., Leandro Díaz P., Juan Fco. Castillo S., Alfonso Valdebenito A., Fernando Pacheco T., Luis López y Lagos, Osvaldo López C.; comisión de contabilidad: señores Roberto Gutiérrez V., Sergio Guerrero V. y Andrés Salazar C.

El Directorio está empeñado en trabajar por la reforma de los actuales estatutos que sufren de graves errores que se han visto en la práctica, y de la nueva fachada del local social; además, obtuvo el pase de Junta General para el pago de las tres terceras partes de la deuda hipotecaria, obteniendo la organización, por este capítulo, una gran economía para los fondos de tesorería.

Festejará a su presidente

FIESTA EN LA UNION DE PELUQUEROS

La "Sociedad Unión de Peluqueros" ha preparado para mañana miércoles una simpática fiesta social, consistente en una velada artística y baile, en honor de su presidente, señor Juan Fuentes Ruiz.

Este acto tendrá lugar en el salón-teatro de la institución, calle Santa Rosa 555 y la entrada para los socios, sus familias y personas que deseen asistir, será gratuita.

Tomarán parte en el programa los celebrados artistas señores Gabriel Maturana, Alejandro Lira, Alamiro Rojas, que los dirigirá, y otros buenos elementos.

La Sociedad invita a los dirigentes y socios de entidades amigas.

Fallecimiento del Sr. Cornelio Hurtado

Ha dejado de existir el señor Cornelio Hurtado, antiguo socio jubilado de la "Sociedad Sagrada Familia, Dios Patria y Hogar".

Sus funerales tendrán lugar esta tarde a las cuatro, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, Jotabeche 346 al Cementerio Católico.

Actuación del Conjunto Olivares

Para el jueves 25, a las 21 horas, se anuncia una interesante presentación del Conjunto Alejandro Olivares, en el Centro Santiago, San Pablo 1541. Estrenará "Caretas", obra del autor italiano señor Roberto Draco, y dará a conocer novedosas variedades.

CONCURSO

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

Se llama a concurso externo para Médico Internista del Consultorio de Talca, con renta de $ 500 mensuales.

Este concurso se cerrará el 4 de julio próximo y los antecedentes se recibirán en la Dirección Médica Provincial de la Caja de Seguro de Talca.

Ct-23-J

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AMBROSIO RODRIGUEZ ENRIQUE FRIGOLETT
Abogados
Bolsa de Comercio
2.o Piso Of. 110
Teléfono 82282 — Casilla 494
4 Mayo

LEOPOLDO ORTEGA NORIEGA VICTOR SANTA CRUZ SERRANO JOSE R. ECHEVERRIA YAÑEZ
Huérfanos 972. Oficina 604. Teléfono 67908.
9 Jn.

LISANDRO SANTELICES
Abogado
Huérfanos 1112. Tel. 86831.
23 Junio

NARCISO SEPULVEDA FERNANDEZ
Abogado
Particiones. Jurisdicción Voluntaria. Juicios Civiles y Criminales. Huéfanos 1142. Oficina 26. Abril 24

MEDICOS

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos. Nariz. Garganta.
1.30—4
Ahumada 35,
Teléfono 89845

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón. 4-5. Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.a piso. 3-4 1/2. Teléfonos: domicilio 81624: oficina 85309.

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.

DR. CORVALAN CORREA
Garganta. Nariz. Oídos
Consultas: 2 - 5.
Dieciocho 84.

Dr. UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12. 5-8. Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732.
N|O.

ROBERTO KOHAN
Enfermedades niños. Rayos X. Sollux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES
Médico-cirujano
Especialista enfermedades de señora y niños. 2 a 5. Nataniel 475. Teléfono 86762

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Junio

ANNELIES GEISSE
Titulada. Chile-Alemania regresó. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 38 frente Teatro Setiembre.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
30 Junio

CLINICAS

LABORATORIO. AVENIDA ESPAÑA 32
Exámenes sangre. $ 10; orina. $ 5; curaciones venéreas. Inyecciones, radiografías pulmonares. Radioscopias. Radiografías dentales.
26 Abril

PEDICUROS

CONTRERAS Y Sra. MARY
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102 Entrepiso. Teléfono 84552 Santiago.

OPTICOS

OSCAR HAMMERSLEY
Optico. Optometrista titulado. Lentes, anteojos científicamente adaptados. Bandera 290, frente Banco Edward Casilla 3164. Teléfono 64587

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269. 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M
Catedral 1582

VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores. Dr Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 12 y de 3 a 6.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía teléfono 83383; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 803, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25. Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263, Asilo San Francisco de Regis Libertad 83, teléfono 81402; Hospital de San Vicente Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 84231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 32201; Hospital San Borja Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204; teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327 teléfono 61514.

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho, dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente, y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera Circunscripción del Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte y la calle Ñuble por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de ésta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente la calle de Dieciocho; la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaria.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur, con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaria, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 20 DE JUNIO AL 27 DE JUNIO DE 1936

Ecuador, San Pablo 1277; Wiedmaier, San Pablo 2271; Carvajal, Mapocho 4052; Maipú, Santo Domingo - Maipú; Aurora, Delicias 3503; Otero, Merced 386; Petrizzio, Estado 93; Santo Domingo, Sto. Domingo-21 de Mayo; Esmeralda, Exposición 1365; Santiago, A. Prat 901; Torricelli, Santa Elena 1398; Farmacia, A. Prat 1621; El Llano, G. Avenida 3458; Central, G. Avenida 6321; El Parque, Dieciocho 702; Vicuña Mackenna, V. Mackenna 521; Alemana, San Diego 2002; Kappés, Lira 1817; Protectora, San Isidro 1842; Andes, Gran Avenida 8934; Stari, Delicias 2682; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Búlnes, Borgoño 311, P. B. Renca; Maipo, Recoleta 2151; Los Leones, Los Leones 2415; Juana de Arcos, Irarrázaval 3411; Aravena, Irarrázaval 1864; Bilbao, F. Bilbao 1299; Oriental, Bella Vista 0412; La Paz, Dávila 905; Recasol, Sevilla 1501; Contador, Independencia 2662.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Departamento de Caminos
SECRETARIA

Petición Propuestas Públicas

En virtud de la autorización conferida por decreto supremo,

PIDENSE PROPUESTAS PUBLICAS para la construcción del puente Putagán en Yerbas Buenas, las que se abrirán el viernes 3 de julio próximo, a las 3 P. M. en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos.

Bases, presupuestos y demás antecedentes pueden los interesados consultarlos diariamente en la Sección "Puentes" del mismo Departamento.

Santiago, 17 de junio de 1936.

El Director del Departamento de Caminos

"Pienso que en estos torneos del músculo las juventudes encuentran una magnífica ocasión para desarrollar su espíritu de progreso"

"Son, también, torneos en que se manifiesta el esfuerzo, el vigor y la cultura de los pueblos"

DECLARO A MEDIODIA DE AYER EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EXCMO. SEÑOR ALESSANDRI A LA DELEGACION OLIMPICA QUE PARTIO A BERLIN

LOS DEPORTISTAS, POR INTERMEDIO DEL PRESIDENTE DE LA DELEGACION Sr. R. MULLER, AGRADECIERON AL PRIMER MANDATARIO y MINISTROS de ESTADO su VALIOSA COOPERACION

En un carro especial agregado al Expreso de las 20 horas de ayer, se dirigió a Buenos Aires el resto de la Delegación chilena que concurrirá a los Undécimos Juegos Olímpicos que se desarrollarán en Berlín entre el 1.o y el 16 de agosto próximo.

En la Estación Mapocho los deportistas fueron despedidos por numeroso público formado por sus familiares y representantes de las distintas ramas deportivas.

En los momentos en que el convoy abandonaba la Estación, los aficionados que se habían congregado en los andenes prorrumpieron en entusiastas aclamaciones que los "olímpicos" agradecían desde la ventanilla.

CON EL EXCMO. SEÑOR ALESSANDRI

A medio día los deportistas fueron recibidos por S. E. el Presidente de la República, quien se encontraba acompañado de los señores Ministros de Educación y Relaciones Exteriores señores Francisco Garcés Gana y Miguel Cruchaga Tocornal.

Presididos por el Jefe de la delegación señor Ricardo Muller Hess, llegaron hasta el despacho del Primer Mandatario de la nación, quien los recibió cordialmente en compañía de los Ministros nombrados.

HABLA EL SR. MULLER

Inmediatamente el señor Muller se dirigió a S. E. en los siguientes términos.

EXCELENCIA:

La Delegación de deportistas que representará a Chile en los Undécimos Juegos Olímpicos Mundiales, viene a despedirse del Primer Mandatario de la Nación y de los señores Ministros que, en un gesto patriótico, han hecho posible su concurrencia al magno torneo de Berlín.

Aprovecha esta oportunidad, para reiterar a S. E. y señores Ministros sus agradecimientos más sinceros, formulando la promesa de que sabrán corresponder a la cooperación que han encontrado en el S. Gobierno, conduciéndose en Berlín, cual corresponde a chilenos que anhelan el engrandecimiento de su patria y a deportistas que buscan en las sanas prácticas al aire libre, su mejoramiento físico y moral.

Comprenden los componentes de la delegación chilena que no pueden aspirar a obtener grandes triunfos ni a ser los primeros en las diversas pruebas en que deberán competir con lo más calificados campeones del mundo; pero saben también que su presencia en la magna jornada de Berlín, significa dar a conocer el nombre de Chile por todos los ámbitos y poder decir más tarde, a sus compatriotas, que su bandera ondeó orgullosamente en el Estadio Olímpico, durante los días de competencia, junto a la de todas las naciones que saben rendir culto al ideal de formar hombres de mente y cuerpo sanos.

La cooperación entusiasta que han encontrado en S. E. y señores Ministros de Estado, será para ellos un estímulo eficaz que les ayudará a llenar cumplidamente su misión en tierra extranjera y están ciertos de que todos los chilenos sabrán apreciar y agradecer, como ellos, la valiosa ayuda que les habéis prestado.



S. E. el Presidente de la República y los Ministros de Relaciones y de Educación con los deportistas que integran la delegación olímpica, durante el acto de despedida de ayer en la Casa de Gobierno

PALABRAS DE S. E.

El Excmo. señor Alessandri se dirigió a los deportistas, expresándoles:

"Para mí ha sido especialmente grato haber contribuído en lo que fué posible a facilitar el envío de una delegación de deportistas de mi país a la gran justa de Berlín, porque pienso que en estos torneos del músculo, las juventudes encuentran una magnífica oportunidad para desarrollar su espíritu de esfuerzo y de progreso, y porque son también torneos en que se manifiesta la cultura de los pueblos.

He sido un ardoroso partidario de la cultura física, y creo que el Gobierno debe estimular todo lo que pueda al progreso del deporte en el país. Ustedes, como buenos deportistas, deben ahora hacer lo que les corresponde, esto es, tratar de que el pabellón chileno esté bien representado dentro y fuera de la pista y hacer cuanto puedan por que el nombre de la patria sea enaltecido. Este esfuerzo del Gobierno, producido gracias a la labor entusiasta del Ministro de Educación y Justicia, señor Garcés Gana, y a la comprensión y el apoyo del señor Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross Santa María, quedará bien compensado si ustedes cumplen, a su vez, como buenos patriotas con el deber superior de prestigiar en donde vayan el nombre de Chile.

Ahora sólo me resta desearles buena suerte, y que vuelvan si no con los laureles del triunfo, a lo menos con un buen bagaje de enseñanzas para el deporte nacional y que no olviden que en todo momento el Presidente de la República y sus Ministros estarán alentándolos a luchar dignamente en la arena olímpica de Berlín".

EL MINISTRO DE EDUCACION, SEÑOR GARCES GANA

En seguida el Ministro de Educación, señor Garcés Gana, se dirigió a los deportistas en breves frases, expresando que no tenía nada más que agregar a lo dicho por S. E., y que él, personalmente, había prestado su concurso para hacer posible el envío de la delegación chilena, porque comprendía que con ello contribuía a proporcionar un estímulo a los deportistas que habían luchado por el progreso del deporte en sus diversas manifestaciones, y cumplía también con el deber patriótico de obtener que Chile estuviera bien representado en el gran torneo que reunirá a casi todas las naciones del mundo, y en donde los nuestros podrían encontrar si no triunfos, provechosas enseñanzas.

EL PRESIDENTE DEL COMITE OLIMPICO

A continuación el presidente del Comité Olímpico, Sr. Enrique O. Barbosa, manifestó que el Comité Olímpico de Chile sabía valorizar en todo su significado el gesto de S. E. y sus Ministros, y que en nombre de todos los deportistas chilenos le expresaba sus agradecimientos. Agregó que en el señor Garcés Gana en todo momento habían encontrado a un Ministro comprensivo y con verdadera visión y comprensión de la enorme importancia que tiene el deporte en la vida de una nación, y que podía decirse que verdaderamente habían tenido suerte, al encontrar en el Gobierno a personas que, como el Primer Mandatario del país y los señores Ministros de Educación y Hacienda, sabían valorizar el esfuerzo de los dirigentes del deporte y prestarles el apoyo valioso de su ayuda personal y del Gobierno.

A continuación S. E. departió cordialmente con los miembros de la delegación; para cada uno de ellos tuvo una palabra de estímulo, y se interesó especialmente por el deporte que representaban.

VISITA AL MINISTRO DE HACIENDA

De la Moneda, la delegación se dirigió al despacho del Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, en donde fueron atendidos por el Sub-Secretario, señor Guillermo Valenzuela, pues el señor Ross estaba en esos momentos en el Congreso.

El señor Valenzuela expresó que el señor Ross habría tenido el mayor agrado en recibir a los deportistas; pero que, por deberes de su cargo se encontraba en una de las Comisiones del Senado, y que él transmitiría al señor Ministro el saludo que le llevaban los deportistas, a quienes en su nombre y en el propio, deseaba la mejor suerte.

En representación del Embajador alemán

En representación del Embajador de Alemania, Excmo. señor Barón Von Schoen, concurrieron a la estación a despedir a los deportistas chilenos el Canciller de la Embajada, señor Bawman, y el señor Secretario del Embajador.

La propaganda del comunismo en el campo deportivo

"HAY QUE IMPEDIR QUE LOS JUEGOS OLIMPICOS SEAN CELEBRADOS EN BERLIN"

Dice un acuerdo tomado por la Tercera Internacional en el Congreso Mundial, celebrado en Moscú

Este acuerdo ha sido puesto en conocimiento del delegado de Chile al Comité Internacional Olímpico, por el presidente del mismo Comité, Sr. Baillet Latour

Con motivo de la votación que ha de efectuarse hoy en el Senado del proyecto que consulta fondos para la asistencia de nuestros deportistas a la Olimpíada de Berlín, creemos oportuno publicar la circular que ha recibido el delegado chileno de parte del presidente del Comité Internacional Olímpico, señor Baillet Latour. He aquí el facsímil de este documento:

La traducción de este documento, sobre él cual no queremos por ahora hacer comentario alguno, es la siguiente:

Comité Internacional Olímpico Mon Repos, Lausanne, Suiza, 30 de diciembre de 1935.

Mi querido colega:

Tengo el honor de enviarle la traducción de un artículo que ha aparecido en el "Times" de Londres. Las consecuencias de la situación que en él se revela, me parecen tan graves que yo creo que sería útil que su Comité Olímpico Nacional se imponga de ellas.

"La Comintern (Tercera Internacional), que en agosto último celebró su Congreso Mundial en Moscú, ha tomado lo que en los círculos comunistas se llama "decisiones apropiadas", que implican cambios inmediatos en la política a seguirse en el extranjero.

"La K. I. M. (Internacional de la Juventud Comunista) debe ser reorganizada inmediatamente. Ella debe ser aumentada y deberá tratarse de reunir en el mundo entero, no solamente la juventud comunista, sino también aquella que pertenece a otros credos. Se ha aconsejado a los agentes de la K. I. M., de abstenerse, por el momento, de toda alusión política en su obra de reclutamiento. Deberán aprender a servirse del lenguaje propio de los que tratan de conquistar, y adaptar su organización en forma de llevar a hacerse miembros de ella a los elementos jóvenes de los organismos existentes. Los Clubs y las Sociedades de los países "no socialistas" no deben ser tratados como enemigos. Sólo deberá combatirse abiertamente el fascismo. Deberá hacerse un estudio profundo de todas las esferas socialistas y no socialistas. Es necesario arraigarse en cada una de ellas, especialmente en la rama del deporte. El asunto más importante y urgente es el de impedir que los Juegos Olímpicos sean celebrados en Alemania. Los medios a emplearse difieren no sólo según los países, sino aún las ciudades. En Bélgica y en los Estados Unidos será necesario, en primer lugar, dirigirse a los agitadores y explotar en ellos, sobre todo en los jóvenes, su amor al nacionalismo. A medida que las organizaciones hayan adquirido importancia, ellas constituirán centros donde serán formados útiles propagandistas de la gran causa comunista. Secciones especiales tomarán en sus manos las juventudes de las Colonias. Los indios, los negros y otros jóvenes coloniales deben ser atraídos a centros deportivos, donde se les inculcará, ante todo, un espíritu de odio en contra de sus opresores imperialistas.

"Un nuevo Comité ejecutivo, compuesto de 41 miembros, ha sido creado. Tiene como presidente a un francés, G. Raimond. Las directivas emanarán de los dos centros principales, uno de los cuales está en Moscú y el otro en París".

Saluda a Ud. atentamente. — (Fdo). — **Baillet Latour**, presidente.

Señor delegado, Santiago.



COMITE INTERNATIONAL OLYMPIQUE
MON REPOS LAUSANNE, SUISSE
ADRESSE TÉLÉGRAPHIQUE CIO. LAUSANNE

CITIUS ALTIUS FORTIUS

le 30 décembre 1935.

Mon cher Collègue,

J'ai l'honneur de vous envoyer la traduction d'un article qui a paru dans le "Times" de Londres. Les conséquences de la situation qui y est révélée me paraissent si graves que je crois qu'il serait utile que votre Comité Olympique National soit mis au courant.

" Le Comintern (IIIe Internationale) qui a tenu, en août dernier, son Congrès Mondial à Moscou, a pris depuis ce qui, dans les cercles communistes, s'appelle "des décisions appropriées", impliquant des changements immédiats dans la politique à suivre à l'étranger.

" La K.I.M. (Internationale de la Jeunesse communiste) doit être immédiatement réorganisée. Elle doit être élargie et tâcher de rallier dans le monde entier non seulement la jeunesse communiste, mais aussi celle qui appartient à d'autres religions. Il est conseillé aux agents de la KIM de s'abstenir, pour l'instant, de toute allusion politique dans leur oeuvre de recrutement. Ils doivent apprendre à se servir du langage même de ceux qu'ils cherchent à attirer et adapter leur organisation de façon à amener à s'en faire membres les jeunes éléments des organismes existants. Les clubs et les sociétés des pays "non socialistes" ne doivent pas être traités en ennemis. Seul le fascisme doit être combattu ouvertement. Une étude approfondie doit être faite de toutes les sphères, socialistes ou non socialistes. Il est nécessaire de prendre pied dans chacune d'elles spécialement dans le domaine du sport. La chose la plus importante et la plus pressante est d'empêcher que les Jeux Olympiques soient célébrés en Allemagne. Les moyens à employer diffèrent non seulement d'après les pays, mais même d'après les villes. En Belgique et aux Etats Unis, il faudra en premier lieu s'adresser aux chômeurs et exploiter chez eux, surtout chez les jeunes, leur amour du nationalisme. Au fur et à mesure que les organisations auront pris de l'importance, elles constitueront des réservoirs, où seront formés d'utiles propagandistes de la grande cause du communisme. Des Sections spéciales prendront en mains la jeunesse des Colonies. Les Indiens, les Nègres et autres jeunes Coloniaux doivent être attirés dans des centres sportifs, où il leur sera inculqué, avant tout, un esprit de haine envers leurs Impérialistes oppresseurs.

" Un nouveau Comité Exécutif, composé de 41 membres a été crée. Il a comme Président un Français, G. RAIMOND. Les directives émaneront des deux centres principaux, dont l'un est à Moscou, l'autre à Paris. "

Veuillez agréer, Mon cher Collègue l'assurance de mes sentiments les plus dévoués.

LE PRESIDENT.

BAILLET LATOUR,

Monsieur le Délégué,
Santiago.

El Colo Colo se reune hoy

Hoy, a las 20 horas, se reunirá como de costumbre el directorio del Colo-Colo, y en dicha reunión se tomarán todos los acuerdos necesarios para que en el match del próximo domingo, frente al Audax, el cuadro se presente en las mejores condiciones. En esta reunión se resolverá si se concentra o no a toda la plana mayor.

Las distintas comisiones que asesoran al directorio se reunirán también a la misma hora en Estado 60: comisiones: prensa y propaganda, reglamentos, disciplina, revisora de cuentas, finanzas, infantil medica y bienestar.

EL JUGADOR MONTERO CITADO PARA HOY

El jugador señor Juan Montero deberá concurrir a esta sesión.

EL POSIBLE CUADRO ALBO

De fuente muy oficial se nos comunica que el posible cuadro albo para el partido del domingo sería el siguiente: Caballero; Welch, Morales; Espinoza, Orrego, Lira; Sorrell, Torres, San Juan, Eduardo y Rojas.

YA ESTA CONCEDIDO EL PASE DE LUCO

Telegráficamente ha sido informado el presidente del Colo-Colo que el pase del jugador Roberto Luco ha sido concedido por la Asociación Argentina. Luco debe llegar a Santiago a fines de semana. ¿Jugará contra el Audax?

Citaciones

DEP. SAN VICENTE DE PAUL.— Junta general mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre.

VICTORIA JUNIORS.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

SANTIAGO RANGERS.—Junta general mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. ESTRELLA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

GIMNASTICO PRAT F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

Asociación de Football de Conchalí

Reunión de directorio esta noche, a las 21 horas, en el local de Municipalidad de Conchalí.

AÑO XX — N.o 6784

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 23 DE JUNIO DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambio Libre

Valores	Comp.	Vend.
Dólar export.	26.00	26.50
" Bancario	26.—	
" Cable	27.75	28.25
" Cheque	27.50	28.—
Libras export.	131.—	133.50
" Bancario	131.—	
" Cable	139.00	141.50
" Cheque	138.00	140.50
Nacionales	7.75	7.95
Francos	1.80	1.90
Reichsmark export.	7.75	7.85
Oro chileno	520.—	550 —

Libras sobre New York, Dolar $ 5.01.

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

Bonos

D. Interna, 86 v.
Garantía (G. D.), 83 c.
Garantía (G. F.), 83 t.
Garantía (G. C.), 90 c
Caja 6 3|4, 93 t.
Hip. 6-1, 92 c.
Hip. 7-1, 93 c.
Hip. 8-1, 99 3|4 c.
Valp. 6-1, 89 t.
Debentures, 68 1|2 vi
B. Eléctricos, 73 v.

Bancos

Central 1240 v.
Chile, 275 c.
Concepción, 80 v.
Español, 151 c.
Hipotecario, 269 t.
Italiano, 90 tpV.
Nacional, 5 c.
Talca, 127 t.

Mineras

Amigos, 4 v.
Andacollo, 6 3|4 tm.
Batuco, 0.50 c.
Carahue, 7 3|4 te.
Carmen, 3 c.
Cerro Gde., 16 tm.
Condoriaco, 4 5|8 v.
Chañaral, 35 cp.
Disputada, 27 1|4 tp.
Elisa, 5 vm.
Espinos, 0.85 c.
Higuera, 0.70 c.
Lota, 33 1|4 cc.
Marga Marga, 12 cp.
Monserrat, 18 7|8 cm.
Minerva, 1 c.
Ocuri, 19 vc.
Onix, 1.30 v.
Oploca, 114 vp.
Oruro, 93 1|4 cp.
Patiño, 290 cp.
Potasa, 1 1|2 t.
Tocopilla, 99 cp.
Vacas, 0.75 v.

Petrolera

Copec, 17 3|4 tm.

Ganaderas

Cisnes, 60 3|4 tmV.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

22 DE JUNIO DE 1936

	Base s/ cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19 42	
Libra	5.01	97.29	
Franco Fr.		1.286	1.739
Fr. suizo		6.320	8.532
Lira		1.533	2.07
Belga		3.291	4 449
Reichsmark		7.836	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.018	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.344	5.864
Florín hol.		13.173	17.784
Schil. aust.		3.655	4.934
Oro chileno		400 —	

Gente Gde., 122 1|2 cb.
T. del Fuego, 301 tm.

Industriales

Austral, 19 vc.
Alcoholes, 23 1|2 vm.
Catres, 42 vc.
Carrascal, 14 tc.
C. Melón, 200 cp.
Cerveza, 86 1|2 cc.
Club Hípico, 11.500 v.
Ch. Tejidos, 90 vb.
Cristales, 29 3|4 vm.
Electr. Ind., 51 cc.
Electr. Met., 26 vc.
Envases, 11 1|8 tmV.
Fiap, 35 cc.
Gas Stgo., 87 c.
Lamifún, 36 te.
Lozas Penco, 27 cp.
Papeles y C., 60 1|2 tc.
Paños Tomé, 39 1|2 tb
P. Concepción, 36 1|2 vc.
P. El Morro, 24 vc.
P. de Lobos, 52 tcV.
Renta Urbana, 168 cn.
Tej. Salto, 51 cc.
Telégrafo, 22 tc.
Tindutex, 3 t.
Vapores, 20 cp
Sacos, 63 1|2 cr.

COTIZACION DE METALES CO-

Estaño: contado £ 183 0 0; su

Estaño: contado £ 183.0.0, subió, 2.15.0.

A plazo, £ 180.10.0; subió, 1.17.0

Cobre standard: £ 36.11.3: subió, 0.1.3.

A plazo, £ 36.18.9; subió, 0.3.9

Cobre electrolítico: 40.10.0: subió, 0.5.0.

A plazo, 41.0.0; subió, 0.5.0

Plata: d. 19.56; bajó, 0.1|2.

Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON DE BAJA.—EL MOVIMIENTO FUE ACTIVO EN ACCIONES Y BONOS

Importantes transacciones en acciones y Bonos se registraron ayer en el mercado.

Se transaron 4 Bancos, 13 títulos mineros, 2 Ganaderos, 1 Petróleo y 14 Industriales.

Entre estos sobresalen Bco. de Chile, Oruros, Disputadas, Chañaral, Carrascal, Uniformes y Cristales.

En Bonos se transaron 982,000 nominales.

Los precios cerraron flojos y de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

20000 Bonos Electr., 73.
33000 Caja 6 3|4, 93 1|4.
16000 Caja 6 3|4 OD., 93 1|4.
10000 Hip. 6-1, 91 3|4.
46000 Hip. 6-1, 92.
22000 Hip. 6-1, jul. 9, 92.
20000 Hip. 7-1, 92.
1000 Valp. 6-1, 89.
12000 D. Interna, abr., 86.
1000 D. Interna, PH., 86.
30000 D. Interna, 85 7|8.
12000 Garantía F., (G. F.), 83.
10000 Garantía F., (G. D.), 82 7|8
8 Gente Gde., OD., 122.
100 Banco Chile, 275.
55 Banco Chile, 275.
45 Gas Stgo., 85 1|2.
100 Gas Stgo., 86.
200 Electr. Ind., 51.
500 Batuco, 0.50.
200 Tindutex, 3.
400 Copec, 17 7|8.
500 Monserrat, jul. 23, 20.
1100 Chañaral, jul. 23, 35 3|4.
500 Chañaral, jul. 23, 35 7|8.
200 Oruro, jul. 9, 93 1|2.
200 Oruro, jul. 9, 94 1|2.
500 Carahue, jul. 23, 7 1|2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

166000 Caja 6 3|4, 93 1|4.
10000 Caja 6 3|4, 93 3|8, junio.
100 Bco. Chile, 275.
15 Bco. Español, 151.
30 Fuegos, 300.
500 Cristales, 30.
100 Chañaral, 35 5|8.
100 Carahue, 7 3|4.. Px.
800 Oruros, 95 Px.
600 Id. 94 1|2, M.
100 Fuegos, 300 M.

2.a Rueda

12000 Caja 6-3|4, 93 1|4.
1000 Hip. 7-1, 92.
134000 D. Interna, 7-1, 85 7|8.
21000 D. Interna 7-1, OD. 85 7|8.
15 Bco. Chile, 275.
1 Bco. Hipotecario, 269.
86 Bco. Hipotecario, 268.
6 Gas Stgo. 86.
54 Gas Stgo. 87.
200 Marga Marga OD. 11 3|4.
27 Lota, 34.
500 Carahue, 7 3|4.
1400 Potasa, 1 1|2.
200 Catres, 42.
200 Tej. Salto, 51.
200 Telégrafo, 22 1|2.
100 Telégrafo, 22.
200 P. Concepción, 36 1|2.
200 Sacos, 63 1|2.
300 Uniformes, 65.
1000 Andacollo, 9 jul. 6 3|4.
400 Disputada, 23 jul. 27 1|4.
500 Oruro, 9 jul. 94.
300 Oruro, 9 jul 93 3|4.
300 Oruro, 9 jul. 93 1|2.
100 Oploca, 23 jul. 115.
200 Patiño, 9 jul. 290.
100 Oruro, 9 jul. 93.
200 Tocopilla, 23 jul. 99 1|2.
100 Tocopilla, 23 jul 99 1|4.
500 Chañaral, 23 jul., 35 1|2.
200 Cristales, 9 jul. 29 3|4.
100 T. del Fuego, 9 jul. 301.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 16.30 HORAS

200 Bco. Chile, 275.
100 Cartones, 60 1|2
100 Lamifún, 36.
100 Lota, 33 1|2.
50 Lota, 33.
400 Lota 33 1|4.
100 Chañaral, 35.
600 Carrascal 14.
100 Copec, Mala, 17 3|4.
200 Oruro, Mala, 92 3|4.
200 Monserrat, Mala 19 1|4.

3.a Rueda

35000 Caja 6 3|4, 93 1|4.
16000 Caja 6 3|4, 93.
112000 Hip. 6-1, 92.
74000 Deuda 7 1. 35 7|8.
161000 [illegible]

5 Chile, 276.
114 Talca, 127.
200 Gente Gde. 122 1|2.
50 Uniformes, 65.
300 Disputada, Px. 27.
500 Disputada, Mala, 27.
400 Disputada, Px. 27 1|8.
500 Monserrat, 19 Px.
200 Monserrat, Mala, 18 3|4.
100 Marga M., Mala, 11 9|8.
600 Marga M., Px. 12.
500 Disputada, Px. 27 1|4.
500 Oruro, Px. 93.
1200 Oruro, Px. 93 1|4.
200 Tocopilla, 99.
50 Concepción, 36 1|2.
200 Fiap, 35.
86 Elect. Ind., 50 1|2

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a Rueda

200 Chañaral, 23 jul. 36.
400 Chañaral, 23 jul. 35 7|8.
100 Chañaral, 23 jul. 35 3|4.
200 Chañaral, 9 jul. 35 5|8.
600 Chañaral, 9 jul. 35 3|4.
100 Envases, 11.
100 Cervecerías, 87.
100 Cervecerías OD. 87.
500 Envases 9 jul. 11 1|8.
500 Oruro, 9 jul. 94.
900 Oruro, 23 jul. 94 1|4.
100 Oruro, 9 jul. 94 1|4.
100 Oruro, 94.
20000 Valp. 6-1, 89 1|2.
10000 Valp. 6-1, 89 1|4.
20000 Caja, 6 3|4, 93.

2.a Rueda

200 Bco. Italiano, 23 jul. 90.
300 Oruro 23 jul. 94 1|2.
100 Oruro, 9 jul. 94.
300 Oruro, 23 jul. 94.
200 Tocopilla, 23 jul. 100.
200 P. de Lobos, 52.
20 C. Melón, 204.
100 Cisnes, 9 jul. 60 3|4.
100 Bco. Chile, 23 jul. OD. 278
500 Vapores, 23 jul. 20.

FLUCTUACIONES

DE 36 FLUCTUACIONES SUBIERON 14 Y BAJARON 22 TITULOS

SUBIERON

BONOS

Caja 6 3|4, de 92 3|4 a 93.
Hip 7-1, de 91 1|2 a 92
Debentures, de 68 a 68 1|2

BANCOS

Italiano, de 87 a 90.

MINERAS

Andacollo, de 6 5|8 a 6 3|4
Ocuri, de 18 3|4 a 19.

GANADERAS

Cisne, de 60 a 60 3|4.
Gte. Gde., de 122 a 122 1|2.
Fuegos, de 300 a 301

INDUSTRIALES

Envases, de 10 3|4 a 11 1|8.
Fiap, de 34 1|2 a 35.
Gas Stgo., de 85 1|2 a 87.
Paños Tomé, de 39 a 39 1|2.
Tej. Salto, de 50 1|2 a 51

BAJARON

BONOS

Hip., 6-1, de 92 1|2 a 92
Hip. 8-1, de 100 a 99 3|4.

BANCOS

Chile, de 276 a 275.
Carahue de 8 a 7 3|4.

MINERAS

Cerro Gde., de 16 3|4 a 16.
Chañaral, de 35 1|2 a 35.
Elisa, de 5 1|2 a 5.
Monserrat, de 19 1|2 a 18 7|8.
Onix, de 1.40 a 1.30.
Oplocas, de 115 a 114.
Oruros de 93 1|2 a 93 1|4.
Patiño, de 293 a 290.
Tocopillas, de 100 a 99.
Vacas, de 0.80 a 0.90.

PETROLEOS

Copec, de 18 a 17 3|4.

INDUSTRIALES

Club Hípico, de 12.000 a 11.500.
Cristales, de 30 a 29 3|4.
Pap. y Cart., de 61 1|2 a 60 1|2.
P. de Lota, de 57 a 52.
Telégrafos, de 22 1|2 a 22.
Tindutex, de 3 1|2 a 3.
Vapores, de 20 1|4 a 20.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 22.—(U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 200.
American Can., 134.50.
American Foreign Power, 7.37.
American Metals, 28.87.
American Radiator, 20.75.
American Smelting, 80.12.
American Tel. & Tel., 169.50.
American Tobacco, 99.75.
American Woolen, no se cotizó.
Anaconda Copper, 35.12.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., 107.50.
Armour Ill. (A), 4.75.
Armour Ill. (Prior P.), 71.
Bethlehem Steel, 54.337.
Canadian Pacific, 12.62.
Case Threshing Machine, 183.50.
Cerro Pasco Copper, 54.50.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 104.62.
Columbia Gas, 19.75.
Consolidated Edison, 36.75.
Continental Can., 78.37.
Cuban American Sugar, 10 50.
Du Pont de Nemours, 150.12.
Eastman Kodak, 171.
Electric Power & Light, 16.87.
General Electric, 38.
General Food, 43.
General Motors, 66.37.
Gillete, 15.25.
Goodyear Rubber, 25.62.
Hudson Motors, 17.
International Business Machines, 175.87.
International Cement, 48.
International Harvester, 88.25.
International Nickel, 49.62.
International Tel. & Tel., 14.62.
Kennecott Copper, 39.37.
Kroger Grocery, 22.50.
Lambert Corporation, no se cotió.
Lehmann Corporation, no se cotió.
Loew, 46.50.
Montgomery Ward, 45.75.
National Cash Register, 23.50.
National Lead, 28.50.
New York Central, 37.37.
North American Corporation, 29.62.
Otis Elevator, 26.75.
Pacific Gas, 38.87.
Paramount Pictures, 8.337.
Patino Mines, 10.50.
Pennsylvania Railroad, 33.
Public Service New Jersey, 45.37.
Radio Corporation, 12.25.
Standard Brands, 15.75.
Standard Oil California, 37.87.
Standard Oil Indiana, 34.
Standard Oil New Jersey, 59.25
Socony Vacuum, 12.87.
Swift International, 31.87.
Texas Corporation, 33.75.
Texas Gulf Sulphur, 36.12.
Union Carbide, 92.25.
Union Pacific, 132.50.
United Aircraft, 23.62.
United Fruit, 80.12.
United Gas Improvement, 16.37
United States Leather, no se cotizó.
United States Smelting, 87.
United States Steel, 64.37.
Warner Brothers, 9.87.
Warren Bros., 8.25.
Westinghouse Electric, 118.
Woolworth, 54.50.
Missouri Kansas Texas acc. Pref., 26.75.
American Gas, 40.337.
Swift and. Co., 21.12.
Atlas Corporation, 12.37.
Brazilian Traction, 12.50.
Electric Bond Share, 21.62.
Niagara Hudson Power, 11.12.
Pan American Airways, 57.
United Gas, 8.25.
Bankers Trust, 59.
Chase National Bank, 42.
First National Bank Boston, 44.37.
National City Bank, 36.50.
Chile bonos 6 o|o, 1960, 14.50.
Chile bonos 6 o|o, 1961, 14.50
Chile Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, no se cotizó.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, 12.75.
Chile Caja 6 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1962, no se cotizó.
Perú bonos 6 o|o, 1960, 12.12.
Perú bonos 6 o|o, 1961, 12.12.
Perú bonos 7 o|o, 1962, 15.12.
Lautaro 6 o|o, 1954, 29.50.
Ventas 990,000 acciones.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 22 (U. P.).— Cotizaciones del cambio.

Inglaterra, 5.0125 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5987 centavos por franco.
Italia, 7.87 centavos por lira.
Bélgica, 16.93 centavos por belga.
Suiza, 32.56 centavos por franco.
Alemania, 40.315 centavos por reichsmarks.
Alemania, 24.00 centavos por marco registrado.
España, 13.68 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar
Holanda, 67.825 centavos por florín.
Argentina, 33.42 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.70 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.87 centavos por corona.
Noruega, 25.21 centavos por corona.
Dinamarca, 22.40 centavos por corona.
Portugal, 4.5650 centavos por escudo.
Austria, 18.83 centavos por schillings.
Brasil, 8.61 centavos por milreis.
Chile, 6.45 centavos por peso.
Japón, 29.40 centavos por yen.
Canadá, 0.9972 dólares por dólar.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 22. — (U. P.)— Cotizaciones del cambio libre:

Comprador.
Dólar, 3.60.00.
Libra esterlina, 18.05.
Cien francos francess, 23.75.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.25.
Vendedor
Dólar, 3 62.70.
Libra esterlina, 18.17.
Cien francos franceses, 23.90.
Cien liras no se cotizó.
Cien pesetas, 49.55.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 22.—(U. P). —El mercado de valores abrió hoy día firme y moderadamente activo. Los bonos abrieron firmes; el algodón flojo, y para entrega en julio, a 12.20.

La libra esterlina abrió a 5.01 dólares.

NUEVA YORK, 22.—(U. P.)— A las 13 horas el mercado de valores estaba en alza, y moderadamente activo.

NUEVA YORK, 22.—(U. P).— El mercado de valores cerró con alzas de 1 a 3 o|o, activo y con la mayor alza desde el 15 de abril. Los bonos irregularmente de alza. Los bonos italianos registraron nuevos máximos para el año 1936.

El algodón estuvo firme, los cereales de alza.

La libra esterlina se cotizó a 5.0175 dólares. Se vendieron 990,000 acciones.

EL DOLAR Y LIBRA ESTERLINA

PARIS, 22.— (U. P).— El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.16 francos, y la libra esterlina, a 76.01 francos.

DOLAR Y FRANCO FRANCES

LONDRES, 22. — (U P). — El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.01 1|2 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 76.031 francos por libra esterlina.

ORO

LONDRES, 22. — (U P). — El precio del oro es de 138 chelines con 9 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 205.000 libras esterlinas.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 22. — (U. P). — Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 5.0143 dólares.
Francia, 76.1.64 francos.
Bélgica, 29.65 belgas.
Alemania, 12.445 reischmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.4025 florines.
Italia, 63.87 liras.
Suiza, 15.41 francos.
Noruega, 19.90 coronas.
Suecia, 19.395 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.45.64 pesetas.
Japón, 14.062 peniques.
Argentina, 18.10 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 121.12 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BONOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, 22 (U. P.).— Cotizaciones de los bonos norteamericanos:

Tesoro al 4 o|o, 117.26.
Tesoro al 4 1|2 o|o, 113.3.
Tesoro al 4 3|4 o|o, 111 13.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 22. — (U. P). — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 16.50 y los del seis por ciento de 1926, a 16.50.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 22. — (U. P). — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 5.75.

DEBENTURES

LONDRES, 22. — (U. P). — Las debentures del 5 o|o de la Corporación Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 75.50.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 22. — (U P). — La plata en barras se cotizó a razón de 19.562 peniques por onza.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 22.—(U. P).— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales los precios quedaron como siguen, en centavos por libras:

Plomo, 5.22.5.
Zinc, 4.60.
Junio, 41.65.
Julio, 41.35.
Agosto, 41.20.
Septiembre, 41.10.
Plata, 44.75.

Cobre, el mercado de este metal cerró para el interior firme y moderadamente activo, cotizándose a 9.50 centavos. Para el exterior cerró con un buen volumen, cotizándose de 9.125 a 9.175 centavos por libra.

LONDRES, 22. — (U P). — He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores al terminar la sesión de la mañana, en la bolsa de metales de Londres:

Plomo, entrega inmediata libra 15|1|13; entrega futura libra 15 3 9.

Estaño, entrega inmediata libra 183; entrega futura libra 180.10.

Cobre Standard, entrega inmediata libra 36 11 3; entrega futura lira 36 18|9.

Cobre electrolítico, entrega inmediata libra 40.10; entrega futura libra 41.

Zinc, entrega inmediata libra 13 16 3; entrega futura libra 14 1 3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 22. — (U. P). — Cotización de Metales:

Mercurio, la botella, 33.50.
Tungsteno, la unidad, 30.25.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO, 22 (U. P.).— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.9512; septiembre, 0.9587.

Maíz: julio, 0.6575; septiembre 0.6425.

Avena: julio, 0.2950; septiembre, 0.3012.

WINIPEG, (Canadá), 22 (U.P.) —Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.8337; octubre, 08350.

Avena: julio, 0,3175; octubre, 0.3075.

BUENOS AIRES, 22 (U. P.).— Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo: 10.
Avena: 5.85.
Cebada: 5.40.

AZUCAR

NUEVA YORK, 22.—(U. P). —Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos libras:

Enero, 2.77.
Marzo, 2.70.
Mayo, 2.75.

NUEVA YORK, 22 (U. P.).— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio: 2.77
Septiembre: 2.76.
Noviembre: 2.72.

LINAZA

DULUTH, 22 (U. P.).— La linaza se cotizó en este mercado a razón de 1.75 dólares por bushel, para entrega en julio.

WINIPEG, (Canadá) 22 (U.P.) —La linaza se cotizó en este mercado a razón de 1.49 dólares por bushel, para entrega en julio.

CUEROS FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 22 (U. P.).— A la clausura de las operaciones en el mercado de los cueros frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Junio: 11.35.
Julio: 11.64.
Septiembre: 11.97.
Noviembre: 12.27.

CAUCHO

NUEVA YORK, 22.—(U. P) — Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:

Caucho en planchas, 15.94.

Latex crepe, fino para entrega inmediata, 16.31.

Latex crepe, grueso, 16.19.

Up-Rive fino en lugar de la producción, 27.50.

Up-Rive fino para entrega inmediata, 17.25.

LANAS

AMBERES, 22 (U. P.).— En el mercado de lanas, al terminar las operaciones se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en junio: 26 1|8 peniques por libra.

Para entrega en septiembre: a 25 7|8 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga los precios se fijaron para junio, a 36 y para septiembre, a 36 1|4 peniques por kilogramo.

ROUBAIX TOURCOING, 22 (U. P.).— Al terminar las operaciones en el mercado de las lanas, la lana, seca peinada, clase fina y para entrega en junio se cotizó a 18.30 francos por kilogramo y para entrega en septiembre a 19.10 francos por kilogramo.

BRISBANE, 22 (U. P.). — En las ventas de lanas se ofrecieron 13.848 fardos. Los compradores japoneses no asistieron. Los compradores de Alemania, Francia y Bradford hicieron subir un poco los precios sobre los cotizados en Sydney, pero comparados con los precios de Brisbane en el mes de abril, las mejores esquilas estuvieron a la par o un 5 o|o más bajas, mientras que el promedio de las lanas un 10 o|o y las de calidad inferior 20 o|o más bajas.

Las lanas grasientas se cotizaron a 20 1|2 y las lavadas a 30 un cuarto.

ALGODON

NUEVA YORK, 22 (U. P.).— Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado: 12.41.
Julio: 12.31.
Octubre: 11.63.
Diciembre: 11.57.
Enero: 11.57.
Marzo: 11.55.

ALGODON

LIVERPOOL, 22.—(U. P). — Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libras para su entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.58.
Octubre, 6.21
Enero, 6.11.
Marzo, 6.10.
Mayo, 7.04.

LIVERPOOL, 22.—(U. P). — El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Junio, 6.70.
Julio, 6.57.
Octubre, 6.20
Enero, 6.10.
Marzo, 6.09.
Mayo, 6.08.

NUEVA YORK, 22.—(U. P). —A las 11 A. M., el precio del algodón en este mercado, era el siguiente, en centavos por libras, y para entrega inmediata a 12.28 nominal:

Junio, 12.18.
Octubre, 11.53.
Enero, 11.46.
Marzo, 11.47.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	65
Novillos	135
Vacas	204
Vivos	67
Vara	72
TOTAL	543

GANADO MENOR	
Terneros	162
Corderos	1341
Cerdos	691
Cabros	31
Caballos	32
TOTAL	2257

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	2.15 a 2.25
Id. 2.a clase	1.90 a 2 —
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Novillo, 1.a clase	2.35 a 2.50
Id. 2.a clase	2.10 a 2.20
Id. 3.a clase	1.80 a 1.90
Vaca, 1.a clase	2.20 a 2.30
Id. 2.a clase	2.— a 2.10
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Ternero, 1.a clase	1.90 a 2.—
Id. 2.a clase	1.50 a 1.60
Cordero, 1.a clase	3.15 a 3.25
Id. 2.a clase	2.60 a 2.70
Id. 3.a clase	2.10 a 2.20
Oveja, 1.a clase	2.10 a 2.20
Id. 2.a clase	1.50 a 1.60
Id. 3.a clase	1.20 a 1.30
Cerdo, 1.a clase	3.— a 3.30
Id. 2.a clase	2.50 a 2.70
Id. 3.a clase	1.50 a 1.60
Grasa en rama, 1.a	3.25 a 3.35
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80
Machos menores de 40 kilos	5.30 a 5.40
Machos mayores de 40 kilos	5.— a 5.10
Cuero de vaca	5.— a 5.10

Cuero cordero, de $ 240 a $ 260 docena.

Transacciones sobre propiedades

SANTIAGO

Fdo. Reyes Ugarte compró a la Caja de Retiro y Montepío de las F. de Def. Nacional la propiedad N.o 428 de la calle Rancagua, por el precio de $ 133,000.

—Julia Dubó T., compró a C. González G., la propiedad N.o 3524 de la Avenida de las Delicias por $ 42.000.

—Manuel Leiva M., compró a Samuel Costa L., lote de terreno de la Hijuela A. de la Chacra Villa Mercedes (Quilicura) por $ 67.000

—Magdalena Lyon de S., compró a Loreto Cousiño de L., la parcela 30 del predio "La Capilla", parte fundo "Don Bosco". Comuna Las Condes, por $ 52,800

—Loreto Lyon C., compró a Loreto Cousiño v. de L. la parcela N.o 9 del predio "La Capilla", parte fundo "Don Bosco" por $ 58.811.12.

—Isidora Lyon C., compró a Loreto Cousiño v. de L. la parcela N.o 29 del predio "La Capilla", parte fundo "Don Bosco" por $ 52,800.

—Raquel Mejías G. compró a la Caja Nacional de Ahorros la propiedad N.o 2201 de la calle Huemul por $ 19,000.

—Emilio Anrique M. compró a Loreto Cousiño v. de L. y otros, lote de terreno en la Av. El Bosque esquina de Vitacura por $ 32.752.

—Nolasco Rivera C. compró a Inés Clavero R. y otro, propiedad N.o 767 a 779, calle San Diego por $ 185,000.

—Camilo A. Godoy G. compró a Esther y A. Puelma, la propiedad N.o 86 de la Av. Recoleta por $ 130.000.

—Samuel Carvajal M. compró a Gmo. Cruz B., propiedad N.o 558 y 560 de la Av. Gral. Bustamante por $ 65.000.

—Manuel Pérez L. compró a Edo. Alamos R., propiedad N.o 1669, de la Av. Pedro Valdivia por $ 225,000.

—Alejandro Aravena G., compró a Emilio Recart D. la propiedad N.o 27 de la calle Doce de Febrero por $ 166.500.

Remates de hoy

Puesto N.o 321 del "Mercado Matadero" a las 15 horas.

Artículos varios en Moneda 1390, ante el Martillero de Hacienda, señor E. González E., a las 10.30 horas.

Menajes y varios, en Agustinas 661, ante el Martillero de Hacienda señor Norberto Correa M., a las 14.30 horas.

Menaje de casa, en María Luisa Santander 0436, ante el Martillero de Hacienda señor Víctor Eyzaguirre, a las 14.30 horas.

Treinta mil pies de pino oregón, en Av. San Miguel 1037, ante el Martillero de Hacienda señor Alberto Patiño, a las 15 horas.

Prendas de plazo vencido:

La Chilena, Castro 505, a las 9.30 horas.

La San Francisco, Castro 607, a las 10.30 horas.

Los dos Caballos Delicias 3261, a las 15 horas.

La Santa Juana, Delicias 3061, a las 16 horas.

Feria "El Tattersall"

TRANSACCIONES EFECTUADAS AL PESO EN EL REMATE DE AYER LUNES 22 DE JUNIO DE 1936

NOVILLOS

21 con 12,603 kilos, a $ 1.98, Renaico, E. L., dest.
10 con 5,914 kilos, a $ 1.98, Sta. Clara, D. Ch..
12 con 5,724 kilos, a $ 1.97 1|2, Colchagua, H. y L. S.
15 con 7,520 kilos, a $ 1.97 1|2, Quinta, Hda. San José del T., dest.
10 con 5,612 kilos, a $ 1.96 1|2, Sta. Clara, D. Ch., dest.
9 con 4,974, a $ 1.94 1|2, Sta. Clara, D. Ch., dest.
10 con 5.750 kilos, a $ 1.94 kilos, Sta. Clara, D. Ch., dest.
10 con 5,066 kilos, a $ 1.91, Maipú, J. B.
14 con 7,042 kilos, a $ 1.89 1|2, Ninquihue, E. U., dest.
10 con 5,232 kilos, a $ 1.89 1|2, Maipú, J. B.
10 con 5.122 kilos, a $ 1.87, Ninquihue, E. U., dest.
21 con 13,348 kilos, a $ 1.87, Renaico, E. L.
10 con 4,658 kilos, a $ 1.84 1|2, Placilla, A. N.
12 con 6,366 kilos, a $ 1.83, Placilla, A. N.
11 con 5,156 kilos, a $ 1.82 1|2, Chillán, A. N., dest.
22 con 10,864 kilos, a $ 1.78, Linares, M. C., dest.
22 con 10.976 kilos, a $ 1.78, Linares, M. C., dest.
10 con 4,798 kilos, a $ 1.77 1|2, Chillán, A. M., dest.
22 con 10,408, a $ 1.74, Linares, M. C., dest.
10 con 4,692 kilos, a $ 1.74, Cabrero, O. P., dest.
10 con 4,062 kilos, a $ 1.60 1|2, Pitrufquén, E. B., dest.
10 con 4,444 kilos, a $ 1.59 1|2, Linares, J. del C. V.
10 con 4,020 kilos, a $ 1.58 1|2, Loncoche, G. J.
11 con 4,400, a $ 1.57, Victoria, A. G.
10 con 4,598 kilos, a $ 1.56 1|2, Chacayal, G. J.
10 con 4,128 kilos, a $ 1.56, Pto. Varas, F. Pto. Varas, dest.
10 con 4,256 kilos, a $ 1.54 1|2, Victoria, A. G.
12 con 4,400 kilos, a $ 1.5[illegible], Linares, J. del C. V.
12 con 4,270 kilos, a $ 1.48, Victoria, A. G.
10 con 3,954 kilos, a 1.44, Victoria, A. G.
10 con 4,220 kilos, a $ 1.34 1|2, [illegible] J. S.

VACAS

16 con 6,120 kilos, a $ 1.90, Carahue, I. M., dest.
12 con 6,076, a $ 1.83, Longaví, F. U., dest.
10 con 5.752, a $ 1.85 1|2, Curacautín, E. B., dest.
12 con 5,492, a $ 1.85 1|2, Longaví, F. U., dest.
20 con 9,052, a $ 1.83 1|2, San Carlos, S. S. B., dest.
12 con 5,682, a $ 1.80 1|2, Maipú, J. T. C.
11 con 4846, a $ 1.68, Pitrufquén, E. B., dest.
14 con 5,116, a $ 1.62 1|2, Chacayal, G. J.

BUEYES

9 6,802 kilos, a $ 1.92 1|2, [illegible]co, E. B., dest.
11 con 7.604 kilos, a 1.88 1|2, [illegible]no, F. P., dest.
11 con 7,676 kilos, a $ 1.88 1|2, Teno, F. P., dest
3 con 1,992 kilos, a $ 1.87 1|2, Colchagua, H. y L. E.
2 con 1,530 kilos, a $ 1.87, Lanco, G. J.
10 con 7,474 kilos, a $ 1.84, San Carlos, S. B., dest.
11 con 6,752 kilos, a $ 1.8[illegible], Teno, F. P., dest.
6 con 4.626 kilos, a $ 1.8[illegible]
8 con 6,542 kilos, a $ 1.78 1|2, Lanco, G. J.
4 con 2,822 kilos, a $ 1.77, San Carlos, S. B., dest
8 con 5,826 kilos, a $ 1.76, Osorno, E. S. M., dest.
3 con 2,118 kilos, a $ 1.75 1|2, Osorno, G. J.
3 con 2,240 kilos, a $ 1.74, Lanco, G. J.
7 con 5,384 kilos, a $ 1.69, Osorno, G. J.
5 con 3,466 kilos, a $ 1.65, Lanco, E. B., dest.
6 con 4,070 kilos, a $ 1.61, [illegible]ca, J. del C. V.
5 con 3,486 kilos, a $ 1.58, Lanco, E. B., dest.
2 con 1,256 kilos, a $ 1.5[illegible], [illegible] Rosa, J. V.
5 con 3,042 kilos, a $ 1.55, Lanco, E. B., dest.
4 con 2,916 kilos, a $ 1.30, [illegible] Corina, C. R.

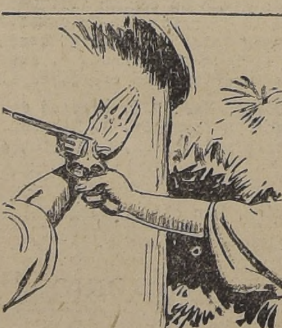
Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer lunes 22 de junio de 1936:

OVEJUNOS

91 ovejunos a $ 115, de Trumao, E.B.
1 carnero a $ 100, Pitrufquén, T. C.
1 carnero, $ 94, San Carlos, [illegible] G.
96 borregas, 92.20, San Fernando J. R.
62 ovejunos a $ 89, de Pitrufquén T. C.
13 corderos a $ 55.50, de Pitrufquén T.C.
125 corderos a $ 55.50 de Longaví, Soc. I.A.
125 corderos, a $ 54.50, de Longaví, Soc. I.A.
125 corderos a $ 53.20, de Longaví, Soc. I.A.
125 corderos, a $ 53. de Longaví, Soc. I.A.
250 corderos a $ 50, de Longaví, Soc. I.A.
124 corderos, a $ 48.50, de Longaví, Soc. I.A.
125 corderos a $ 47. de Longaví, Soc. I.A.
48 corderos con 1496 kilos a $ 2.55 de Hualve, J.C.
107 ovejas a $ 103.80, de San Fernando, J. R.
106 ovejas, a $ 97.50, de San Carlos, M.G.
104 ovejas, a $ 97.20, de San Carlos, M.G.
36 ovejas, a $ 94.20, de Pitrufquén T.C.
78 ovejas, a $ 69, Arreo P.
14 ovejas, a $ 55.50, Arreo [illegible]
41 cabros a $ 29, de [illegible] H.P.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (71) por EDGARD RICE BURROUGHS



En el preciso momento en que Nazir apretó el gatillo, Boris Garetto, jefe blanco de los bandidos, recobró repentinamente su presencia de ánimo, y le dió un golpe en la mano a su lugarteniente: Sonó el disparo, y salió la bala del cañón del revólver, pero sin hacer blanco. Nazir se volvió asombrado hacia su jefe.



"¡Pero se trata del hombre-mono!", gritó.— ¡Tenemos que matarlo!" Garetto sacudió la cabeza y dijo: "No. El es rico, y podremos obtener una gran suma por su rescate. Tenemos que apresarlo vivo para retenerlo en rehenes". Entretanto, Tarzán permaneció allí contemplándolos. Sabía que el rescate significaría un aplazamiento temporero y que, finalmente, lo matarían.



Si pudiera meterse dentro de [illegible] de manera que no pudieran hacer uso de sus armas de fuego por temor a matar sus camaradas, tal vez podría pelear hasta llegar a la palisada de la aldea, escalarla y lograr así su seguridad. Garetto ordenó a sus hombres que lo agarraran, y los "shiftas" se le acercaron gruñendo con ferocidad.



¡Entonces Tarzán los atacó! De su garganta salió el salvaje rugido de una fiera, un rugido que muchas veces antes había hecho temblar de pavor a sus antagonistas humanos. Pero los desesperados bandidos, seguros de que lograrían vencerlo, trataron de aprisionar al gigante que los atacaban